Fecha de apertura: 18 de marzo de 1966 a las 13 horas.

Valor del Pliego: m$n. 500.

Lugar de apertura y venta de pliegos: Corrientes 389 — 5º Piso, Capital Federal — de 10 a 16 horas.

e.28|2 Nº 1.747-v.11|3|66

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
DEPARTAMENTO ALMACENES

Licitaciones Públicas: Nº 271/66. Apert. 17/3/66, 12 hs. Adquisición: 102 ton. aceros varios. — Nº 272. Apert. 22/3/66, 8 hs. Adquisición: Cables de cobre, 1.500 m tripolar y 3.000 m unipolar. — Nº 273/66. Apert. 22/3/66, 8.30 hs., 34.000 m2. de madera terciada. — Nº 274/66. Apert. 24/3/66. 10.30 hs., 23.500 m de lona común de algodón blanco. — Nº 275/66. Apert. 14/3/66. 11 hs., 1.308 caños lisos de acero. — Nº 276/66. 14/3/66, 12 hs. Repuestos para coches — Nº 277/66. Apert. 16/3/66. 11 hs., 12.000 m de lona impermeable de algodón — Nº 278/66. Apert. 16/3/66. 11.30 hs., 24.500 Jgos. de suplementos para eclisas. — Nº 279/66. Apert. 23/3/66. 11 hs., 1.100.000 Nros. clavos de gancho para vías. — Nº 280/66. Apert. 29/3/66. 11.30 hs., 9.000 m alambre y 135.000 m de cable para instalaciones eléctricas.

Consulta y retiro de pliegos: En Rosario, Dpto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1. Ofic. Nº 2; ó en Buenos Aires. Avda. Maipú 1353, Ofic. 40 F, 3er. piso.

Horario: lunes a viernes hábiles, en Rosario de 8 a 12 hs., en Buenos Aires de 14 a 17 hs.

e.28|2-Nº 1.743-v.11|3|66

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 66|9. Día 23 de marzo de 1966, a las 13,00 horas. Ramal Bragado Colonia Alvear Mejoramiento de vía Unica de KM. 355,500 a KM. 375,500.

Presupuesto Oficial: m$n. 23.746.438

Precio del Pliego: m$n. 2.000,00

Obtención de pliego e informes en: Bartolomé Mitre 2815, 2º Piso — Sección Presupuestos y Licitaciones — Oficina Nº 207.

e.28|2 Nº 1.726-v.11|3|66

FERROCARRILES AGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL ROCA

Licitación Pública Nº 222/66: Renovación de vía entre Km. 238,100 y Km. 359, 215. Línea Plaza C. - Pringles - Bahía Blanca.

Fecha de apertura, el 28 de marzo de 1966, a las 13 horas. Pliego: $ 4.000. Presupuesto oficial: $ 230.660.750.

Mayores datos y retiro de pliegos de condiciones en el Departamento de Vía y Obras, Oficina Control Técnico, entre las 12.15 y 18.45 horas, calle Guanahaní 322, Buenos Aires.

e.8|3 Nº 2.021 v.21|3|66

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL ROCA

Departamento Almacenes
Licitación Pública Nº S.107

Por la concesión de la explotación de coches comedores cantinas y bares, en los trenes del Ferreocarril General Roca. Apertura 1|4|66, a las 10 horas. Precio del pliego $ 1.200.— Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario) todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas, provistos de documentos de identidad.

e.24|2 Nº 1.627 v.9|3|66

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Departamento Almacenes

Llama a licitación pública para la provision de:

Licitación Nº G. 3.571. — Descripción: Elementos filtrantes celulósicos. — Apertura: día 6|4|66, hora 9. — Precio del pliego: $ 600

Licitación Nº G. 3.572. — Descripción: Placas positivas y negativas para acumuladores ácidos. — Apertura: día 6|4|66, hora 10. — Precio del pliego: $ 600

Licitación Nº F. 6.422. — Descripción: Clavos elásticos para vía. — Apertura: día 6|4|66, hora 11. — Precio del pliego: $ 900.

Licitación Nº F. 6.423. — Descripción: Elásticos de acero hélicos para máquinas y vagones. — Apertura: día 6|4|66 hora 12 — Precio del pliego: $ 1.500.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas, provistos de documentos de identidad.

e.1º|3-Nº 1.794-v.14|3|66

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
AL.C.P. Nº 11/66

Licitaciones Públicas: 11 de abril de 1966, 15 horas, O. C. 20/66 AX 6. Lic. Nº 153/66. Adquisición de 84.000 Ton. de piedra elaborada.

14 de abril de 1966, 15 horas, O. C. 5/65 Ax15. Lic. Nº 111/65. Pintura preparada color gris.

15 de abril de 1966, 15 horas, O. C. 66/64 AX6. Lic. Nº 142/65. Culatas para coche motor Ganz Mavag.

18 de abril de 1966, 15 horas, O. C. 39/65 AX35. Lic. Nº 152/66. Madera aserrada de cedro.

Consulta y retiro de pliegos, en Avenida Maipú Nº 4, Capital Federal, Of. de Licitaciones, Local Nº 35, de 13 a 17 horas, de lunes a viernes. — La Gerencia.

e.8|3 Nº 2.022 v.21|3|66

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

AL. C. P. 10|66.

ELECTRIFICACION FERROCARRIL TRASANDINO (SECTOR USPALLATA LAS CUEVAS)

Se comunica a los interesados que la Licitación Nº 127|65, Expte. Nº 2.694|63, cuya fecha de apertura fuera fijada para el día 1º de abril de 1966, a las 13 horas, ha sido diferida para el día 29 de abril de 1966, a las 15 horas. — La Gerencia.

e. 7|3 Nº 1.985 v. 18|3|66

F. C. G. BELGRANO

Licitación Pública O.C. 39|65 Ax 30.

Adquisición de tabloncitos de quebracho blanco para piso de vagones.

Fecha de apertura: 11|4|66 a las 14 horas, en la Oficina de Licitaciones, Av. Maipú 4, Capital Federal. — Valor del Pliego $ 1.000,— m|n.

Consulta y retiro de Pliegos en Oficina de Licitaciones de 13 a 17 hs., en Almacenes L. Paiva (Santa Fe), Almacenes Tafí Viejo (Tucumán) y Almacenes Córdoba.

La Gerencia.

e.4|3 Nº 1.905 v.17|3|66

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO

Departamento Almacenes
Expte. M. 66|3

Llama a licitación pública para la provisión de: Aislador para Anclaje. — Apertura: 31|3|66, 14 horas. — Pliego: $ 800.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.3|3. — Nº 1.868 v.9|3|66

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 118|66

Construcción de Portones de Caño. — Apertura: 25|3|1966, 15 horas. — Pliegos $ 1.000.

Retiro de pliegos, Almacenes Alianza, Santos Lugares, FCGSM., de 8 a 12 horas. — Presentación y apertura de las propuestas. Florida 783, 1er. piso, Of. 113, Capital.

e.3|3. — Nº 1.867 v.9|3|66

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Bartolome Mitre 3342 - Capital

Licitación Pública Nº 2083/66. Apertura: 15|4|66, a las 11 30 horas.

Ampliación obra Cochera Palermo - Línea "D". Pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11.30 horas. Valor del pliego: m$n. 1.500.

e.23|2-Nº 1.571-v.15|3|66

PODER LEGISLATIVO

H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Exptes. Nros. 97.214 y 97.231.
Pedido Nº 49.

Llámase a Licitación Pública para la provisión de elementos contra incendio: 12 mangas de lino; 11 lanzas de expulsión; 28 matafuegos; etc. Apertura 17 de marzo de 1966, a las 16. Formularios de cotización con especificaciones en Sección Compras, Rivadavia 1850, planta baja.

e. 7|3 Nº 1.966 v. 9|3|66

SENADO DE LA NACION
DIRECCION CONTADURIA Y ADMINISTRACION
Expediente Nº 2.416|66.

Llámase a Licitación Pública Nº 5|66, para el día 17 de marzo de 1966, a las 15 horas, con el objeto de resolver la provisión de: 1.575 kilogramos de galletitas tipo "Express" o similar.

Apertura de ofertas, pliego de condiciones e informes en la Oficina de Compras, Hipólito Yrigoyen 1849, Cap. Federal, de 9 a 20 horas.

e. 7|3 Nº 1.986 v. 9|3|66

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ARGENPAPER
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christián Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto

Primer Testimonio. — Escritura número ciento treinta y nueve. — En Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, la escribana autorizante, comparecen los señores Carlos Alejandro Bascouer, casado en primeras nupcias con Fermina Andrea Alvarez, comerciante, con Cédula de Identidad número quinientos noventa y nueve mil trescientos ochenta y cuatro, con domicilio en Pasaje El Maestro ciento veintiocho; Horacio José María Fernández, casado en primeras nupcias con Fedora Clara Castriota, comerciante, con Cédula de Identidad número dos millones trescientos diez mil ciento cincuenta y uno, con domicilio en Azcuénaga mil ochocientos once; Roberto Angel Morales, casado en en primeras nupcias con Elena Antonia Bernabó, comerciante, con Cédula de Identidad número tres millones ciento veinticuatro mil seiscientos veintitrés, con domicilio en Esmeralda mil veinte; Francisco Mario Pennisi, casado en primeras nupcias con Nora Norma Sansiñena, comercante, con Cédula de Identdad número dos millones ciento noventa y seis mil novecientos setenta y cuatro, con domicilio en Moreno seiscientos treinta y cuatro; Oreste Sastiago Pellizzari, viudo, comerciante, con Cédula de Identidad número quinientos treinta y cinco mil ciento setenta y dos, con domicilio en Rivadavia cuatro mil cuatrocientos treinta y ocho; Lorenzo Ferragut, casado en segundas nupcias con Gloria Paulina Pugliese, comerciante, con Cédula de Identidad número trescientos ochenta y nueve mil ciento cuarenta y cinco, con domicilio en Moreno seiscientos treinta y cuatro; Omar Ernesto Fassi, casado en primeras nupcias con Hilda Antúñez, empleado, con Cédula de Identidad número cuatro millones setecientos cuarenta y cuatro mil quinientos cincuenta y cuatro, con domcilio en Pasaje Chajarí cuatro mil cuatrocientos noventa y nueve; Luis Valdés, casado en primeras nupcias con Luisa Di Francescantonio, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número un mlilón treinta y seis mil quinientos setenta y cinco, con domicilio en Moreno seiscientos treinta y cuatro; Marcos Alzola, casado en primeras nupcias con Nelly René Marmillón, comerciante, con Cédula de Identidad número un milln trescientos ochenta y ocho mil trescientos cincuenta y seis, con domicilio en Brasil dos mil novecientos noventa y nueve; Hilario López, soltero, empleado, con Cédula de Identidad número un millón ochocientos cuatro mil cuatrocientos cuarenta y tres, con domicilio en Olazábal cuatro mil cuatrocientos dos; Nilda Catalina Beretta, soltera, empleada, con Cédula de Identidad número tres millones ochocientos dos mil cuatrocientos sesenta y cuatro, con domicillo en Moreno seiscientos treinta y cuatro; Celia Elena Docampo, soltera, empleada, con Cédula de Identidad número tres millones seis mil ciento cuarenta y nueve, con domicilio en Marcos Sastre tres mil novecientos ochenta y cinco, todos de la Capital Federal, de tránsito en ésta, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fé y dicen: Que vienen a elevar a escritura pública la constitución definitiva de la sociedad Argenpaper, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, que en testimonio, expedido por la Inspección General de Justicia tengo a la vista para este acto y transcripto integramente dice así: "Testimonio. — Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen en el local de la calle Moreno Nº 634 de esta Ciudad: los señores: Carlos Alejandro Bascouer, casado en primeras nupcias con Fermina Andrea Alvarez, comerciante, con Cédula de Identidad Nº 599.384, con domicilio en Pasaje El Maestro 128 de esta Capital; Horacio José María Fernández, casado en primeras nupcias con Fedora Clara Castriota, comerciante, Cédula de Identidad Nº 2.310.151, con domicilio en Azcuénaga 1811, piso 9º, de esta Capital; Roberto Angel Morales, casado en primeras nupcias con Elena Antonia Bernabé, comerciante, con Cédula de Identidad número 3.124.623, con domicilio en la calle Esmeralda 1020 de esta Capital; Francisco Mario Pennisi, casado en primeras nupcias cos Nora Norma Sansiñona, comerciante, Cédula de Identidad 3.124.623, con domicilio en la calle Moreno 634 de esta Capital; Oreste Santiago Pellizzari, de estado civil viudo, comerciante, Cédula de Identidad Nº 535.172, con domicilio en la calle Rivadavia 4438 de esta Capital; Lorenzo Ferragut, casado en segundas nupciass con Gloria Paulina Pugliese, comerciante, Cédula de Identidad número 389.145, con domicilio en la calle Moreno 634 de esta Capital; Omar Ernesto Fassi, casado en primeras nupcias con Hilda Antúñez, empleado, Cédula de Identidad Nº 4.744.554, con domicilio en Pasaje Chajarí 4499, de esta Capital; Luis Valdés, casado en primeras nupcias con Luisa Di Francescantonio, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 1.036.575, con domicilio en Moreno 634 de esta Capital; Marcos Alzola, casado en primeras nupcias con Nelly René Marmillón, comerciante, Cédula de Identidad número 1.388.356, con domicilio en Brasil Nº 2999 de esta Capital; Hilario López, de estado civil soltero, empleado, C. I. Nº 1.804.443, con domicilio en Olazábal 4402 de esta Capital; Nilda Catalina Beretta, de estado civil soltera, empleada, Cédula de Identidad número 3.802.464, con domicilio en Moreno 634 de esta Capital; Celia Elena Docampo, de estado civil soltera, empleada, Cédula de Identidad Nº 3.006.149, con domicilio en Marcos Sastre 3985 de esta Capital; todos ellos argentinos, mayores de edad, hábiles para contratar, resolviendo lo siguiente por unanimidad. — Primero: Constituir una soceidad anónima bajo la denominación de "ARGENPAPER, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", y aprobar los estatutos de acuerdo como se transcriben por separado formando parte de la presente acta. — Segundo: Emitir la primera serie en acciones ordinarias al portador de clase "A" que queda suscripta de acuerdo al siguiente detalle: Carlos Alejandro Bascour: m$n. 400.000 (cuatrocientos mil pesos moneda nacional), Horacio José María Fernández: $ 300.000 m|n. (trescientos mil pesos moneda nacional), Roberto Angel Morales: m|n. $ 300.000 (trescientos mil pesos moneda nacional), Francisco Mario Pennisi: m$n. 300.000 (trescientos mil pesos moneda nacional), Oreste Santiago Pellizzari: m$n. 500.000 (quinientos mil pesos moneda nacional), Lorenzo Ferragut: m$n. 25.000 (veinticinco mil pesos moneda nacional), Omar Ernesto Fassi: m$n. 25.000 (veinticinco mil pesos moneda nacional), Luis Váldes: m$n. 25.000 (veinticinco mil pesos moneda nacional), Marcos Alzola: m|n. $ 25.000 (veinticinco mil pesos moneda nacional), Hilario López: m$n. 50.000 (cincuenta mil pesos moneda nacional), Nilda Catalina Beretta: m$n. 25.000 (veinticinco mil pesos moneda nacional) y Celia Elena Docampo: m$n. 25.000 (veinticinco mil pesos moneda nacional), lo que hace un total de m|n. $ 2.000.000 (dos millones de pesos moneda nacional). — Tercero: Cada uno de los accionistas constituyentes aporta totalmente su suscripción con su respectivo capital en el fondo de comercio "Argenpaper, Sociedad en Comandita por Acciones", con domicilio en Moreno 634, Capital Federal, con lo cual queda integrado totalmente el capital suscripto de m$n. 2.000.000. — Las señoras accionistas aportan bienes propios. La referida sociedad tiene por objeto "toda clase de operaciones comerciales e industriales y en especial la importación y exportación de toda clase de mercaderías, maquinarias, frutos y productos de acuerdo con lo que establece el contrato inscripto bajo el Nº 145, al folio 33 del libro 236 de Contratos Públicos con fecha 3 de abril de 1961, siendo su ramo principal la importación de papel. — Cuarto: Establecer en cinco el número de Directores Titulares, eligiendo a los siguientes: Presidente: Horacio José María Fernández; Vicepresidente: Carlos Alejandro Bascouer; Directores: Francisco Mario Pennisi, Roberto Angel Morales y Oreste Santiago Pellizzari; Síndico Titular: Hilario López y Síndico Suplente: Celia Elena Docampo. — Quinto: Del fondo de comercio que se hace referencia en el punto tercero, la Sociedad Anónima se hace cargo de sus operaciones a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, a cuyo efecto los libros y documentación pasan a poder de la Sociedad Anónima. — Sexto: Autorizar a los señores Horacio José María Fernández y Francisco Mario Pennisi, para que actuando conjunta o individualmente, soliciten del Poder Ejecutivo Nacional, el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad y aprobación de los estatutos, quedando facultados para efectuar cualquier modificación, ampliación o enmienda exigida, incluso en la denominación social. — Quedan igualmente autorizados para elevar a escritura pública los Estatutos aprobados, lo que deberá ser otorgada por todos los constituyentes, por sí o por mandatarios con poder en legal forma, solicitar judicialmente la perti-


19660309

mente inscripción en el Registro Público de Comercio, realizando todos los trámites que fueren necesarios para su constitución definitiva. — Leída que fue la presente acta, se firma por todos los presentes. — Entre líneas: argentinos, vale. — H. Fernández. — C. A. Bascouer. — R. A. Morales. — O. S. Pellizzari. — Celia Elena Docampo. — M. Alzoia. — Hilario López. — L. Valdés. — Nilda Beretta. — F. M. Pennisi. — L. Ferragut. — O. E. Fassi. — En mí carácter de titular del Registro de Contratos Públicos Nº 563, Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de Carlos Alejandro Bascouer, Horacio José María Fernández, Roberto Angel Morales, Francisco Mario Pennisi, Oreste Santiago Pellizzari, Lorenzo Ferragut, Omar Ernesto Fassi Luis Valdés, Marcos Alzola, Hilario López, Nilda Catalina Beretta, Celia Elena Docampo, las que han sido puestas en mi presencia. — Doy fe. — Hay una firma y un sello: Vicente Clementi, Escribano Público". — "Estatutos: Primero: Bajo la denominación de Argenpaper, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo por resolución del Directorio establecer agencias o sucurales en cualquier parte del país o del extranjero, así como asignarles o no un capital determinado. — Segundo: La sociedad durará noventa y nueve años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio pudiendo dicho plazo ser disminuido o prorrogado por resolución de una asamblea general de accionistas. — Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Por la compra, venta, importación, exportación de mercaderías, maquinarias, materias primas productos elaborados, semielaborados y frutos del país, ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; h) Industriales: Relacionadas con la explotación de establecimentos de la industria del papel y gráficos. — Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000), dividido en cinco (5) series de dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000) cada una, representado por acciones al portador o nominativas de cien pesos moneda nacional cada una. — Las emisiones de las series pendientes correspondientes al capital autorizado serán resueltas por el Directorio cuando lo juzgue conveniente, determinando en cada oportunidad la clase de acciones, forma y condiciones de pago, pudiendo hacerlo en acciones nominativas o al portador. — Cada resolución de emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública pagándose el impuesto de sellos correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — El capital autorizado podrá ser elevado hasta cincuenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 50.000.000), en acciones ordinarias al portador de cien pesos cada una, del tipo ordinarias "A" o "B" y|o preferidas, cumpliendo para ello con las formalidades dispuestas por el Decreto 852 de fecha 14 de octubre de 1955. — Se enunciará como capital autorizado el de diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000) con más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación que antecede. — Las acciones y|o títulos que la representen llevarán la firma del presidente y un director y demás recaudos de la ley. — Una de las firmas puede serlo en facsímil. — En la suscripción de nuevas acciones, tendrán preferencia los accionistas ordinarios anteriores, dentro de sus respectivas clases y en proporción a las acciones que cada uno posea. — A este fin se emitirán simultáneamente acciones de la clase "A" y "B", guardándose la proporción existente entre ambas antes de la emisión. — Si sólo se emitieran de una sola clase, la preferencia se ejercerá en forma indiscriminada por ambos tipos de accionistas ordinarios, siempre en proporción a sus respectivas tenencias. — La preferencia deberá ejercerse en el plazo de quince días contados a partir de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial anunciando la emisión. — La integración de las acciones podrá hacerse en efectivo o en bienes y en este caso, siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo representen un valor equivalente al de las acciones así integradas, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia. — En el caso de emisión de acciones para el pago de bienes o derechos, podrá prescindirse del derecho de preferencia. — Quinto: Las acciones ordinarias que se emitan podrán ser: a) Clase "A" con derecho a cinco votos por acción. o b) Clase "B" con derecho a un voto por acción. — Todas las acciones oridnarias tendrán derecho a un voto por acción para la designación del Síndico. — Las acciones de las series pendientes al portador o nominativas que resuelva emitir el Directorio o la asamblea, en su caso, podrán ser ordinarias Clase "A" o "B" y|o preferidas. — En caso de emitirse acciones preferidas éstas gozarán de un dividendo fijo de hasta un veintidós por ciento (22 %) sobre el valor nominal, acumulativo o no y podrán tener además participación adicional en los dividendos, siempre que acumulado el dividendo fijo no supere el dividendo de las acciones ordinarias. — Las acciones preferidas tendrán preferencia para su reembolso a la par en caso de liquidación, sin derecho alguno en el excedente de ésta. — Las acciones preferidas tendrán derecho a un voto por acción en caso de encontrarse en mora en el pago de sus dividendos y mientras dure la mora. — Las acciones preferidas podrán ser rescatadas total o parcialmente con una prima de hasta un diez por ciento de su valor nominal o sin prima, más los dividendos declarados que pudieran encontrarse pendientes de pago y los corridos, todo lo cual se pagará al contado en la fecha fijada para el rescate a partir de la cual no tendrán derecho a dividendo o participación alguna en las utilidades posteriores de la sociedad. — El rescate se efectuará en la forma prevista por el artículo 343 del Código de Comercio o mediante reducción del capital practicado con sujeción a las normas legales y estatutarias, pero siempre de acuerdo con las condiciones establecidas en la emisión. — En caso de realizarse un rescate parcial se determinarán por sorteo las acciones a rescatarse. — El acto del sorteo deberá anunciarse durante tres días en el Boletín Oficial. — A pedido de accionistas el Directorio podrá convertir acciones nominativas al portador o viceversa; tales resoluciones deberán inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicándose a la Inspección General de Justicia, y asentarse en el Registro que se llevará al efecto. — Sexto: Si hubiera mora por parte del accionista, que se producirá sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial en el pago de una o más cuotas, el accionista moroso pagará un interés del 1% mensual desde la fecha en que debió hacerse el pago hasta los noventa días subsiguientes. Transcurrido dicho plazo, el directorio podrá vender en remate público los certificados de las cuotas pagadas por el accionista moroso, debiendo el comprador integrar la acción en las condiciones de la emisión, transfiriéndole a éste, todos los derechos del primitivo suscriptor quien percibirá el saldo líquido del precio de venta de los certificados una vez cubiertos los gastos del remate y los intereses adeudados. En caso de que la venta de los acciones no alcance a cubrir su valor nominal, el suscriptor responderá por el saldo deudor. Este procedimiento se aplicará a todos los accionistas de idéntica situación. — Séptimo: La sociedad será administrada por un directorio compuesto de tres a siete miembros titulares, designados por la Asamblea General. El mandato de los directores será de un año pudiendo ser reelecto indefinidamente sin perjuicio de continuar desempeñando sus cargos con todos sus deberes, atribuciones y derechos, hasta tanto sean reelegidos o designados sus reemplazantes en Asamblea General celebrada de acuerdo con el artículo 347 del Código de Comercio. El directorio una vez constituido designará entre sus miembros al Presidente y Vicepresidente. Los directores depositarán diez acciones en la Caja Social en garantía del desempeño de sus funciones. La remuneración será fijada para los directores con cargo a Gastos Generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen; según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. — Octavo: Dos de cualesquiera de los directores, en forma conjunta suscribirán los actos y contratos de la sociedad sin perjuicio de los que sean otorgados por apoderados generales o especiales que designe el directorio. El directorio estará en quórun con la presencia de más de la mitad de sus miembros, adoptándose las resolucio nes por mayoría de votos presentes. El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. En ausencia o impedimento del Presidente lo reemplazará el Vicepresidente, y faltando ambos el directorio podrá designar el director que ejercerá dichas funciones. Los directores podrán hacerse representar en el seno del directorio por otro director. — Noveno: El directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones de la sociedad y ejercer la representación de la misma ante los poderes y reparticiones nacionales, provinciales y municipales, en todo lo concerniente a su administración y a sus negocios. Son atribuciones del directorio: a) realizar todos los actos previstos por los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos: b) organizar y dictar los reglamentos internos de la sociedad; c) crear empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración y determinar sus atribuciones. El directorio podrá nombrar de su seno uno o más directores como gerentes administradores o técnicos en funciones relacionadas directamente con la administración de la sociedad, pagándole la la correspondiente remuneración que se cargará a Gastos Generales, ad-referéndum de la Asamblea correspondiente al ejercicio en que ella se hubiere devengado; d) otorgar, revocar, aceptar y denunciar toda clase de poderes, incluso para promover querellas; e) comprar, vender, permutar, donar toda clase de bienes raíces, muebles y semovientes; f) celebrar, transferir y rescindir toda clase de contratos de sociedad y de locación, incluso de locación de obras o de servicios, así como tomar y constituir depósitos; g) aceptar comisiones y consignaciones, pedir y dar cauciones y fianzas derivadas del giro normal de los negocios sociales; h) conferir, transferir o extinguir prendas agrarias, hipotecas, anticresis y todo derecho real; i) recibir pagos, extinguir obligaciones, renovar y hacer quitas y remisiones de deudas; j) dar, aceptar, endosar, avalar, descontar, toda clase de papeles y documentos de comercio, abrir cartas de créditos, aceptar "trust-receipt", tomar dinero prestado dentro o fuera del país con o sin garantía, quedando especialmente autorizado a establecer toda clase de relaciones con la Administración Nacional de Aduanas y con los Bancos Central de la República Argentina, en cuanto a las operaciones permitidas a los particulares de acuerdo con la ley y disposiciones vigentes, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina y cualquier otra institución de crédito público o privado, operando con los mismos en cuenta corriente, en descubierto y en todas las demás formas que establecen sus cartas orgánicas y reglamentarias: k) registrar, transferir, adquirir marcas de fábrica y de comercio; l) tomar pólizas de seguros para cubrir cualquier riesgo; m) importar y exportar, establecer sucursales, agencias y representaciones dentro de la República Argentina designar su capital y su personal; o) distribuir dividendos provisorios siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto por los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio, del que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia; p) y en general realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen con los fines sociales. — Décimo: Anualmente la Asamblea designará un Síndico titular y un suplente, quienes tendrán las atribuciones que determina el art. 340 del Código de Comercio. — Ambos podrán ser reelegidos. — La remuneración del Síndico será fijada por la Asamblea con cargo a Gastos Generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — Undécimo: Las Asambleas se citarán en primera convocatoria por publicaciones durante cinco días en el Boletín Oficial con diez días de anticipación a la fecha designada para aquélla. — En segunda convocatoria las publicaciones se harán durante tres días con ocho de anticipación. — Hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea, los accionistas poseedores de acciones al portador deberán depositarlas en la Caja Social o un certificado bancario que acredite su depósito. — Las Asambleas pedidas por los accionistas, conforme al artículo 343 del Código de Comercio, deberán ser convocadas dentro de los diez días de solicitadas. — Duodécimo: Las asambleas ordinarias o extraordinarias se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto, aun para los casos del artículo 354 del Código de Comercio. — En segunda convocatoria, las asambleas se realizarán con cualquier número de accionistas presentes o cantidad de capital representado, aun para los asuntos previstos en el artículo 354 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán en todos los casos, por mayoría de votos presentes y serán transcriptas en un libro de actas y firmadas por el que haya presidido la Asamblea y por dos accionistas designados a ese fin. — Las acciones tendrán derecho a los votos que determina el artículo 5º. — Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituidos mediante carta poder dirigida al Directorio. — Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio, y en su ausencia por el Vicepresidente. — En ausencia de ambos, presidirá el director o accionista que designe la asamblea. — Décimo Tercero: El ejercicio económico terminará el 31 de diciembre de cada año. — Esta fecha podrá ser variada por la Asamblea General. — Tal resolución deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Inventario y Balance General ajustados a las normas en vigor, se distribuirán en el siguiente orden de prioridades: a) 2 o|o al fondo reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) retribución que fije la Asamblea al Directorio y Síndicos; c) el dividendo fijo de las acciones preferidas, si hubiere en primer término los acumulativos adeudados en orden de antigüedad y luego los correspondientes al ejercicio; d) el dividendo que señale para las acciones ordinarias; e) la participación adicional que pudiera corresponder a las acciones preferidas según las condiciones de su emisión; y f) el remanente tendrá el destino que resuelva la Asamblea. — Los dividendos podrán ser abonados en acciones de la misma sociedad, a la par, si así lo dispusiera la Asamblea que lo sancionó. Los dividendos no cobrados por sus beneficiarios dentro de los tres días de la fecha fijada para su pago, quedarán prescriptos. — Décimo Cuarto: En caso de liquidación la Asamblea designará uno o más liquidadores que podrán o no ser miembros del Directorio, bajo la vigilancia del Síndico y con intervención de la Inspección General de Justicia. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de utilidades. — H. Fernández. — C. A. Bascouer. — R. A. Morales. — Celia Elena Docampo. — F. M. Pennisi. — L. Ferragut. — O. S. Pellizzari. — O. E. Fassi. — L. Valdés. — Nilda Beretta. — M. Alzola. — Hilario López. — En mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos Nº 563 certifico que las firmas que anteceden son auténticas de Carlos Alejandro Bascouer, Horacio José María Fernández, Roberto Angel Morales, Francisco Mario Pennisi, Oreste Santiago Pellizzari, Lorengo Ferragut, Omar Ernesto Fassi, Luis Valdés, Marcos Alzoia, Hilario López, Nilda Catalina Beretta, Isella Elena Docampo, las que han sido puestas en mi presencia. — Doy fe. — Hay una firma y un sello: Vicente Clementi, Escribano Público. — "Argenpaper, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Balance de transferencia al 31|12|63. — Activo. — Disponibilidades: Caja 583.384,80, Bancos 323.991,19, 907.375,99. — Créditos: Deudores por Ventas 4.346.371,09. — Docs. a cobrar 3.850.879,96. — Anticipos a Proveedores 226.674.—, 8.423.925,05. — Bienes de Cambio: Papel Diario 909.165 Kg. a 19.302.517,12 Cartones mat. 24.030 Kg. a 531.877,70, 19.834.394,82. — Inversiones: Valores mobiliarios, Acciones sin cotización 40.000, Títulos con cotización 27.000, 67.000. — Bienes de Uso: Muebles y Utiles (Máquina divisuma, máquinas de escribir, escritorio de metal y madera, juegos sofá, armarios) por 397.890,30, Instalaciones (Tabique divisorio en chapadur) 14.000, 411.890,30. — Menos: Amort. ants. 34.190,53, Amort. ejercicio 42.589,03, 76.779,56, 335.110,74. — Bienes Inmateriales: No existen. — Cargos Diferidos: Gastos adelantados 40.004,22. — Total del Activo 29.607.810,82. — Hay una firma: María Teresa Foosnes C.P.C.E. To. XXXIII Fo 109. — H. Fernández. — C. A. Basconer. — R. A. Morales. — Celia Elena Docampo. — F. M. Pennisi. — L. Ferragut. — O. E. Fassi. — O. S. Pellezzari. — L. Valdés. — Nilda Beretta. — M. Alzola. — Hilario López. — En mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos Nº 563 certifico que las firmas que anteceden son auténticas de Carlos Alejandro Bascouer Horacio José María Fernández, Roberto Angel Morales, Francisco Mario Pennisi, Oreste Santiago Pellizzari, Lorenzo Ferrabut, Omar Ernesto Fassi, Luis Valdés, Marcos Alzola, Hilario López, Nilda Catalina Beretta, Isella Elena Docampo, las que han sido puestas en mi presencia. — Doy fe. — Hay una firma y un sello: Vicente Clementi, Escribano Público. — "Argenpaper", Sociedad Anónima, Comercial e Industrial. — Balance de transferencia al 31|12 63. — Pasivo. — Deudas. — Comerciales: Proveedores 17.368.037,60. — Anticipo Ventas 330.769. — Acs. por Transportes 323.240. — Bancarias: Obligaciones a Pagar 8.814.194,89. — Otras deudas: Remuneración personal 98.000. — Cuentas particulares 217.043,33, 27.151.284,82. — Provisiones: Para cargas soc. y fis. 602.543. — Menos: Anticipos a cuenta: 167.850, 434.693. — Provisiones: Ley 11.729, 5.720. — Utilidades diferidas, Rentas anticipadas 16.113. — Capital, Reservas y Resultados. — Capital de Integración. — Capital Solidario: Carlos A. Basconer 50.000. — Roberto A. Morales 50.000, 100.000. — Capital Comanditario: Acciones en circulación: Bas-

coner C. A. 350.000. — Fernández H. J. M. 300.000. — Morales R. A. 250.000. — Pennisi Fsco M. 300.000. — Pellizzari S. O. 500.000. — Ferragut L. 25.000. — Fassi Omar E. 25.000. — Valdés Luis 25.000. — Alzola Marcos 25.000. — López Hilario 50.000. — Beretta Nilda C. 25.000. — Docampo Celia S. 25.000, 1.900.000, 2.000.000. — Total del Pasivo 29.607.810,82. — Hay una firma: María Teresa Foosnes Contadora Pública Nacional C.P.C.E. Tº XXXIII, Fo. 109. — H. Fernández. — C. A. Bascouer. — R. A. Morales. — Celia Elena Docampo. — O. E. Fassi. — O. S. Pellizzari. — L. Valdés. — Nilda Beretta. — M. Alzola. — Hilario López. — F. M. Pennisi. — L. Ferragut. — En mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos Nº 563 certifico que las firmas que anteceden son auténticas de Carlos Alejandro Bascouer, Horacio José María Fernández, Roberto Angel Morales, Francisco Mario Pennisi, Oreste Santiago Pellizzari, Lorenzo Ferrabut, Omar Ernesto Fassi, Luis Valdés, Marcos Alzola, Hilario López, Nilda Catalina Beretta, Isella Elena Docampo, las que han sido puestas en mi presencia. — Doy fe. — Hay una firma y un sello: Vicente Clementi, Escribano Público. — Buenos Aires, 18 jun. 1965. — Visto el expediente Nº 19.184|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Argenpaper, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia — El Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento de la ley 11.867 y del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Argenpaper, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", constituida en esta Capital el 20 de octubre de 1964 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a nueve (9). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas doce (12) a trece vuelta (13 vta.). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Hay una firma. — Resolución P.J. Nº 000.909". "Certifico: Que lo que antecede es copia fiel de las constancias del expediente N|diecinueve mil ciento ochenta y cuatro de la sociedad "Argenpaper, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial" relacionado con el pedido de autorización para funcionar en tal carácter y la Resolución Ministerial del dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y cinco — Se expide el presente en la Ciudad de Buenos Aires a los veintiún días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y cinco. — Hay una firma y un sello: Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia". — Es copia fiel, doy fe. — Y los comparecientes agregan: Que declaran formalizada la constitución definitiva de la sociedad "Argenpaper, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", solicitando de mí la autorizante la expedición de testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio, su presentación ante la Inspección General de Justicia y a sus demás efectos. — El impuesto fiscal que corresponde a la presente escritura se tributará sobre el valor nominal de las dos series de acciones ordinarias emitidas, o sea sobre la suma de dos millones de pesos moneda nacional. — Leída que les fue, se ratifican de su contenido y firman por ante mí, de que certifico, doy fe. — C. A. Bascouer. — H. J. M. Fernández. — R. A. Morales. — F. M. Pennisi. — O. S. Pellizzari. — L. Ferragut. — O. E. Fassi. — L. Valdés. — M. Alzola. — Hilario López. — Nilda Beretta. — Celia Elena Docampo. — Hay un sello. — Ante mí: Florencia de Luque. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, al folio doscientos setenta y seis del Registro treinta y nueve a mi cargo, doy fe. — Para "Argenpaper, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", expido el presente testimonio en trece sellos de actuación notarial numerados correlativamente desde el número dos millones novecientos cuarenta y un mil novecientos catorce hasta el número dos millones novecientos cuarenta y un mil novecientos veinte y desde dos millones novecientos cuarenta y un mil novecientos treinta y uno hasta el número dos millones novecientos cuarenta y un mil novecientos treinta y cinco y el número dos millones novecientos cuarenta y un mil novecientos treinta y siete que sello y firmo en el lugar y fecha de otorgamiento. — E l.: "cuatro mil cuatrocientos, con domicilio en Moreno seiscientos treinta y cuatro, de la sociedad, los mi". Vale. Testado: "el portador", no vale. — Firmado: Florencia de Luque, Escribana.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 35.320.— e. 9|3 Nº 0.152 v. 9|3|66

LOS ANGELES

Sociedad Anónima

Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Cinco mil Setecientos Uno. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen doña Catalina Josefa Uranga de Méndez Huergo, argentina, casada, comerciante, Libreta Cívica número tres millones trescientos ochentiún mil trescientos sesenta y seis; domiciliada en la calle Hipólito Yrigoyen cuatrocientos treinticuatro, cuarto piso; don Angel María Méndez Huergo, argentino, casado, Escribano Público, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen cuatrocientos treinta y cuatro, cuarto piso, con Libreta de Enrolamiento número doscientos diez mil setecientos sesenta y seis; doña María Bernarda Méndez Huergo, argentina, soltera, comerciante; con Libreta Cívica número cuatro millones quinientos cincuenta y un mil seiscientos ochenta y seis, domiciliada en la calle Ayacucho mil veinticuatro, tercer piso, departamento siete: don Carlos Alfredo José Delger, argentino, soltero, comerciante; con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos noventicuatro mil setecientos veintiocho, domiciliado en la calle Ayacucho mil veinticuatro, tercer piso, departamento siete; doña Adelaida Otero de Raele, argentina, casada, comerciante, con Libreta Cívica número tres millones seiscientos seis mil seiscientos nueve, domiciliada en la calle Fray Mamerto Esquiú número quinientos sesentiocho, de la localidad de Ramos Mejía, de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; doña Rosa Seijo, argentina, soltera, comerciante, con Libreta Cívica un millón seiscientos cincuenta y un mil setecientos cincuenta y tres, domiciliada en la calle Fernández de Enciso número tres mil quinientos cuarenta; doña Esther Seijo, argentina, soltera, comerciante, con Libreta Cívica número un millón seiscientos cincuenta y un mil setecientos treinticuatro, domiciliada en la calle Fernández de Enciso número tres mil quinientos cuarenta; doña Marina Estela Martínez, argentina, soltera, comerciante, con Libreta Cívica número cuatro millones cuatrocientos ochenta y tres mil ochocientos ochenta y tres, domiciliada en la calle Fernández de Enciso número tres mil quinientos cuarenta; don Domingo Francisco Condoleo, argentino, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cincuenta y seis mil ochocientos ochenta y siete, domiciliado en la calle Castro número mil ciento diez y ocho y doña María Haydée Stigliano de Cea, argentina, casada, comerciante, con Libreta Cívica número cero diez mil seiscientos ocho, domiciliada en la calle Dávila quinientos sesenta y dos: todos los comparecientes vecinos de esta ciudad, a excepción de la señora de Raele que se encuentra de tránsito en ésta: mayores de edad, hábiles, y de mi conocimiento, doy fe, y exponen: que por acta constitutiva de fecha veinticinco de octubre del corriente año, decidieron formar una sociedad anónima bajo el nombre de "Los Angeles, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria" cuyo Directorio y la primera emisión de acciones se determinaron en la misma. — Que a tal efecto, promovieron ante la Inspección General de Justicia el Expediente número veinte mil ochocientos noventa y cinco, el cual, luego de los trámites de estilo, aquella repartición dictó la Resolución número dos mil trescientos treinta y uno, de fecha nueve del corriente concediendo la personería jurídica a la recurrente. — Que en consecuencia, vienen por este acto a dejar debidamente protocolizados el acta constitutiva y los estatutos sociales con transcripción de la mencionada resolución todo lo cual por su orden y teniendo a la vista el referido expediente dice así: "Acta constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticinco días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Angel María Méndez Huergo, Carlos Alfredo José Delger, Adelaida Otero de Raele, Domingo Francisco Condoleo, Catalina Josefa Uranga de Méndez Huergo, María Bernarda Méndez Huergo, Rosa Seijo, Esther Seijo, Marina Estela Martínez, María Haydée Stigliano de Cea y resuelven: 1º) Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "LOS ANGELES, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Por la importación, exportación, compra y venta al por mayor y menor de bienes, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos; inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, efectuar loteos o fraccionamientos de bienes inmuebles, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal; agropecuarias; mediante el establecimiento de explotaciones agrícolas y forestales en todos sus ramos y de estancias para invernada y cría de ganado, compra y venta de haciendas, cereales, oleaginosas y demás frutos del país; depósito y consignación de los mismos. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional representado por cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en cinco series de un millón de pesos moneda nacional cada serie; e) El Directorio estará compuesto de dos a cinco miembros titulares, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — 2º) Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador, de cinco votos, según se detalla a continuación: Accioninstas. Acciones. Clase. Monto m$n. Integración m$n. — Angel María Méndez Huergo 4.600, ord., 5 v., 460.000 46.000. — Carlos Alfredo José Delger 100, ord., 5 v., 10.000, 1.000. — Adelaida Otero de Raele 100, ord., 5 v., 10.000, 1.000. — Domingo Francisco Condoleo 100, ord., 5 v., 10.000, 1.000. — Catalina de Méndez Huergo 4.600, ord., 5 v., 460.000, 46.000. — María Bernarda Méndez Huergo 100, ord., 5 v., 10.000, 1.000. — Rosa Seijo 100, ord., 5 v., 10.000, 1.000. — Esther Seijo 100, ord., 5 v., 10.000, 1.000. — Marina Estela Martínez 100 ord., 5 v., 10.000, 1.000. — María H. Stigliano de Ces 100, ord., 5 v., 10.000, 1.000. 10.000, ord., 5 v., 1.000.000, 100.000. La integración se efectúa en dinero. — 3º) Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Angel María Méndez Huergo; Vicepresidente: María Bernarda Méndez Huergo; Directores Suplentes: Catalina Josefa Uranga de Méndez Huergo y Carlos Alfredo José Delger; Síndico Titular: Angel María Méndez Huergo (hijo); Síndico Suplente: Domingo Francisco Condoleo. — 4º) Autorizar al Contador Público Moisés Wainberg a fin de que realice todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive la denominación. Siguen las firmas y certificación. — Resolución: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. N. 20.895. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1965. Visto lo solicitado a fs. 10, atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el departamento de sociedades anónimas y en orden a lo dispuesto por el decreto número 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1. Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad "Los Angeles, Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta Capital el día 25 de octubre de 1965, cuya acta constitutiva obra desde fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) y sus estatutos desde fs. 3 (foja tres) a fs. 6 (fojas seis). — 2. Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Hay una firma. — Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. Resolución número 2.331. rg|jdm.". Es copia fiel, doy fe. En consecuencia los comparecientes dejan definitivamente protocolizados los estatutos de "Los Angeles, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria". Por su parte el autorizante deja constancia que el impuesto fiscal lo abonará por planilla mensual sobre la base de un millón de pesos o sea sobre el capital emitido. Previa lectura, se ratifica y firman los comparecientes por ante mí, en prueba de conformidad. — Angel M. Méndez Huergo. — C. A. J. Delger. — A. O. de Raele. — Domingo Condoleo. — Catalina J. U. de Méndez Huergo. — Esther Seijo. — R. Seijo. — Bernarda Méndez Huergo. — Marina E. Martínez. — M. H. de Cea. — Ante mí: Laura Achary de Monti. — Está mi sello. — Concuerda: Con su escritura matriz, que pasó ante mí al folio número seis mil setecientos cuarentisiete y queda en el Registro doscientos diez de mi adscripción, doy fe. Para la Sociedad interesada expido este primer testimonio en siete sellos de actuación notarial números A cero cero cinco millones seiscientos sesenta y cuatro mil trescientos setentisiete al ochenta correlativo, y el cinco millones seiscientos ochenticuatro mil treintinueve al presente correlativo, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Laura Achary de Monti (Escribana). — Buenos Aires Febrero 25 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.280.— e.9|3 Nº 172 v.9|3|66

COMPAÑIA DE NAVEGACION ATLAS

Sociedad Anónima

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Numero tres. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete de enero de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, ..."Acta Constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de septiembre de 1965, se reúnen: Desideria Signe Leonora Mellberg de Mellberg, sueca, casada, comerciante, domiciliada en Belgrano 1251; Fritz Gunnar Magnus Mellberg, sueco, casado, marino mercante retirado, domiciliado en Belgrano 1251; Lorenzo Taylor, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Reconquista 575; Marcial José Zenón Mendizábal, argentino, casado, abogado, domiciliado en Pereyra Lucena 2597; Ricardo Américo Chiesa, argentino, casado, empleado, domiciliado en 25 de Mayo 489; Dorotea Hernansaez, argentina, soltera, empleada, domiciliada en Solís 1812; María Luisa Vadillo de Beltramino, argentina, casada, contadora, domiciliada en Avellaneda 2430; Elsie Haydée Callini de Abichacra, argentina, casada, empleada, domiciliada en Nahuel Huapi 4101; Rafael de la Vega, argentino, casado, abogado, domiciliado en Rodríguez Peña 1465; Marcelo de la Vega, argentino, casado, abogado, domiciliado en Vicente López 1725 y Enrique Telias, argentino, casado, empleado, domiciliado en Rawson 285, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "COMPAÑIA DE NAVEGACION ATLAS, SOCIEDAD ANONIMA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto la representación y agencia de compañías y líneas de navegación o transporte marítimo, fluvial, terrestre o aéreo, nacionales o extranjeras, que le encomienden la explotación comercial de sus servicios de pasajeros, encomiendas y correspondencia, y también actuar como armador marítimo o fluvial dando o tomando fletamentos parciales o totales por sí o por terceros y como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes, exportadores o importadores y realizar toda otra actividad directa o indirectamente relacionada con el objeto social enunciado; d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional ($ 10.000.000.— m|n.), representado por 100.000 acciones ordinarias de $ 100 m|n. cada una y dividido en 100 series iguales de 1.000 acciones cada una; e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durar' un año; f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. El primer ejercicio empezó el día 1º de julio de 1965 y se incorporarán a él todas las operaciones que los socios fundadores han empezado a hacer desde esa fecha para esta sociedad en formación. — Segundo: Del capital autorizado se emiten 20 series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación: Desideria S. L. M. de Mellberg, suscribe 3.332 acciones o sea $ 333.200. — Lorenzo Taylor, suscribe 3.332 acc. o sea pesos 333.200. — Rafael de la Vega, suscribe 3.332 acc., $ 333.200. — Marcelo de la Vega, suscribe 3.332 acc. o sea $ 333.200. — María Luisa V. de

Beltramino, suscribe 3.332 acc. o sea pesos 333.200. — Elsie H. C. de Abichacra, suscribe 3.332 acc. o sea pesos 333.200. — Fritz G. M. Mellberg, suscribe 2 acc. o sea $ 200. — Marcial J. Z. Mendizábal, suscribe 2 acc. o sea $ 200. — Ricardo A. Chiesa, suscribe 2 acc. o sea $ 200. — Dorotea Hernansaez, suscribe 1 acc. o sea pesos 100. — Enrique Telias, suscribe 1 acc. o sea pesos 100. — 20.000 acc. o sea pesos 2.000.000.—. Cada una de las personas arriba detalladas ha integrado en dinero efectivo en etse acto el diez por ciento (10%) de sus respectivas suscripciones e integrará el saldo cómo y cuándo lo determin el directorio. — Tercero: Para integrar el órgano administrativo y fiscalizador se hacen las siguientes designaciones: Presidente, Dr. Rafael de la Vega; vicepresidente, Sra. Desideria S. L. Mellberg de Mellberg; director titular, Sr. Lorenzo Taylor; director suplente, Dr. Marcelo de la Vega; director suplente Dr. Marcial J. Z. Mendizábal; director suplente, señora Elsie H. C. de Abichacra; síndico titular, doctor Salvador G. Morrone; síndico suplente, señora María Luisa V. de Beltramino. — Cuarto: Se autoriza al doctor Marcelo de la Vega y al señor Enrique Teliás a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación, y para que una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescriben el artículo 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — L. Taylor. — F. G. Mellberg. — D. Mellberg. — M. L. V. de Beltramino. — Elsie H. C. de Abichacra. — M. de la Vega. — M. J. Mendizábal. — R. A. Chiesa. — Dorotea Hernansaez. — E. Telias. — Rafael de la Vega. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de: don Lorenzo Taylor; don Fritz Gunnar Magnus Mellberg; doña Desideria Signe Leonora Mellberg de Mellberg; doña María Luisa Vadillo de Beltramino; doña Elsie Haydée Callini de Abichacra; don Marcelo de la Vega; don Marcial José Zenón Mendizábal; don Ricardo Américo Chiesa; doña Dorotea Hernansaez; don Enrique Telias y don Rafael de la Vega, personas de mi conocimiento, que firmaron por ante mí, doy fe. — Expido esta certificación en mi carácter de escribano titular del Registro de Contratos Públicos Nº 522, en Buenos Aires, a 21 de setiembre de 19 5. — Hay un sello: Emilio C. Torterola". — La resolución que aprueba los estatutos y autoriza a funcionar como sociedad anónima, corre a fojas dieciséis y transcripta íntegramente dice así: Nº 20.506. Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del C. de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Dto. de Soc. Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto número 3.329|63, El Inspector General de Justicia, resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del C. de Comercio, a la sociedad "Compañía de Navegación Atlas, Sociedad Anónima", constituida en esta Capital el 21 de setiembre de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete) con la modificación de fs. 12 y v. (fojas doce y vuelta) y de fs. 14 (fojas catorce). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Hay una firma: Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. Resolución Nº 2.350. — Son también copia fiel, doy fe, como de que el compareciente por sí y en nombre de sus representados, continúa diciendo: Que eleva a escritura pública los estatutos de "Compañía de Navegación Atlas, Sociedad Anónima": deja definitivamente constituida la misma y protocolizados dichos estatutos al folio ocho del protocolo corriente, del Registro quinientos veintidós a mi cargo, solicitando el autorizante expida testimonio de esta escritura, para su publicación, inscripción y a sus demás efectos. — Leída que le fue, ratificó su contenido y firmó, por ante mí, doy fe. — M. de la Vega. — Hay un sello: Emilio C. Torterola (escribano).

Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.160.— e.9|3 Nº 168 v.9|3|66

MANTOVA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Constructora

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1.204. — Primer Testimonio. — Escritura número: seiscientos nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce de febrero de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Umberto Isola, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 578, cuarto piso, de esta Capital, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por su derecho propio y además representando a los señores Carlos Leoni, soltero; Enrique Francisco de Elizalde, casado; Agustín Oscar Pasacantando, casado; Eduardo Raúl Laffrentz, casado; José Navarret, casado; Jorge José Roacio, casado; Héctor Oscar Guglieri, casado; Julio Tomás Videla, casado y Francisco Lamela, soltero; todos mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, domiciliados juntamente con el compareciente, en la dirección indicada precedentemente, de esta Ciudad, cuya personería acredita con el poder especial irrevocable que le confirieron mediante escritura número 4.106, del folio 8.516, de este mismo Registro a mi cargo, el 30 de noviembre del año próximo pasado, que contiene facultades suficientes para este otorgamiento. Y el compareciente expresa: Que mediante documento privado del 26 de noviembre de 1965, constituyó conjuntamente con sus representados, la razón social "Mantova Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Constructora", redactando los respectivos Estatutos Sociales. — Que por expediente número 20.980, de la Inspección General de Justicia, iniciaron las tramitaciones necesarias para lograr su personería jurídica, la que fue concedida por el señor Inspector General de Justicia, el 14 de diciembre de 1965, por resolución número dos mil trescientos sesenta y tres. — Que a efectos de dejar debidamente constituida la sociedad anónima de referencia, viene por este acto a elevar a instrumento público el acta constitutiva, los Estatutos Sociales y la resolución aprobatoria del señor Inspector General de Justicia, los que reproducidos en el orden enunciado, dicen así: "Acta Constitutiva. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 26 días del mes de noviembre de 1965, se reunen los señores Francisco Lamela, Umberto Isola, Carlos Leoni, Enrique Francisco de Elizalde, Agustín Oscar Pasacantando, Eduardo Raúl Laffrentz, José Navarret, Jorge José Roacio, Héctor Oscar Guglieri y Julio Tomás Videla y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "MANTOVA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA"; b) Su término de duración será de 99 años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: la compra y venta, importación, exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados, semovientes y frutos del país; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: La elaboración, transformación o explotación de los productos relativos a las industrias metalúrgica, química, minera, eléctrica, papelera, plástica y del vidrio; c) Inmobiliarias y constructoras: La adquisición, venta, explotación, arrendamientos, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, pudiendo asimismo, construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal y construir calles, viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería o arquitectura hidráulica, de vialidad y energéticas. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 3.000.000 m|n., representado por 30.000 acciones de cien pesos moneda nacional ($ 100 m|n.), valor nominal cada una y dividido en 30 series iguales de $ 100.000 m|n., cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten y suscriben 6 series de acciones ordinarias, al portador de 5 votos cada una, según se detalla a continuación: Francisco Lamela 1.000 acciones, integra $ 10.000; Umberto Isola 500 acciones, integra pesos 5.000; Carlos Leoni 500 acciones, integra $ 5.000; Enrique Francisco de Elizalde 1.000 acciones, integra $ 10.000; Agustín Oscar Pasacantando 600 acciones, integra $ 6.000; Eduardo Raúl Laffrentz 400 acciones, integra $ 4.000; José Navarret 500 acciones, integra pesos 5.000; Jorge José Roacio 500 acciones, integra $ 5.000; Héctor Oscar Guglieri 700 acciones, integra $ 7.000; Julio Tomás Videla 300 acciones, integra $ 3.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador como Presidente al señor Francisco Lamela, como Vicepresidente al señor Enrique Francisco de Elizalde, como Vocal al señor Carlos Leoni y como Síndico titular y suplente a los señores Umberto Isola y Jorge José Roacio respectivamente. — Cuarto: Autorizar a los señores Umberto Isola y Francisco Lamela a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — C. Leoni. — E. de Elizalde. — A. Pasacantando. — E. R. Laffrentz. — J. Navarret. — J. Roacio. — H. Guglieri. — J. Videla. — Umberto Isola. — Fco. Lamela... "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. N. 20.980. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del Decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Mantova" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Constructora", constituida en esta Capital el día 26 de noviembre de 1965, cuya acta constitutiva obra desde fs. 1 fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) y sus estatutos desde fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 2.363. — Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — Carlos W. Oliva (Escribano).

Buenos Aires, marzo 2 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.720. — e.9|3-Nº 201 v.9|3|66

MINNEAPOLIS-MOLINE ARGENTINA

S. A. Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la reforma introducida al artículo 30º del estatuto de MINNEAPOLIS-MOLINE ARGENTINA S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, sancionada en la asamblea general extraordinaria del 6|5|1963, quedó aprobada por Resolución Ministerial P. J. Nº 000031 del 10|1|1964, rectificada parcialmente después por Resolución P. J. Nº 000409 del 20|3|64, ambas del señor Ministro de Educación y Justicia de la Nación. Las respectivas actuaciones fueron elevadas a escritura pública el 11|5|1964, al folio 1372, del registro 132 ante el escribano público don A. Julio Gutiérrez Moreno. El nuevo texto del artículo modificado es el siguiente: "Art. 30º. El ejercicio económico de la sociedad terminará el treinta y uno (31) de diciembre de cada año. Los inventarios, balances y las bases para su formación, se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia. Por resolución le la asamblea general podrá modificarse la fecha de cierre del ejercicio, debiéndose inscribir tal resolución en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia". Entre líneas: "del 20|3|64, vale. — Buenos Aires, junio 15 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretario.

$ 1.520 — e.9|3-Nº 229-v.9|3|66

FRIGORIFICO MONTANA

Sociedad Anónima, Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura del 14 de febrero de 1966, pasada ante el escribano Rodolfo E. Olivé, al folio 165, se protocolizó el acta de asamblea general ordinaria de accionistas de "FRIGORIFICO MONTANA, SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, e INDUSTRIAL" de fecha 29 de octubre de 1965 en la que se modificaron los artículos 5º y 6º de los estatutos sociales, en la forma siguiente: — Artículo Quinto: El capital autorizado se fija en la suma de ciento veinticinco millones de pesos moneda nacional, representado por un millón doscientos cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, divididas en mil doscientas cincuenta series de cien mil pesos moneda nacional cada una, las que serán de acciones ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos por acción, acciones ordinarias clase "B", con derecho a un voto por acción o de acciones preferidas, con un dividendo fijo acumulativo no superior al quince por ciento anual, según lo determine el directorio al emitirlas o la asamblea en su caso el que fijará además la oportunidad, modo y condiciones de pago. Las acciones preferidas gozarán de un voto por acción en caso de no abonarseles el dividendo establecido y mientras subsista la situación de mora. Cada resolución del directorio que disponga la emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se oblará el impuesto correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Artículo Sexto: El capital autorizado podrá aumentarse por resolución de asambleas y guardando las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, hasta la suma de seiscientos veinticinco millones de pesos moneda nacional, en series de cien mil pesos moneda nacional de acciones ordinarias de las clases "A" o "B" o preferidas. Cada resolución de aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicará por tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. No podrá anunciarse como capital autorizado, sino el de ciento veinticinco millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos efectuados de conformidad a lo dispuesto en el presente artículo. No podrá suscribirse una nueva serie de acciones, si la anterior de igual clase no se halla totalmente suscripta e integrada por lo menos el diez por ciento. Esta reforma fue aprobada por Resolución Ministerial P. J. Nº 000024 de fecha 12 de enero de 1966. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.160 — e.9|3-Nº 243-v.9|3|66

EVELSON & COMPAÑIA

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio Nº 12. — Primer Testimonio. — Escritura Número Tres. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a tres de enero de mil novecientos sesenta y seis, ante mí: Moisés Jorge Savransky, Escribano autorizante, titular del Registro número cuatrocientos cincuenta y seis, comparece don Bernardo Evelson, argentino nacido el veinticuatro de noviembre de mil novecientos quince, casado en primeras nupcias con doña Isabel Moscovich, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón cuatrocientos un mil sesenta y cinco, domiciliado en la calle Londres número cuatro mil doscientos setenta y uno, de esta ciudad persona hábil de mi conocimiento, de lo que doy fe, como se que concurre a este acto por sí, por su derecho propio y además en nombre y representación de doña Isabel Moscovich de Evelson, don Marcos Evelson, don Rubén Maskin, doña Santa Ana Evelson de Maskin, doña Sara Rieznik, don Jaime Jacobo Hahn, doña Amalia Evelson de Hahn, don Isidoro Kofmansky y doña Marta Vainstein de Kofmansky, a mérito del mandato que consta en el instrumento que más adelante se transcribirá. — Y el compareciente en los caracteres invocados expone: Que con fecha diez de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco por escritura otorgada al folio dos mil novecientos cuarenta y cuatro, de este Registro a mi cargo, en ese entonces interinamente a cargo del Escribano don Ricardo Darío Rossi, el compareciente conjuntamente con sus representados dejaron constituida provisoriamente la sociedad anónima denominada "Evelson & Com-

FRANQUEO A PAGAR

pañía, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial" en base a los Estatutos que fueron sometidos a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Inspección General de Justicia de la Nación, por estar a lo dispuesto en los artículos trescientos dieciocho y trescientos diecinueve del Código de Comercio y poder funcionar como tal. — Que la Inspección General de Justicia cumplidos los trámites pertinetes aprobó el texto de dichos estatutos mediante la Resolución de fecha veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Que a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, viene por la presente por sí, y además en nombre y representación de doña Isabel Moscovich de Evelson, don Marcos Evelson, don Rubén Maskin, doña Santa Ana Evelson de Maskin, doña Sara Rieznik, don Jaime Jacobo Hahn, doña Amalia Evelsón de Hahn, don Isidoro Kofmansky, doña Marta Vainstein de Kofmansky a otorgar la escritura de constitución definitiva de la Sociedad Anónima "Evelson & Compañía, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituida entre el exponente y sus representados, cuya acta de constitución provisoria con el nombramiento del primer Directorio corriente de fojas una a tres vuelta y siete y vuelta, estatutos corrientes de fojas tres vuelta a siete y Resolución número dos mil doscientos setenta y dos de la Inspección General de Justicia, corriente a fojas catorce del Expediente número veinte mil seiscientos noventa y cinco año mil novecientos sesenta y cinco, tengo a la vista para este acto doy fe y transcriptos por su orden dicen así: "Folio Nº 2944. — Primer Testimonio. Escritura Número setecientos Treinta y Cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí: Ricardo Darío Rossi, escribano autorizante, titular interino del Registro número cuatrocientos cincuenta y seis comparecen los cónyuges en primeras nupcias don Bernardo Evelson, nacido el veinticuatro de noviembre de mil novecientos quince, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón cuatrocientos un mil sesenta y cinco, y doña Isabel Moscovich de Evelson, nacida el veintitrés de abril de mil novecientos dieciocho, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones cuarenta y dos mil [illegible] veintinueve ambos domiciliados en la calle Londrés número cuatro mil doscientos setenta y uno, don Marcos Evelson, nacido el veintinueve de junio de mil novecientos trece, quien dice estar divorciado de su esposa en primeras nupcias doña Margarita Elena Villagra Bello, según sentencia recaida en el respectivo expediente tramitado ante el Juzgado de Primera Intancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, número cinco, Secretaría número nueve con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón cincuenta y un mil trescientos cincuenta, domiciliado en la calle Olazábal número cinco mil setenta y ocho, los cónyuges en primeras nupcias, don Rubén Maskin, nacido el ocho de marzo de mil novecientos nueve con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones quinientos sesenta y ocho mil setenta y siete, y doña Santa Ana Evelson de Maskin, nacida el veintinueve de marzo de mil novecientos once, con cédula de identidad de la Policía Federal número ochocientos diez mil doce, ambos domiciliados en la calle Cádiz número cuatro mil noventa y ocho, doña Sara Rieznik nacida el doce de octubre de mil novecientos veintiuno, quien dice estar divorciada judicialmente de su esposo en primeras nupcias, don Benjamín Rawe, según sentencia recaida en el respectivo expediente tramitado ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital número once, Secretaría número veintidós, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones doscientos setenta y cinco mil cuatrocientos dieciséis, domiciliada en la calle Olazábal número cinco mil setenta y ocho, los cónyuges en primeras nupcias don Jaime Jacobo Hahn, nacido el quince de junio de mil novecientos dieciséis, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón quinientos noventa mil ochocientos cuatro, y doña Amalia Evelson de Hahn, nacida el veintisiete de febrero de mil novecientos dieciocho, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón seiscientos tres mil setecientos setenta y siete, ambos domiciliados en la calle Hidalgo número sesenta, octavo piso, departamento cincuenta y los cónyuges en primeras nupcias don Isidoro Kofmansky, nacido el veintisiete de enero de mil novecientos veintiocho, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones quinientos quince mil ciento sesenta y uno y doña Marta Vainstein de Kofmansky, nacida el tres de agosto de mil novecientos treinta y uno, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones novecientos ochenta y nueve mil ochocientos cincuenta y tres, ambos domiciliados en la calle Pujol número mil cuatrocientos noventa, primer piso, departamento cinco, todos los comparecientes argentinos, de este vecindario, personas hábiles, de mi conocimiento, de lo que doy fe, y exponen: Que han resuelto en común lo que se detalla a continuación: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve, año mil novecientos sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Evelson & Compañía, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial".- b) Su término de duración será de noventa y nueve años. c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: A) Comerciales: En general mediante la importación, exportación, compra venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no y en especial en lo relativo a los ramos de librería, papelería, pinturería artística y artículos para dibujo y pintura. B) Industriales: Mediante la fabricación, transformación o elaboración de productos en los ramos de librería, papelería, pinturería artística y artículos para dibujo y pintura. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. d) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por cinco mil acciones de mil pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en series de diez o múltiplo de diez acciones. e) El Directorio estará compuesto de tres a diez miembros titulares cuyo mandato durará un año. f) El ejercicio social cerrará el treinta de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos compuesta cada serie de quinientas acciones ordinarias clase "A". — La sucripción e integración de las acciones emitidas, se realizan de acuerdo al siguiente detalle: don Bernardo Evelson suscribe cien acciones por un valor total nominal de cien mil pesos moneda nacional de curso legal; doña Isabel Moscovich de Evelson, suscribe cien acciones por un valor total nominal de cien mil pesos moneda nacional de curso legal; don Marcos Evelson, suscribe cien acciones por un valor total nominal de cien mil pesos moneda nacional de curso legal: don Rubén Maskin, suscribe cien acciones por un valor total nominal de cien mil pesos moneda nacional de curso legal; doña Santa Ana Evelson de Maskin, suscribe cien acciones por un valor total nominal de cien mil pesos moneda nacional de curso legal; doña Sara Rieznik, suscribe cien acciones por un valor total nominal de cien mil pesos moneda nacional de curso legal; don Jaime Jacobo Hahn suscribe cien acciones por un valor total nominal de cien mil pesos moneda nacional de curso legal; doña Amalia Evelson de Hahn, suscribe cien acciones por un valor total nominal de cien mil pesos moneda nacional de curso legal; don Isidoro Kofmansky, suscribe cien acciones por un valor total nominal de cien mil pesos moneda nacional de curso legal y doña Marta Vainstein de Kofmansky, suscribe cien acciones por un valor total nominal de cien mil pesos moneda nacional de curso legal. — Los comparecientes, manifiestan que han integrado totalmente en dinero efectivo el diez por ciento de sus aportes conforme se determina en las normas pertinentes. — Las comparecientes doña Isabel Moscovich de Evelson, doña Santa Ana Evelson de Maskin; doña Sara Rieznik, doña Amalia Evelson de Hahn y doña Marta Vainstein de Kofmansky, manifiestan que el dinero con que concurren a integrar la presente sociedad, es propio. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador. — Presidente: don Bernardo Evelson. — Vicepresidente: don Marcos Evelson. — Director: don Isidoro Kofmansky. — Síndico Titular: don Rubén Maskin. — Síndico Suplente: don Jaime Jacobo Hahn, — Cuarto: Conferir poder especial a don Bernardo Evelson, don Marcos Evelson, don Luis Andrés Pietrani, a fin de que indistintamente realicen las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve, del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta... Leída que les es, ratifican su contenido y en prueba de conformidad, firman como acostumbran hacerlo, todo ante mí, doy fe. — Fdo.: Bernardo Evelson. — Fdo.: Isabel Moscovich de Evelson. — Fdo.: Marcos Evelson. — Fdo.: Rubén Maskin. — Fdo.: Santa Ana Evelson de Maskin. — Fdo.: Sara Rieznik. — Fdo.: Jaime Jacobo Hahn. — Fdo.: Amalia Evelson de Hahn. — Fdo.: Isidoro Kofmansky. — Fdo.: Marta Vainstein de Kofmansky. — Fdo.: Ricardo Darío Rossi. Está su sello. — Concuerda con el original de su referencia que pasó ante el interino escribano don Ricardo Darío Rossi al folio número dos mil novecientos cuarenta y cuatro del Registro de Contratos Públicos de la Capital Federal número cuatrocientos cincuenta y seis del que soy titular, doy fe. Para la sociedad Evelson & Compañía, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, expido el presente primer testimonio, el cual se halla extendido en siete sellos de actuación notarial de diez pesos moneda nacional de curso legal cada uno de ellos, siendo los sellos precedentemente mencionados de la serie A. y se encuentran numerados del cinco millones doscientos noventa y nueve mil setecientos cuarenta correlativos al presente cinco millones doscientos noventa y nueve mil setecientos cuarenta y seis, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veintiuno de octubre del año mil novecientos sesenta y cinco. — Sobre raspado: Cuatro — Alozábal — Hahon. — Hahon. — Pujol — Especificas — las — Moscovich — Kosmansky — fiscalizados — es — elaborados — fabricación — Cinco — Valor — nominativo — mantenga — no — plazos — Asamblea — consecuencia — demás — oficiales — entre — remuneración — Boletín — conformidad — Hahn. — & — Vale. — Firmado: Moisés Jorge Savransky. — Hay un sello... "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia — N.20.695. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1965. Visto: lo solicitado a fs. 11 y vta.; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el decreto número 3.329|63. El Inspector General de Justicia Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del artículo 319 del código de comercio, a la sociedad Evelson & Compañía, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, constituída en esta Capital el día 10 de setiembre de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno), a fs. 2 (fojas dos) y sus estatutos desde fs. 2 (fojas dos), a fs. 7 (fojas siete). 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Resolución Nº 2.272. — Firmado: Miguel Amilcar Mercader. — Hay un sello que dice: Miguel Amilcar Mercader. Inspector General de Justicia. Hay otro sello. Es copia fiel, doy fe. Y el compareciente por sí y por la representación que ejerce continúa diciendo: Que deja definitivamente constituída la sociedad anónima EVERSON & COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, la que se regirá por los Estatutos ut-supra transcriptos y solicita que de la presente le expida testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio, previa la publicación correspondiente. Y yo, el Notario autorizante, doy fe del contenido de esta escritura y hago constar que en cumplimiento de la ley impositiva en vigencia, corresponde una reposición de seis mil pesos moneda nacional de curso legal. Leída que le es al compareciente, la presente escritura por mí al escribano autorizante, se ratifica de todo lo expuesto y en prueba de conformidad con la misma, la firma en la forma que acostumbra hacerlo, todo ante mí, de lo que nuevamente yo, el escribano autorizante, doy fe. — Fdo.: Bernardo Evelson. — Fdo.: Moisés Jorge Savransky. — Está mi sello. — Concuerda con su matríz que pasó ante mí al folio doce del Registro número cuatrocientos cincuenta y seis, a mi cargo, doy fe. Para la sociedad expido el presente primer testimonio en nueve sellos de actuación notarial número cinco millones novecientos ochenta y cinco mil ochocientos veintisiete, correlativos al presente cinco millones novecientos ochenta y cinco mil ochocientos treinta y cinco, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: M. J. Savransky, escribano

Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.000 e. 9|3 Nº 310 v. 9|3|66.

SAMBER

Sociedad Anónima, Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a cargo de la autorizante interinamente, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número trescientos cuarenta y siete. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a siete de febrero de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparece Antonio Miguel Sandalis, casado, mayor de edad, vecino, hábil y de mi conocimiento de que doy fe, como de que concurro por su derecho propio y en nombre y representación de Alberto Haber: Alejandra Tasoglu de Sandalis, Pedro Nicolás Sandalis, Irene Arfaraz de Sandalis, Roberto Taylor, Cleopatra Arfaraz de Taylor, Bernardo Kñallinsky, Sabina Dolman, Adasa Ejdelman de Kñallinsky, y Ruben Aarón Haber, todos domiciliados juntamente con el compareciente en la calle Sarmiento mil ochocientos cuarenta y ocho Capital, como lo justifica con el Poder que le fuera conferido por escritura otorgada al folio cuatro mil cuatrocientos noventa y tres de este Registro, con fecha primero de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, que en su matriz y testimonio tengo a la vista para este acto, doy fe; y el compareciente dice: Que por la escritura citada conjuntamente con sus mandantes constituyeron provisoriamente una sociedad anónima bajo la denominación de "SAMBER" SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA", aprobándose los estatutos que debían regirla. Que solicitado del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación el reconocimiento de la personería jurídica de referencia y la aprobación de sus Estatutos, dictóse previos los tramites de estilo la resolución número dos mil quinientos dos, con fecha veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, por lo que en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, viene por este acto a confirmar la constitución definitiva de la sociedad y a protocolizar sus Estatutos, tal como fueron aprobados por las autoridades pertinentes, así como también el acta constitutiva y el texto de la pertinente resolución de aprobación de personería jurídica, los que por su orden se transcriben y dicen así: Escritura número dos mil seiscientos cinco. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a primero de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, el Escribano autorizante, comparecen: don Alberto Haber, Antonio Miguel Sandalis, Alejandra Tasoglu de Sandalis, Pedro Nicolás Sandalis, Irene Arfaraz de Sandalis, Roberto Taylor, Cleopatra Arfaraz de Taylor, Bernardo Kñallinsky, todos casados, argentinos, Sabina Dolman, soltera, italiana, Adasa Ejdelman de Kñallinsky, casada, polaca y Rubén Aarón Habel, divorciado, argentino... y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Samber Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria: b) Su termino de duración será de noventa y nueve años: c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Por la compra venta, importación, exportación, explotación, comisión, consignación y representación de bienes de toda índole, máquinas semovientes, mercaderías, automotores, artículos para el hogar, frutos del país, materias primas en general, accesorios y repuestos de todo tipo, explotación de patentes de invención y marcas: Industriales: Mediante la industrialización de todo tipo de materias primas y subproductos en los ramos de: Metalurgia, plásticos, y construcción. Financiera: Mediante la financiación de negocios en general por aportes de capitales nacionales o extranjeros y|o préstamos a empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, con préstamo de dinero con o sin garantía y|o con la constitución y|o transferencia de hipotecas, prendas, créditos, deudas y|o garantías y|o cualquier otra clase de derechos reales de comercio u otros valores mobiliarios, a excepción de aquellas operaciones previstas por el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setentidós y otras por las que se requieran el concurso público. Inmobiliarias: Mediante toda operación relacionada con bienes raices por la ad-

quisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración y construcciones en general de inmuebles urbanos y|o rurales, por cuenta propia y|o de terceros, obras públicas, edificios para vivienda y|o industriales y en general toda operación relacionada con la propiedad horizontal. — d) El capital autorizado se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional representado por diez mil acciones de cien pesos valor nominal cada una y dividido en diez series de cien mil pesos moneda nacional cada serie. — e) El directorio estará compuesto de tres a nueve miembros cuyo mandato durará tres años. — f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — II) Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de un voto que resultan totalmente suscriptas e integradas en efectivo en un diez por ciento, a razón de veinte mil pesos moneda nacional cada uno de los nueve primeros comparecientes y diez mil pesos moneda nacional cada uno de los dos últimos obteniéndose así un capital suscripto de doscientos mil pesos e integrado de veinte mil pesos. — III) Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: presidente: Antonio Miguel Sandalis; vicepresidente: Alberto Haber; vocal: Pedro Nicolás Sandalis; síndico titular: Roberto Taylor; síndico suplente: Sabina Dolman. — IV) Conferir poder especial irrevocable a favor de los señores Antonio Miguel Sandalis y Alberto Haber a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado...Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. En este estado las comparecientes Alejandra Tasoglu de Sandalis, Cleopatra A. de Taylor, Adasa Ejdelman de Kñallinsky e Irene Arfaraz de Sandalis, manifiestan que el dinero con que efectúan sus respectivos aportes es propio y proviene de su trabajo personal. — Leída que les fue se ratificaron en su contenido, firmando en prueba de conformidad por ante mí, de todo lo que doy fe. — A. Haber. — A. M. Sandalis. — A. T. de Sandalis. — P. N. Sandalis. — Irene A. de Sandalis. — R. Taylor. — C. A. de Taylor. — Bernardo Kñallinsky. — Sabina Dolman. — Adasa E. de Kñallinsky. — R. A. Haber. — Hay un sello. — Ante mí: Alejandro I. Abrevaya. —....."Estatutos. Art. 2) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años. — Art. 4) El capital social autorizado se fija en m$n. 1.000.000.— moneda nacional, representado por acciones de pesos 100.— moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en 10 series iguales. — Art. 7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por tres años, siendo reelegibles. — Art. 11) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — La resolución en virtud de la cual se autoriza el funcionamiento de la presente sociedad dice: Buenos Aires, 27 de diciembre de 1965. — Visto: lo solicitado a fs. 11 atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto número 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el Art. 2º del Decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad Sanber, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, constituida en esta Capital el día primero de diciembre de 1965, cuya acta constitutiva obra desde fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos desde fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta). — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma, Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 2.502. — Es copia fiel del acta de constitución en sus partes pertinentes, Estatutos y resolución obrantes en el Expediente número veintiún mil cuatro del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia que he tenido a la vista, doy fe. — Antonio M. Sandalis. Hay un sello. — Ante mí: Jaime C. Pérez. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio quinientos veintidós del registro treinta y nueve interinamente a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad, expido este primer testimonio en seis sellos notariales numerados correlativamente del cero cero cinco millones setecientos noventa y ocho mil seiscientos cincuenta y uno al presente que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a catorce días de febrero de mil novecientos sesenta y seis. — E|L.: b) Su término de duración será de noventa y nueve años. Presidente. Irrevocable a favor de los señores Antonio Miguel Sandalis — se — y se considerarán constituidos en primera convocatoria — Raspado — Alejandra a — con — por — Vale. — Testado: es — no Vale. — E|L.: autorizado — que — Vale. — Testado: Sanber, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. No vale. Testado: Fdo.: Jaime C. Pérez, Escribano.

Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.800.— e.9|3-Nº 332 v 9|3|66

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MARCOVECCHIO E HIJOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, interinamente, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 30 de diciembre de 1965, el socio de MARCOVECCHIO E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, señor Alfredo Marcovecchio, vendió y transfirió ochenta cuotas de capital de la que era propietario a don Domingo Marcovecchio, siendo precio de la venta el valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada cuota de capital. Juan José M. Doyhenard (Escribano).

Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 760.— e.9|3-Nº 158-v.9|3|66

MARCOVECCHIO E HIJOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, interinamente, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 30 de diciembre de 1965 pasada ante el Escribano Juan José M. Doyhenard el socio de MARCOVECCHIO E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, señor Alfredo Marcovecchio, vendió y transfirió treinta y una cuotas de capital de la que era propietario a doña Melba Marcovecchio de Schneider, siendo precio de la venta el valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada cuota de capital. — Juan José M. Doyhenard (Escribano).

Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 800.— e.9|3-Nº 159-v.9|3|66

BONGIOVANNI Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, interinamente, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 4 de febrero de 1966, los componentes de la sociedad "BONGIOVANNI Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven de común acuerdo en modificar la cláusula "sexta" del contrato social de la sociedad de la siguiente manera: Sexta: El uso de la firma social, estará a cargo de ambos socios indistintamente, pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades o negocios sin limitación alguna de facultades. — Queda prohibido a los socios comprometer a la firma social en fianzas, garantías u operaciones ajenas a los fines de la sociedad.

Buenos Aires, marzo 2 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 920.— e.9|3-Nº 165-v.9|3|66

S E D I
Sociedad de Estudios para el Desarrollo Industrial
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores José Luis Calvi, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en J. B. Alberdi 472, departamento dos, Capital Federal; Héctor Bautista Sobico, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Roma 167, San Martín, Provincia de Buenos Aires y Jesús Manuel Luis Vega, español, soltero, mayor de edad, domiciliado en Las Piedras 2159, Lanús, Provincia de Buenos Aires. — Han convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "SEDI" SOCIEDAD DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en la Capital Federal, calle Montes de Oca Nº 788, primer piso, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales, depósitos o representaciones tanto en el interior de la República Argentina como en el extranjero. — Segunda: Será objeto de la sociedad todo lo relacionado con el estudio y fabricación de equipos electromecánicos especiales y el asesoramiento de empresas en aquello que se refiera a la ingeniería. — Podrá, asimismo realizar cualquier ramo del comercio, industria, ganadería, agricultura, importar y exportar mercaderías de cualquier tipo y clase, efectuar operaciones inmobiliarias, ser intermediario, inscribirse en los registros de Aduana, etc. — Esta mención es simplemente enunciativa y por tanto el objeto de esta sociedad es amplio y abarca cualquier actividad lícita y que lo permitan las leyes, reglamentos, usos, costumbres, etc., con la sola previsión de hacerlo constar en el libro de "Actas", que llevará la sociedad. — Tercera: La duración de la sociedad será de cinco años, contados a partir del primero de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, fecha a la cual se retrotraen los derechos y obligaciones emergentes del presente contrato. — Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de Novecientos Treinta mil pesos moneda nacional, dividido en novecientas treinta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, aportados por los socios en partes iguales de conformidad con el balance general que suscriben por separado y que forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: La sociedad será dirigida y administrada por los tres socios, quienes al efecto quedan investidos con el cargo de gerentes, bastando para obligar a la sociedad la firma conjunta de dos de ellos, debiendo emplear la firma social seguida de su firma individual, con la única limitación de no comprometerla en negocios ajenos al giro social ni en fianzas, avales o garantías. — Sexta: La sociedad, para mejor desenvolvimiento de sus negocios podrá: a) Por cuenta propia o de terceros y por medio de sus gerentes y|o mandatarios en su caso, administrar o comprar bienes muebles, raíces o semovientes y créditos; o recibirlos en pago, en garantía o hipotecas; ceder, permutar, celebrar contratos de locación y de prenda; vender o en cualquier otra forma enajenar los mismos bienes que adquiera o los que ya posea, al contado o a plazos y darlos en pago; dar y tomar dinero prestado, de particulares, del Banco de la Nación Argentina, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, del Banco Hipotecario Nacional, del Banco Industrial de la República Argentina y demás Bancos oficiales y particulares, creados o a crearse, de acuerdo con sus leyes orgánicas y reglamentos, con garantía hipotecaria de bienes inmuebles o prendaria de bienes muebles, o de cualquier documentos de créditos, todo por los precios, cantidades, plazos, intereses, formas de pago y demás cláusulas y condiciones que convengan, solicitar o dar sumas de dinero, firmando letras, pagarés, avales, como gerentes, aceptantes o endosantes y tomar giros sobre cualquier punto de la República y del extranjero, retirar de los Bancos oficiales o particulares creados o a crearse las sumas de dinero que se encuentren depositadas o a depositarse en el futuro a nombre de la sociedad o a su orden; establecer cuentas corrientes, girar cheques contra esos fondos, contra los fondos que se depositen en el futuro o en descubierto, solicitar créditos, hacer novaciones o cualquier renuncia gratuita, remisión o quita de deudas. — Podrá conferir toda clase de poderes generales o especiales para asuntos administrativos o judiciales, con facultad de comprometer en árbitros juris o arbitradores, prorrogar jurisdicciones, elegir domicilios especiales, transigir, cobrar y percibir, otorgar y aceptar y firmar toda clase de escrituras y documentos públicos y privados necesarios y consiguientes a los actos en que intervenga. — Podrá hacer reclamos y presentaciones ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales y reparticiones públicas creadas o a crearse, comparecer en juicio por sí o por apoderados ante los señores jueces, cámaras y tribunales superiores e inferiores, donde se harán los pedidos y reclamos del caso, querellar, rectificar, confirmar y acelerar actos jurídicos. — Registrar marcas y sus transferencias, boletas de señal, guías, censos, expedir guías y certificados de transferencias y de venta. Este detalle es puramente enunciativo y no taxativo, pudiendo realizar cualquier acto o transacción lícita que se vincule con la sociedad; b) Crear los empleos que juzgue necesarios, fijar sus remuneraciones por medio de sueldos, comisiones, habilitaciones o en la forma que estime conveniente. — Nombrar, trasladar y separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad; c) Revocar los poderes especiales o generales que otorgue o hubiera otorgado cuantas veces sea necesario; d) Ningún socio podrá ceder sus cuotas a extraños a la sociedad, sin el consentimiento de los otros socios. — Octava: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que se podrán efectuar, anualmente, el 30 de septiembre de cada año, se practicará un inventario balance general a los fines de conocer el estado y marcha de los negocios sociales. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán previa deducción del 5 o|o destinado al fondo de reserva legal entre los socios en proporción a los capitales aportados. — Las pérdidas, si las hubiere se soportarán en la misma proporción. — No habiéndose formulado objeción al balance en el término de noventa días a partir del cierre del ejercicio, se considerará automáticamente aprobado. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, la sociedad podrá continuar los negocios sociales, debiendo practicarse a la fecha del suceso un balance para determinar el haber del socio fallecido o incapacitado, debiendo los sucesores, si más de uno, unificar su personería en una sola representación. — Décima: En caso de disolución ya sea por voluntad unánime de los socios, por falencia, por fallecimiento de algún socio o por el fenecimiento del plazo de duración de la sociedad, sin que se resolviera ampliar su vigencia, se designará a la persona que procederá a la liquidación con las facultades que oportunamente se le acordarán. — Décima Primera: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, los socios restantes podrán adquirir a los herederos de aquél la parte de capital y utilidades que le pudieran corresponder en la sociedad según balance a practicarse a tal efecto, debiendo reintegrarle el importe que resulte de la siguiente manera: veinte por ciento dentro de los noventa días y el resto antes del año. — Décima Segunda: En caso de pérdida que alcance al cincuenta por ciento del capital aportado, cualquiera de los socios podrá exigir la liquidación inmediata de la sociedad. — Décima Tercera: Toda deuda, divergencia o controversia que pudiera suscitarse entre los socios o sus herederos, en razón de este contrato, serán resueltas por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar designarán un tercero cuyo fallo será inapelable. — Décima Cuarta: La sociedad llevará un libro de "Actas" en el que se asentarán todas las resoluciones que se adopten relacionadas con el giro social. — En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento. — José Luis Calvi. — Héctor Bautista Sobico. — Jesús Manuel Luis Vega. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.520. e.9|3. — Nº 175 v.9|3|66

E N I T
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, el dos de diciembre de 1965, los señores Jorge Kweitel, casado, domiciliado en Ayacucho Nº 1075; Guillermo Samuel Edelberg, casado, domiciliado en la calle Santa Fe Nº 3282; Rubén Kweitel, casado, domiciliado en la calle Jerónimo Salguero Nº 1694, 4º piso; don Lorenzo Dagnino Pastore, casado, domiciliado en la calle Rosario 274, 4º piso, Dto. A; y don José María Dagnino Pastore, casado, domiciliado en la calle Riglos Nº 108, todos de esta Ciudad, concurriendo los tres primeros nombrados por derecho propio y don Lorenzo y José María Dagnino Pastore lo hacen en nombre y representación de la Sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Dagnino Pastore Sociedad Anónima", en su carácter de presidente y director respectivamente, acreditando su personería: Primero: Con el Contrato Social de dicha sociedad el que fuera protocolizado mediante escritura del 31 de julio de 1962, por ante el escribano de la Ciudad de La Plata don Edgard Fels, al folio Nº 410 del Registro Nº 321, a su cargo, el que se inscribió el 31 de diciembre de 1963 bajo el Nº 2454, Folio: 241, Libro 58, Tomo A, de Estatutos Nacionales. — Segundo: Con

el Acta de Asamblea Nº 4, de Elección del Directorio. — Tercero: Con el Acta de Directorio Nº 30 de distribución de cargos y Cuarto: Con el Acta de Directorio Nº 31, en la que se autoriza el presente acto, una copia de todo lo cual debidamente autenticada, se agrega a la presente; todos los comparecientes son argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar; convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada a regirse por las siguientes cláusulas. — Primera: El nombre de la Sociedad será "ENIT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Segunda: El domicilio de la sociedad será Lavalle Nº 652, 9º piso "B" de la Capital Federal; o donde la sociedad lo fije oportunamente. — Tercera: La duración de la sociedad será de tres años, a contar del 13 de julio de 1965, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente contrato. — Al vencimiento de éste período la sociedad se prorrogará automáticamente por períodos de tres años, a menos que uno cualquiera de los socios notificase a los otros tres su voluntad de retirarse de la misma. — Esta notificación deberá efectuarse por telegrama colacionado dirigido al domicilio social, con una anticipación no menor de seis meses con respecto a la fecha de expiración de uno de éstos períodos. — Cuarta: El objeto de la sociedad será la construcción, financiación y venta y|o locación y|o explotación y|o administración de edificios o grupos de edificios, de cualquier naturaleza, propios o de terceros en la República Argentina, así como toda otra actividad vinculada directa o indirectamente con dicho objeto. — Quinta: El capital social se fija en Trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en Trescientas cuotas por los socios por partes iguales, e integradas en éste mediante aportes de dinero. — Sexta: A los fines de su objeto, la Sociedad podrá: a) Realizar operaciones por cuenta propia o ajena, ya sea a su solo nombre y como principal o en fusión, unión, condominio, o en cualquier otra comunidad de intereses con otras sociedades o personas de existencia vi- otra comunidad de intereses con otras entidades o firmas, arreglos, combinaciones para la consecución del objeto de la Sociedad, descripto en la cláusula Cuarta supra. — b) Hacer todo aquello permitido por la Ley trece mil quinientos doce de Propiedad Horizontal. — c) Adquirir, vender, ceder, hipotecar, permutar y dar y tomar en garantía, en prenda o en locación, toda clase de créditos, bienes, muebles, inmuebles, semovientes, títulos, valores, especies, acciones, fondos públicos y cédulas. — d) Constituir, aceptar y cancelar hipotecas sobre inmuebles y dar y tomar bienes en pago conveniendo plazos compensaciones, celebrando éstas y otras operaciones con particulares, sociedades o con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y demás Bancos Oficiales y|o particulares en los que podrá con sujeción a sus cartas orgánicas y reglamentos, tomar dinero en préstamo con garantía o sin ella, solicitar créditos, ya sea en descubierto o suscribiendo los documentos correspondientes abrir cuentas en cajas de ahorro, plazo fijo, cuentas corrientes de cualquier naturaleza, girar sobre ello con particulares o sociedades toda clase de operaciones. — e) Aceptar y conferir mandatos y representaciones de cualquier carácter y naturaleza jurídica; otorgar poderes generales y|o especiales y revocarlos, incluso los necesarios para actuar ante los tribunales de cualquier fuero o instancia, prorrogar jurisdicciones y querellar criminalmente. La presente enumeración debe considerarse simplemente enunciativa y en consecuencia la sociedad tendrá amplia capacidad para realizar todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Séptima: La dirección, administración y fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios Jorge Kweitel, Rubén Kweitel, Guillermo Samuel Edelberg y el señor José María Dagnino Pastore, quienes quedan designados Gerentes. — Para ejecutar los actos y operaciones necesarias y|o útiles para el desenvolvimiento de los negocios sociales será necesario y suficiente la firma conjunta de dos cualesquiera de los cuatro gerentes, los cuales firmarán al efecto con su firma particular precedida o seguida de un aditamento con la designación social. — Octava: Los Gerentes no podrán comprometer la firma social en negocios ajenos a la sociedad ni dar fianza, garantía o aval alguno para operaciones de terceros, en nombre y|o representación de la Sociedad. — Novena: El ejercicio anual finalizará el treinta y uno de enero de cada año, fecha en que se practicará un Inventario y Balance General, a fin de cumplir con lo estipulado en la Ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Décima: Las utilidades líquidas y realizadas previa dedución de la reserva legal correspondiente, así como las pérdidas, serán distribuidas a los socios en proporción al capital aportado por cada uno de ellos. — Décima Primera: E nel libro de Actas de la Sociedad se dejará constancia de las fechas montos y características especiales de los aportes o retiros de los socios de sus cuentas particulares, los que deberán ser aprobados por unanimidad de los socios, excepto en las situaciones contempladas en la cláusula décima segunda. — Décima Segunda: Cada socio tendrá derecho a retirar de su respectiva cuenta particular, por un período no mayor de tres meses, hasta un máximo de cincuenta mil pesos moneda nacional. —

Este monto máximo podrá en cualquier momento ser aumentado, pero no reducido por acuerdo unánime de los socios, en cuyo caso esta decisión deberá ser registrada en el Libro de Actas. —

En caso de que uno de los socios deseare hacer uso de este derecho, deberá comunicar su intención a los otros tres socios con una anticipación no menor de un mes con respecto a la fecha en que desease hacer efectivo el retiro de dinero de su cuenta particular. — En cada período de doce meses un socio cualquiera tendrá derecho a ejercitar tres veces la opción descripta en esta cláusula. — Cada socio, para poder hacer uso de este derecho, devolverá antes, excepto la primera vez que lo ejercite, el monto retirado durante la aplicación anterior de esta opción. — En oportunidad de cada distribución de utilidades se procederá a descontar de las utilidades correspondientes a cada socio el monto que adeudase de su cuenta particular, si estuviese excedido en el plazo de devolución de tres meses ya señalado. — El socio que retirase dinero de su cuenta particular en la forma descripta en esta cláusula, deberá abonar, al reintegrar el monto retirado, un interés calculado sobe la base de la tasa de interés bancario vigente a la fecha del retiro respectivo y por el período por el cual hizo efectivo el mismo. —

Décima tercera: La incapacidad o fallecimiento de uno de los socios, no disuelve la sociedad. — En este caso los otros tres socios reconocerán el ingreso a la sociedad de los herederos o los representantes legales del socio fallecido o incapacitado, quienes deberán unificar la representación ante la sociedad, pero no estarán obligados a reconocer como gerente a la representación unificada de los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapacitado y podrán aprobar ellos tres conjuntamente los aportes o retiros de las cuentas particulares de los socios. — Décima Cuarta: Si alguno de los socios desease retirarse de la sociedad antes del vencimiento del presente contrato, deberá comunicarlo a cada uno de los otros tres socios por telegrama colacionado dirigido al domicilio legal, con un anticipación no menor de seis meses a la fecha en que desease retirarse. Los socios restantes podrán elegir entre adquirir sus cuotas o reintegrarle el capital con la consiguiente disminución del capital social. En ambos casos se abonará solamente el valor nominal de las cuotas, incrementado por el saldo a la fecha de retiro, de la cuenta particular del socio que se retira y por la proporción de las reservas y utilidades o pérdidas sin distribuir o contribuir. La suma que resulte se pagará en varias cuotas, de la manera como lo conviniesen los socios que permanecen en la sociedad y el que se retirarse, pero se deja establecido que, a menos que haya acuerdo en contrario, dichas cuotas se ajustarán al ritmo de realización del capital societario invertido en el último edificio o grupo de edificios cuya construcción la sociedad hubiese contratado a la fecha de retiro del socio en cuestión. Esta fecha se hará constar expresamente en el libro de actas de la sociedad. — Décima Quinta: La liquidación y partición de la sociedad estarán a cargo de los gerentes, conforme a lo establecido en la cláusula séptima con respecto a la firma social, que vale para el período de liquidación. — Décima Sexta: Para todos los efectos legales del presente contrato, las partes se someten a la justicia ordinaria de la Capital Federal con expresa renuncia a todo otro fuero o jurisdicción. Bajo las diez y seis cláusulas que anteceden, los socios dejan formalmente constituida la sociedad "Enit, Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose al cumplimiento del presente contrato, con arreglo a derecho y de acuerdo a la ley, firmando el presente en prueba de conformidad, en el lugar y fecha ut-supra. — Jorge Kweitel. — Guillermo S. Edelberg. — Rubén Kweitel. — José M. Dagnino Pastore. — L. Dagnino Pastore.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.720.— e.9|3 Nº 189 v.9|3|66

HERIBERTO KAPHAN Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y seis, entre el señor Heriberto Kaphan, alemán, casado, domiciliado en la calle Don Orione seiscientos veintisiete de Victoria, provincia de Buenos Aires y la señora Matilde Kaiser Bluth de Karpeles, alemana, casada, domiciliada en Carlos F. Melo mil cuatrocientos cuarenta y nueve de Vicente López, provincia de Buenos Aires, mayores y hábiles para contratar, se se conviene lo siguiente: Primero: Los firmantes son únicos socios de "HERIBERTO KAPHAN Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha dos de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, bajo el número mil quinientos veintitrés, al folio cuatrocientos veintiséis del libro veintinueve de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. Resuelven prorrogar el contrato social hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, con efecto retroactivo al primero de enero de mil novecientos sesenta y seis. En consecuencia, el contrato social tendrá el siguiente texto: — "Primero: La sociedad tendrá por objeto el ramo de confecciones para señores y afines, compra, venta, importación y exportación del mismo y mercaderías en general, pudiendo realizar todas las operaciones civiles, comerciales y|o financieras que directa o indiretamente se relacionen con los negocios sociales. — Segunda: La sociedad girará bajo la denominación de "Heriberto Kaphan y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá su domicilio legal en esta capital, actualmente en Avenida de Mayo mil trescientos setenta, segundo piso. — Tercero: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda legal, dividido en mil cuotas de un mil pesos cada una, susucriptas y aportadas por los socios así: el socio señor Heriberto Kaphan quinientas setenta cuotas o sean quinientos setenta mil pesos y la socia señora Matilde Kaiser Bluth de Karpeles cuatrocientas treinta cuotas o sean cuatrocientos treinta mil pesos. El capital social está constituido por instalaciones, maquinarias, mercaderías y demás bienes que con su respectiva valuación figuran en el inventario que por separado firman los otorgantes. — Cuarto: Serán gerentes ambos socios, que actuarán conjuntamente, y a su cargo estará la administración, dirección y uso de la firma social, con todas las facultades neesarias para obrar en nombre de la sociedad, siendo suficiente la firma indistinta de cualquiera de los gerentes para toda clase de trámites, gestiones y operaciones ante la Aduana de la Capital, Dirección General Impositiva, Instituto Nacional de Previsión Social y todas las cajas dependientes del mismo, Obras Sanitarias de la Nación, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y de cualquier otra ciudad de la República, Ministerio de Trabajo y Previsión, Jueces y Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, Tribunales de Trabajo y Comisión de Conciliación y demás autoridades, reparticiones y oficinas administrativas nacionales o provinciales existentes o que se crearen en lo sucesivo. La firma social no podrá ser empleada en garantías o fianzas a terceros, ni ser comprometida de ninguna manera en operaciones ajenas a la sociedad o de carácter gratuito. — Quinto: Los socios deberán dedicar todo su tiempo y empeño a la atención de los negocios sociales, no pudiendo atender otras actividades personalmente, ni pertenecer a otras sociedades. Cada socio tendrá a su cargo las tareas que de común acuerdo se fijen. Los socios podrán retirar mensualmente las sumas que se fijaran de común acuerdo, las que se imputarán a gastos generales. — Sexto: La sociedad tendrá una duración de diez años a contar del primero de enero de mil novecientos sesenta y seis a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. Cualquiera de los socios podrá pedir la disolución anticipada de la sociedad, al vencimiento de cada ejercicio, debiendo en tal caso notificar su decisión, por acto auténtico, con una anticipación no menor de seis meses al respectivo vencimiento del ejercicio. — Séptimo: Anualmente el día treinta y uno de diciembre se practicará un inventario y balance general de los negocios. Las bases para establecer los resultados del ejercicio serán las aceptadas para la liquidación del Impuesto a los Réditos. — Octavo: Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) El cinco por ciento al fondo de reserva hasta que alcance el diez por ciento del capital social; b) El remanente entre los socios en la siguiente proporción: el señor Kaphan el cincuenta y siete por ciento y la señora de Karpeles el cuarenta y tres por ciento; c) Las utilidades serán abonadas dentro de los diez días de aprobado el ejercicio; d) Las pérdidas se soportarán entre los socios en la proporción indicada en el punto b). — Noveno: Ninguno de los socios podrá ceder sus cuotas a terceros. — Décimo: Todas las resoluciones se tomarán por unanimidad. — Décimo Primero: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad se considerará disuelta y será liquidada por el socio sobreviviente conjuntamente con un representante de los sucesores del fallecido, salvo el derecho del socio sobreviviente de continuar el giro social, sea por su sola cuenta o conjuntamente con los sucesores del fallecido. Si resolviera la continuación a su sola cuenta se practicará un balance general de los negocios al día del fallecimiento estimándose los distintos rubros por su valor real en la fecha y abonará la parte correspondiente al fallecido en cinco cuotas iguales, la primera a los treinta días del fallecimiento y las otras cada tres meses después de la primera. Si los negocios continuarán con los sucesores del fallecido, éstos deberán unificar su representación. — Décimo Segundo: En caso de disolución, salvo lo previsto en el artículo anterior se practicará un inventario y balance general dentro de los treinta días de producida la causa. Serán liquidadores los gerentes. — Décimo Tercero: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscite entre los socios durante la existencia, disolución, liquidación y|o partición de la sociedad será decidida en forma inapelable por arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte. Al aceptar el cargo los arbitradores designarán al tercero, para que actúe sólo en caso de empate. — El socio que intimado no designare arbitrador y|o no suscribiere el respectivo compromiso arbitral abonará al otro socio una multa de un mil pesos moneda nacional. — Décimo Cuarto: Si por cualquier causa fuere menester recurrir a los estrados judiciales, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con renuncia a todo otro fuero o jurisdicción. — Décimo Quinto: En todo lo no previsto regirán las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y subsidiariamente la de los Códigos de Comercio y Civil. — Décimo Sexto: Esta sociedad es sucesora de la sociedad colectiva "Heriberto Kaphan y Compañía", de cuyo activo y pasivo se hace cargo". De conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados al comienzo. Sobre raspado: sesenta, vale. Heriberto Kaphan. Matilde Kaiser Bluth de Karpeles. S|raspado: sesenta, vale. — Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.400 — e.9|3-Nº 298-v.9|3|66

AUDIOVISION

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autoriaznte, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre doña Beatriz Haydée Lorenzetti, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en Pueyrredón 1153, Capital, y doña Luisa Norma Merollas de Rozas casada, mayor de edad, domiciliada en la calle Cangallo 3964, Capital, de común acuerdo convienen en celebrar el presente contrato de sociedad, bajo el Régimen de la Ley 11.645, y las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: La Sociedad se denominará "AUDIOVISION" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Lavalle 1340, de esta Capital Federal, pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier punto del país y|o del exterior. — Segunda: Su objeto principal será realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, Promociones Publicitarias, realización de Sincronizaciones Audiovisuales, Filmaciones, Grabaciones de Sonidos; Compra y Venta de Artículos Fotográficos y Cinematográficos; Ediciones Publicitarias, su venta y distribución y de todo lo relacionado directa o indirectamente con el objeto social. — Tercera: El plazo de duración de la Sociedad es de diez años, a partir del 31 de diciembre de 1965, pudiendo, sin embargo, cualquier socio retirarse de la sociedad, mediante aviso telegráfico colacionado de tres meses de anticipación. En tal caso, el

socio renunciante podrá ceder su cuota a un tercero, el que continuará la Sociedad con el socio no renunciante, si éste así lo desea. — Los socios, de común acuerdo, podrán prorrogar la vigencia del presente contrato. - Cuarta: El Capital Social queda fijado en la suma de Cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cincuenta cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, aportadas por los socios en partes iguales e integradas en diversos bienes, de acuerdo al Balance General que se acompaña y que forma parte del presente contrato. — Quinta: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios en calidad de gerentes indistintamente, quienes obligarán a la Sociedad, firmando conjuntamente con su rúbrica personal debajo de la denominación social. — Los Gerentes están facultados para: a) efectuar todo tipo de operaciones bancarias, con instituciones oficiales o privadas, aceptando las cláusulas que se le impongan, firmar cheques, letras, pagarés prendas y toda clase de documentos que se exijan, cobrar y percibir el importe de préstamos y otorgar a los efectos los recibos y cartas de pago pertinentes. Efectuar depósitos de dinero, valores, títulos o acciones. — Presentar balances y hacer manifestaciones de bienes. - Abrir y clausurar cuentas corrientes con o sin provisión de fondos o en descubierto; b) solicitar créditos con garantía real sobre bienes de la Sociedad o de terceros; c) firmar escrituras públicas de cualquier naturaleza; d) otorgar poderes generales y especiales; e) comprar, vender, hipotecar, gravar bienes de la sociedad; f) celebrar todos los contratos autorizados por las leyes de la Nación y otorgar todos los instrumentos públicos y privados y documentos que correspondan. — La presente enumeración es de carácter enunciativo y no limitativo. - Sexta: Anualmente, el 31 de Diciembre, se efectuará un Inventario y Balance General de las operaciones sociales. Las utilidades líquidas que resulten, una vez deducido el 5 o|o para constituir el Fondo de Reserva Legal, hasta llegar al diez por ciento del capital, y las reservas facultativas que acordaren los socios, se distribuirán en partes iguales para cada uno de los socios. — En la misma proporción serán soportadas las pérdidas. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, el socio supérstite podrá optar entre continuar la Sociedad con los herederos del socio fallecido, que deberán unificar su representación y|o abonarle el importe del capital, utilidades y valor llave que corresponda a su causante o representante, según el Balance Especial que se practicará a la fecha del fallecimiento o declaración de incapacidad, en cuatro cuotas trimestrales sucesivas e iguales. — Octava: En caso de retiro voluntario de un socio, y para el supuesto de no ser aplicable lo dispuesto en la cláusula tercera, éste percibirá del socio restante los mismos importes en la forma de pago y cálculo que determina la cláusula séptima. — Novena: En caso de disolución o liquidación, se procederá conforme al Código de Comercio en lo que no esté previsto por el presente. y en caso de duda o divergencia entre los socios durante la vigencia del contrato, incluyendo la liquidación de la Sociedad, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores que sean o hayan sido comerciantes o industriales, designándose uno por cada parte, más uno que elegirán los arbitradores antes de conocer la cuestión a tratarse, siendo el fallo o laudo obligatorio e inapelable. — Bajo las cláusulas que anteceden, las partes suscriben el presente, en Buenos Aires, a los 17 días del mes de Febrero de 1966. — S|r.: Febrero. Vale. — Beatríz H. Lorenzetti. — Norma Merollas. — S|R.: "Marzo". Vale.

Buenos Aires, 1º de Marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.000.— e.9|3 Nº 0169 v.9|3|66.

STELLA Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante. interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 28 de enero de 1966 y con efecto retroactivo al día 31 de Agosto de 1965, el señor Horacio Andrés Stella, vende, cede y transfiere las 335 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad "STELLA Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a los demás socios señores Andrés Stella. Palmira Boz de Stella. Gabriel A. Lizer, Norma Ethel Stella de Lizer, Jorge A. Cavallo e Hilda M. Stella de Cavallo, quienes las adquieren por partes iguales, y por la suma total de m$n. 750.000.— (setecientos cincuenta mil pesos), quedando el cedente totalmente desligado de la sociedad. Los socios continuadores del giro social y en virtud de la presente cesión de cuotas, deciden modificar las siguientes cláusulas del contrato social; 4º: El capital social se fija en la suma de m$n. 2.000.000.— dividido en 2.000 cuotas de m$n. 1.000 cada una, totalmente suscripto e integrado en la siguiente proporción: Andrés Stella, Gabriel A. Lizer y Jorge A. Cavallo, 391 cuotas cada uno y Palmira Boz de Stella e Hilda M. Stella de Cavallo, 276 cuotas cada una y la señora Norma Ethel Stella de Lizer, las 275 cuotas restantes. — 5º: Se modifican los coeficientes que establece la cláusula 5ª originaria así: Andrés Stella, Gabriel A. Lizer y Jorge A. Cavallo, tendrán un 18,67 % cada uno; las señoras Norma Ethel Stella de Lizer e Hilda M. Stella de Cavallo, 14,65 % cada una y la señora Palmira Boz de Stella, el 14,67 % restante. — 7º: Se modifica la parte referente a la dirección y administración de la sociedad, la que estará a cargo de los socios Gabriel A. Lizer, Jorge A. Cavallo y Palmira Boz de Stella. Se modifica la parte referente al uso de la firma social que estará a cargo de los socios Andrés Stella, Gabriel A. Lizer, Jorge A. Cavallo y Palmira Boz de Stella. Lo demás de la cláusula queda igual". — Todas las demás cláusulas conservan su pleno vigor.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.240.— e.9|3 Nº 186 v.9|3|66

A C E R C O

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Eitel Herbert Hubscher, de nacionalidad argentina, mayor de edad, casado, con domicilio en la calle Fray Justo Sarmiento número mil cincuenta y cinco, Florida, Provincia de Buenos Aires; Carlos Kahn, de nacionalidad argentino naturalizado, mayor de edad, casado, con domicilio en la calle Olazábal número tres mil trescientos cuarenta, Capital Federal; Marcos Aurelio Roberto La Greca, de nacionalidad argentina, casado, mayor de edad, domiciilado en la calle Tucumán cuatrocientos treinta y nueve, piso primero, y Antonio Bugan (hijo), de nacionalidad checoslovaca, mayor de edad, casado, con domicilio en Vergara número dos mil setecientos cuarenta y cinco, se conviene celebrar el siguiente contrato: Primero: Los señores Eitel Herbert Hubscher, Carlos Kahn y Marcos Aurelio Roberto La Greca, transfieren al señor Antonio Bugan la totalidad de las acciones que poseen en "Acerco, S. R. L.", constituida por contrato de fecha trece de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, e inscripto en el Registro Público de Comercio el once de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número tres mil doscientos seis, al folio ciento veintiuno del libro treinta y seis de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Como pago de la cesión el señor Antonio Bugan cancela en el acto el total de la deuda contraída por "Acerco, S. R. L.", con "Santa Rosa, S. A." y garantizada solidariamente por los señores Eitel Herbert Hubscher, Carlos Kahn y Marcos Aurelio Roberto La Greca, que asciende a trescientos sesenta y un mil novecientos noventa pesos (m$n.361.990), y se hace cargo de todas las obligaciones contraídas por los cedentes por su actividad en "Acerco, S. R. L.", en especial las derivadas del concordato celebrado el día primero de abril de mil novecientos sesenta y tres, y todas las demás obligaciones que los socios salientes hubieran contraído con "Acerco, S. R. L.", solidariamente a título personal... El doctor Carlos Horacio Elliff, presente en este acto, manifiesta que comparece en nombre y representación del socio don Antonio Bugan, con el más suficiente mandato, como lo comprueba con la copia del primer testimonio de la escritura pública de mandato que forma parte del presente contrato, firmando en su nombre y representación y constituyendo domicilio real y legal para su representado, en lugar del expresado en el exordio, en la calle Eduardo Costa número mil ochocientos veinticuatro, de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires. En un todo de acuerdo, firman las partes intervinientes en el lugar y fecha "ut supra". Fdos.: M. La Greca. E. H. Hubscher. C. Kahn. Carlos Elliff. Entre el señor Paul Ehland, por una parte, por su propio derecho, con domicilio en Maipú seiscientos noventa y nueve, piso segundo, y el doctor Carlos Horacio Elliff, por otra, en representación del señor Antonio Bugan, se conviene lo siguiente: Primero: El señor Ehland cede y transfiere al señor Bugan todos sus derechos y acciones que posee en la empresa "ACERCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: Se establece como precio de la cesión el valor nominal de las cuotas sociales que posee en dicha empresa el señor Ehland, o sea la suma de noventa mil pesos moneda nacional (m$n. 90.000). — Tercero: El señor Bugan retiene el precio antes indicado para afrontar el pasivo que tiene la aludida empresa, haciéndose cargo, asimismo, de todo pasivo que exista en "Acerco, S. R. L." a la fecha y siendo a partir de la fecha titular de todos los derechos. — Cuarto: El señor Ehland se compromete a firmar todos los instrumentos que sean necesarios para inscribir este acto en el Registro Público de Comercio, dejando aclarado ambas partes que nada tienen que reclamarse a consecuencia de los negocios sociales. Buenos Aires, diciembre 18 de 1965. — (Fdos.): Paul Ehland Carlos Elliff. —

Buenos Aires, 16 de febrero de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.890. — e.9|3 Nº 236 v.9|3|66

EDIFICADORA BOULOGNE SUR MER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Naum Szarfman, argentino naturalizado, comerciante, domiciliado en la calle Acevedo Nº 1046; Samuel Nadborny, argentino naturalizado, comerciante, domiciliado en la calle Sarmiento Nº 3650; Roberto Rudnik, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Rawson número 744; don Víctor Moncarz, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Camarones Nº 1564; Clara Graschinsky de Ideses, argentina, comerciante, domiciliada en la Avenida San Martín Nº 2610, y Sara Szwarc de Cywan, polaca, comerciante, domiciliada en la Avenida San Martín Nº 1286, 3º "C"; todos mayores de edad, vecinos de esta Capital y hábiles para contratar, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeta a las siguientes condiciones y cláusulas. — Primera: La sociedad que se constituye en este acto, girará bajo la razón social de "EDIFICADORA BOULOGNE SUR MER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su asiento legal en esta Capital, calle Rawson Nº 744, pudiendo establecer su sede, oficinas o depósitos en cualquier otro punto de la Capital o interior. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto principal la construcción de un edificio en la calle Boulogne Sur Mer Nº 659, o en los números que resulten de la aprobación de planos municipales y|o catastrales, y su posterior venta por el sistema de Propiedad Horizontal, de acuerdo a la Ley 13.512, pudiendo formalizar todos los actos jurídicos necesarios para la realización de su objeto. — Sin perjuicio de lo expuesto como objeto principal de la sociedad, ésta podrá, previo acuerdo unánime de todos sus integrantes, modificar el destino del edificio a construirse, y emprender otros negocios inmobiliarios y|o afines de cualquier otra índole que consideren convenientes a los intereses sociales. — Tercera: Esta sociedad se constituye por el término de diez años, a partir del primero de agosto del corriente año, a cuya fecha se retrotraen sus efectos. — Podrá disolverse con anterioridad en cualquier momento por decisión unánime de los socios. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de dos millones de pesos moneda nacional, dividido en dos mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben y aportan en la siguiente forma y proporción: 32.50 o|o el señor Szarfman; 20 o|o el señor Moncarz; 15 o|o cada uno de los señores Nadborny y Rudnik; y 8,75 o|o cada una de las señoras Ideses y Cywan. — Dichos aportes se encuentran integrados e invertidos en la compra del terreno de la calle Boulogne Sur Mer Nº 659, a nombre individual de los socios, y demás bienes y efectos, según detalle e inventario que se firma por separado. — Una vez constituida legalmente esta sociedad, con la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio los socios se obligan a transferir el dominio del citado inmueble a favor de la sociedad como aporte del capital. — Asimismo, los socios se obligan a aumentar sus aportes, ampliando el capital, a medida que las necesidades de la sociedad para la edificación así lo requiera, en la misma proporción establecida para el aporte original, de acuerdo a la presente cláusula. — Los aportes de cada uno se acreditarán mediante recibo suscripto por otros tres socios gerentes. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes asumen el carácter de gerentes y el uso de la firma social estará a cargo de tres cualesquiera de los gerentes en forma conjunta, para obligar a la sociedad en todos sus actos jurídicos y sociales, con la salvedad de no comprometerla en fianzas o garantías a terceros ni en negocios ajenos al giro comercial. — No obstante ello, la relación ante las reparticiones públicas, nacionales, municipales o provinciales y autoridades judiciales, con derecho a firmar escritos, solicitudes, pedidos, reclamos, notificarse de resoluciones, apelar y todo cuanto signifique gestión administrativa y representación en juicio, estará a cargo del socio Roberto Rudnik, quien podrá ser reemplazado en esas gestiones por otros dos socios cualesquiera, indistintamente. — Sexta: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar además de todos los actos que hacen a su objeto, los siguientes: Comprar, vender y permutar bienes muebles, inmuebles y semovientes, arrendarlos, transferirlos y gravarlos; dar y tomar préstamos, garantizados o no, con derechos reales; aceptar y constituir hipotecas, prendas agrarias y cancelarias; adquirir y ceder créditos: cobrar, percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación; conferir poderes generales y especiales de administración y para asuntos judiciales, para todo lo cual podrá suscribir cuantos instrumentos y escrituras públicas y privadas fueren menester. — Podrá asimismo realizar toda clase de operaciones bancarias con los Bancos oficiales y particulares y sociedades financieras, solicitar préstamos y descuentos, efectuar depósitos en cuenta corriente, librar cheques, letras de cambio, pagarés, giros, endosarlos y negociarlos. — Séptima: Las ganancias y pérdidas, si las hubieren se distribuirán o soportarán entre los socios en proporción a sus respectivos aportes reales de capital. — Para su determinación, se practicarán balances generales de resultados, los días 31 de diciembre de cada año. — Previo a toda distribución de utilidades se deducirá las sumas necesarias para formar el fondo de reserva legal y otros que convengan los socios. — Las utilidades serán retiradas en la oportunidad que los socios así lo resuelvan. — Octava: Queda expresamente convenido que las cuotas sociales no podrán ser transferidas a terceros, sin la conformidad de los otros socios. — Novena: Para la aprobación de balances, designación de gerentes, aprobación de actos y decisiones no enumeradas en el presente contrato, para ser válidas, será menester el voto de una mayoría del sesenta por ciento de las cuotas sociales. — Cada cuota equivale a un voto. — Las votaciones serán registradas en un libro de Actas. — Décima: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, sus derecho-habientes podrán optar por continuar integrando la sociedad mediante presentación unificada, en las condiciones del presente contrato, o en caso contrario, recibirán el capital y utilidades que hubieren correspondido al premuerto en doce cuotas mensuales, continuando la sociedad con los socios restantes. — Undécima: Todo conflicto o divergencia que llegare a suscitarse entre los socios durante la existencia de la sociedad, su disolución o liquidación, será dirimidos por árbitros, amigables componedores, designados uno por cada parte, y un tercero nombrado por éstos para caso de discordia, y cuyo fallo será inapelable. — Si una vez intimados, alguna de las partes no nombraran su árbitro en el término de cinco días, o si una vez nombrados, éstos no se pronunciaren en el término de treinta días, la parte afectada podrá recurrir directamente al fuero judicial competente. — Bajo las once cláusulas que preceden, las partes dejan formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, firmando de conformidad, en Buenos Aires, a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — N. Szarfman. — Samuel Nadborny. — Roberto Rudnik. — Víctor Moncarz. — Clara G. de Ideses. — Sara de Cywan. — S|raspado: Naum, agosto, septiembre. Todo vale.

Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.320.— e.9|3 Nº 223 v.9|3|66

BOUCAU HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por escritura pública de fecha 29 de diciembre de 1965, pasada ante el escribano don José Antonio Basso (h), los componentes de la sociedad "BOUCAU HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han resuelto de común acuerdo disolver dicha sociedad con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1965. — S|r.: Antonio: vale.

Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 680.— e.9|3 Nº 226 v.9|3|66

LUZCA-ANTEOJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por instrumentos privados del 2 de febrero de 1966, doña Marta Klotzman de Zylberminc y doña Rosita Zylberminc, cedieron y transfirieron a favor de doña Dionisia Margarita Eugenia Joubert de Parejo, las diez cuotas de capital, o sea por el importe de mil pesos cada una, que representan la cantidad de diez mil pesos, y las cuatrocientas ochenta cuotas de mil pesos cada una que representan la cantidad de cuatrocientos ochenta mil pesos, cuotas de capital que les correspondían en la sociedad "LUZCA-ANTEOJOS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Asimismo se hace saber que la socia Dionisia Margarita Eugenia Joubert de Parejo, será en adelante la única Gerente de la sociedad, estando la dirección y administración de la misma conforme a la Ley 11.645, a su exclusivo cargo. — La cesionaria, argentina, se domicilia Giribone Nº 632, 2º, Dto. 16, Capital Federal. — E|líneas: Margarita: vale.

Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.320.— e.9|3 Nº 227 v.9|3|66

VALLEY EVAPORATING COMPANY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 6 de diciembre de 1963, con efecto a esa misma fecha, ha quedado totalmente disuelta la sociedad "VALLEY EVAPORATING COMPANY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 520.— e.9|3 Nº 230 v.9|3|66

DÖERR PRODUCTOS BIOLOGICOS

Sociedad de Resposabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, interinamente, se hace saber por un día que por documento privado de fecha 23 de diciembre de 1965, el socio de "DÖERR PRODUCTOS BIOLOGICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA don Ricardo Carlos Zapater, que era titular de 500 cuotas de $ 1.000 cada una, las ha cedido a los restantes socios en las siguientes proporciones: 167 cuotas a Marcelo Jorge Frigerio; 167 cuotas a Cora Nelly Colela de Gramisci y 166 cuotas a Julia Carido de Gómez. Con las cesiones referidas queda modificada en la siguiente forma la cláusula correspondiente del contrato social: Cuarta: El capital social lo constituye la suma de $ 2.000.000 m|n. (dos millones de pesos m|n.) dividido en 2.000 (dos mil) cuotas de $ 1.000 (un mil pesos m|n.) correspondiendo: 667 (seiscientas sesenta y siete) cuotas a Marcelo Jorge Frigerio, 666 (seiscientas sesenta y seis) cuotas a Julia Carido de Gómez y 667 (seiscientas sesenta y siete) cuotas a Cora Nelly Colela de Gramisci. — Buenos Aires, a los 2 días del mes de marzo de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.320 e. 9|3 Nº 200 v. 9|3|66

HISPANO ARGENTINA LIBROS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 29 de noviembre de 1965, pasada al folio 2718 del registro Nº 67, de Capital Federal, a cargo del Escribano don Pedro A. Lartigau, la sociedad: "HISPANO ARGENTINA LIBROS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" aumentó el capital social de $ 100.000 a $ 300.000 totalmente integrado por los socios de la siguiente manera: don Miguel Felipe Gutiérrez pesos 135.000; don José Luis Gómez López Egea $ 135.000 y don Saturnino Díaz Terán $ 30.000 por haberse transferido las sumas necesarias de las cuentas particulares de los socios que arrojaban saldo positivo a la cuenta capital. — Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 960 e. 9|3 Nº 212 v. 9|3|66

CASA TOME

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, se hace saber por un día que por documento privado de fecha 21 de julio de 1965, otorgado en esta ciudad, doña María Blasinda Díaz de Tomé y don Norberto Tomé se retiran de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "CASA TOME, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cediendo y transfiriendo las 15.000 cuotas que le corresponden, por un valor de $ 1.500.000, a las siguientes personas y en la siguiente proporción: al ya socio don Roberto Andrés Tomé 14.500 cuotas por un valor de $ 1.450.000; al señor Rolando Tomé 250 cuotas por un valor de $ 25.000 y el señor Jorge Eduardo Tomé 250 cuotas, por un valor de $ 25.000, quedando incorporados estos dos últimos como socios de la entidad y siendo don Jorge Eduardo Tomé menor de edad, pero mayor de diez y ocho años, en el mismo acto, su señor padre el también socio don Roberto Andrés Tomé lo autoriza para ejercer el comercio, quedando redactadas las cláusulas cuarta, quinta y novena de la siguiente manera: Cuarta: El capital social lo constituye la suma de tres millones de pesos moneda nacional, dividido en treinta mil cuotas de cien pesos de igual moneda cada una, aportados por los socios en la siguiente proporción: el socio don Roberto Andrés Tomé aporta la suma de dos millones novecientos cincuenta mil pesos moneda nacional, o sean veinte y nueve mil quinientas cuotas, de las cuales corresponden: quince mil cuotas, que ya tenía aportadas y catorce mil quinientas cuotas que le corresponde a mérito de las cesiones consignadas precedentemente; doscientas cincuenta cuotas al socio don Rolando Tomé, o sean veinte y cinco mil pesos moneda nacional y doscientas cincuenta cuotas al socio Jorge Eduardo Tomé,o sean veinte y cinco mil pesos moneda nacional, todo ello a mérito de las mismas cesiones ya mencionadas. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio don Roberto Andrés Tomé, quien queda designado socio gerente, y tiene las amplias facultades establecidas en el artículo diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Novena: De las utilidades líquidas y realizadas que resultaren se deducirá el cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que este alcance al diez por ciento del capital social, como así también cualquier otro porcentaje que los socios por unanimidad resuelvan destinar a cualquier fondo de reserva, del remanente se distribuirá entre los socios en la proporción del setenta por ciento para el señor Roberto Andrés Tomé y el quince por ciento para cada uno de los socios Rolando y Jorge Eduardo Tomé. — Buenos Aires, a 7 de febrero de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000 e. 9|3 Nº 213 v. 9|3|66

COMPAÑIA EXHIBIDORA BIARRITZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, interinamente, se hace saber por un día que por contrato privado del 27 de enero último, doña Blanca Azucena Peiroten, cedió a don Rafael Humberto Garabatos, con efecto retroactivo al primero de septiembre próximo pasado, las diecisiete cuotas de mil pesos cada una que tenía en "COMPAÑIA EXHIBIDORA BIARRITZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por el precio de seiscientos mil pesos.

Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 720.— e.9|3 Nº 254 v. 9|3|66

BAR REAL MADRID

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por instrumento privado de fecha 4 de junio de 1964, don Dositeo López García, vende, cede y transfiere a don Manuel López, domiciliado en la calle México 1544, 188 cuotas de $ 1.000.— c|u., de las 938 que posee en la sociedad BAR REAL MADRID, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la suma de $ 343.250.—, prestando su conforidad los restantes socios. — Fdo.: D López García. — M. López. — P. Castro. — M. de Villar. — S. Villar. — J. del Río. — V. Gerardi. — A. O. Di Motta. — J. Leskovar.

Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800.— e.9|3 Nº 257 v.9|3|66

BAR PELLEGRINI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por instrumento privado de fecha 30 de diciebre de 1965, el señor Roberto Manuel Andrade, vende, cede y transfiere a don Manuel Fernández, argentino, casado, domiciliado en la calle Viale 2674, Dto. 9, de Capital Federal, 450 cuotas de $ 1.000.— c|una, que posee en la sociedad BAR PELLEGRINI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la suma de $ 1.000.000, con efecto retroactivo al 1º de diciembre de 1965, prestando su conformidad a la presente cesión los restantes socios. — Fdo.: B. M. Andrade. — M. Fernández. — A. López. — J. M. Otero. — M. López. — R. Otero. — G. Coira. — M. Cacheiro. — A. Randon. — V. Ramos. — M. García.

Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 920.— e.9|3 Nº 259 v.9|3|66

CR/EDITORIAL COSMOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Chiristian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que por contrato privado del 5 de enero último, el señor José María Olives, cedió, con efecto retroactivo al 30 de noviembre de 1965, a los señores Alfredo Oscar Paganini y Jorge Antonio Reyes, las cien cuotas de capital de mil pesos cada una, que tenía en "CR/EDITORIAL COSMOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el precio de cien mil pesos. La cesión se realiza en partes iguales.

Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 720.— e.9|3 Nº 260 v.9|3|66

T E L A F I N

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 27 de agosto de 1965, pasada por ante el escribano Francisco J. Del Castillo, la sociedad "TELAFIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se ha transformado en la sociedad "Telafín, Sociedad en Comandita por Acciones", con efecto al 1º de agosto de 1965. haciendose cargo la nueva sociedad del activo y pasivo de aquélla.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 680.— e.9|3 Nº 272 v.9|3|66

PASCALI HERMANOS & COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de cesión de cuotas. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 11 días del mes de febrero de 1966, los señores Francisco Pascali, Domingo Pascali, Salvador Pascali y Alejandro Paglietta, todos italianos, casados, mayores de edad y hábiles, en su calidad de únicos integrantes de la sociedad PASCALI HERMANOS & COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 2.829 al Fº 408 del Lº 49 con fecha 11 de octubre de 1965, resuelven: Primero: Los señores Salvador Pascali y Alejandro Paglietta venden, ceden y transfieren a los señores Francisco Pascali y Domingo Pascali, respectivamente, la totalidad de las cuotas de capital que poseen en la citada Sociedad, o sea 400 cuotas de $ 1.000 m|n. c|u. por un precio total de cuatrocientos mil pesos m|n., que los cedentes perciben en este acto y sirviendo el presente de suficiente recibo de pago. — Segundo: Estas cesiones de cuotas, como asimismo todos los derechos, acciones y obligaciones que de ellas emergen, se efectúa con carácter retroactivo al 1º de enero de 1966, y como consecuencia de las mismas los Sres. Salvador Pascali y Alejandro Paglietta quedan totalmente desvinculados de la Sociedad. — Tercero: En virtud de las cesiones de cuotas antedichas el Capital Social ha quedado integrado por los Sres. Francisco Pascali y Domingo Pascali en partes iguales. o sea 400 cuotas de $ 1.000 m|n. cada socio; y como consecuencia queda modificada la distribución de las utilidades y|o pérdidas que hubiere, que lo serán por partes iguales a cada socio. — Asimismo se modifica el uso de la firma social, la que estará a cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta, quienes lo harán con su firma individual puesta al pie de un sello que contendrá el rubro social. — En prueba de conformidad, las partes firman en el lugar y fecha "ut-supra" indicados. — (Fdo.) D. Pascali. — S. Pascali. — A. Paglietta. — F. Pascali.

Buenos Aires. 18 de febrero de 1966. —Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.400.— e.9|3 Nº 245 v.9|3|66

SCUGLIA & DE MAIO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Cesión de cuotas y modificación rubro social. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de febrero de 1966, los señores Teresa Galati viuda de Scuglia, italiana, viuda y Leonardo De Maio, argentino, casado, ambos mayores de edad y en su calidad de únicos integrantes de la firma "SCUGLIA & DE MAIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1.995 al Fº 493 del Lº 48 con fecha 13 de agosto de 1964 y el señor Félix Ezquerro, español, casado, mayor de edad y hábil, domiciliado en la calle Congreso Nº 5240, Capital, quien por este acto se incorpora como sosio, resuelven: Primero: La señora Teresa Galati viuda de Scuglia vende, cede y transfiere al señor Félix Ezquerro la totalidad de las cuotas de capital que posee en la citada Sociedad, o sea 150 cuotas de $ 1.000 c|u. por un precio total de ciento cincuenta mil pesos (pesos 150.000 m|n.) que el cedente recibe en este acto y sirviendo el presente de suficiente recibo de pago. — Segundo: Esta cesión de cuotas, como asimismo todos los derechos, acciones y obligaciones que de ella emergen, se efectúa con carácter retroactivo al 1º de enero de 1966 y como consecuencia de la misma la Sra. Teresa G. viuda de Scuglia queda totalmente desvinculada de la Sociedad. Tercero: De común acuerdo, los actuales componentes de la Sociedad deciden modificar la razón social que en adelante será "De Maio & Ezquerro Sociedad de Responsabilidad Limitada", quedando vigentes todas las demás cláusulas del Contrato Social. — Leído que les fue el presente, las partes se ratifican y en prueba de conformidad, firman en el lugar y fecha "ut-supra" indicados. — (Fdo.) L. de Maio. — T. G. viuda de Scuglia. — Félix Ezquerro.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.200.— e.9|3 Nº 246 v.9|3|66

P I N O

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, entre doña Elisa Nannetti, italiana, mayor de edad, domiciliada en la calle Virrey del Pino 2446, Capital y doña María Ucha Rodríguez, española, mayor de edad, domiciliada en la calle Virrey del Pino 2412, Capital, han resuelto prorrogar la Sociedad de Responsabilidad Limitada existente entre las partes con arreglo a las siguientes cláusulas: Primero. — La Sociedad girará bajo la denominación de "PINO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Capital Federal, actualmente en la calle Virrey del Pino 2412, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segundo: La duración de la sociedad será de cinco años a partir del 20 de marzo de 1965, considerándose automáticamente prorrogada por otro período de cinco años no mediando oposición de alguno de los socios, lo que se hará conocer con treinta días de anticipación al vencimiento del plazo. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto explotar el ramo de peluquería de damas, peinados, compra y venta de perfumes, peines, fantasías y afines. — Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá alquirir, por compra u otra forma toda clase de bienes muebles e inmuebles; venderlos, permutarlos, c e d e r l o s, hipotecarlos, prendarlos o darlos en pago; importar y exportar; celebrar contratos de mutuo con o sin gaantías reales o personales; operar con instituciones bancarias oficiales o particulares; aceptar prendas, constituirlas o cederlas; adquirir o ceder derechos, aceptar, firmar, o endosar giros, pagarés y toda clase de documentos comerciales, actuar ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales. Entendiéndose que esta enumeración es simplemente enunciativa y no limitativa. — Cuarto: El capital social se establece en la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en ciento cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, integramente

suscripto en la siguiente proporción: Doña Elisa Nannetti suscribe ciento treinta cuotas de un mil pesos que representan ciento treinta mil pesos moneda nacional, y Doña María Ucha Rodríguez suscribe veinte cuotas de un mil pesos que representan veinte mil pesos moneda nacional. — La integración del capital se realiza en las instalaciones, bienes, muebles y útiles que posee la sociedad existente que se prorroga. — Quinto: La gerencia, dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de doña Elisa Nannetti, quien se encontrará investida de todos los poderes necesarios para el desempeño de su misión; pudiendo sustituir total o parcialmente en otra persona, socia o no y pudiendo ejecutar todas las operaciones necesarias con su objeto y fines y especialmente adquirir por cualquier acto jurídico concesiones, permisos o privilegios con todos los derechos y acciones inherentes a los mismos. — Gestionar y autorizar toda clase de negocios, convenios y contratos de cualquier naturaleza vinculados al objeto social. — Aceptar cualesquiera concesiones y transferencias de los mismos, cederlas, explotarlas y arrendarlas. — Adquirir ya sea por compra y otro título así como vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes. — Construir, edificar por cuenta propia y de terceros; celebrar contratos de arrendamiento, convenir locación de servicios, fijando precios, plazos y demás condiciones, solicitar y obtener créditos de cualquier naturaleza, abrir y mantener cuentas corrientes, librar, aceptar y endosar cheques, pagarés y demás documentos comerciales. Constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas agrarias, cauciones, hipotecas y todo otro derecho real, tomar dinero prestado, dentro o fuera del país, y establecer toda industria, explotación o comercio relacionado con el objeto social, percibir todas las sumas que se adeuden a la sociedad, por cualquier concepto, otorgando las respectivas cancelaciones, autorizar todas instancias jurídicas, como actora o demandada, comprometer en árbitros juris o amigables componedores, transigir, conferir poderes generales o especiales y revocarlos, suscribir, comprar, vender toda clase de acciones, derechos, obligaciones o participaciones, todo por los precios, modo y forma que convenga a los intereses de la sociedad, nombrar, trasladar, separar y revocar toda clase de mandatarios, empleados y agentes, determinando sus atribuciones, sueldos y gratificaciones, constituir domicilio legal donde y en los actos que sea necesario, ocurrir ante los señores jueces, Tribunales y demás autoridades que competa, interponiendo los recursos legales, prestando juramento, cauciones juratorias, etc. — Celebrar y suscribir todas las escrituras públicas y demás documentos relacionados con la sociedad, desempeñar toda clase de mandatos respecto de terceros a quien la sociedad representa y celebrar cuantos actos y contratos, que directa o indirectamente favorezcan el desarrollo de los negocios sociales. — Sexto: La socia doña María Ucha Rodríguez estará obligada a prestar sus servicios personales a la sociedad, pudiendo convenirse una retribución por tales servicios. — Séptimo: Las utilidades o pérdidas se establecerán anualmente mediante un inventario y balance general a practicarse el treintiuno de diciembre de cada año; distribuyéndose las utilidades, luego de deducirse la reserva legal, en proporción a los capitales aportados. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Octavo: En caso de retiro anticipado de un socio, solamente tendrá derecho a las cuotas de capital aportadas y utilidades devengadas a la fecha del retiro. — Noveno: La sociedad no se disolverá por el fallecimiento de cualquiera de sus socios; debiendo la sobreviviente practicar un inventario y balance general a la fecha de la muerte de la causante con intervención de sus herederos si éstos lo desearen. En este caso la sociedad, a opción de la sobreviviente, podrá continuar con los herederos o reintegrar a éstos el capital y las utilidades resultantes. — Décimo: En caso de disolución de la sociedad, la liquidación estará a cargo de la socia gerente, quien procederá a a realizar el activo, extinguir el pasivo y distribuir el remanente en proporción a los capitales aportados. — Undécimo: Cualquier duda, cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios sobrevivientes y los herederos del fallecido, ya sea durante la vigencia de la sociedad, como durante la disolución o liquidación, será dirimida por los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — En prueba de conformidad, ambas contratantes, firman el presente contrato en doble ejemplar, en la fecha arriba indicada. — Elisa Nannetti. — María Ucha Rodríguez. — S|R: "Diciembre". Vale. — Enm. "1966". Vale — Testado: "Diciembre" No vale.

Buenos Aires, febrero 10 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.320. e.9|3 Nº 192 v.9|3|66

BULNES CONSTRUCCIONES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Miguel Lo Prete, italiano, casado, con domicilio en la calle Las Heras un mil seiscientos treinta y cinco, Capital; Vicente Lo Prete, italiano, casado, con domicilio en la calle Lautaro ciento noventa y uno, Capital; Angel Lo Prete, italiano, casado, con domicilio en la calle Aristóbulo del Valle seiscientos sesenta y siete, Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Valentín Lo Prete, italiano, soltero, con domicilio en la calle Presidente Luis Sáenz Peña setecientos cuarenta y siete, Capital; Samuel Javkin, argentino naturalizado, casado, con domicilio en la calle Canning dos mil cuatrocientos noventa y cuatro, Capital; Adolfo de los Santos Gioia, argentino, casado, con domicilio en la calle Colón doscientos setenta y dos, Escobar, Provincia de Buenos Aires y el señor Pedro Zaritzky, argentino naturalizado, casado con domicilio en la calle trece número un mil doscientos setenta, La Plata, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en la formación de una sociedad de responsabilidad limitada, bajo las siguientes cláusulas: Primera: Denominación: La sociedad se denominará "BULNES CONSTRUCCIONES", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Presidente Luis Sáenz Peña setecientos cuarenta y siete, pudiendo cambiarlo posteriormente, establecer agencias y sucursales, en cualquier punto del interior o del exterior del país. — Segundo: Duración: La duración de la sociedad es de diez años a partir del primero de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco fecha a la que se retrotraen las operaciones dándolas por aceptadas. — Dicho plazo será prorrogable por cinco años más por común acuerdo entre las partes. — Tercera: Objeto: El objeto de la sociedad será la edificación por cuenta propia, promoción y venta de la propiedad ubicada en la calle Bulnes dos mil setecientos veinte y nueve—treinta y uno, Capital, bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, Ley número trece mil quinientos doce. — Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y otros bancos oficiales o particulares y todo acto de comercio lícito relacionado con el objeto social, como así también efectuar todos los actos jurídicos a que diera lugar la mejor obtención de los fines para los cuales se constituye la sociedad. — La enunciación que antecede es simplemente explicativa y no limitativa. — Cuarta: Capital: El capital social se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional dividido en diez mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas de la siguiente manera: El señor Miguel Lo Prete, ochocientos setenta y dos cuotas de mil pesos cada una que totaliza ochocientos setenta y dos mil pesos; el señor Vicente Lo Prete ochocientas setenta y dos cuotas de mil pesos cada una que totaliza ochocientos setenta y dos mil pesos; el señor Angel Lo Prete ochocientos setenta y dos cuotas de mil pesos cada una que totalizan ochocientos setenta y dos mil pesos; el señor Valentín Lo Prete ochocientas setenta y dos cuotas de mil pesos cada una que totalizan ochocientos setenta y dos mil pesos; el señor Pedro Zaritzky tres mil cuatrocientas ochenta y ocho cuotas de mil pesos cada una que totalizan tres millones cuatrocientos ochenta y ocho mil pesos; el señor Adolfo de los Santos Gioia ciento diez y siete cuotas de mil pesos cada una que totalizan ciento diez y siete mil pesos; y el señor Samuel Javkin dos mil novecientas siete cuotas de mil pesos cada una que totalizan dos millones novecientos siete mil pesos; de las que integran el cincuenta por ciento en efectivo y el saldo dentro de los noventa días, a simple requerimiento por telegrama por los gerentes del establecimiento. — En caso de que los socios requeridos no integrasen las cuotas suscriptas una vez vencido el plazo de que habla el artículo anterior, los socios reunidos en Asamblea General Extraordinaria resolverán exigir por la vía judicial la integración de las cuotas o suscribir las mismas por los socios que así lo deseen en proporción a sus respectivas cuotas de capital. — La suscripción deberá realizarse en la misma Asamblea y la integración dentro de los diez días siguientes. — Cada aumento de capital deberá hacerse por resolución de la Asamblea General de socios, quienes podrán suscribir sus cuotas en la cantidad que deseen, a prorrata de su capital suscripto anteriormente; los Socios que no quieran hacerlo deberán informar por escrito a la sociedad, en cuyo caso los demás socios tendrán derecho a acrecer en proporción a sus tenencias. — Quinta: Cesión de Cuotas: Cualquiera de los socios tiene derecho a ceder sus cuotas de capital, pero previamente deberá ofrecerlas por medio de telegrama colacionado a los demás socios en las condiciones que considere oportunas; los mismos deberán ejercer el derecho de preferencia dentro de los quince días. — Vencido el término y si alguno de los socios no hiciera uso de la opción los demás socios tendrán derecho a acrecer. — En caso de que ningún socio hiciera uso de la opción el socio oferente tendrá derecho a ofrecer sus cuotas a terceros aunque sean ajenos a la sociedad. — Sexta: Libro de Actas: La sociedad llevará un libro de actas en el que se asentarán las resoluciones tomadas por los socios, las que serán válidas siempre que esté representado por los socios que reúnan el cincuenta y uno por ciento del capital suscripto, salvo para aquellos acuerdos en que la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco exije una mayoría especial. — Séptima: Administración: La administración de la sociedad será efectuada por los señores Miguel Lo Prete, Vicente Lo Prete, Samuel Javkin, Pedro Zaritzky y Adolfo de los Santos Gioia, quienes actuarán como socios gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de dos gerentes cualesquiera en forma conjunta. Los socios actuarán con las más amplias facultades, conforme lo pertinente en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, cuyos incisos correspondientes se dan por reconocidos pudiendo hacer toda clase de operaciones con los bancos oficiales, y particulares, tanto nacionales como provinciales, cualquier banco extranjero o institución de créditos, efectuar toda clase de depósitos, girar, cheques, tomar dinero prestado en cualquiera de sus formas, avalar y firmar todos y cuantos documentos fueran necesarios, con única prohibición de comprometer la firma social en garantías a favor de terceros ajenos a los negocios sociales. Asimismo se les faculta expresamente para estar en juicio por la sociedad y representarla ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, comisiones de conciliación de trabajo y ministerios nacionales o entidades autárquicas, pudiendo a tal efecto sustituir en todo o en parte sus facultades legales a favor de terceros, abogados y|o procuradores, otorgando los poderes especiales o generales que sean necesarios. Transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, convenir y formalizar cualquier convenio o contrato que tenga por objeto la adquisición o la transferencia de bienes raíces en favor de la sociedad, vender ceder, permutar o donar estos mismos bienes y darlos en arrendamiento, aunque sea por más de diez años; recibir depósitos con exclusión de los de carácter bancario; constituir, aceptar o ceder derechos reales sobre inmuebles, prestar dinero o tomarlo prestado, otorgando los documentos respectivos de obligación o descargo; aceptar todas las condiciones y cláusulas que exijan los posibles acreedores de la sociedad. La enunciación que antecede no es taxativa sino explicativa. — Octava: Ejercicio Comercial y balances: El ejercicio financiero terminará el treinta y uno de agosto de cada año, debiéndose practicar en dicha fecha el inventario y balance general, debiéndose dejar expresa constancia de la conformidad de todos los socios en el libro de actas respectivo. De las utilidades que hubiere se destinará: el cinco por ciento al Fondo de Reserva Legal, hasta que este alcance el diez por ciento del capital social. — Previa a la determinación de ganancia se harán las amortizaciones de práctica, reservas sobre sueldos y jornales y se pagarán las gratificaciones estipuladas y el remanente será distribuido entre los socios de la siguiente manera: al señor Pedro Zaritzky el treinta y uno setenta y cinco por ciento (31.75%); al señor Adolfo de los Santos Gioia el diez por ciento (10%); al señor Samuel Javkin el veintiséis cincuenta por ciento (26.50%); al señor Miguel Lo Prete el siete con noventa y cuatro por ciento (7.94%); al señor Vicente Lo Prete el siete con noventa y cuatro por ciento (7.94%) al señor Angel Lo Prete el siete con noventa y cuatro por ciento (7.94%) al señor Valentín Lo Prete el siete con noventa y tres por ciento (7.93%). — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. Novena: Cualquiera de los socios podrá seguir ejerciendo las tareas que habitualmente ejercita, aun cuando compitan con el objeto de la sociedad. — Décima: Incapacidad Legal: Fallecimiento: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de larga duración de uno de los socios, los herederos o causa habientes tendrán derecho a continuar como socios, debiendo unificar su personería en un representante quien tendrá el más amplio derecho de fiscalización pero no el uso de la firma social. Los herederos podrán hacer uso de la opción, dentro de los treinta días de la fecha de producido el deceso o incapacidad. — Si así no lo hicieren, los demás socios tendrán derecho a hacerse cargo de las cuotas del socio fallecido o incapacitado, rigiendo para los mismos las condiciones de caso de retiro. — Décima Primera: Retiro: En caso de retiro de uno de los socios, se practicará un balance de los negocios sociales, asignándole a las cuotas el valor que resulte de dividir el capital neto actualizado, es decir el capital, reservas, de la sociedad y utilidades devengadas. — Dichas cuotas serán abonadas en cuatro cuotas trimestrales, iguales y consecutivas más un interés del quince por ciento anual sobre los saldos impagos. — Décima Segunda: Disolución: La sociedad podrá disolverse cuando así lo requiera la asamblea de socios por unanimidad de votos o a pedido por escrito que formule alguno de los socios cuando de los balances anuales resulte que se ha perdido el cincuenta por ciento del capital; en este caso, los socios que lo deseen podrán evitar la disolución o liquidación, adquiriendo las cuotas de capital de socio o socios que la solicitan, por su valor nominal, menos la diferencia proporcional al capital perdido. — Décima Tercera: La liquidación de la sociedad, en cualquier caso que ello ocurra será ejecutada por la persona o personas que a tal efecto nombre la Asamblea de Socios. — Décima Cuarta: Arbitraje: Cualquier divergencia que se suscitara entre las partes o sus herederos durante la vigencia del presente contrato o su liquidación, será dirimida por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes a su vez nombrarán un tercero para el caso de discoria, que será el Presidente de la Cámara de la Construcción y cuyo fallo será inapelable. — Dentro de los diez días de planteado el arbitraje por uno de los socios por telegrama colacionado deberán reunirse éstos. — Los árbitros deberán fallar dentro de los treinta días de haberse sometido la cuestión, según acta que se labrará. — Cualquiera de los socios que no acatase la decisión del árbitro deberá abonar una multa del doble del importe cuestionado. — Décima Quinta: Se deja expresa constancia que el señor Pedro Zaritzky podrá delegar parte o todas sus funciones y atribuciones en apoderados constituidos en legal forma. — Bajo las cláusulas precedentes se deja constituida una sociedad de responsabilidad limitada y para lo no previsto en este contrato regirán las disposiciones del Código de Comercio, de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y concordantes del Código Civil. — En prueba de conformidad firman las partes en la ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: Vicente Lo Prete, Angel Lo Prete, Valentín Lo Prete, Miguel Lo Prete, Samuel Javkin, Adolfo de los Santos Gioia, Pedro Zaritzky. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.840. e.9|3. Nº 251. v.9|3|66

A. RAMIN E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los trece días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen doña Frida Luisa Deuschle de Ramín, casada en primeras nupcias con don Alfredo Ramín; don Alfredo Ramín, casado en primeras nupcias con doña Frida Luisa Deuschle, ambos de nacionalidad alemana: don Gerardo Eugenio Ramín, soltero, de na-

cionalidad argentina, los tres nombrados con domicilio en la calle Matheu número mil noventa y seis de esta Capital, y don Alfredo Federico Ramín, casado en primeras nupcias con doña Tamara María Molonenkoff, de nacionalidad argentina, con domicilio en la calle Necochea número dos mil quinientos cincuenta y cuatro, de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad y hábiles para contratar, y de profesión comerciantes, y resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes disposiciones específicas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "A. RAMIN E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta Ciudad actualmente en la calle Matheu número mil noventa y seis, pudiendo trasladarlo a cualquier otro punto de la República y establecer agencias y sucursales. — Segunda: El objeto social será la fabricación, venta y reparación de material aislante para las indústrias eléctricas; fabricación, venta y reparación de toda clase de artefactos y|o artículos eléctricos en general; compra venta de material para elec cidad. — Podrá asimismo y en forma subsidiaria, efectuar toda otra actividad directa o indirectamente vinculada a su objeto, inclusive importación y exportación. — La sociedad podrá constituir fondos de comercio, adquirirlos, explotarlos y|o enajenarlos. — Tercera: La duración de la sociedad será de diez años a contar desde el primero de abril de mil novecientos sesenta y cinco, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato — Sin perjuicio de ello, cualquiera de los socios podrá decidir su retiro de la sociedad al vencimiento de cada uno de los diez períodos de un años en que se divide la duración total, debiendo preavisar a los otros socios con seis meses de anticipación cuando menos, mediante telegrama colacionado. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Un Millón Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (pesos 1.200.000 m|n.), dividido en mil doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, que han sido totalmente suscriptas e integradas por los socios, a razón de trescientas cuotas cada uno, es decir, trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal cada socio. — La integración ha sido efectuada totalmente en bienes, según realización de inventario por los socios con fecha primero de abril del corriente año, y que suscripto por los mismos y por Contador Público Nacional se agrega al presente formando parte integrante de este contrato. — Quinta: La administración social estará a cargo de los cuatro socios con el carácter de gerentes, los que podrán actuar separadamente para representar y obligar a la sociedad, pudiendo en tal forma actuar en nombre de la misma en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades, con la única salvedad que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas y garantías a favor de terceros. — El mandato de los gerentes comprende los actos determinados en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, con excepción de los contenidos en los incisos quinto, sexto y décimosexto, y todos los que requieran poderes generales o especiales de acuerdo a las leyes, pudiendo en particular: negociar con, los Bancos Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, y todos los otros Bancos y entes crediticios nacionales, provinciales, municipales y privados, realizando todas las operaciones que requieran sus actividades, como abrir cuentas corrientes, solicitar préstamos con o sin garantía, con garantía real, descontar documentos recibidos en pago, girar en descubierto hasta las cifras autorizadas, librar, aceptar y endosar letras, cheques, vales, pagarés y todo otro tipo de papel comercial. — También podrán los gerentes representar a la sociedad en juicio en todas las jurisdicciones, realizar gestiones ante las autoridades de las reparticiones nacionales, provinciales y municipales. — La enumeración precedente es meramente enunciativa y no taxativa. — Sexta: El señor Alfredo Ramín podrá delegar total o parcialmente sus atribuciones, estando facultado a tal fin a conferir poderes generales o especiales a terceras personas y|o sociedades. — Séptima: Anualmente, el día treinta y uno de marzo, se practicará un inventario y balance general del giro social, el que se tendrá por válido si no fuere impugnado dentro de los treinta días de puesto a consideración de los socios. — Dicha impugnación deberá efectuarse por telegrama colacionado. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán entre los socios por partes iguales, previa deducción del cinco por ciento de las mismas para formar el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social, y de las sumas que se resuelvan afectar a fondos de reserva especiales o facultativos. — Las pérdidas, si las hubiere, también serán soportadas por partes iguales entre los socios. — Octava: Los socios podrán ejercer, por cuenta propia o de terceros, otras actividades comerciales que no sean del mismo ramo a las que realiza la sociedad, y siempre que su dedicación a aquellas no signifique perjuicio para ésta. — A tal fin se deja sentado expresamente que los socios señores Alfredo Ramín, Gerardo Eugenio Ramín y Alfredo Federico Ramín no podrán trabajar para la sociedad menos de cuarenta y cinco horas semanales, salvo causas de enfermedades y|o fuerza mayor, que deberá ser probada ante los otros socios. — Novena: La sociedad podrá integrar, adquirir, crear o formar parte de otras sociedades, constituidas o a constituirse, como socia o accionista. — También en cualquier momento, y con la conformidad unánime de los socios, podrá convertirse en sociedad anónima. — Décima: Ningún socio podrá transferir sus cuotas de capital, total o parcialmente, a personas extrañas a la sociedad sin expresa conformidad y asentimiento de la unanimidad de los otros socios, teniendo éstos, en todos los casos, opción y preferencia para la adquisición de las cuotas en proporción a las respectivas integraciones de capital. — Si se ejerciera esta preferencia, al igual que en el caso del retiro de un socio, los socios que continúen en la empresa, o aquellos que hubieren ejercido la mencionada preferencia, abonarán al socio saliente su capital, participación en las reservas, utilidades no retiradas y saldo de su cuenta particular en la siguiente forma: treinta por ciento a los noventa días de cerrado el ejercicio hasta el cual ha pertenecido el socio saliente, y el setenta por ciento restante en siete cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, la primera con vencimiento a los noventa días del pago del treinta por ciento, devengándose un interés del quince por ciento anual sobre saldos pagaderos por trimestres adelantados. — Este interés sólo se computará sobre el monto que corresponde al pago en cuotas, y no habrá intereses por los noventa días que transcurren hasta el pago inicial del treinta por ciento. — Décima Primera: En los casos previstos en el artículo anterior no se tomará en cuenta "valor llave" de ninguna naturaleza, y el activo y pasivo se considerará a los valores consignados en los libros rubricados de la empresa, con menos las amortizaciones acumuladas que correspondan en el caso de los bienes de uso. — Décima Segunda: Las decisiones de los socios se tomarán por simple mayoría de votos, salvo el caso que la Ley o este contrato requieran una mayoría especial. — A tal fin, se le asigna a cada socio un número de votos igual al número de cuotas suscriptas. — Décima Tercera: La sociedad no se disuelve por causa de muerte o incapacidad de uno o más socios, debiendo en tal caso los herederos del fallecido o incapaz, o los herederos de cada uno de los fallecidos o incapaces unificar representación. — El representante del socio fallecido o incapaz deberá ocupar el lugar de éste con las mismas obligaciones y derechos que de este contrato emanan para los componentes de la sociedad, inclusive en lo que se refiere al trabajo personal, que fuera detallado en la cláusula octava. — En caso que el representante del socio fallecido o incapaz no pudiere cumplir con las obligaciones que de esta cláusula emanan, los restantes socios podrán, en proporción a sus respectivos capitales, adquirir las cuotas sociales del socio fallecido o incapaz en las mismas condiciones estipuladas en las cláusulas tercera, décima y décima primera. — Décima Cuarta: En caso de liquidación y|o disolución, voluntaria o forzosa, se nombrará un liquidador designado por mayoría de capital y de votos a quien se le fijarán en la misma forma las facultades respectivas, debiendo abonar primero las obligaciones sociales y luego dividir el saldo entre los socios en proporción a los capitales aportados. — En el caso que divergencias entre los socios llevaran a la disolución de la sociedad, antes de decidir la misma los señores Frida Luisa Deuschle de Ramín y|o Alfredo Ramín tendrán opción para adquirir las cuotas de los otros dos socios, debiendo abonar las mismas en la forma prescripta en las cláusulas décima y décima primera. — Décima Quinta: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte que sostenga una opinión distinta, los que previamente designarán un árbitro único para el caso de desacuerdo, cuyo fallo será inapelable. — En caso que dentro de los quince días de constituido el tribunal arbitral éste no designare el árbitro único, o en el supuesto de divergencia dentro del mismo plazo en el nombramiento del mismo, éste será designado por el señor Juez Nacional de Comercio de turno en los Tribunales de la Capital Federal. — De conformidad se firma el presente en el lugar y fecha indicados "ut supra". — Firmado: A. Ramín. — F. L. de Ramín. — G. E. Ramín. — A. F. Ramín. — Hay una leyenda que dice: Certifico en mi carácter de Escribana Pública adscripta al Registro Nº 401 de esta Capital que las firmas que anteceden son auténticas de doña Frida Luisa Deuschle de Ramín, don Alfredo Ramín, don Gerardo Eugenio Ramín y Alfredo Federico Ramín, las que han sido puestas en mi presencia, doy fe. — Conste. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1965. — Fdo.: Escribana Silvia S. G. de Elberger.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.120.— e.9|3-Nº 277-v.9|3|66

SEGAL Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Luis Segal, L. E. 4.129.947, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Doña Fanny Chegal, domiciliado en la calle Pico Nº 2172; Samuel Tencer, L. E. 4.129.940, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Doña Aida Oriol, domiciliado en la calle Monroe Nº 2892, y doña Fanny Chegal de Segal, L. C. 2.376.318, argentina naturalizada, con domicilio en la calle Corrientes 4818, todos de la Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad se denominará y girará bajo la razón social "SEGAL Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá su asiento principal en la calle Cabildo Nº 4161, Capital Federal, pudiendo cambiar de domicilio y establecer sucursales en cualquier parte del país. — Segunda: El objeto de la Sociedad será la fabricación de muebles, artículos afines, la compra-venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y de toda otra operación comercial lícita en las transacciones de mercaderías generales, incluyendo la compra venta de inmuebles. — Tercera: El Capital Social se establece en la suma de quinientos diez mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas diez cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una estando representado este Capital por las mercaderías, instalaciones, máquinas, herramientas, muebles y útiles, créditos y débitos, que constan en el Inventario que han practicado los socios y que firmado por los mismos forma parte del presente contrato. El Capital ha sido suscripto e integrado por los tres socios por partes iguales; vale decir ciento setenta cuotas de Capital cada uno o sea Ciento setenta mil pesos moneda nacional cada uno. — Cuarta: La Sociedad se constituye por el término de diez (10) años, contados a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen las operaciones comerciales. — Quinta: La Sociedad se disolverá por las siguientes causas: a) Por voluntad de los tres socios en cualquier momento; b) Por retiro de uno de los socios, debiendo de avisar a los otros socios por telegrama colacionado con no menos de tres meses de anticipación: en este caso los otros socios podrán optar por la liquidación de la Sociedad o por tomar a su cargo la parte del socio que desea retirarse. — En caso de fallecimiento de alguno de los socios, los herederos del socio fallecido deberán unificar su representación y se estará en cuanto a la disolución de la Sociedad, a lo establecido para el caso de retiro de uno de los socios. — En todos los casos prevalecerá la voluntad de los socios que deseen continuar con el funcionamiento de la Sociedad. — Sexta: Los socios renuncian a favor de la Sociedad el valor de llave o Fondo de Comercio que sólo percibirán en el caso de venta del negocio en block a terceros. — Séptima: Los socios que dediquen al negocio su trabajo personal percibirán el sueldo que les asigne la Asamblea de socios, la que podrá resolver también dar habilitaciones o compensaciones a personas que colaboren con la sociedad todo ello con cargo a la cuenta de Gastos Generales. — Octava: El día treinta y uno de diciembre de cada año, se hará el Inventario y Balance de las operaciones sociales y previa la deducción de Ley para el Fondo de Reserva Legal y otras que la Asamblea de socios establezca, las utilidades se repartirán entre los socios en proporción a sus respectivos capitales aportados. — Las pérdidas serán soportadas en la misma relación. — Novena: La administración de la Sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo de los tres socios que por este acto se designan gerentes y que actuarán en forma conjunta, separada, recíproca o alternativamente y podrán realizar en nombre de la Sociedad los contratos, operaciones y demás actos que hagan al objeto social; podrán firmar cheques, pagarés, y cualquier otro documento comercial, escrituras de hipoteca, y traslativas de dominio, podrán firmar también la transferencia por venta del negocio en block a terceros; presentarse ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales, autárquicas y privadas, Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial, de la Provincia de Buenos Aires y de otras Instituciones de crédito, públicas o privadas; Dirección Nacional de Aduanas, Instituto Nacional de Previsión Social, Dirección General Impositiva, Dirección de la Propiedad Industrial; podrán actuar ante los Tribunales Nacionales y Provinciales, pudiendo dar y otorgar poderes generales y especiales y revocarlos y realizar cuantos más actos sea preciso a los fines de la Sociedad, pues la enumeración que precede es tan solo enunciativa y no limitativa. — Décima: En todos los casos no previstos por el presente contrato regirán las disposiciones de la Ley 11.645 y disposiciones concordantes del Código de Comercio. — En prueba de conformidad las partes firman el presente contrato en Buenos Aires a los once días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — (naturalizada) No vale. — Luis Segal. — Samuel Tencer. — Fanny Chegal de Segal.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.800. — e.9|3-Nº 338 v.9|3|66

SALON DE BELLEZA GERARD

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que SALON DE BELLEZA GERARD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, elevó su capital de $ 100.000 a la suma de $ 210.000 moneda nacional, y al reestructurar su contrato social modificar solamente los arts. 4º, 6º y 7º, ratificando las demás cláusulas, y éstos quedan así redactados: Cuarta: El capital social lo constituye la suma de doscientos diez mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas diez cuotas de un mil pesos nacionales cada una, suscriptas por los socios en la proporción de setenta cuotas para cada uno de ellos, o sean setenta mil pesos nacionales. — Sexta: El capital social y su aumento se encuentra totalmente invertido en el giro social en la forma que se establece en el Balance General, que, firmado por las partes, se agrega a la presente y forma parte de la misma. — Séptima: La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, en el carácter de Gerentes, y la representación y uso de la firma social será ejercida por el señor Eros Tomás Loureiro conjuntamente con cualesquiera de los señores Osvaldo Daniel Fusco y Marcos Guido Lalli, única forma válida para obligar a la sociedad, no pudiendo comprometer a ésta en operaciones ajenas al objeto para que fue constituída. — Todo según escritura del 13 de diciembre de 1965 pasada ante Julio J. R. Figueroa, escribano.

Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.640.— e. 9|3 Nº 292 v. 9|3|66.

ROLIN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christián Nissen, secretaría de la autorizante interinamente, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por contrato privado de fecha 27 de diciembre de 1965, don Selik Grimberg, Beatriz Koval, Jorge Mario Jaroslavsky y Ana María Kriguer, en su carácter de únicos integrantes de la sociedad ROLIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han resuelto con efecto retroactivo al día primero de enero de 1965, lo siguiente: Primero: Incorporar como socios al señor Marcos Jaroslavsky, argentino, natura-

lizado, casado; a doña Berta Grimberg, argentina, casada, y a don Tulio César Jaroslavsky, argentino, soltero, todos mayores de edad y domiciliados en Humboldt 2481, Piso 5º, Departamento 17, Capital Federal. — Segundo: Don Selik Grimberg aumenta su capital aportando $ 370.000. — Tercero: Doña Beatriz Koval aumenta su capital aportando $ 30.000. — Cuarto: Don Jorge Mario Jarosavsky aumenta su capital aportando $ 260.000. — Quinto: Doña Ana María Kriguer aumenta su capital aportando $ 140.000. — Sexto: El señor Marcos Jaroslavsky suscribe e integra a la sociedad 750 cuotas o sean $ 750.000. — Séptimo: La señora Berta Grimberg suscribe e integra a la sociedad 150 cuotas o sean $ 150.000. — Octavo: El señor Tulio César Jaroslavsky suscribe e integra a la sociedad 200 cuotas o sean $ 200.000. — Noveno: Se modifica la cláusula Cuarta del Contrato Social que queda redactada así: "El capital social lo constituye la suma de tres millones trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en tres mil trescientas cuotas de un mil pesos cada una. Dicho capital se encuentra suscripto e integrado en muebles, útiles, maquinarias, etc., de acuerdo al Balance General, practicado a este solo efecto al primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco por los socios en la siguiente proporción: Por don Selik Grimberg, la cantidad de un mil veinte cuotas por un valor de un millón veinte mil pesos moneda nacional; por doña Beatriz Koval, ochenta cuotas por un valor de ochenta mil pesos moneda nacional; por don Jorge Mario Jaroslavsky, setecientas siete cuotas por un valor de setecientos siete mil pesos moneda nacional; por doña Ana María Kriguer, trescientas noventa y tres cuotas por un valor de trescientos noventa y tres mil pesos moneda nacional; por don Marcos Jaroslavsky, setecientas cincuenta cuotas por un valor de setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional; por doña Berta Grimberg, ciento cincuenta cuotas por un valor de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, y por don Tulio César Jaroslavsky doscientas cuotas por un valor de doscientos mil pesos moneda nacional. — Décimo: Se modifica la cláusula Quinta del contrato social en el sentido de que al administración y dirección de la sociedad estará a cargo conjuntamente de los señores Selik Grimberg, Jorge Mario Jaroslavsky y Marcos Jaroslavsky, quienes quedan designados gerentes por este acto, quedando subsistente todo lo demás indicado en dicha cláusula. — Firmado: Selik Grimberg. — Beatriz Koval. — Jorge Mario Jaroslavsky. — Ana María Kriguer. — Marcos Jaroslavsky. — Berta Grimberg. — Tulio César Jaroslavsky.

Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.600 e. 9|3| Nº 334 v. 9|3|66.

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

BOHANO

Sociedad en Comandita por Acciones

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen. Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que, BOHANO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, ha quedado disuelta por escritura del 22 de noviembre de 1965 pasada ante José A. Bermann, escribano.

Buenos Aires, marzo 1 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 440.— e.9|3-Nº 295-v.9|3|66

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen y Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día, que la sociedad comercial colectiva "BASILE HNOS. Y RAKIC", constituida por Donato Basile, Domingo Basile y Mateo Rakic, se ha disuelto por convenio privado de fecha 1º de noviembre de 1962. — Buenos Aires, marzo 2 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 480 e. 9|3 Nº 566 v. 9|3|66

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día, que por documento privado de fecha diez de agosto de 1965, se ha dispuesto la disolución de la sociedad colectiva que gira bajo la denominación de "TALLERES DELTA" y razón social "MOYANO, SPOSITO ALVAREZ Y FERNANDEZ", con sede en la calle Juan de Garay Nº 2836, Capital Federal, por retiro del socio Sr. Benito Fernández, con efecto retroactivo al día diecisiete de abril de 1965. — Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 720 e. 9|3 Nº 561 v. 9|3|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERILLO de CORREA, ROSARIO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1965. — Pedro Julio Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.9|3 Nº 664 v.22|3|66

Nº 6

Ante el Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, tramitan los autos "OSCAR A| ESPINOSA sobre adición apellido FANGIO" a los efectos de la oposición pertinente en su caso. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.800.— e.9|3 Nº 597 v.15|3|66

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA PEIRE de EIRIZ y de JUAN BENITO EIRIZ. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1965. — Mario Anschutz Latorre, secretario.

$ 2.800.— e.9|3 Nº 669 v.22|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a los acreedores de MARIA CORELICH o CORELLI de CRIVICICH. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1966. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.800.— e.9|3 Nº 654 v.22|3|66

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL MARTINEZ o MANUEL MARTINEZ BARRAL. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1966. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800.— e.9|3 Nº 680 v.22|3|66

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO JUAN SARTORI. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, febrero 2 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.800.— e.9|3 Nº 571 v.22|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por 15 días a IRENE AGUILERA para comparecer en juicio "Aguilera, María del Carmen s| Adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 5 días.

Isaac R. Molina, secretario.

$ 1.600.— e.9|3 Nº 550 v.15|3|66

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA NEUMAN de KUPERMAN. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, marzo 3 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.800.— e.9|3 Nº 553 v.22|3|66

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORA GONZALEZ de RODRIGUEZ. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Graciela E. González, secretaria.

$ 2.400.— e.9|3 Nº 619 v.22|3|66

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO TRAVERSO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.400.— e.9|3 Nº 581 v.22|3|66

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS NICOLAS ALLIANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 2.800 e. 9|3 Nº 558 v. 15|3|66

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA NOY de MERELLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de febrero de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 2.800 e. 9|3 Nº 681 v. 22|3|66

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "POLETTI de CARENZO, SILFIDE". — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 2.800 e. 9|3 Nº 695 v. 22|3|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL MALLO o MALLO LOPEZ. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 2.400 e. 9|3 Nº 673 v. 22|3|66

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO del CARMEN OLIVARES. — Publíquese edictos por diez días. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. — Juan L. Peña, secretario.

$ 2.800 e. 9|3 Nº 616 v. 22|3|66

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MIRABELLI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 2.400 e. 9|3 Nº 611 v. 22|3|66

Por un día por mes, durante 6 meses. El Juez en lo Civil doctor Manuel E. Cáceres, cita a CARLOS EDUARDO GIROD, para que se presente en los autos "Girod Carlos Eduardo, sobre ausencia", para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de ausentes. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 320 e. 9|3 Nº 589 v. 9|3|66

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL ROSENFELDT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 10 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 2.800 e. 9|3 Nº 702 v. 22|3|66

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24 Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VLADIMIRO RAB. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de febrero de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 2.800 e. 9|3 Nº 543 v. 22|3|66

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO CUTULI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 2.400 e. 9|3 Nº 605 v. 22|3|66

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTO TORMO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 2.400.— e.9|3 Nº 699 v.22|3|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO GINO LANARI. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, marzo 2 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 2.400.— e.9|3 Nº 655 v.22|3|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña NAZIRA o NACIRA SULTAN o SULTAN de SALMUN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 2.800.— e.9|3 Nº 635 v.22|3|66

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza a herederos y acreedores de don EBEL, OSCAR por 30 días. — Publíquense edictos por 10 días.

Buenos Aires, marzo 2 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 2.400.— e.9|3 Nº 689 v.22|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELISEO ARTURO ESVIZA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Horacio Liberti, secretario.

$ 2.800.— e.9|3 Nº 618 v.22|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ARTURO JUAN BAUTISTA GAMBAROTTA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, marzo 2 de 1966. — Horacio Liberti, secretario.

$ 2.800.— e.9|3 Nº 541 v.22|3|66

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27 de la Capital Federal, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA MARGARITA GOGNA de CARBALLO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 2.800.— e.9|3 Nº 688 v.22|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO DE ANGELI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 2.800.— e.9|3 Nº 578 v.22|3|66

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE ALFONSO JUAN BAUTISTA PICCINALI. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, febrero 22 de 1966. — César D. Yanez, secretario.

$ 2.800.— e.9|3 Nº 563 v.22|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 25 días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO STEFANOLO. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 1.400.— e.9|3 Nº 676 v.15|3|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 5

Juzgado de Paz Nº 5, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE NUÑEZ y MARIA SANCHEZ de NUÑEZ. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 3 de 1966. — Carlos Domínguez, pro secretario.

$ 1.200 e. 9|3 Nº 667 v. 15|3|66

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, de la Capital Federal, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PASCUAL GUERCIO y VICENTA PETINA de GUERCIO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1966. — E. Pittaluga Noguera, secretario.

$ 1.400 e. 9|3 Nº 704 v. 15|3|66

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DEMETRIO MITSOPULOS. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 3 de 1966. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 1.200 e. 9|3 Nº 683 v. 15|3|66

Nº 30

Juzgado de Paz Nº 30, cita a MARIA MATILDE ECHEVERRIA de SIBOLICH, para que dentro de los tres días tome la intervención que le corresponda en el juicio ordinaria que le sigue León Gorsky, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por tres días. — Bs. Aires, 28 de febrero de 1966. — Beatriz T. Bonora, secretaria.

$ 1.080 e. 9|3 Nº 607 v. 11|3|66

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS GOMEZ para que comparezca a estar

a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Carlos A. Tavares, secretario.
e.9|3 Nº 1.709 v.15|3|66

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO SUFOTINSKY (causa Nº 35.462), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1966. — Raúl Madueño, secretario.
e.9|3 Nº 1.710 v.15|3|66

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANDRES SALIDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (número 24.782), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1966. — Juan J. Devalle, secretario.
e.9|3 Nº 1.711 v.15|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE CRAY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de automotor, Nº 25.402|965, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1966. — Aurelio C. Díaz, secretario.
e.9|3 Nº 1.712 v.15|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL CAIRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, sumario Nº 25.402|965, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1966. — Aurelio C. Díaz, secretario.
e.9|3 Nº 1.713 v.15|3|66

Nº 7

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO FERNANDEZ ALONSO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1966. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.9|3-Nº 1.714-v.15|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 120, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN RAMIREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria en sumario Nº 30.148, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1966. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.9|3-Nº 1.715-v.15|3|66

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 10, secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ROQUE ALCARAZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (30657), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 1º de febrero de 1966.
El Secretario.
e.9|3-Nº 1.716-v.15|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO M. PRIETO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (30.753), baja apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1966.
El Secretario.
e.9|3-Nº 1.717-v.15|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, secretaría Nº 130, ctia y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO JOSE MARIA PAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (30.246), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de febrero de 1966.
El Secretario.
e.9|3-Nº 1.718-v.15|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, secretaría Nº 130, ctia y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUANA ROSA TREJO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones (30.625), bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de febrero de 1966
El Secretario.
e.9|3-Nº 1.719-v.15|3|66

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Inst. Nº 11, Secretaría Nº 132, ctia y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO DONATO (C. Nº 11.880) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimeinto de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1966. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.9|3-Nº 1.720-v.15|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS DAVID TOBAL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsif. documento privado y tent. estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de febrero de 1966. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.9|3-Nº 1.721-v.15|3|66

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO PARMESANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Defraudación prendaria c|3.150", bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, febrero 1º de 1966. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario
e.9|3-Nº 1.722-v.15|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO RUIZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Defraudación prendaria c|3.167", bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.9|3-Nº 1.723-v.15|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CLARA FANNY NAIMOQUIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Defraudación prendaria c|3.158", bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Publíquese por cinco. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1966. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.9|3-Nº 1.724-v.15|3|66

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 16, Secretaría Nº 147 cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a LIDIA MAGDALENA PEREYRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto Nº 1.582, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Gustavo A. Díaz Cantón, secretario.
e.9|3-Nº 1.725-v.15|3|66

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL LUQUES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de defraudación Causa 5.294, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.9|3-Nº 1.726-v.15|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO CASTELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, Causa 5.360, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.9|3-Nº 1.727-v.15|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría número 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FLORENTINO BARRIOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, Causa 5.349, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.9|3-Nº 1.728-v.15|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a EMILIO BRUSCO, para que comparezca a estar a derecho en la Causa número 4.595, que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.9|3-Nº 1.729-v.15|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a HUGO NICODEMO, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 4.595, que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.9|3-Nº 1.730-v.15|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a AMERICA ITALA BRUSCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.595, que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.9|3-Nº 1.731-v.15|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a FERMIN GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.738, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.9|3-Nº 1.732-v.15|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO CASABAL Causa 4706, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — José Mancinelli, secretario.
e.9|3 Nº 1.733 v.15|3|66

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EUGENIO EZEQUIEL ESTEBAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 4511), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1966. — El secretario.
e.9|3 Nº 1.734 v.15|3|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE RAUL BARCENA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado Jorge González Novillo, secretario. Causa Nº 4304. — Palacio de Justicia, 5º piso s|Lavalle.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1966. — Jorge R. González Novillo, secretario.
e.9|3 Nº 1.735 v.15|3|66.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA

"P"

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Sentencia "P" del doctor Carlos Enrique Malbrán, Secretaría Massucco, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS HANSEN para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 703 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.9|3 Nº 1.708 v.15|3|66

JUZGADOS NACIONALES PENAL ECONOMICO

Nº 1

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, doctor Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL ABOUD, a fin de que, dentro de dicho término comparezca en la causa Nº 199|64 acumulada a la Nº 8|64, que tramita por ante la Secretaría Nº 1, y que se le sigue por el delito de contrabando, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Secretaría: 25 de febrero de 1966. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Cap. Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.9|3 Nº 1.736 v.15|3|66

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a DANTE CASTAGNOLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.9|3 Nº 1.737 v.15|3|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO QUESTAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.9|3 Nº 1.738 v.15|3|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS GARCIA BAGGI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.9|3 Nº 1.739 v.15|3|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL BIANCHI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declarar- — Federico G. Fauzón, secretario. lo rebelde. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1966.

e.9|3 Nº 1.740 v.15|3|66

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SANTAGADA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e. 9|3 Nº 1.747 v. 15|3|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JESUS ZANON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e. 9|3 Nº 1.748 v. 15|3|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR JAZHAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e. 9|4 Nº 1.749 v. 15|3|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO ALBERTO VILLARREAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 302 del Código Penal, bajo apercimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.9|3 Nº 1.750 v.15|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMIRO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (art. 302 del Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.9|3 Nº 1.751 v.15|3|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO UBALDO TRIGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que sele sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, febrero 10 de 1966. — Néstor Carlos Nogués, secretario.

e.9|3 Nº 1.752 v.15|3|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO SEMPIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheques sin fondos (art. 302 del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Néstor Carlos Nogués, secretario.

9|3 Nº 1.753 v.15|3|66

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE BYTTEBIER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. art. 302 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, diicembre 31 de 1965. — Nemesio González (hijo)' secretario.

e.9|3 Nº 1.741 v.15|3|66.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JAIME YAIR LEVY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 302, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.

e.9|3 Nº 1.742 v.15|3|66.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE POLLACCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le siguo por infracción al art. 302, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, febrero 10 de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.

e.9|8 Nº 1.743 v.15|3|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5. Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL FEDEROVSKI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, febrero 10 de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.

e.9|3 Nº 1.744 v.15|3|66.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO CATALDO SABELLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, febrero 10 de 1966. — — Nemesio González (hijo) secretario.

e.9|3 Nº 1.745 v.15|3|66.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a NORMA SARA MELON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, febrero 10 de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.

e.9|3 Nº 1.746 v.15|3|66.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 1, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "AMANCAE LTDA., S. A., s/convocatoria", se han señalado los días 22 y 23 de marzo de 1966, a las 12 horas, a fin de que en el local del Juzgado acrediten personería los acreedores comprendidos entre las letras "A" y "J", en el primero de ellos, y los comprendidos entre las letras "K" y "Z", en el segundo de los días señalados, fijándose asimismo el día 29 de marzo de 1966, a las 12 horas, para constituir la Junta de Acreedores, a los efectos del artículo 61 de la Ley 11.719, la que se celebrará en el local de la calle Cangallo 2535, Capital Federal, en el que se constituirá el Juzgado a tal efecto.

Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 4.200. — e.9|3 Nº 678 v.15|3|66

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de "YEBRA JUANA". Fecha provisoria de cesación de pagos, el 23|3|64. Síndico: Lidia Fortunato. Domicilio: Alsina 1360, 4º piso, Ofic. 405, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, dentro de los 20 días. Señálase el 11 de abril de 1966, hora 14, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entragas de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 3.290. — e.9|3 Nº 583 v.15|3|66

Nº 13

El Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de ENRIQUE E. FLUGEL. Fecha provisoria de cesación de pagos, el 1º de agosto de 1963. Síndico: Jaime Fairstein, con domicilio en Paraná 580, 5º "K", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, dentro de los treinta días. Señálase el 18 de abril de 1966, a las 13 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 3.800. — e.9|3 Nº 631 v.15|3|66

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días a los acreedores de ESADE, EMPRESA SUIZO ARGENTINA DE EDIFICACION, SOCIEDAD ANONIMA, haberse fijado la audiencia del 31 de marzo de 1966, a las 13 horas, en la Sala del Juzgado, para que comparezcan a Junta, para decidir sobre la autorización solicitada por el Liquidador para ejercer las acciones de los artículos 110 y 111 de la Ley 11.719; la que se celebrará con los que concurran.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 3.000. — e.9|3 Nº 707 v.15|3|66

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Luis C. Guerello, se cita por medio del presente que se publicará por el término de tres días a don ZANGARA JOSE EDUARDO para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, 12 de julio de 1965. — Luis F. Cazenave, secretario.

e.9|3 Nº 1.734 v.11|3|66

SAN MARTIN

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3, de San Martín, provincia de Buenos Aires, doctor Jorge Luque, se cita y emplaza a SYOITI ISIGURO para que dentro del término de quince días, a contar del último de la publicación del presente, que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal. Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria en la causa número 5.441|65 que se le sigue por el delito de inf. arts. 44 y 45 (Ley 12.962), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su captura.

Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.

9|3 Nº 1.755 v.15|3|66

ROSARIO

Nº 2

Por disposición del señor Juez Federal de 1ª Instancia a|c. del Juzgado Nº 2 de Rosario, doctor Raúl Andrada, se hace saber a la demandada, a sus efectos, que en los autos caratulados "Gobierno de la Nación (Secretaría de Estado de Obras Públicas) c|GABRIEL PIÑOL Y CIA. S.R.L. s| Cobro ordinario de pesos", Expte. Nº 43.010, en trámite ante dicho Juzgado, Secretaría del suscripto, se ha dictado la sentencia que en sus partes pertinentes se transcribe: Nº 20.088. — Rosario 27 de setiembre de 1965. — Y vistos... Fallo: Haciendo lugar a la demanda y condenando a la firma Gabriel Piñol y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada, a pagar al Gobierno de la Nación (Secretaría de Estado de Obras Públicas) en el término de diez días, la cantidad de ciento treinta y seis mil trescientos diez pesos con sesenta y nueve centavos nacionales, más sus intereses desde la interposición de la demanda, al tipo que percibe el Banco de la Nación y las costas del juicio. — Regúlanse los honorarios del doctor José A. Giusepponi en la cantidad de veinticinco mil pesos m|n. — Insértese, hágase saber, devuélvase el Expte. Adm. agregado por cuerda y oportunamente archívese. — Fdo.: Raúl Andrada, Juez Federal. — Secretaría.

Rosario, 30 de diciembre de 1965. — Roberto G. Cuaranta, secretario.

e.9|3 Nº 1.756 v.10|3|66

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días, en el juicio "MOAVRO ANGEL ATILIO contra GUSHIKEN PEDRO, s/ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán, en San Martín 388, Capital, el día 16 de marzo próximo, a las 15.30 horas, siete fracciones ubicadas en el Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, señaladas con los Nros. 3e., 3f., 3g., 3h., 2ª, 2b., y 2c., nomenclatura catastral: Circ. V., Secc. E., chacra 6., Parc. 1, 2, 3, 14, 15, 16 y 17. Sup. total: 96.809,01 m2. Base, pesos 180.000, contado. 8 % seña. 3 % comisión.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Octavio Bunge, secretario.

$ 3.200. — e.9|3 Nº 594 v.15|3|66

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días, en el juicio "GOITISOLO ANTONIO c GALERA SEGURA RAFAEL, s/ejecución hipotecaria", que el martillero don Luis H. Abad rematará, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el día 25 de marzo de 1966, a las 15 y 30 horas, el inmueble sito en la calle Mendoza Nº 2689, esquina Sarandí, del pueblo de San Justo, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, edificado en el lote de terreno designado número 11 a, parte del lote 50 de un plano anterior de la manzana letra Q, y mide 15m97 de frente al SO, sobre calle Sarandí, 18m65 en su otro frente al SE, sobre calle Mendoza, 4m24 de ochava al S, 18m97 al NE. La cláusula 7ª del contrato en ejecución dice así: "Mientras subsista la presente obligación el deudor no podrá arrendar el bien hipotecado". Base $ 2.465.125 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 %, en dinero efectivo.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 5.200. — e.9|3 Nº 576 v.15|3|66

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días, en el juicio "ALVAREZ DELFIN, c/SUCESION ABALSAMO MIGUEL, s/ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán, en San Martín 388, Capital, el día 16 de marzo próximo, a las 15 30 horas, el inmueble ubicado en Ramos Mejía, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, Calle Jean Jaurés 1596, en el estado de ocupación en que se encuentra. Sup. 213.4303 m2. Base $ 150.000, contado. 8 % a cuenta de precio, 3 % comisión.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 3.000. — e.9|3 Nº 592 v.15|3|66

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, en autos "RIAL JESUS JOSE contra ROMANELLO, ROMEO y SFORZA de ROMANELLO, BENEDICTA, sobre ejecución hipotecaria", hace saber por cinco días que los martilleros "Solari & Rossi, S. R. L.", Caseros 2844, Capital Federal, rematarán, el día miércoles 16 de marzo de 1966, a las 17 horas, en sus oficinas de la calle Caseros 2844, Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Corrientes Nº 125, entre las de Italia y Tres Sargentos, edificado sobre el lote de terreno señalado como lote o, parcela 16, manzana "F", que mide: 10m39 de frente al Sud Este, 20m78 al Nord Oeste, 34m54 al Nord Este y el costado Sud Oeste está formado por una línea quebrada en tres tramos, que partiendo de la línea del frente y con rumbo al Nord Oeste se miden 25m39 al final de esta línea y rotando al Sud Oeste se miden 10m39 y de aquí nuevamente con rumbo

el Nord Oeste hasta cerrar la figura se mide 9m15, o sea una superficie de 453,9391 metros cuadrados. Base: pesos 1.050.200 m|n. Al contado. Seña y a cuenta de precio, 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1966. — Carlos M. Peltzer Márquez, secretario.
$ 7.000. — e.9|3 Nº 705 v.15|3|66

Nº 16

Juzgado en lo Civil número 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en el juicio "CASTELUCCI, ARMANDO c| DI SANTO, JULIO SANTIAGO s|Ejecución Hipotecaria" que el martillero Eduardo Carlos Magno rematará el 19 de marzo de 1966, a las 18 horas, en el lugar una finca ubicada en la localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, calle Bermejo Nº 484, edificada en el lote 15 de la manzana C. Superficie 159,40 m2. Base $ 393.000,00 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en el acto de la subasta en efectivo.
Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.000.— e.9|3 Nº 647 v.15|3|66

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por 5 días en el juicio "CALDAS EVARISTO c| ARRIGHELI ALEJANDRO JOSE s|ejecución" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 16 de marzo próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Lourdes Pdo. San Martín, Pcia. Bs. Aires, calle Ombú (hoy 12 de Octubre) 162; mide 17m32 frente N.E., 25m12 costado S.E., 30m40 costado N.O., 18m10 contrafrente S.S.O. Según cláusula 5ª, escritura hipotecaria el deudor se obligó a no alquilar el inmueble y a entregarlo desocupado. — Base $ 193.800 contado. — 8 o|o seña, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 3.600.— e.9|3 Nº 593 v.15|3|66

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por 5 días en el juicio "MAJCEN EMILIO LUIS y otros c| MAJCEN ANTONIO V. y otros s| división de condominio" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en Martín 388, Capital; el día 16 de marzo próximo, a las 15.30 hs., el inmuebles Acassuso 5350, Capital; alquilado en el estado de ocupación en que se encuentra; mide 8m66 frente N.O., por 34m64 de fondo. — Base $ 331.335. — Contado. — 10 o|o seña, 8 o|o comisión.
Buenos Aires, marzo 2 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.9|3 Nº 591 v.15|3|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 15

Juzgado de Paz Nº 15, comunica dos días en autos "ESTABLECIMIENTOS FABRILES GUEREÑO c| HUMMENY JOSE S|ejec.", que el martillero Clodomiro Pereira rematará en la calle San José 1754 donde se exhibe, el día 18 de marzo a las 16 horas: Un televisor Gardner sin número visible. — Sin Base. Contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, febrero 8 de 1966. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 880.— e.9|3 Nº 612 v.10|3|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en los autos: "TALMECA TALLERES MECANICOS ACASSUSO SRL. c| BARRIOS TERESITA A. s|ejec. prendaria", que el martillero José Singereisky, rematará en Pergamino 252 de esta Capital, exhibiéndose en Av. Lib. Gral. San Martín 14.893, de Acassuso, Pcia. de Bs. As., el día 21 de marzo de 1966, a las 10 horas, el siguiente bien: Un automóvil Citroen, modelo 1961, motor Nº 02385925, Az de 12 HP., chassis Nº 3002004017, patente Nº 376.483 de la Pcia. Bs. As., con la Base de $ 73.503, al contado. Seña 30 o'o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate.
Buenos Aires, marzo 3 de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.
2.400.— e.9|3 Nº 634 v.11|3|66

Nº 3

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 3 días en autos AUTACO S. R. L. c|NOVOA MARIA ANGELICA s|ejecución prendaria, que el martillero Luis Eugenio Lozada, rematará el día 28 de marzo de 1966, a las 10 hs., en el local de la calle Venezuela 151, Cap., donde se exhibe el automóvil marca Packard Mod. año 1948, tipo coupe convertible, motor Nº 410956, patente Nº 205.594 de Cap. Fed. con la base de $ 39.000. Seña 30 o|o comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate judicialmente. — Buenos Aires, marzo 4 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.920.— e.9|3-Nº 622-v.11|3|66

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "RIZZI VICENTE c| GARCIA BAGGI CARLOS S|Ej. Prendaria", que el martillero Horacio Barrientos Paz rematará el día 21 de marzo, a las 15 hs., en la calle Sinclair Nº 3096, lugar donde se exhibe, un automotor marca "Mercedes Benz", modelo del año 1962, con motor Nº 180941-10-055620, Sedan de cuatro puertas.
Base m$n. 421.600. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
El bien se entregará una vez aprobada la subasta judicialmente.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — Francisco Bosch, secretario.
$ 2.040.— e.9|3 Nº 656 v.11|3|66

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en autos BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LTDO. c| ORFALI ALFREDO s|ejec. hip., que los martilleros Bravo Barros y Cía., hijos de Aragón Valera S. A. Y. M. y Sánchez Mourente Vilar S. A. rematarán el miércoles 16 de marzo, a las 16 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, la propiedad en construcción Avda. Corrientes 753|63 con frente también a Lavalle 750|54; su terreno está formado por dos lotes unidos por su contrafrente que miden: 16m67 de frente al S. sobre Corrientes por 43m98 en su costado O. y 44m42 al E. y 15m40 al N. sobre Lavalle por 60m15 de fondo, contrafrente 16m23.
Base $ 263.239.280,52 m|n. al contado; 8 o|o de seña y 3 o|o de Comisión. Desocupada. — En Buenos Aires, a 31 de diciembre de 1965. — Francisco M. Bosch.
$ 4.400.— e.9|3 Nº 640 v.15|3|66

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 3 días en el juicio "ACUÑA EDGARDO R. c|REALE JUAN M. s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 22 de marzo próximo, hora 16, en Agaces 274, donde se exhibe rematará un automóvil Chevrolet, modelo año 1951, motor JAM 300.193 Pat. 4323, Cap. Federal. Base m$n. 167.674. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Se entrega previa aprobación Judicial de la subasta. — Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.440 e.9|3 Nº 556 v.11|3|66

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días, en el juicio "TADDIA S. A. C. e I. c|HORACIO FAZIO y otro s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 21 marzo próximo, hora 10, en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará un motofurgón Siambretta, 125 cc., modelo año 1963, motor 3-27455, Bastidor 08604. Sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.320 e.9|3 Nº 565 v.11|3|66

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en autos "TOURIÑO ADRIAN FELIX c|JOSE MARIA FELIPE GONZALEZ MOLLAR s|ejecución prendaria", que el martillero Juan José Balmaceda, rematará el día 19 de marzo de 1966, a las 10,30 horas, en Gral. Hornos 1185, Capital, donde se exhibe, un automotor Renault Ika, tipo Dauphine, modelo año 1963, serie 36131—02697 modelo D—A—IV; motor Nº 2025017, patente Pcia. Bs. As. (Morón), año 1963, Nº 1.064.607. Base: $ 175.000.— contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 2 de 1966. — Jorge R. González, secretario.
$ 1.920. e.9|3. Nº 694. v.11|3|66

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días, en el juicio "IRIANI, ANTONIO c|GREGORIO LIBMAN, S|Ejecutivo", que el martillero Felipe Martí, rematará el día 12 de marzo de 1966, a las 10.30 horas, en el local de la calle Moreno Nº 1441, donde se exhiben, los siguientes objetos: un televisor "Zenith", pantalla 53 cm.: una mesa para televisor. — Al contado. — Sin Base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega previa aprobación del remate.
Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.920. e.9|3. — Nº 642 v.11|3|66

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos: "EDUARDO N. GONZALEZ S. A. c| EMPRESA GENERAL SAN MARTIN S.R.L. y otro s|Ej. pda.", que el martillero Luis Rubino rematará el 19 de marzo de 1966, a las 9 horas, en Bernardo de Irigoyen Nº 1230, un automotor colectivo usado marca "Bedford", modelo J6LZ1 de 1962, motor Nº MO 23183—209 H, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en Pico Nº 2924, Capital. — Base $ 223.608.—. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Horacio Oyuela, secretario.
$ 1.920. e.9|11. Nº 552. v.11|3|66

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica dos días en autos "VAZQUEZ JOSE MARIA c|GONZALEZ FERNANDEZ ARISTIDES s|Ejec.", que el martillero Clodomiro Pereira rematará el 18 de marzo, a las 16 hs., en la calle San José 1754, donde se exhiben los siguientes bienes: 1 televisor Panoramic sin funcionar; 1 colección de libros "Grandes Escritores Argentinos" (97 tomos) y 1 mesa para televisor. — Sin base, contado, comisión 10 o|o. — Buenos Aires, febrero 4 de 1966. — Arturo Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.120. e.9|3. Nº 613. v.10|3|66

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días, que en el juicio "DECA IND. y COM. S.A. c|BELLINI, CARLOS MANUEL y otro s|Ejecución hipotecaria, m$n. 1.329.017,56", el martillero Raúl Funes Posse, rematará el 18 de marzo de 1966, a las 19 horas, en la calle Lavalle 900, 1er. piso, Capital Federal, los siguientes inmuebles: Una fracción de terreno determinada por parte de los solares H. G. de la Mza. 56 del pueblo de Canals, pedanía Loboy, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, superficie 900 m2, dominio al Nº 27900, f. 34240, t. 137, año 1959; Siete fracciones de campo que forman parte del lote 13 de la Secc. "A" de la colonia Ballesteros, pedanía Calderas, Dpto. Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, a saber: Una de 5 has. 3570 m2., dominio al Nº 23758, f. 29739, t. 119, año 1962. — Dos: una de 21 has. 4285 m2. y otra de 5 has. 3570 m2., dominio al Nº 34838, f. 43188. t. 173. año 1960. Dos, c|u. de 21 has. 4285 m2., dominio al Nº 34409, f. 42659, t. 171, año 1960. Dos, una de 21 has. 4285 m2. y otra de 10 has. 7148 m2., dominio al Nº 35456, f. 44028, t. 177, año 1960. — Cláusula hipotecaria, apartado f) de punto tercero: "...no podrán arrendar los inmuebles...". — En el estado de ocupación en que se encuentran. — Saldrá a la venta, el terreno y las siete fracciones de campo, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, en un solo block. Al contado. Base m$n. 2.680.266,35. — Seña el 10 o|o a cuenta de precio y comisión, 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, febrero 9 de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 8.000. e.10|3. Nº 641. v.16|3|66

Nº 9

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio seguido por "TEIA AUTOMOTORES SACIFI contra PIAGGIO HIPOLITO M. s|ejecución prendaria", que el martillero César Isidoro Cardelli, rematará el día 25 de marzo de 1966, a las 14 horas, en Juan Bautista Alberdi 2536, Capital, donde se exhibe, un automóvil marca Di Tella 1500, modelo 1964, motor Nº 15AANL-39132, Serie A—033706, chasis Nº AHS 3L—033706, patente de taxímetro Nº C.008707 de la Capital. — Base: m$n. 282.008.— Seña 30 o|o en efectivo. Comisión: 10 o|o a cargo del comprador. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Carlos Viale, secretario.
$ 2.160. e.9|3. Nº 601. v.11|3|66

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 3 días, en el juicio "GRAFEX. S. A. G. C. I. y F. c/ DEL ATLANTICO, S. A., s/ejecución prendaria", que el martillero don Victorio Babuin rematará, en el local de la calle Avda. Juan de Garay Nº 125, Capital, el día 18 de marzo de 1966, a las 15.30 horas, los siguientes bienes: 5.064 kilos de metal para composición linotipo, con una aleación de 85 % de plomo, 11 % de antimonio y 4 % de estaño. Base, pesos moneda nacional 557.000, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %, ambas en dinero efectivo. Los bienes serán entregados al comprador en el estado que se encuentran y una vez aprobado judicialmente el remate.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 2.280. — e.9|3 Nº 627 v.11|3|66

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en el juicio "ROBERTO BERLINGIERI, S. A. c/EXPRESO PEREZ, SOC. EN COM. POR ACC., s/ej. prend.", que el martillero Héctor E. Furst rematará, en Vidt 3039, lugar de exhibición, el 22 de marzo de 1966, hora 10.30, el siguiente objeto: Un chasis para carrozar camión, marca "Mercedes Benz", modelo L312/42, modelo año/64, con motor tipo diesel, número 312.987.04176/a V, chasis número 312057.46.11385A, de 6 cilindros y 110 HP, en el estado en que se encuentra. Base $ 418.483 m|n. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 Cód. Ptcs.).
Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 2.160. — e.9|3 Nº 621 v.11|3|66

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días, en autos "SANTINELLO E HIJO, S. R. L., s/quiebra", que el martillero Juan Carlos Núñez rematará, el 18 de marzo, a las 15 horas, en calle Juan Agustín García Nº 4146, donde se exhiben los bienes inventariados a fs. 64/65, consistentes en diversas mercaderías para fabricar calzado, hormas para zapatos de mujer, cueros, máquina de coser "Singer", a pedal, y muebles y útiles varios, a la vista. Sin base. Al contado. Comisión 10 %. Entrega inmediata.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.200. — e.9|3 Nº 692 v.10|3|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días, en autos "MARQUEVICH Y CIA., s/ quiebra", que el martillero Juan Carlos Núñez rematará, el miércoles 16 de marzo de 1966, a las 15 horas, en calle Luna 354, donde se exhiben, los bienes inventariados en autos a fs. 57/59, consistentes en máquinas varias para la fabricación de calzado, lijadoras, desformadoras, asentadoras, etc.; carritos de madera y de hierro, hormas para zapatos de hombres, sacabocados, recortes de cuero, tacos confeccionados, cajas vacías, plantillas; báscula, estanterías, muebles, útiles y diversos elementos para la confección de calzado de hombres, todo a la vista. Sin base. Al contado. Comisión 10 por ciento. Entrega inmediata.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 2.640. — e.9|3 Nº 693 v.11|3|66

Nº 13

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días, en autos "CONVIA, S. A. c/HERMAN JAIME M. y otro, s/ejec. prend.", que el martillero Carlos A. Madsen rematará, el día 23 de marzo, a las 15 horas, en Latinur Nº 3050, donde se exhibe y en el estado que se encuentra: Un automotor marca Mercedes Benz, modelo año 1951, motor Nº 63691606067/51, patente de la Capital Nº 721271. Base $ 109.653 m|n., al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 1.860. — e.9|3 Nº 567 v.11|3|66

Nº 14

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días en autos: "SAAD EMILIO, su quiebra" que el martillero Carlos Cattaneo rematará el viernes 11 de marzo de 1966, a las 9 horas en su hall, Avenida de Mayo 953, piso 8º, derecha, al detalle, sin base, al contado y mejor postor, un automóvil de alquiler, marca "Hudson" modelo 1942, patente taxi de la Capital Federal número 8805, deteriorado y en el estado que se encuentra, que se exhibe en la calle Bahía Blanca 238, de Villa Ballester, provincia de Buenos Aires y 6 Títulos de Marca de uso exclusivo, clases 15 y 16, Nos. 494.893, 391.056, 387.526, 479.634, 390.117 y 453.416 cuyas características y detalles obran en el juicio. Comisión 10 % en efectivo. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial (Art. 520 Cód. de Proc.).
Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — S. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.680.— e.9|3 Nº 698 v.10|3|66

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 3 días en el juicio "WISZNIEWICZ BEATRIZ c|CARLOS ALBERTO DORATTO s|ej. prenda", que

el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 22 de marzo actual, hora 10, un automóvil marca Citroen, modelo año 1946, motor Nº AF. 01269, carrocería sedan, Pat. 614.183, Cap. Federal, año 1964. Se exhibe Aizpurúa 3170. Base m$n. 52.000. Seña 30 %. Entrega sujeta a la aprobación de la subasta.

Buenos Aires, marzo 3 de 1966. — Cesáreo Marcelo, Alberti, secretario.

$ 1.680.— e.9|3 Nº 559 v.11|3|66

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 5

Juzgado Nacional del Trabajo, Cap. Feder. Nº 5, comunica por dos días en los autos "RUIZ DOLORES c|ESTABLECIMIENTOS TEXTILES NUNEZ S. A. s|despido" que el martillero Pedro Santos (86-3747) rematará el día sábado 12 de marzo a las 11,30 hs. en el local, sito en la calle Montevideo Nº 548, lo siguiente: Una máquina acopladora, marca Brewet Ryo Catteau completa, que funciona eléctricamente para 100 husos, que se exhibe el día viernes 11 de marzo de 10 a 12, en la calle Manuela Pedraza Nº 1911. Condiciones de venta. Seña 30 %, comisión 10 % al contado. Venta sujeta aprobación de remate.

Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Armando Merlino, secretario.

$ 1.440.— e.9|3 Nº 648 v.10|3|66

Nº 6

Juzgado Nacional del Trabajo, Cap. Federal Nº 6, comunica por tres días en los autos "ROMERO ERNESTO RODOLFO y otros c|LA EDITORIAL S. A. s|despido" que el martillero Pedro Santos (86-3747) rematará el día sábado 12 de marzo, a las 10,30 hs. en la calle Montevideo número 548, lugar donde se exhiben, los siguientes objetos: tres linotipos, modelo 8 y número de Registro 41640; 44369 y 46538. condiciones de venta: seña 30 %, comisión 10 % al contado. Venta sujeta aprobación de remate. Se aceptan cheques debidamente certificados por Bancos de esta Capital y a la orden del martillero.

Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Eduardo R. Perugini, secretario.

$ 2.160.— e.9|3 Nº 649 v.11|3|66

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"A"

ABETO MADERAS
S. A. C. I. y F.
1º CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de marzo de 1966 a las 10 horas en el local sito calle Sarmiento 1967, 1er. piso, oficina Nº 12, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art 347, inciso 1ro. del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30-XI-1965.
2º Distribución utilidades.
3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.9|3 Nº 582 v.15|3|66

"ALPHA"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. Nº 10.183

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 25 de marzo de 1966, a las 18 horas, en Ecuador 933, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Remuneración del Directorio y Síndicos titular y suplente.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos por un año.
4º Elección de Síndicos, titular y suplente.
5º Designación de dos accionista para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.9|3 Nº 624 v.15|3|66

AMSA
Asistencia Médica Social Argentina S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas fuera del plazo legal, para el día 19 de marzo de 1966, a las 10 horas en el local de la calle Sarmiento 2364 de esta Capital Federal a fin de:

1º Considerar las razones por las cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera del plazo legal.
2º Ratificar las designaciones de Directores realizadas por el Síndico ante la renuncia de Directores Titulares.
3º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30|4|65.
4º Determinación del número de Directores y elección de los mismos y Síndicos Titular y Suplente.
5º Aumento de Capital.
6º Reforma de estatutos.
7º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

$ 4.000.— e.9|3 Nº 670 v.15|3|66

"C"

C A P R O L
Compañía Argentina de Productores de Leche
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 22 de marzo de 1966, a las 16 horas, en la calle Perú 689, 2º piso, oficina 12, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Información acerca aceptación del concordato oficial propuesto por la compañía.
2º Marcha de la empresa y planes futuros.
3º Revalúo de bienes del activo.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.9|3 Nº 430 v.15|3|66

C O N T E C
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera de Mandatos y Servicios e Inmobiliaria y Construcciones

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de marzo de 1966 a las 18 horas en México 625. — Capital, para:

1º Consideración documentos art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|65.
2º Determinación número de Directores y elección de los mismos.
3º Elección síndicos.
4º Designación dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600.— e.9|3 Nº 564 v.15|3|66

CERAMICA QUILMES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de marzo de 1966, a las 9 horas, en el local social, calle Lavalle 534, 4º piso, Oficina 12, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 del Cód. de Comercio y distribución de utilidades, correspondiente al décimo ejercicio.
2º Renovación del Directorio.
3º Elección de Síndico (Titular y Suplente).
4º Aumento del Capital autorizado hasta la suma de m$n. 50.000.000 c|l.
5º Capitalización del revalúo contable (Ley 15.272).
6º Consideración de las inversiones realizadas en el ejercicio.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.9|3 Nº 643 v.15|3|66

COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. "BUENOS AIRES"
CONVOCATORIA

Cumpliendo con la pertinente disposición estatutaria, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de marzo del corriente año, a las 19 horas en el local social, calle Ecuador 397, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de Directores y Síndicos: a) por dos años: 1 Presidente, 1 Prosecretario, 1 Tesorero y 3 Directores Titulares; b) por un año: 2 Directores Suplentes, 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente;
2º Lectura del acta de la Asamblea anterior;
3º Memoria y Balance al 31 de diciembre de 1965 e informe del Síndico;
4º Distribución del Excedente;
5º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Juan Sandler, secretario; Israel Dadidovich, presidente.

Israel Dadidovich, presidente; José Sandler, secretario.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 21 de los Estatutos Sociales, las Asambleas Generales se considerarán legalmente constituidas con la presencia de la mitad más uno de los socios y se celebrarán sea cual fuere el número de socios concurrentes una hora después de la fijada en la Convocatoria.

Otra: La Asamblea General fijará la duración del acto eleccionario. — El Directorio.

$ 1.520.— e.9|3 Nº 700 v.9|3|66

"F"

FREDERIK SAGE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Según lo dispone el Art. 347 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria, en la calle Reconquista 737 — 3º E., Capital Federal, el día 18 de marzo de 1966, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965.
2º Elección de dos Directores por el término de dos años, en reemplazo de los que terminan sus mandatos, y determinación de sus honorarios.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de remuneración del Síndico por el ejercicio transcurrido.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea.

$ 5.200.— e.9|3 Nº 543 v.15|3|66

FORESTAL SANTA PAULA
Sociedad Anónima Forestal, Agropecuaria Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General ordinaria para el día 19 de marzo de 1966 a 9 las horas, calle Loyola número 302 — Capital Federal para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1965.
2º Integración del Directorio que ha de regir el nuevo período social conforme al artículo 12 de los estatutos sociales.
3º Designación del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, febrero 26 de 1966.

NOTA. — Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la sede social, Loyola 302, Capital Federal, o acompañar certificado bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación, (art. 21 de los estatutos sociales).

$ 6.000 9|3 Nº 49.943 v.15|3|66

FRIGORIFICO RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de marzo de 1966, a las 13 horas, en Lavalle 1625, quinto piso, Capital, para considerar:

1º Ratificación del pedido de convocatoria de acreedores presentado por ante el Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.460.— e.9|3 Nº 577 v.15|3|66

FEDERACION ARGENTINA DE TENIS DE MESA
Viamonte 1366, 7º piso, Capital
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 17º) Primera parte del Estatuto el Consejo Directivo,

RESUELVE

Convócase a las Entidades Afiliadas, a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1966, a las 19 hs., en nuestra sede de la calle Viamonte 1366, 7º piso, de esta Capital, a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Asambleístas presentes para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2º Dsignación de una Comisión de Poderes para verificar las credenciales de los Sres. Delegados presentes.
3º Consideración de la memoria, balance general e inventario correspondiente al ejercicio de los años 1964-65.
4º Elección por votación secreta del Presidente de la Federación para el Ejercicio 1966-67.
5º Elección por votación secreta de catorce * Consejeros Titulares y tres Suplentes y una Comisión Revisora de Cuentas compuestas de dos miembros Titulares y dos Suplentes para el ejercicio de los años 1966-67.
6º Elección de cinco miembros para integrar el Tribunal de Penas para el ejercicio de los años 1966-67.

* Dos de los delegados que comprenden el Art. 23º) inc. d) están incluidos dentro de los catorce miembros titulares.

Pablo Szalay, presidente.
Alberto Zwitkowits, secretario.

800 e. 9|3 Nº 657 v. 10|3|66

FEDERACION ARGENTINA DE TENIS DE MESA
Viamonte 1366, 7º piso, Capital
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 17º) Primera parte del Estatuto el Consejo Directivo.

RESUELVE

Convócase a las Entidades Afiliadas, a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en nuestra sede de Viamonte 1366, 7º piso, de esta Capital, el día 28 de marzo de 1966, a las 18 hs. a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de artículos del Estatuto, Asambleas: Art. 16º); Art. 23º) inc. d); Art. 27º) inc. e) y f); Consejo Directivo: Art. 29º) y Art. 30º); Art. 38º) inc. a); Art. 40º) inc. a); Art. 42º) inc. ll) y m); Art. 48º); Art. 49º).

Pablo Szalay, presidente.
Alberto Zwitkowits, secretario.

$ 320 e. 9|3 Nº 658 v. 10|3|66

"G"

GUELMI, S. A.
Inmobiliaria, Agropecuaria, Forestal, Comercial y Financiera
Nº 9.964
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 18 de marzo de 1966 a las 8.30 hs., en Lavalle 1527, Of. 17, Capital Federal, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización de la venta de una fracción de terreno.
2º Cubrir la vacante producida en el directorio.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3 000.— e.9|3-Nº 540 v 15|3|66

"H"

HOLLYWOOD PARK
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de marzo de 1966, a las 16 horas en Libertad Nº 1365, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados los días 31 de octubre de 1964 y el 31 de octubre de 1965.
2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio y síndico.
3º Elección de directores titulares y suplentes.
4º Elección del síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.9|3-Nº 596 v.15|3|66

HERMANDAD UCRANIANA SANTA VIRGEN EN LA REPUBLICA ARGENTINA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos sociales se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria la que se realizará el día 27 de marzo de 1966, a las 12 horas, en nuestra sede social, calle Suipacha 842, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Apertura de la Asamblea y designación de las autoridades para presidirla.
2º Lectura del acta de la Asamblea G. Ordinaria anterior.
3º Consideración de la memoria de la C. Directiva y su aprobación.
4º Consideración sobre el plan elaborado por la C. D. para el año 1966 y su aprobación.
5º Cuotas mensuales de los socios.
6º Modificación de los Estatutos sociales de la Hermandad.
7º Renovación de las autoridades (C. Directiva y C. R. de Cuentas).
8º Designación de dos socios para firmar el acta.

Nota: En caso de no hallarse presente el número de socios indicados en los Estatutos, Art. 25, la Asamblea se realizará una hora más tarde con cualquier número de los presentes.

Monseñor Boris Arijczuk, presidente.
Teodosio Daniluk, secretario.

$ 240 e. 9|3 Nº 650 v. 9|3|66

HERMAN Y PILNIK
S. A. C. I. F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de marzo, a las 18 ho-

ras, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1162, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del número de Directores.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600 e. 9|3 Nº 652 v. 15|3|66

"I"

INCOSA, S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Importación - Exportación
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales, el Directorio tiene el agrado de convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de marzo de 1966, a las nueve horas, en la sede social, calle Uruguay 520, 4º piso, escritorio 8, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;

2º Elección de directores y síndicos, titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000. — e.9|3 Nº 639 v.15|3|66

I T I H U E
Sociedad en Comandita por Acciones Agropecuaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Por tres días, convócase a Asamblea Extraordinaria de socios para el día 18 de marzo de 1966, a las 14 horas, en la calle Cangallo 683, 4º piso, oficinas "G" y "H", de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Social hasta la suma de m$n. 37.000.000.

2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — Socio Solidario.

$ 1.920 e. 9|3 Nº 623 v. 11|3|66

"K"

KRUM, S. A.
Com. Ind. Rural e Inmob.

No habiéndose celebrado la Asamblea General Ordinaria fijada para el día 25 de enero de 1966, convócasela por segunda vez para el día 18 de marzo de 1966, a las 18 horas, en la Avda, Pte. Roque Sáenz Peña Nº 636, piso 5º, oficinas 56|59, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|8|1966:

2º Renuncia un director;

3º Elección síndicos y .

4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.680.— e.9|3-Nº 49.177 v.11|3|66

"L"

LOS REYUNOS
Soc. An. Agrícola Ganadera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de marzo de 1966, 16 hs., en Lavalle 1528, para considerar:

1º Los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|10|65;

2º Remuneración por los miembros del Directorio;

3º Distribución de utilidad;

4º Aumento del capital social;

5º Elegir directores y síndicos titulares y suplentes y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.9|3 Nº 682 v.15|3|66

"M"

MINERA E INDUSTRIAL DE MISIONES, S. A.
N. 15.593

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria para el día 18|3|1966, hs., local Rivadavia 666, piso 1º, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo actuado el Directorio.

2º Consideración documentos art. 347 del Cód. de Comercio, Ejerc. 30|6|1959, 1960, 1961, 1962, 1963, 1964 y 1965.

3º Fijación y elección de directores (titulares y suplentes).

4º Emisión de acciones por pesos 15.000.000.

5º Designación 2 accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el art. 32 del estatuto. — El Directorio.

$ 3.600.— e.9|3-Nº 544 v.15|3|66

MONDOR, S. A. I. C.
Registro Nº 6187
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de marzo de 1966, a las 17 horas. en Reconquista 314, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos en el artículo 347 del Código de Comercio, al 30 de noviembre de 1965;

2º Fijar remuneración para el presidente y su imputación;

3º Fijar número de directores y su elección. Designación de síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.9|3 Nº 685 v.15|3|66

"O"

OCHOA HERMANOS, S. A. A. G. C. I. e I.
Registro Nº 10.847
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 21 de marzo de 1966, a las 12 horas, en el local social, Avenida Alvear 1918, 8º piso "B", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al séptimo ejercicio social, cerrado el 31 de octubre de 1965;

2º Retribución del Directorio y síndico;

3º Distribución de utilidades;

4º Capitalización 5ª cuota (saldo) revalúo contable, Ley 15.272;

5º Designación de los miembros del Directorio, titulares y suplentes, y nombramiento del síndico titular y suplente;

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.360. — e.9|3 Nº 636 v.11|3|66

"Q"

QUEGUAY
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de marzo de 1966, a las 10 horas, en su local social, calle Diagonal Norte 651, octavo piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la designación de directores en reemplazo de los directores titulares renunciantes, efectuada el día siete de enero de 1966, o en su defecto fijación de su número y elección para cubrir dichos cargos.

2º Consideración renuncias señores síndico titular y suplente y designación en su caso de los reemplazantes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.9|3-Nº 603 v.15|3|66

"R"

RUTAGOMA, S. A. C. I.
Registro Nº 18.265

Asamblea Gral. Extraordinaria, 30|10|65, elevó capital autorizado a pesos moneda nacional 20.000.000. El Directorio dispuso emisión series 11 a 15, por m$n. 5.000.000, ordinarias, clase "A", cinco votos. — El Directorio.

$ 720. — e.9|3 Nº 661 v.11|3|66

"S"

S. A. INDIO PAMPA
Industrial, Comercial y Agrícola Ganadera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de marzo de 1966 a las 9 horas en el local de calle Reconquista 336, piso 4º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Explicación del motivo por el cual se convocó a asamblea fuera de término.

2º Consideración de los documentos a que se refiere el art. 347 del Código de Comercio.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.280.— e.9|3-Nº 523 v.11|3|66

SERMA, S. A. C. I. y F.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la sexta Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de marzo de 1966, a las 12 horas, en el local calle Lavalle 534, 4º piso, oficina 12, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta en el artículo 347 del Cód. de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al 6º ejercicio;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.9|3 Nº 645 v.15|3|66

SUREÑA, S. A. C. I. A. G. y I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de marzo de 1966, a las 10.30 horas, en el local calle Lavalle 534, 4º piso, oficina 12, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Cód. de Comercio, correspondientes al décimo ejercicio social;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Aumento de capital autorizado hasta la suma de m$n. 100.000.000 c|l.;

4º Capitalización del revalúo contable (Ley 15.272);

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600. — e.9|3 Nº 644 v.15|3|66

"V"

VILOR, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de marzo de 1966, a las 13 horas, en Maipú 579, 5º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965;

2º Fijación del número de directores y su elección;

3º Elección de síndico titular y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.9|3 Nº 630 v.15|3|66

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"CH"

Portilla y Cía., Martilleros Públicos, (Guillermo Portilla, martillero público), oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º avisan: Antonio Aguado (Rto. 751.769|006), César Enrique Aguado (Rtos. 751,768|006), Tomás Aguado (Rtos. 751.591|006), Martín Aguado (Rtos. 751,447|006) y Etelvino Alvarez (Rtos. 126.122|003) venden a Modesto López (Rtos. 732.003|005), Manuel Castro, (Rtos. 830,650|009), Manuel Silva, Justo Casar, Balbino Fernández (Rtos. 751.097|011) y Eligio Ferreiros negocio Casa de Lunch, Café y Despacho de Bebidas, CHARCAS 1280, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.

$ 3.000.— e.9|3 Nº 646 v.15|3|66

"G"

Ramiro Martínez y Cía. Bal. y Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479 de Cap., avisan: Eleuterio García vende al señor José Peralta Giménez, su negocio de "Despacho de Pan y Venta de Golosinas" sito en la calle GÜEMES número 4282 de esta Capital. Recl. de ley y Dom. de partes n|Ofic.

$ 1.800.— e.9|3 Nº 638 v.15|3|66

"H"

Vello, González y Cía. Balanceadores y Martilleros Públicos, representados por el señor Antonio González, de la firma, con oficinas en la calle Santiago del Estero 315, 1º piso, of. 18|19, avisan que por su intermedio los señores Avelino Failde, Antonio Serrano y José Pereira, venden libre de toda deuda y|o gravamen su negocio de Bar y Restaurant, sito en la calle HONDURAS 4200, esquina GASCON a los señores Manuel Pereira y José Pereira. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 3.000.— e.9|3 Nº 684 v.15|3|66

"J"

A. W. Piñeiro, martillero público, oficinas Fragata Pte. Sarmiento 27, avisa que Eulogio Vázquez Núñez vende su cuarta parte que tenía en el negocio de hotel alojamiento, sito en JULIAN ALVAREZ Nº 1930, Capital a Salvador Méndez, quien se hace cargo del activo y pasivo resultantes. — Domicilio partes y reclamos Ley, en mis oficinas.

$ 1.400.— e.9|3-Nº 585-v.15|3|66

A. W. Piñeiro, martillero público, oficinas Fragata Pte. Sarmiento 27, avisa que Eulogio Vázquez Núñez vende la parte que tenía en el negocio de hotel alojamiento, sito en JULIAN ALVAREZ Nº 1938|40, Capital, a los señores Manuel Joaquín Carbajal y Salvador Méndez, quiénes se hacen cargo del activo y pasivo resultantes. — Domicilio partes y reclamos Ley, en mis oficinas.

$ 1.800.— e.9|3-Nº 586-v.15|3|66

A. W. Piñeiro, martillero público, oficinas Fragata Pte. Sarmiento 27, avisa que los señores Eulogio Vázquez Núñez y José González venden, el primero su parte y el segundo la mitad de su parte que tienen en el negocio de hotel alojamiento, sito en JULIAN ALVAREZ Nº 1926, Capital a Manuel Joaquín Carbajal, Salvador Méndez y Pegerto González, quienes se hacen cargo del activo y pasivo resultantes. — Domicilio partes y reclamos Ley, en mis oficinas.

$ 2.000.— e.9|3-Nº 588-v.15|3|66

"L"

Se avisa al público en general, de conformidad al Art. 2 de la Ley 11.867, que la firma Asyber Inmobiliaria S. A. C. e I., vende, cede y transfiere el fondo de comercio del Gran Hotel Transocean, ubicado en LAVALLE 538|40|42 de Capital Federal, a la razón social Pleine S. A., Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria. Reclamos de Ley en el estudio del Dr. José Faskowicz abogado, Tucumán 1506, 4º, esc. 403, T. E. 46-3360, sus domicilios.

$ 2.100.— e.9|3-Nº 545-v.15|3|66

"M"

Francisco Savasta martillero público, avisa: que la Sra. María Esther Agratti de Lombardi vende su negocio de: venta de artículos para limpieza y cigarrillos, sito en la calle MAURE Nº 3976, Capital a la Sra. Elvira Finochietti de Savasta, libre de toda deuda y gravamen, domicilio de las partes y reclamos de Ley, en mi oficina, calle Alte. Atilio Sixto Barilari, Nº 1425, piso 2º, Dto. H, Capital.

$ 2.200.— e.9|3-Nº 546-v.15|3|66

Francisco Asenié, martillero público c| oficinas en Nazca 1243 — Capital, avisa: Julio Bouzas vende a Felipe Alejandro Buamscha, su negocio de: Despacho de comestibles y venta de bebidas en general envasadas al por menor sito en MONTE 1499 — Capital, domicilio de ambas partes. Reclamos en término de ley, n| oficinas.

$ 1.800.— e.9|3 Nº 626 v.15|3|66

"P"

Romualdo Sáenz, Escribano Nacional, con oficinas en la calle Bolívar 108, piso 1º, comunica al comercio en general que por su intermedio don José R. Mut y Alfredo Laico Rey venden a don Antonio Marassa y Carlos Alberto Martínez y René Carlos Pusder el negocio de Fiambrería y Quesería ubicado en la calle PEDRO GOYENA Nº 289, Capital Federal. Domicilio de las partes en las oficinas arriba citadas.

$ 2.200.— e.9|3 Nº 615 v.15|3|66

"S"

Aviso Ley 11.867. — Se hace saber por cinco días que Antonio Cudeiro vende a Francisco Segundo Gallardo su negocio de despensa y fiambrería, sito en SARAZA 1231. — Informes y reclamos de Ley, calle Peña 2257, piso 7 "B", donde las partes fijan domicilio.

$ 1.400.— e.9|3-Nº 551-v.15|3|66

"V"

Francisco Asenié, martillero público c| oficinas en Nazca 1243, avisa: Ceferino Rodríguez Alvarez vende a Roberto Alfredo Leone, negocio de: Despacho de comestibles y venta de bebidas en general envasadas al por menor sito en VARELA Nos. 1002|04 — Capital, domicilio de ambas partes. Reclamos en término de ley nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.9|3 Nº 625 v.15|3|66

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

ITELPA S. A. I. C.

Se comunica que el Directorio resolvió la emisión de 135.036 acciones ordinarias un voto, para dar cumplimiento al Decreto de Radicación de Industria Nº 2224|65, con lo que el capital suscripto y realizado ha quedado elevado a $ 123.503.600 m|n. — El Directorio.

$ 1.080 e. 9|3 Nº 677 v. 11|3|66

EXIMIA S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 28 de febrero de 1962, elevó el capital autorizado a la suma de $ 100.000.000 facultando al Directorio para que proceda, en la fecha y forma que considere oportuno, a la emisión de las correspondientes acciones. — El Directorio.

$ 400 e. 9|3 Nº 697 v. 9|3|66

EXIMIA S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 17 de abril de 1964, elevó el capital autorizado a la suma de $ 200.000.000, facultando al Directorio para que proceda, en la fecha y forma que considere oportuno, a la emisión de las correspondientes acciones. — El Directorio.

$ 400 e. 9|3 Nº 696 v. 9|3|66

M A R W I C K
S. A. I. C. I. A. y F.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir 100 series de acciones ordinarias al portador de un voto por valor de pesos moneda nacional 200.000 cada serie o sea por un total de m$n. 20.000.000. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo quinto de los estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local de la calle Caseros 765, de esta Capital. — El Directorio.

$ 1.800 e. 9|3 Nº 701 v. 11|3|66

SUPERLIT S. A. C. I. F. e I.

Se comunica a los Sres. Accionistas que por Acta de Directorio Nº 4 del 24 de setiembre de 1965, el Directorio resolvió emitir las series 43 a 50 en acciones ordinarias tipo A, cinco votos, por un total de $ 8.000.000.

$ 1.200 e. 9|3 Nº 686 v. 11|3|66

SUPERLIT S. A. C. I. F. e I.

Se comunica a los Sres. Accionistas que por Acta de Directorio Nº uno del 22 de junio de 1965, el Directorio resolvió emitir las series once a 42 en acciones liberadas tipo A, con derecho a 5 votos por acción, por un total de m$n. 32.000.000.

$ 1.080 e. 9|3 Nº 687 v. 11|3|66

AVICOLA SAN VICENTE S.A.C.I.F.A.
Nº de Reg. 17.302

Llámase a suscripción e integración de una serie de $ 1.000.000 de acciones ordinarias clase B., de 1 voto, 25 de Mayo 577. — El Directorio.

$ 720. e.9|3. — Nº 662 v.11|3|66

AVICOLA SAN VICENTE S.A.C.I.F.A.
Nº de Reg. 17.302

Llámase a suscripción e integración de cinco series de acciones ordinarias clase B, de 1 voto de $ 1.000.000 cada serie, 25 de Mayo 577. — El Directorio.

$ 720. e.9|3. — Nº 663 v.11|3|66

CABAÑA SANTA SERGIA S. A.
Rural e Inmobiliaria

Comunicamos a los señores accionistas que contra entrega del cupón Nº 17 y presentación de los certificados provisorios de acciones se pondrá a su disposición la cuarta y última cuota del Saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272 en la proporción del 6,30817 o|o de sus tenencias, advirtiéndose que las fracciones menores de mil pesos serán liquidadas a su valor nominal. En el mismo acto serán canjeados los certificados provisorios por acciones definitivas. — El Directorio.

$ 1.800. e.9|3. — Nº 651 v.11|3|66

OSVALDO BUFFA & CIA. S.A.C.I.

El Directorio en su sesión del 20 de diciembre de 1965, resolvió la emisión de las series quinta a vigésima inclusive en acciones ordinarias al portador clase "B" de 1 voto, por un total de m$n. 8.000.000. — El Directorio.

$ 960. e.9|3. — Nº 617 v.11|3|66

BAZAR CENTRAL, ALBERTAL & CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 6736

Comunícase a los señores Accionistas el aumento del capital autorizado a la suma de $ 12.000.000 y la emisión de las series Nº 6, 7, 8, 9 y 10, por un total de $ 2.500.000. — El Directorio.

$ 1.080. e.9|3. — Nº 620 v.11|3|66

VALDEMAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 6º de los estatutos se comunica por tres días que el Directorio dispuso con fecha 3 de marzo de 1966, la emisión de las series 21 al 50 por un total de 60.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos clase A., por pesos 6.000.000 y las series 51 al 100 por un total de 100.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto, clase B., por pesos 10.000.000. — La integración se hará en efectivo en el momento de la suscripción, debiendo ejercerse el derecho de preferencia dentro de los 15 días de la última publicación. — El Directorio.

$ 2.160. e.9|3. — Nº 672 v.11|3|66

BUHLER HERMANOS S. A.
Comercial de Construcciones e Industrial

El Directorio ha resuelto ofrecer a la suscripción 40.000 acciones ordinarias por un v|n. de $ 4.000.000. Las acciones tienen derecho a dividendo a partir del 1º|1|66, se ofrecen a la par, y deberán ser suscriptas e integradas al contado, hasta el 28|3|66 inclusive. — El Directorio.

$ 1.200. e.9|3. — Nº 614 v.11|3|66

PACE & LAROCCA
Soc. Anónima Com., Ind., Fin., Inm. Importación y Exportación
AUMENTO DE CAPITAL - EMISION DE ACCIONES

Se comunica el aumento de capital autorizado a la suma de pesos moneda nacional 50.000.000, y emisión series 36, 37, 38 y 39, acciones ordinarias clase "B", habiéndose destinado la suma de m$n. 3.133.330, para pagar última cuota Revalúo Contable. — Total nominal de la emisión m$n. 4.000.000, remanente a colocar oportunamente. — El Directorio.

$ 1.560. e.9|3. — Nº 653 v.11|3|66

COMPAÑIA IMPORTADORA DE ACEROS S.A.C. e I.
Defensa 572,74 — Capital
PAGO DE DIVIDENDOS

Comunica el directorio que ha dispuesto poner a disposición de los señores accionistas a partir del 15 de marzo 1966 el dividendo del 20 o|o en acciones liberadas, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio 1965, idénticas a las actualmente en circulación. — Las nuevas acciones llevarán adherido el cupón Nº 12 y gozan de dividendo desde el 1º de julio de 1965, según resuelto por asamblea general ordinaria del 7 de octubre 1965. — Se pagará contra presentación cupón Nº 11 en las oficinas de nuestros agentes pagadores "Le Coq S. A. C. F." Reconquista 165 — 7º P. of. 724 de 12 a 16 horas. — Las fracciones menores de diez acciones se liquidarán conforme a la resolución de la Bolsa de Comercio del 29 octubre 1964. — El Directorio.

$ 1.000.— e.9|3 Nº 610 v.9|3|66

PASCUAL SIMONETTI E HIJOS S.A.
Caminera y Ganadera

Se comunica que el directorio de esta sociedad, en su reunión de fecha 3 de diciembre de 1965, resolvió la emisión de 24 series de acciones ordinarias de m$n. 100.— cada acción, de un (1) voto cada una, compuesta cada serie de 10.000 (diez mil) acciones, por un total de m$n. 24.000.000. — Los accionistas deberán ejercer el derecho de preferencia conforme al artículo Nº 7 del estatuto social. — El Directorio.

$ 1.560.— e.9|3 Nº 606 v.11|3|66

COMPAÑIA IMPORTADORA DE ACEROS S.A.
Comercial e Industrial
EMISION DE ACCIONES

Se comunica que el directorio ha resuelto la emisión de las series 32 — 33 — 34 — 35 y 36 de acciones ordinarias idénticas a las actuales en circulación por un total de v$n. 5.000.000. — con lo que el capital emitido se eleva a v$n. 30.000.000. — El Directorio.

$ 400.— e.9|3 Nº 609 v.9|3|66

Vº Bº S.A.
VISTO BUENO S. A.
Ind. Com. Fin. Inm. y de Mand.

Comunicamos a los señores accionistas, que de acuerdo con lo aprobado en la asamblea general ordinaria del 30 de julio de 1963, el directorio ha resuelto emitir la 3ª serie de acciones ordinarias clase B de un voto, valor nominal total $ 1.000.000. — El Directorio.

$ 960.— e.9|3 Nº 557 v.11|3|66

RECONQUISTA
Sociedad Argentina de Seguros Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que el directorio ha resuelto emitir (10.000) diez mil acciones ordinarias por un valor total nominal de $ m n. 1.000.000.— (un millón de pesos m|n.) que serán ofrecidas en suscripción a la par a los actuales tenedores de acciones a razón del 13,333 o|o de la posesión actual, contra presentación de las acciones pertinentes, debiendo ser integradas totalmente al contado en el momento de la suscripción. — Las acciones de esta emisión tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1965 y serán de iguales características que las actualmente en circulación. — El derecho de preferencia podrá ser ejercido dentro de los quince días de vencida la última publicación de este edicto en las oficinas de esta sociedad Bartolomé Mitre Nº 739, piso 5º, dentro de horario de oficina. — El Directorio.

$ 2.880.— e.9|3 Nº 214 v.11|3|66

RIALTO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que el directorio resolvió emitir 1 series de acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos por acción de m$n. 1.000.000.— cada serie con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1965. — Isaac B. Btesh, Presidente.

$ 1.080.— e.9|3 Nº 562 v.11|3|66

ANDRES MENDIZABAL
Sociedad Anónima Comercial, Agrícola Ganadera

Se comunica a los señores accionistas lo siguiente: 1º) La asamblea general ordinaria de fecha 31 de enero de 1962 autorizó el aumento del capital autorizado de $ 10.000.000.— m|n. a $ 20.000.000.— m|n.; 2º) El directorio en su reunión del 17 de febrero de 1966 resolvió llamar a suscripción de cien mil acciones ordinarias al portador clase "A" de $ 100.— m|n. valor nominal cada una, correspondientes a las series 11ª a 20ª. La suscripción de estas acciones es ofrecida a la par, con dividendo a partir del 1º de octubre de 1965 y con pago al contado en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 2.040.— e.9|3 Nº 573 v.11|3|66

ADELPHIA SOCIEDAD ANONIMA
Industrial y Comercial

Se hace saber que por escritura de fecha 4 de agosto de 1965, se protocolizó el aumento de capital autorizado a m$n. 75.000.000.— resuelto por la asamblea general extraordinaria celebrada el 19 de julio de 1965. — El Directorio.

$ 840.— e.9|3 Nº 600 v.11|3|66

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORINDO LUIS RIMOLDI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.800.— e.7|3 Nº 350 v.18|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS JUAN LUCINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.7|3 Nº 161 v.18|3|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2. — A efectos Art. 80 Cód. Proc., cita y emplaza por 15 días a CORINA DO REIS, para presentarse por sí o por apoderado a estar a derecho en el juicio "Blumetti Antonia Beatriz, sobre adopción".
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 1.400.— e.7|3 Nº 240 v.11|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTE PETKEVICIUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.800.— e.7|3 Nº 146 v.18|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA TERSILIA MARIA PEIRANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800 — e.2|3-Nº 49.788-v.15|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CETE BENZAQUEN de CAPPELLETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de febrero de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800 — e.2|3-Nº 49.813-v.15|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de don FABIO AMATO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1965 — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400. e.24|2 Nº 49.240 v.9|3|66

Nº 2

El Juzgado Civil Nº 2, Sec. Nº 4, en autos "Pérez de Frenchia, Herciliа Nelly c/ Daraio, Nicolás Hugo, s/escrituración", cita a NICOLAS HUGO DARAIO a absolver posiciones y reconocer o negar autenticidad documentos y firmas, bajo los apercibimientos dispuestos en los artículos 127 del Código de Procedimientos y 28 de la Ley 14.237, a la audiencia del 16 de marzo, a las 14 horas. Enrique Giraudy.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.600. — e.8|3 Nº 531 v.14|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3 ctia y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GIUDICE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.400 — e.2|3-Nº 49.735-v.15|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, ctia y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO FERDER y CLARA IANOVSKY de FERDER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero dos de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800 — e.2|3-Nº 49.730-v.15|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO TEPEDINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.400 — e.2|3-Nº 49.772-v.15|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ANICETO ERHART. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e. 28|2 Nº 49.470 v. 11|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.400.— e. 28|2 Nº 49.187 v. 11|3|66

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por quince días a doña SOFIA ELVIRA GALLO para que comparezca a estar a derecho en los autos "Gallo, Humberto Raúl s|adopción" bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.800 e. 3|3 Nº 49.956 v. 9|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL NAPOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800.— e. 28|2 Nº 49.488 v. 11|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO MARTINUCCI y de don DOMINGO MARTINUCCI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800 e. 4|3 Nº 0.069 v. 17|3|66

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN DEL VIGO. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.400. — e.8|3 Nº 361 v.14|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAMUEL WESCHLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.400.— e.7|3 Nº 204 v.18|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 4, Secetaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FERREIRO de RODRIGUEZ y de don DOROTEO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 3.200.— e.7|3 Nº 197 v.18|3|66

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE SCHEMBRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.400. e.24|2 Nº 49.143 v.9|3|66

Nº 5

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA LUISA MICHELINI de ARCIONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. — e.8|3 Nº 497 v.21|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por diez días a LUIS GIORGETTI para comparecer en juicio "Varela de Cozar, Aurora y Cozar, Antonio s|adopción de María Ramona Giorgetti", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.800 e. 4|3 Nº 0.099 v. 10|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO AGUIRRE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1965. —Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e. 4|3 Nº 0.068 v. 17|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA CASAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e. 3|3 Nº 49.957 v. 16|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTA TEODORA o JACINTA o TEODORA JACINTA [illegible] BRUNO de CAMIÑA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre catorce de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 3.200 e. 3|3 Nº 49.874 v. 16|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO JACINTO de MARIA POLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. — e.25|2-Nº 49.420-v.10|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIESER IAJYA o JAJYA o YAJYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 7 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.25|2-Nº 49.382-v.10|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL ARTURO ARMANDO SANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1965. — Luis N. Perrone, secretario.
$ 2.800.— e. 28|2 Nº 49.474 v. 11|3|66

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAUL SALINAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e. 28|2 Nº 49.209 v. 11|3|66

El Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME LEON SCHAFFER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.24|2 Nº 49.141 v.9|3|66

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7. Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA MURANO de CAPUTO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Mario Anschutz Latorre, secretario.
$ 2.800 — e.2|3-Nº 49.860-v.15|3|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE FLORENTINA LENZINA DE CONDE y EMILIO CONDE o CONDE IGLESIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1966. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.400.— e. 1º|3 Nº 49.646 v. 14|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 7. Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO MAX y MARIE o MARIA PICK de MAX. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.25|2-Nº 49.330-v.10|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO ALEJANDRO MORRESI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 diciembre de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.20|2-Nº 49.306-v.10|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO D'UVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1966. — Mario Anschüt Latorre, secretario.
$ 2.400.— e. 28|2 Nº 49.568 v. 11|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALERTO MARCOS LOGARZO y doña FLORINDA NADDEO de LOGARZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 24 de 1965. — Mario Anschütz Latorre secretario.
$ 2.800.— e.28|2 Nº 49.443 v.11|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA CABALLERO de JUSTER. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 22 de mil novecientos sesenta y cinco. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800 e. 4|3 Nº 0.126 v. 17|3|66

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL CASTRO o CASTRO BRAÑEIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e. 3|3 Nº 49.939 v. 16|3|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN DARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e. 1º|3 Nº 49.644 v. 14|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de doña ETELINDA LUISA ISIDORA FIGUERA viuda de ROCCA RIVAROLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1965. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 3.200. e.24|2 Nº 49.259 v.9|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSEBIO GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires Febrero 18 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.28|2 Nº 49.535 v.11|3|66

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PEDRO RECH. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400. — e.8|3 Nº 394 v.21|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO STEKAR. Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Luis A. Sauze Juarez, secretario.
$ 2.400 — e.2|3-Nº 49.867-v.15|3|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORRIS o MORIS SOKOLSKY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 7 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 — e.2|3-Nº 49.855-v.15|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO AGOSTINETTI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 — e.2|3-Nº 49.754-v.15|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE BIEN de CORPORALES.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e. 1º|3 Nº 49.613 v. 14|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO o PEISAJ o PEISACH IZNAIDIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e. 1º|3 Nº 49.615 v. 14|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GERMAN PEREZ e IDA FIORDALISI de PEREZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.25|2-Nº 49.404-v.10|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA MEONE de GIOIA y ANGELA ROMANO de MEONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Luis Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.24|2 Nº 49.262 v.9|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BERINSTEIN de BUDMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. e.24|2 Nº 49.245 v.9|3|66

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Civil número 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a don DINO SABINO RODRIGUEZ para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho en el juicio que por rescisión de boleto le ha promovido "Fisa, S. A. C. I. e I.", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres, Ausentes e Incapaces. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Mario G. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.7|3 Nº 185 v.11|3|66

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría número 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO AGUSTIN TRABUCCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.2|3-Nº 49.781-v.15|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GRECO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.25|2-Nº 49.399-v.10|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de SANTIAGO DEASTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.25|2-Nº 49.280-v.10|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA SOCHILÁ de MENIS y BERNARDO MENIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e. 4|3 Nº 0.105 v. 17|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JENARO LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e. 4|3 Nº 0.021 v. 17|3|66

Nº 11

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA TRAJTEMBERG de REPETUR y ALFREDO REPETUR. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, febrero 7 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.7|3 Nº 145 v.18|3|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA STOIA de CASTELLANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero dos de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.7|3 Nº 232 v.18|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANCO TERENZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e. 3|3 Nº 9 v. 16|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO ANTONIO MARIA PARADISO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 17 de1966. — El Secretario.
$ 2.800.— e.2|3-Nº 49.780-v.15|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEONOR SERRANO de PACHECO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.25|2-Nº 49.386-v.10|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MIGUEL ANTONIO VENUTOLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.24|2 Nº 49.116 v.9|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENEROSA MOSQUERA Vda. de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de Febrero de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.28|2 Nº 49.566 v.11|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ELPIDIO GONZALEZ, por el término de 30 días. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.28|2 Nº 49.460 v.11|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO MOSTAFA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero catorce de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e. 28|2 Nº 49.495 v.11|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA OSILIO de CUCCORESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.24|2 Nº 49.133 v.9|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de PABLIN RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. e.24|2 Nº 49.118 v.9|3|66

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARCANGELA MAMMOLITI de RODOLAO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, dos de marzo de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.7|3 Nº 340 v.18|3|66

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO VILLARIÑO, MARIA o MARIA LUIS OLIVIERI de VLLARIÑO y PEDRO EDUARDO VILLARIÑO. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 3.600.— e.7|3 Nº 182 v.18|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ONOFRIO GRADILONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.7|3 Nº 335 v.18|3|66

Juzgado Civil Nº 12. Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE UNIVERSO MENDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e. 3|3 Nº 49.912 v. 16|3|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, por la Secretaría Nº 24, en los autos caratulados "Consorcio de Propietarios de la finca de la calle José María Moreno Nº 937|9 c|Ares Juan Antonio y otro s|cobro ejecutivo de expensas comunes", intima de pago y cita de remate a don JUAN ANTONIO ARES y|o quien resulte propie-

Sario de la Unidad, 1er. piso, Depto. 6 de la finca de la calle José María Moreno Nº 937|9, de esta Capital, para que en el término de cinco días oponga excepciones, bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días en La Ley. — Buenos Aires, febrero ocho de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 4.200 e. 3|3 Nº 49.955 v. 9|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM LUSTERNIK o LUISTERNIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.25|2-Nº 49.328-v.10|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO FAUSTINO CUNEO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, dieciséis de Febrero de 1966. — Luis Solari secretario.
$ 2.800.— e28|2 Nº 49.448 v.11|3|66

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA BAYONA de RAMOS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. — e.8|3 Nº 510 v.21|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HERMENEGILDA o HERMENEGILDA MARIA RIZZO viuda de RIZZO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 11 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.7|3 Nº 203 v.18|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número trece, Secretaría número veinticinco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA CORRADO de PASTORE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e. 3|3 Nº 49.924 v. 16|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número trece, Secretaría número veinticinco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FREIDE o FANIA o FANY o FANIA o FAÑA o FREIDES LEIKES o LEIKE o LEKY o LEIKIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 3.200 e. 3|3 Nº 49.900 v. 16|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVA ADA CAMILA MALENCHINI de DIAZ MOLINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.24|2 Nº 49.148 v.9|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ITTA KURLAT de MALAMUD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.2|3-Nº 49.852-v.15|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de DONATO COLELLA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1965. Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. — e.25|2 Nº 49.360-v.10|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA COTLAR de COTLAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.24|2 Nº 49.33 v.9|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA GALATOIRE ARTOLA de ARIZTEGUI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Francisco A. Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.24|2 Nº 49.223 v.9|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMETRIO DURAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.24|2 Nº 49.199 v.9|3|66

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por quince días a CARMEN ESTHER LOSAURO y FRANCISCO LOSAURO para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "Bazzi Mirenda y Cía. c|Losauro Francisco y otros s|simulación", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.200 e. 3|3 Nº 49.970 v. 9|3|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA TETER o TETTER de SAMOILOFF. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e. 4|3 Nº 0.100 v. 17|3|66

Nº 14

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría número 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIO BASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. — e.8|3 Nº 427 v.21|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO MATEO CARLOS OLALLA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.7|3 Nº 299 v.18|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA VOGHERA de VIGUERIE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.7|3 Nº 193 v.18|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERINO ZARLENGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.28|2-Nº 49.487-v.11|3|66

Nº 15

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO GRUNBERG. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Carlos A. Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.— e.7|3 Nº 191 v.18|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EFIGENIA BERNARDEZ o de EFIGENIA BERNARDEZ de MOLDES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1966 — Jorge E. Beltrán secretario.
$ 3.200.— e. 1º|3 Nº 49.594 v. 14|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PASTOR MONTOIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.24|2 Nº 49.231 v.9|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.28|2-Nº 49.445-v.11|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOAQUIN SCARINCI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.— e.28|2-Nº 49.476-v.11|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RICARDO PABLO FOJTICK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.28|2-Nº 49.444-v.11|3|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría número 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARANTINA CARMELITA o CARANTINA CARMELA DI LUCA de DI IORIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.24|2 Nº 49.184 v.9|3|66

Nº 16

El Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS HARSCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. — e.8|3 Nº 421 v.21|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO ETCHEVERRY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires ,noviembre 22 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. — e.8|3 Nº 379 v.21|3|66

Juzgado Nacional en lo Civl N 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BARTOLOME JUAN GIANSANTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 8 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.7|3 Nº 265 v.18|3|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA MARCELINA AGOSTI de BASIGLIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires. febrero 18 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.200.— e.7|3 Nº 202 v.18|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN ROBERTO BARTOCCI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 8 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.800.— e.7|3 Nº 143 v.18|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MEREGA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1965. — Enrique J. R. Sojo. secretario.
$ 2.400.— e.7|3 Nº 228 v.18|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIA LUISA TARDUCCI de LACOSTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.2|3-Nº 49.819-v.15|3|66

El Juez Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LOLA VARELA de MAPPA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1965. — Edgardo Ballestero Barruy, secretario.
$ 2.800.— e. 1º|3 Nº 49.600 v. 14|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO GODINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.24|2 Nº 49.203 v.9|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SETRAK NADJIAN. — Publíquese por 10 días
Buenos Aires, abril 18 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.28|2-Nº 49.468-v.11|3|66

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARIA COGNO de PIRRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. — e.8|3 Nº 365 v.21|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN LARES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400. — e.8|3 Nº 364 v.21|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº por treinta días a herederos y acreedo-17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza res de doña JOSEFA CENDRA de VILASSCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.8|3. — Nº 419 v.21|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA ESTHER RONCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. — e.3|3 Nº 49.982 v.16|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de PEDRO LUIS PODESTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1966. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 2.800 e.1º|3 Nº 49.673 v.14|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil N 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINO VAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1965. — Jorge O. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.24|2 Nº 49.260 v.9|3|66

Juzgado Civil Nº 17, secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CARLOS o CARLOS HONORIO CROXATTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1966. Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. — e.28|2 Nº 49.521-v.11|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ANGELICOLA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.28|2-Nº 49.576-v.11|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELVIRA SANCHEZ de GONZALEZ — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.24|2 Nº 49.243 v.9|3|66

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS FRANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.8|3. — Nº 512 v.21|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTORINO MANUEL ARIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.8|3. — Nº 377 v.21|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICITA FILOMENA MICAELA SINISCALCHI de SPROVIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1965. Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e. 7|3 Nº 235 v. 18|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos de NATALIO ELIGIO REMONDINO o ELIGIO REMONDINO o ELOY REMONDINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. — e.3|3 Nº 0003 v.16|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE CONDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400. — e.3|3 Nº 49.913 v.16|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN PELAYO MARCET o AGUSTIN MARCET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1966 — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.2|3-Nº 49.835-v.15|3|66

Juzgado Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MOLINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — Carlos A. Rafo Del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.2|3-Nº 49.726-v.15|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de MARGARITA PAUSCH de SZLADKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1965. Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. — e.25|2 Nº 48.606-v.10|3|66
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17 al 24|2|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de ERNESTO o ERNESTO BERNARDINO MAGNANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1966.
Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. — e.25|2 Nº 49.281-v.10|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de don RICARDO EULOGIO AVILA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1965.
Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. — e.25|2 Nº 49.414-v.10|3|66

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don OSCAR RAMON MARINI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.24|2 Nº 49.216 v.9|3|66

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE VIQUEIRA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.24|2 Nº 49.219 v.9|3|66

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL SORBILLI o SORBILLI y CICHELLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e. 4|3 Nº 0.048 v. 17|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO GENARO MATEO D'AGOSTINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e. 4|3 Nº 0.094 v. 17|3|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO MATIAS AREAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800, e.8|3. — Nº 415 v.21|3|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA MASTRONARDI de MASTRONARDI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.8|3. — Nº 416 v.21|3|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por quince días a JULIO OSVALDO ODY, para comparecer en autor "Petralia de Ody, Delia, contra Ody, Osvaldo Julio, s|divorcio y tenencia", bajo apercibimiento de designarle representante al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1965.
Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 1.800.— e. 7|3 Nº 195 v. 11|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don FRANCISCO ACERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.1º|3 Nº 49.668 v.14|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretarín Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de SALOMON SPIVAK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1966.
Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. — e.25|2 Nº 49.467-v.10|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO VELLUTATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.24|2 Nº 49.238 v.9|3|66

Juzgadc Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JULIA ENRIQUETA BARBOT de FREULER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.24|2 Nº 49.156 v.9|3|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de FRANCISCA RUSSO de TROISI y de ANTONIO TROISI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.24|2 Nº 49.119 v.9|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSEBIA CHAPARRO de DI GLORIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e. 4|3 Nº 0.132 v. 17|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO DI PIERRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 19 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e. 4|3 Nº 0.017 v. 17|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTILIA JOSEFA CORREA BUSTOS de GONZALEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e. 4|3 Nº 0.075 v. 17|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROLANDO FERNANDEZ y ROLANDO NINO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1966.
Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. — e.28|2 Nº 49.579-v.11|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO ALVAREZ o EMILIO ALVAREZ ANTON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1965.
Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. — e.28|2 Nº 49.525-v.11|3|66

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ SANTIAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.8|3. — Nº 378 v.21|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS GONZALEZ UBEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.8|3. — Nº 372 v.21|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1966.
Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e. 7|3 Nº 302 v. 18|3|66

Juzgado Civil 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA EMILIA CARLOTA FARIA Y DE MARCHI DE DRAGONETTI DE TORRES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1966.
Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e. 7|3 Nº 267 v. 18|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILA GONZALEZ o GONZALEZ MEDELA de IGLESIAS y de ENEDINO IGLESIAS (hijo). — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1966.
Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e. 7|3 Nº 316 v. 18|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL RODRIGUEZ CAJIDE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1966.
Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e. 7|3 Nº 221 v. 18|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por cinco días a NANCY MABEL FIGUEREDO, madre de la menor Nancy Elizabeth Figueredo, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.000. — e.3|3 Nº 49.901 v.9|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de DOMINGO o DOMINGO EUGENIO SOLARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.2|3-Nº 49.865-v.15|3|66

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría número 40, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña CONCEPCION FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.2|3-Nº 49.750-v.15|3|66

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría número 40, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don ENRIQUE ALFONSO CUCCI. — Publíquese por diez das.
Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.2|3-Nº 49.752-v.15|3|66

Juzgado Civil 20, Secretaría 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTOS SCIGLITANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e. 2|3 Nº 49.751 v.15|3|66

El Juzgado Civil 20, Secretaría 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS SCOCOZZA y MARIA ROSA DE LUISE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e. 2|3 Nº 49.753 v.15|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de CATALINA PEREZ de MARTINEZ y MARIA MARTINEZ de DURAND. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1966.
Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. — e.25|2 Nº 49.410-v.10|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días, quese por diez días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
a herederos y acreedores de DOSITEO LAMAS o LAMAS SANCHEZ. — Publi-
$ 2.800 e.24|2 Nº 49.126 v.9|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TINCA CRISTOVA TACEVA DE PAVLOV RACHOV. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1966. — El Secretario.
$ 2.400. — e.28|2 Nº 49.458-v.11|3|66

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FALCONE PEDRO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400 e. 4|3 Nº 0.081 v. 17|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TEODOSIA de BONIS de DODINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e. 4|3 Nº 0.013 v. 17|3|66

Nº 21

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELSO JOSE ESTEBAN CEREGHINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.8|3. — Nº 480 v.21|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores DE OLIMPIA ALVAREZ DE ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Julio P. Gerez secretario.
$ 2.800 e.2|3 Nº 49.777 v.15|3|66

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO VIGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre de 24 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e.2|3 Nº 49.776 v.15|3|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VALENTIN FRANCISCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e.1º|3 Nº 49.624 v.14|3|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acredores de NICOLAS MORETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1966.
Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. — e.25|2 Nº 49.341-v.10|3|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de don FERNANDO DELLA ROSA. — Publíquese por diez días.
Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. — e.25|2 Nº 49.312-v.10|3|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FILIBERTO OSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 18 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.25|2 Nº 49.313 v.10|3|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría número 41, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TERESA GUASTAVINO de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de Febrero de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.25|2 Nº 49.342 v.10|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE PERRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1966.
Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. — e.28|2 Nº 49.516-v.11|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21 Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO ENRIQUE AICARDI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Febrero 11 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.28|2 Nº 49.518 v.11|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita para que comparezca a estar a derecho dentro de 15 días a ELISA ANA GOLD en el juicio seguido por la Sucesión de Pedro Carlos Gorostiaga por cobro hipotecario. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.800 e. 4|3 Nº 0.089 v. 10|3|66

Nº 22

El Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERTRUDIS CARMEN WHITE de ROIG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.8|3. — Nº 437 v.21|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO GONZALEZ. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1966.
Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e. 7|3 Nº 311 v. 18|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDITH ODILA PICCARDO de CASSULLO DEVOTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. — e.3|3 Nº 49.954 v.16|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL BONIELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.2|3| Nº 49.729 v. 15|3|66

El doctor Roberto Ramé, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 22, Secretaría Nº 43, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELICA DI GIUSTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1966. — José O. D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e. 2|3 Nº 49.773 v.15|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FIGOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — José O. D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.24|2 Nº 49.233 v.9|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARIO CAMBIAZZO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1966. — José O. D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.24|2 Nº 49.168 v.9|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CORNELIA URDINARRAIN de CAMPOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — José F. D'Alessio, secretario.
$ 2.800. — e.3|3 Nº 49.979 v.16|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAQUEL ELENA BONTA de BERGUERAND. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 16 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.25|2 Nº 49.430 v.10|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO GRADIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — José O. D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.1º|3 Nº 49.606 v.14|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR TOMAS BUZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1966. Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e. 7|3 Nº 187 v. 18|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE GARCIA o JOSE GARCIA Y GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1966. — José. O. D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.24|2 Nº 49.232 v.9|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO ELENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de Febrero de 1966. — Enrique Luis Saggese secretario.
$ 2.400.— e.28|3 Nº 49.449 v.11|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 22. Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CESAR CALDERON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Febrero 14 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.28|2 Nº 49.456 v.11|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL LAMARTINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de Febrero de 1966 — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.28|2 Nº 49.498 v.11|3|66

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO FERNANDEZ o GENARO FERNANDEZ FLOREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.8|3. — Nº 529 v.21|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO TAVOLARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. — e.8|3 Nº 495 v.21|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAURICIO GUINDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1966. Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e. 7|3 Nº 266 v. 18|3|66

Juzgado Nacional Civil 23, Secretaría 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DEMETRIO TORRIJO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. — e.3|3 Nº 49.877 v.16|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASUNCION CIOLLARO viuda de GIARDINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e. 2|3 Nº 49.743 v.15|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO LAZZARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e. 2|3 Nº 49.787 v.15|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MARSICOVETERE o MARSICOBETERE DE PEDERCINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — Carlos B. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e. 2|3 Nº 49.768 v. 15|3|66

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA o IRMA IDA BRACALENT o BRACALENTI o BRACALENTI de SPINETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.1º|3 Nº 49.619 v.14|3|66

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JOSE MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos sAires, febrero 16 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.1º|3 Nº 49.620 v.14|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO STREJILEVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 25 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.1º|3 Nº 49.618 v.14|3|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría número 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO ALVAREZ CIENFUEGOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 18 de 1966.— Julio César Benedetti secretario.
$ 2.400.— e.1º|3 Nº 49.598 v.14|3|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría número 45, cita por treinta días a herederos y acreedores de ROSA SCARCELLA de GRISPO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Febrero 9 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.1º|3 Nº 49.664 v.14|3|66

Juzgado Cicil Nº 23, Secretaría número 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO NELUSCO FIORENTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 17 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.25|2 Nº 49.343 v.10|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 23, Secretara Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARLOTA SCHOR o SCHORR de SCHOR o SCHORR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 15 de 1966.— — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.25|2 Nº 49.278 v.10|3|66

Juzgado Nacional Civil 23, Secretaría 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUANA QUIROGA o JUANA QUIROGA de SANCHEZ LOPEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires Febrero 16 de 1966.— Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.28|2 Nº 49.530 v.11|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO MEDEL GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 17 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.28|3 Nº 49.469 v.11|3|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por treinta días a herederos y acreedores de D. PEDRO BASILIO DIGIANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e. 4|3 Nº 0.049 v. 17|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA KAUFMANN de CALCAGNO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e. 4|3 Nº 0.102 v. 17|3|66

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOLIUS o BOLESLAO MASIULIONIS o MASIULONIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de mazo de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e. 7|3 Nº 176 v. 18|3|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICTORINA ARMANDINA ESCUDIE de BENNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.3|3 Nº 0002 v.16|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO LAURORA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. — e.3|3 Nº 49.904 v.16|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 24. Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIETA VIDAL de LONG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto once de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.1º|3 Nº 49.650 v.14|3|66

Juzgado en lo Civli Nº 24, Secretaría Nº 48 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TULIO ORLANDO o JULIO ORLANDO PERUZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de Febrero de 1966 — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.25|2 Nº 49.370 v.10|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUANA RODRIGUEZ de PAZOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 15 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.25|2 Nº 49.374 v.10|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MATTIONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 16 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.25|2 Nº 49.378 v.10|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48 cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de MARIA LOPEZ de SARACHAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 16 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.25|2 Nº 49.379 v.10|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS STATHARAKOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de Febrero de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.28|2 Nº 49.496 v.11|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LORENZO AGUIRRE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 16 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
e.2.800.— e.24|2-Nº 49.165-v.9|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE GROSSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e. 4|3 Nº 0.116 v. 17|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don BORIS SVIRNOVSKY. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 31 de Mayo de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. — e.4|3-Nº 67-v.17|3|66

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ARANDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. e.7|3. — Nº 261 v.18|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA ERNESTINA DONCEL de BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. — e.3|3 Nº 49.958 v.16|3|66

El Juzgado Civil Nº 25, Secretaría número 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO PAPALEO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.24|2-Nº 49.147-v.9|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores d. FLORIAL CORDERO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.24|2-Nº 49.117-v.9|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFONSO HUMBERTO ZOLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Febrero 8 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.28|2 Nº 49.481 v.11|3|66

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSVALDO WENCESLAO MUNTANER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e.8|3 Nº 457 v.21|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN CRESTA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. — e.8|3 Nº 459 v.21|3|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL LOPEZ o ANGEL LOPEZ LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.7|3. — Nº 177 v.18|3|66

El Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINO BLANCO o SEVERINO BLANCO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.7|3. — Nº 297 v.18|3|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO DE ROSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1966. — Horacio Liberti, Secretario.
$ 2.800 e.2|3 Nº 49.720 v.15|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE LANGONE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Junio 6 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.1º|3 Nº 49.688 v.14|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO GARCIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires 18 de Febrero de 1966. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.1º|3 Nº 49.656 v.14|3|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN WINOGRAD. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 — e.4|3-Nº 86-v.17|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELINA CANTONI de ISTINTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 — e.4|3-Nº 57-v.17|3|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría número 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PRUDENCIA ISABEL MARIN de BAO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.1º|3 Nº 49.679 v.14|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52. Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CAÑAS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 e.25|2 Nº 49.310 v.10|3|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría número 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO BIONDANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.28|2 Nº 49.508 v.11|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALDO JUAN JOSE OTTAVIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 18 de 1966.— Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.28|2 Nº 49.461 v.11|3|66

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO JOSE ANGEL TAVERNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400. — e.8|3 Nº 473 v.21|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELECTRA ISABEL FRACHIA de VACCOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. — e.8|3 Nº 357 v.21|3|66

El Juez Nacional Civil a cargo del Juzgado Nº 27, Dr. Luis A. Vincent Gache (Secretaría 53), cita por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR TESORIERE. — Publicar 10 días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. — e.8|3 Nº 403 v.21|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ESPAÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.400. e.7|3. — Nº 234 v.18|3|66

Juzgado Civil Nº 27. Secretaría número 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROQUE MARCO — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Setiembre 3 de 1965. — Alberto H. Valdéz Oderigo secretario.
$ 2.400.— e.1º|3 Nº 49.609 v.14|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID GUBERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 17 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e.1º|3 Nº 49.632 v.14|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAQUEL MAGISTRI de CAMON. Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1964. - Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.24|2-Nº 49.237-v.9|3|66

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE JONAS de LUCIO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400. — e.8|3 Nº 520 v.21|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita por cinco días a don LUIS ANGEL PEREYRA REARTES, para comparecer a este juicio que por divorcio le promueve Lucinda Nélida Sendón de Pereyra Reartes, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.000. e.7|3. — Nº 315 v.11|3|66

Juzgado Nacional Civil 28 Secretaría 55 cita y emplaza por treinta días a herederos yacreedores de MARIA DE LOS DOLORES GARCIA de ALVAREZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 10 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e.24|2-Nº 49.142-v.9|3|66

Juez Nacional Civil José Manuel Campos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZORAIDA FILOMENA SPAGNOLO de ONETO y SANTIAGO ONETO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1965 — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.24|2-Nº 49.139-v.9|3|66

Nº 30

El Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ARRIETA y MANUEL ARRIETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.2|3 Nº 49.812 v.15|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. FOSCA AMALIA PAGLIOSA de MERLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires diciembre 17 de 1965. — Cesar D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.24|2-Nº 49.206-v.9|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITALIA LEONOR POLAME DE LOUBES. Publíquese diez días.
Buenos Aires noviembre 30 de 1965. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800 e.28|2 Nº 49.446 v.11|3|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita por tres días al representante legal de COLONIZADORA Y POBLADORA S. A., para que se presente a tomar la intervención que le corresponde en el juicio "Orenstein, Juana Luisa c|Colonizadora y Pabladora S. A., s|Desalojo", bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente.
Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Francisco José Vitaco, secretario.
$ 1.200. e.7|3. — Nº 150 v.9|3|66

Nº 6

El Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de GENARO VITELLI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1965. — José A. Vázquez, prosecretario Ad-Hoc.
$ 1.400 e. 8|3 Nº 519 v. 14|3|66

Nº 7

Juzgado de Paz Nº 7, cita por cinco días a FABRIGOMA S. R. L., para comparecer en juicio "Boned Eleazar y otros c Fabrigoma S. R. L. y otro s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Publíquese por tres días. — Carmen Helena Palacios, secretaria.
$ 960 e. 8|3 Nº 450 v. 10|3|66

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por 5 días a don BONIFACIO HERRERA y ocupantes de la finca calle Zelada 4739|55 a comparecer en juicio seguido por don Albano Ignacio Mallmann por desalojo, bajo apercibimiento dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 5 días
Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 2 000. — e.3|3 Nº 49.899 v.9|3|66

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9 cita por tres días al señor JOSE ANTON para que se presente a tomar la intervención que le corresponde en el juicio "Orenstein, Simón c/Antón, José; Biggeri, José y otros, s/desalojo", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1966. — El Secretario.
$ 1.200. — e.7|3 Nº 0149 v.9|3|66

Nº 10

Juzgado de Paz Nº 10 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA ERCILIA BONIFACIO de MUÑOZ. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1965. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.200. — e.7|3 Nº 0160 v.11|3|66

Nº 13

Juzgado de Paz Nº 13 cita por cinco días a KOCHMAN HNOS. para comparecer en juicio "Dorfman de Milgrom Esther y otro c/Kochman Hnos., s/desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 960. — e.7|3 Nº 0313 v.9|3|66

Juzgado de Paz Nº 13 cita por cinco días a JUANA ALVAREZ, para comparecer en juicio "Dorfman de Milgrom Esther y otro c/Alvarez Juana, s/desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 960. — e.7|3 Nº 0300 v.9|3|66

Juzgado de Paz Nº 13 cita por cinco días a ISMAEL H. REVOL para comparecer en juicio "Dorfman de Milgrom Esther y otro c/Revol Ismael H., s/desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 960. — e.7|3 Nº 0312 v.9|3|66

Juzgado de Paz Nº 13 cita por cinco días a JOSE GALESKY para comparecer en juicio "Dorfman de Milgrom Esther y otro c/Galesky José, s/desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 960. — e.7|3 Nº 0314 v.9|3|66

Nº 21

Juzgado de Paz Nº 21, cita por tres días a VUESTRA PUBLICIDAD, para comparecer en juicio en los autos caratulados "Sarmiento de Ramos María Adela, tercería en autos: "S. A. Guillermo Kraft Ltda. c|Vuestra Publicidad, s|ordinario", Expte. 102455, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1966. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.320. e.7|3. — Nº 339 v.9|3|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROBERTO JOSE DEL RIO, por cinco días. — Publíquese editos por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.200. e.7|3. — Nº 174 v.11|3|66

Nº 24

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por tres días a ENRIQUE LUIS EZZAQUI para que comparezca a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor al de Ausentes de Turno en autos Blaskowitz E. C. contra Kulemkampff M. y otro sobre cobro. — Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — Horacio Cornille, secretario.
$ 1.200 e. 8|3 Nº 422 v. 10|3|66

El Dr. Mario H. Lynch a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 24, de esta Capital, hace saber a don JOSE ALVAREZ, en los autos que sobre desalojo le sigue don David Confortino y don Pedro Alberto Confortino, que ha resuelto lo siguiente: "Buenos Aires, 24 de diciembre de 1965. Cítese por edictos al demandado que se publicarán por el término de 3 días en el Boletín Oficial haciéndose saber la iniciación de este juicio, para que dentro de dicho término se presente por sí o por medio de apoderado a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que lo represente". — Buenos Aires, 11 de febrero de 1966. — Horacio Cornille, secretario.
$ 2.280 e. 8|3 Nº 401 v. 10|3|66

Nº 28

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de ESTEBAN FRACCIONI. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1966. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.200 — e.4|3-Nº 97-v.10|3|66

Nº 32

El Juzgado Nacional de Paz Nº 32, a cargo del doctor José Manuel Arias Uriburu, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de doña BENITA LOPEZ de FRAGOSO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.400 e. 8|3 Nº 392 v. 14|3|66

Nº 33

Juzgado de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de RICARDO MARINO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 1.000. e.7|3. — Nº 179 v.11|3|66

Nº 36

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 36, doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, cita a sucesores legales de CARLOS ERNESTO MORENO y ocupantes del departamento de la calle Salguero 639, 2º C. motivo de la demanda a que comparezcan a estar a derecho en los autos "Eskenazi León c|Moreno Carlos E., s|Desalojo", dentro del término de tres días bajo apercibimiento de designarles al señor Defensor de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Arístides L. Cassani, prosecretario.
$ 1.680. e.7|3. — Nº 308 v.9|3|66

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita por cinco días a NICOLAS GERAKOS, para comparecer en juicio "Maggese Armando Luis c|Nicolás Gerakos, s|ejecución de alquileres", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
$ 1.800. e.7|3. — Nº 167 v.11|3|66

Nº 42

Juzgado de Paz Nº 42, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANA MARIA MARTINA AHUMADA de GRIFFITHS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.400. e.7|3. — Nº 328 v.11|3|66

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Alfredo Mángano, se emplaza por el término de cinco días, a MARTIRES BILLORDO a comparecer en la causa Nº 17.255 que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 101.
Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Oscar Hermelo, secretario.
e.7|3 Nº 1.676 v.11|3|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alfredo Mángano, se emplaza por el término de cinco días a RAUL JORGE RIVAS a comparecer en la causa Nº 17 292 que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. - Secretaría Nº 101. — Buenos Aires, febrero 7 de 1966. — Oscar Hermelo, secretario.
e.3|3 Nº 1.585 v.9|3|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alfredo Mángano, se emplaza por el término de cinco días a JOSE DOMINGO PECETA a comparecer en la causa Nº 17.268 que se le sigue por violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 101. — Buenos Aires, febrero 9 de 1966. — Oscar Hermelo, secretario.
e.3|3 Nº 1.586 v.9|3|66

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL MIERES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de Febrero de 1966. — Florencio Varela, secretario.
e e.3|3 Nº 1.587 v.9|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO DELFOR SESINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de febrero de 1966. — Florencio Varela, secretario.
e.3|3 Nº 1.588 v.9|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 días, a contar desde al primera publicación del presente a NORBERTO OSCAR FERREIRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde .— Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 4 de 1966. -- Florencio Varela, secretario.
e.3|3 Nº 1.589 v.9|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FERMIN GONZALEZ,

para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, febrero 9 de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.4|3 Nº 1.652 v.10|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PASCUAL HORACIO BERON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, febrero 9 de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.4|3 Nº 1.653 v.10|3|66

Nº 3

Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL SUAREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1966. — Rafael Cullen, secretario.

e.3|3 Nº 1.590 v.9|3|66

Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO CONCILIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Causa Nº 25.741), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1966. — Rafael Cullen, secretario.

e.3|3 Nº 1.591 v.9|3|66

Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CONSTANTE NUÑEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1966. — Rafael Cullen, secretario.

e.3|3 Nº 1.592 v.9|3|66

Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del prede Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, sente, a JUAN AGUSTIN TOLEDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo en forma reiterada (Causa Nº 25.673), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1966. — Rafael Cullen, secretario.

e.3|3 Nº 1.593 v.9|3|66

Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a INOCENCIA GAONA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1966. — Rafael Cullen, secretario.

e.3|3 Nº 1.594 v.9|3|66

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR JULIO HERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 34.179), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1966. — Julio A. Terán, secretario.

e.7|3 Nº 1.677 v.11|3|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Carlos R. Arigos, interinamente a cargo de este Juzgado, se emplaza por el término de cinco días, a LUIS NICOLAS LEAL a comparecer en la causa que se le sigue por estafa y hurto (causa Nº 35.307), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 112.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1966 — Marcelo R. Valotta, secretario.

e.7|3 Nº 1.678 v.11|3|66

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SILVERIA ORTIZ de MENDEZ (Causa 35.469) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días".

Buenos Aires, febrero 10 de 1966.
Raúl C. Cruz, secretario.

e.3|3 Nº 1.595 v.9|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 111, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISIDORA BRAVO, (número 34.195), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, febrero 11 de 1966. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.4|3 Nº 1.654 v.10|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 111, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA LUCENCE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (número 34.196), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, febrero 11 de 1966. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.4|3 Nº 1.655 v.10|3|66

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO LOPEZ LACUEVA y DAVIS LUIS VAZQUEZ para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa reiterada que lleva Nº 24.829, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1966. — Juan J. Devalle, secretario.

e.7|3 Nº 1.679 v.11|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a EUGENIO FRANCISCO TORIGGIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa reiterada (causa 24.829), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1966. — Juan J. Devalle, secretario.

e.7|3 Nº 1.680 v.11|3|66

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, secretaría Nº 114 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a PERICLES LIETTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo de automotor en la causa Nº 24.515, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco (5) días".

Buenos Aires, febrero 10 de 1966.
Juan J. Devalle, secretario.

e.3|3 Nº 1.596 v.9|3|66

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, secretaría Nº 114 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a DANTE AURELIO TANI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación documento privado bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco (5) días". — Causa 24.841.

Buenos Aires, febrero 1º de 1966.
Juan J. Devalle, secretario.

e.3|3 Nº 1.597 v.9|3|66

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, secretaría Nº 114 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ABELARDO COSTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación documento privado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días". Causa 24.841.

Buenos Aires, febrero 1º de 1966.
Juan J. Devalle, secretario.

e.3|3 Nº 1.598 v.9|3|66

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 5, secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN RAMON GALEANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto reiterado (causa Nº 2?.516), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días".

Buenos Aires, febrero 1º de 1966.
Alfredo A. Breton, secretario.

e.3|3 Nº 1.599 v.9|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SERGIO ISMAEL RACONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa 24.878), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Juan J. Devalle, secretario.

e.4|3 Nº 1.656 v.10|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR NADEO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto número 25.536, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.4|3 Nº 1.657 v.10|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 5. Secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO ALBERTO BROSSARD, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, Causa Nº 24.836, bajo apercibimento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, febrero 9 de 1966. — Juan J. Devalle, secretario.

e.4|3-Nº 1.658-v.10|3|66

Nº 7

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a EDGARDO CESAR de la PEÑA a comparecer en la causa Nº 29.242 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1966. — Carlos R. Romano, secretario

e.7|3 Nº 1.681 v.11|3|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a ADOLFO FRANCISCO D'AGATI a comparecer en la causa Nº 29.271 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1966. — Carlos R. Romano, secretario.

e.7|3 Nº 1.682 v.11|3|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a SALVADOR CATALANO, a comparecer en la causa Nº 29.269, que se sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122.

Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.7|3-Nº 1.683-v.11|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 120, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OLGA NELLY PINTELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.

e.7|3-Nº 1.684-v.11|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 120, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO HORACIO DIAZ, para que comparezca a etsar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.

e.7|3-Nº 1.685-v.11|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 120, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO LA ROSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.

e.7|3-Nº 1.686-v.11|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 120, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ANTONIO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, febrero 11 de 1966. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.

e.7|3-Nº 1.687-v.11|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEON FILMUS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa Nº 32.061, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, febrero 11 de 1966. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.7|3-Nº 1.688-v.11|3|66

Nº 10

"Art .141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO CESAR LUZURIAGA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (30.644), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días".

Carlos F. Benitez Cruz, secretario.
Buenos Aires, enero 24 de 1966.

e.3|3 Nº 1.600 v.9|3|66

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL LOPEZ TRIGO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30 204 que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, enero 4 de 1966.
Carlos F. Benite Cruz, secretario.

e.3|3 Nº 1.601 v.9|3|66

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 10, secretaría Nº 130 cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS CIAJARDINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra (30.643), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1965.
Carlos F. Benitez Cruz, secretario.

e.3|3 Nº 1.602 v.9|3|66

"Art .141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 10, secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO ALVAREZ (30.728) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. —Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, enero 28 de 1966.
Carlos F. Benitez Cruz, secretario.

e.3|3 Nº 1.603 v.9|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a DARDO SINFOROSO AGUIRRE RAMIREZ, para que comparezca a estar

a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.4|3-Nº 1.659-v.10|3|66

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO BAUDEN, Causa número 12.766, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíqusee por cinco días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1966. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.7|3-Nº 1.689-v.11|3|66

Art. 141 del Código de Procediminetos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal N 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ESMERALDA NIMINIA DE BAUDEN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria causa Nº 12.766, bajo apercibimiento de 'eclararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1966. Cándido A. Mariño, secretario.
e.7|3 Nº 1.690 v.11|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO AGOSTA —Causa Nº 12.880—, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, atentado autoridad y asociación ilícita, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1966. — Cándido A. Marino, secretario.
3|3 Nº 1.604 v.9|3|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE VIDAL —Causa Nº 12.880, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, atentado autoridad y asociación ilícita, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1966. — Cándido A. Marino, secretario.
e.3|3 Nº 1.605 v.9|3|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GERARDO TALENTO —Causa Nº 12.880—, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio ,atentado a la autoridad y asociación ilícita, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1966. — Cándido A. Marino, secretario.
e.3|3 Nº 1.606 v.9|3|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a ORLANDO NIEVAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, causa Nº 8.124, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1966. — Horacio J. Venini, secretario.
e.4|3-Nº 1.660-v.10|3|66

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MAXIMA LIDIA PAPA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.3|3 Nº 1.607 v.9|3|66.

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE R. VESPOLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "malversación de caudales públicos c|3.143", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 3 de 1966. — Baltolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.4|3-Nº 1.663-v.10|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Inst. Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO BELENGUER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa 2.562), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 1º de 1966. — Baltolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.4|3-Nº 1.662-v.10|3|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigós, Se emplaza por el término de treinta días, a HECTOR ARNALDO PARISI, a comparecer en la causa Nº 3.113 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1966. Roberto Bergalli, secretario.
e.7|3 Nº 1.691 v.11|3|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Víctor J. Irurzún, a cargo Int. Juzgado Nº 13, se empiaza por el término de treinta días, a HECTOR ALFREDO ROVETA, a comparecer en la causa Nº 2.979, que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, 24 de enero de 1966. Roberto Bergalli, secretario.
e.7|3 Nº 1.692 v.11|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a IGOR PELYPENKO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "malv. de caudales públicos c|3.062", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, enero 10 de 1966. — Baltolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.4|3-Nº 1.661-v.10|3|66

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE J. POLLINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación (Causa Nº 2446), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de enero de 1966. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.3|3 Nº 1.608 v.9|3|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JESUS EVARISTO MONZON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Estafa (Causa Nº 3.103), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de enero de 1966. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.3|3 Nº 1.609 v.9|3|66.

Art. 141 del Cód. de Proc. Criminal. — Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JESUS GARCIA. para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2836 que se le sigue por estafa y falsificación de cheque, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires. 31 de enero de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.3|3 Nº 1.610 v.9|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO MAKBEKIAM, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (3110), bajo percibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de enero de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.3|3 Nº 1.611 v.9|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LUIS PENTRELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. ley 12962 (causa Nº 3154), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires. 8 de febrero de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.3|3 Nº 1.612 v.9|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS GIACOMI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 173 inc. 2º C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires 19 de enero de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.3|3 Nº 1.613 v.9|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secrtaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO ARGENTINO MIRANDA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de enero de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.3|3 Nº 1.614 v.9|3|66

Nº 15

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita por el término de cinco días —y a contar desde su última publicación— a IGNACIO ISMAEL MOLINA y a HORACIO M. CUITIÑO a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 4890 que, por el delito de defraudación prendaria, se les instruye por ante este Tribunal —Secretaría Nº 145 del Dr. Juan Manuel Lissarrague—, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparencia —arts. 148, inc. 1º, 149 y 150 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Buenos Aires, hoy, 9 de febrero de 1966. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.3|3 Nº 1.615 v.9|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GERARDO HECTOR CARLOS ALBERTO MESSUTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 173, Inc. 5º y fals. de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1966. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.4|3-Nº 1.664-v.10|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANTONIO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de enero de 1966. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.4|3 Nº 1.665 v.10|3|66

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO PEDRO TROTTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.3|3-Nº 1.616-v.9|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO BERGER — Causa 4.568, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra,bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1966 José Mancinelli, secretario.
e.4|3 Nº 1.666 v.10|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a TOMAS MONALDI Causa Nº 4.751 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1966. — José Mancinelli, secretario.
e.4|3 Nº 1.667 v.10|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO PAZOS — Causa Nº 4.733 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1966, — José Mancinelli, secretario.
e.4|3 Nº 1.668 v.10|3|66

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO FIDEL ROMEO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1966, José Alberto Seyanian secretario.
e.3|3-Nº 1.617-v.9|3|66

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ALBERTO GIGLIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 173. inc. 9º del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de enero de 1966. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.3|3-Nº 1.618-v.9|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente JORGE NELSON QUINTANA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de enero de 1966, Edgardo Gramajo. secretario.
e.3|3-Nº 1.619-v.9|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL P. J. B. SIMONETTI y a ENRIQUE A. DELLA SAVIA, para que se presenten a estar a derecho en la causa Nº 4.790 que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1966, Edgardo Gramajo, secretario.
e.3|3-Nº 1.620-v.9|3|66

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE OMAR MEJAIL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1966. Juan Alberto Serra, secretario.
e.7|3 Nº 1.693 v.11|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21 Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SANTINA OVEJERO de PALAVECINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de aborto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1966.
Juan Alberto Serra, secretario.
e.7|3 Nº 1.694 v.11|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR HORACIO CAFFIERI, (causa Nº 4.574) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1966.
Juan Alberto Serra, secretario.
e.7|3 Nº 1.695 v.11|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 21 Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ANTIG, (Sumario Nº 4.577) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1966.
Juan Alberto Serra, secretario.
e.7|3 Nº 1.696 v.11|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21 Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde lo primera publicación del presente a JOSE MARIA CASTAGNA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación causa Nº 4.660, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1966.
Jorge Baltar, secretario.
e.7|3 Nº 1.697 v.11|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EVARISTO JOSE SANCHEZ PALADINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas Nº 4.600, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1966.
Héctor Grieben, secretario.
e.7|3 Nº 1.698 v.11|3|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a: RICARDO BRUNO CLAVERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1966. — Roberto S. Preiler, secretario.
e.3|3-Nº 1.621-v.9|3|66

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO HUGO FORADORI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1966.
— Jorge R. González Novillo, secretario.
e.3|3 Nº 1.622-v.9|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría número 15, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO FELICIANO DE CRUZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.005 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1966.
— Jorge R. González Novillo, secretario.
e.3|3-Nº 1.623-v.9|3|66

Nº 4

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a ATILIO DIAZ, par que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera. — Publíquese por cinco días. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia: Tucumán entre Talcahuano y Uruguay, planta baja.
Secretaría 14 de febrero de 1966. — El Secretario.
e.7|3-Nº 1.699-v 11|3|66

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital, doctor Miguel A. Inchausti, Secretaría del firmante, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la publicación del presente a los procesados ABRAHAM LEWIN y WOLF LEON LEWIN, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 1, caratulada "Banco de la Nación Argentina s den. inf. arts. 172 y 173 inc. 2º del C. Penal por la firma Dinamix", bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes y contumaces.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1966. — Guillermo F. Rivarola, secretario.
e.3|3-Nº 1.624-v.9|3|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 del doctor Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente al procesado OSCAR ROBERTO TOMIETTO, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 341|64 que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 2, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo a las disposiciones de Ley.
Secretaría: 10 de febrero de 1966. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, piso 2º, Capital. — A. Mabel García, secretaria.
e.3|3-Nº 1.625-v.9|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 del doctor Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente al procesado DOMINGO PROCOPIO, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 147|65 que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 2, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo a las disposiciones de Ley.
Secretaría: 10 de febrero de 1966. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, piso 2º, Capital. — A. Mabel García, secretaria.
e.3|3-Nº 1.626-v.9|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 del doctor Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente al procesado OSVALDO ANTONIO GIJON, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 145|65 que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 2, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo a las disposiciones de Ley.
Secretaría: 10 de febrero de 1966. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, piso 2º, Capital. — A. Mabel García, secretaria.
e.3|3-Nº 1.627-v.9|3|66

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a DAVID CASSAB a fin de que, dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 132|65, que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a disposiciones de ley.
Local del Juzgado: Paraguay 1536 — 2º piso — Cap. Fed.
Secretaría: 10 de febrero de 1966.
Raúl O. Lascano, secretario.
e.3|3 Nº 1.628 v.9|3|66

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a SIMON KASACOFF, a fin de que, dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 158|65, que se le sigue por ante la Secretaría Nº 1, y por infracción al Art. 302 del Código Penal bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a disposiciones de ley.
Local del Juzgado: Paraguay 1536 — 2º piso — Cap. Federal.
Secretaría: 10 de febrero de 1966.
Raúl O. Lascano, secretario.
e.3|3 Nº 1.629 v.9|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ABRAHAM RIBEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1966.
A. Isabel García, secretaria.
e.3|3 Nº 1.630 v.9|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DORBALINA PORRAS PARDO de ALARCON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1966.
A. Isabel García, secretaria.
e.3|3 Nº 1.631 v.9|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO VICTOR JUAREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1966.
A. Isabel García, secretaria.
e.3|3 Nº 1.632 v.9|3|66

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2 Secretaría Federico G. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a AGUSTIN BERNAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 239 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1966
Federico G. Fauzón, secretario.
e. 4|3 Nº 1.669 v.10|3|66

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS AZUD SANDOL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. al art. 302, del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1965. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.3|3 Nº 1.634 v.9|3|66

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO BALE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.7|3-Nº 1.700-v.11|3|66

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a JESUS RAMON ROMIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.7|3-Nº 1.701-v.11|3|66

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente al representante legal de "LA TRILLA S. R. L.", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.7|3-Nº 1.702-v.11|3|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ALREDO CARLOS FESANTIEU, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por delito de contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1966. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.3|3 Nº 1.636 v.9|3|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL BLANCO, para publicación del presente a ALFRERA que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1966. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.
e.3|3 Nº 1.637 v.9|3|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO SAMUILOF, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1966. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.
e.3|3 Nº 1.638 v.9|3|66.

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE CABAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1966. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.3|3-Nº 1.639 v.9|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo P. Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA de AMELIVIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1966. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.
e.3|3-Nº 1.640 v.9|3|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS TAIANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de febrero de mil noevcientos sesenta y seis. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.3|3 Nº 1.635 v.9|3|66.

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOAQUIN RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Contrabando (Causa Nº 1.031), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1966.
Carlos Guerberoff, secretario.
e. 4|3 Nº 1.670 v.10|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Contrabando (Causa Nº 1.031|64), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1966
Carlos Guerberoff, secretario.
e. 4|3 Nº 1.671 v.10|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando - Causa Nº 1.031|64, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.4|3 Nº 1.672 v.10|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEON KLICZKOWSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley Nº 11.275 (Causa 56), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1966. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.4|3 Nº 1.673 v.10|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a CESAR DOMINGO ALONSO DOLDAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 11.275 (Causa número 67), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1966. — Carlos Guerberoff, secretario.
e. 4|3 Nº 1.674 v. 10|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELIAS MAJAROVICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando (Causa Nº 1.031|64), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.4|3 Nº 1.675 v.10|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría número 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ESTANISLAO MANUEL ROLDAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de contrabando, causa número 2139, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.3|3-Nº 1.641 v.9|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría número 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR HUGO QUINTEROS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando. Causa Nº 1198, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1966. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.3|3-Nº 1.642 v.9|3|66

Nº 9

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 9, secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DAVID GLOSMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1965.
Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.3|3 Nº 1.633 v.9|3|66

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14 de la Capital Federal, Secretaría Nº 27, cita por cinco días a los administradores de la fallida a que se presenten y tomen la parte que les corresponda en los autos caratulados: ORFEBRE S. R. L. s|quiebra, Incidente de Calificación de Conducta, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por 5 días. — Buenos Aires, cuatro de Febrero 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
e.3|3 Nº 1.584 v.9|3|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por cinco días a DUBIN Y CIA. S. R. L., para que comparezca a estar a derecho al juicio que le sigue Flota Fluvial del Estado Argentino, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial en turno. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1966. — Manuel A. Galmés, secretario.
$ 2.000. e.7|3. — Nº 163 v.11|3|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 5 días a los acreedores de ESTABLECIMIENTO TECNICO INDUSTRIAL Y COMERCIAL E.T.I.C. S.R.L. la convocatoria solicitada fijándoles 30 días para presentar al Síndico Cabriel Eligio Tevez con domicilio en Viamonte 1592, 10º Piso. Oficina C, los justificativos de sus créditos. El día 13 de mayo de 1966 a las 14 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.800.— e.3|3 Nº 49.929 v.9|3|66

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días a los acreedores de ABATEX S.R.L. la convocatoria solicitada, fijándose treinta días para presentar al síndico Luis Fernández Suárez, Reconquista 538, 2º "B", 22, los justificativos de créditos. — El día 30 de mayo de 1966, a las 13 hs., se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. Buenos Aires, 28 de Febrero de 1966. Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.600. e.7|3. Nº 216. v.11|3|66

Juzgado Nacional Comercial Nº 2 y Secretaría Nº 3, comunica por 15 días en juicio "SCHMID WALTER y otra s| Denuncia extravío de pagaré", que se ha dispuesto cancelar el pagaré librado por la Compañía Financiera de Londres S. A., a la orden de Walter Schmid y Estefanía Schmid de Loewe en la Capital Federal, el 24 de julio de 1964, número de orden: 2089; sello número de inscripción 2.766; numero del documento 2.699|2.089, sellado pesos seiscientos por cien mil pesos moneda nacional más el interés del 16 % anual pagadero al plazo de un año en el domicilio de la libradora.
Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 10.200 e.28|2 Nº 49.541 v.18|3|66

Nº 5

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 5 días a los acreedores de NAZER ANTONIO, la convocatoria solicitada por él, fijándoles hasta el día 11 de marzo de 1966, para presentar al Síndico Gregorio Masurki, domiciliado en la calle Uruguay 743, 4º piso, Of. 406, los justificativos de sus créditos. El 1º de abril de 1966, a las 14 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran, debiendo presentarse éstos dos horas antes para hacer verificar su personería.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 3.400 — e.4|3-Nº 91v.10|3|66

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días a los acreedores de SAFRRA, S. R. L., la convocatoria solicitada, fijándose treinta dias para presentar al síndico, don Jorge Luis Casas, domiciliado en Lavalle 2434, los justificativos de créditos. El 22 de abril de 1966, a las 15 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 2.200. — e.8|3 Nº 449 v.14|3|66

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por 5 días a ENRIQUE STRUSBERG para comparecer en juicio "Mastrovicenzo Valentino c|Strusberg Enrique y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 3 días. — Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.080. e.7|3. Nº 183. v.9|3|66

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica a AGENCIA SAENZ FINANCIERA Y COMERCIAL, en los autos "Aragona Hnos. c|Juan D. Fort y otro s|ejecutivo", que el comprador del automóvil Volkswagen, modelo 1953, chapa Capital Federal 605940, subastado en este juicio el 20 de agosto de 1965, solicitó la cancelación del contrato prendario Nº 792.667, Serie B, registrado a nombre de Agencia Sáenz Financiera y Comercial, proveyendo V. S. "Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — ...Con citación del acreedor prendario, cancélese la prenda que grava el automotor subastado en autos, librándose oficio... Alberto Zambrano." — Asimismo le comunica que el actor ha solicitado extracción de $ 103.080.— m|n. de los fondos depositados en autos provenientes de la subasta. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 9 de febrero de 1966. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ 2.640. e.7|3. Nº 301. v.9|3|66

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la quiebra de ENRIQUE BORINSTEIN. Fecha provisoria de cesación de pagos: 1º de octubre de 1963. Síndico: Rodolfo F. Seoane, domiciliado Avda. Francisco Beiró Nº 3143, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase la audiencia del día 16 de mayo de 1966, a las 13 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 3.800. — e.8|3 Nº 426 v.14|3|66

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la quiebra de ESTABLECIMIENTOS TEMPERLEY S.A.C. e I. — Fecha provisoria de cesación de pagos: 2 de noviembre de 1963. Síndico: Simón D. Hershcovich, domicilio: Viamonte 927, piso primero, a quién los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. — Señálase la audiencia del 28 de marzo de 1966, a las 13 horas, para reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuántos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 3.800. e.3|3. — Nº 49.987 v.9|3|66

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días a los acreedores de CRISTALERIAS VIDRART S.A.C.I., la convocatoria solicitada, fijándose quince días para presentar al Síndico Honorato Ruiz, domiciliado en Perú 689, 5º piso, Of. 35, Capital Federal, los justificativos de créditos. — El 27 de junio de 1966, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Emilio V. Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.800, e.3|3. — Nº 49.992 v.9|3|66

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días a los acreedores de MOTO MECANICA ARGENTINA SACI., la convocatoria solicitada, fijándoles quince días para presentar al Síndico Juan Carlos Mercurio, Carlos Calvo 3936, los justificativos de créditos. — El siete de junio de mil novecientos sesenta y seis, a las catorce horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 2.600. e.3|3. — Nº 49.965 v.9|3|66

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de CASA LAVIADA, SOC. DE RESP. LDA. Síndico: Héctor Raúl Caricati, domicilio Bernardo de Irigoyen 670, piso 4º, Estudio Soma, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los veinticinco días. Señálase el 24 de marzo de 1966, a las 13.30 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 3.800. — e.8|3 Nº 534 v.14|3|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por cinco días a MACLAND S.R.L., para que comparezca a estar a derecho en autos: "Macagno, Landa y Cía., S.R.L. c|Macland S.R.L., s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de febrero de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 2.000. e.7|3. Nº 256. v.11|3|66

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días a los acreedores de ETA PETROQUIMICA SACI., conv. que se ha designado nueva fecha de Junta de Acreedores para el día 25 de marzo de 1966, a las 13 hs., la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 2.000. e.3|3. — Nº 49.927 v.9|3|66

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 5 días a los acreedores de "BERGI IND. Y COM. S.R.L." que se ha postergado la junta de acreedores para el día 25 de abril de 1966, a las 13,30 hs. la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 1.800 — e.4|3-Nº 59-v.10|3|66

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días a los acreedores de PAPELERA OESTE S.R.L., la convocatoria solicitada, fijándose 30 días para presentar al Síndico Oscar Gancel, con domicilio en Bolivia 1332, planta baja, Dpto. 5, los justificativos de créditos. — El 6 de junio de 1966, hora 14, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que asistieren.
Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 2.600. e.3|3. — Nº 49.971 v.9|3|66

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de "MAFFUCHI de BUONO, ROSARIO C., IRIMIA, ANTONIO, BELLIARD, ERNESTO CARLOS, ALCARAZ, FRANCISCO ANGEL e HIHN, CATALINA. Fecha provisoria de cesación de pagos: el 1º de abril de 1965. Síndico: Valentín Gonzalo, con domicilio en Rivadavia 7589-7-B, Capital Federal, a quien los acreedores deberan presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte dias. Señálase el 15 de abril de 1966, a las 14 horas, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos de los fallidos, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 4.000. — e.8|3 Nº 513 v.14|3|66

El Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días a los acreedores de FRIGORIFICO RIOCAR S. A. I. A. C. y F., la convocatoria solicitada, fijándoles un plazo de cuarenta días para presentar al Síndico José R. Tirado, con domicilio en

la calle Zelarrayán 919, T.E. 92-9026, los justificativos de sus créditos. — El día 3 de mayo, a las 14 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.360. e.3|3. — Nº 49.960 v.9|3|66

PROVINCIAS
JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de esta Sección, doctor Luis C. Guerello, se cita y emplaza a don MANUEL PEDRO BARRIONUEVO, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro ejecutivo le ha promovido el Fisco Nacional (Expediente Nº 26.395), bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente el señor Defensor Oficial del Juzgado.
La Plata, 14 de febrero de 1966. — Julio S. Soto, secretario.
e.7|3-Nº 1.703-v.11|3|66

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, interinamente a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Dr. Alberto R. García Piñeiro, se cita y emplaza a ELIAS HUGO PARACHE, para que dentro del término de cinco días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 8944-B, caratulada Banco Nación Argentina su denuncia, y a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Los autos tramitan por ante la Secretaría del suscripto.
La Plata, febrero 11 de 1966. — Carlos A. Machado, secretario.
e.3|3-Nº 1.643 v.9|3|66

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, interinamente a cargo del Juzgado Federal Nº 3, doctor Alberto R. García Piñeiro, se cita y emplaza a HECTOR EMILIO BECKMAN, para que dentro del término de cinco días, contados a partir de la primera publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por infracción al artículo 29 de la ley Nº 12.913 y a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Los autos tramitan por ante la Secretaría a cargo del suscripto.
La Plata, febrero 14 de 1966. — Carlos A. Machado, secretario.
e.3|3-Nº 1.644 v.9|3|66

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Alberto R García Piñeiro, se cita y emplaza a MANUEL CEFERINO COUSO, para que dentro del término de cinco días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 9219-B que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Los autos tramitan por ante la Secretaría del suscripto.
La Plata, febrero 10 de 1966. — Carlos A. Machado, secretario.
e.3|3-Nº 1.645 v.9|3|66

SAN MARTIN

Nº 1

Por disposición del señor Juez Federal, doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, con asiento en San Martín, Pcia. de Buenos Aires, se cita, llama y emplaza a don LUIS OSCAR LUQUE, para que dentro del término de quince días, a partir de la última publicación que se practica por tres días, comparezca a estar a derecho ante S. S., en el juicio: "Banco de la Nación Argentina c|Luque, Luis Oscar, s|ejecutivo" — Expte. Nº 17.424, que tramita ante dicho Juzgado, secretaría del escribano Eduardo V. Crespo, bajo apercibimiento de designársele como representante al señor Defensor Oficial del Tribunal.
San Martín (Pcia. de Buenos Aires), diciembre 6 de 1965. — Eduardo V. Crespo, secretario.
$ 2.280.— e.8|3 Nº 428 v.10|3|66

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, sita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA CRESCENCIA MARTINELLI DE LARUCCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.533|65, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, Provincia de Buenos Aires, 15 de febrero de 1966. — Néstor J. Urdangaray, secretario.
e.7|3-Nº 1.704-v.11|3|66

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO SEGOVIA y RAUL OLMEDO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 14.513|65, que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
San Martín, Provincia de Buenos Aires, 16 de febrero de 1966. — Néstor J. Urdangaray, secretario.
e.7|3-Nº 1.705-v.11|3|66

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ANTONIO ZABALA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.851|65, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, Provincia de Buenos Aires, 16 de febrero de 1966. — Néstor J. Urdangaray, secretario.
e.7|3-Nº 1.706-v.11|3|66

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN C. MADOTTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.686|65, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, Provincia de Buenos Aires, 16 de febrero de 1966. — Néstor J. Urdangaray, secretario.
e.7|3-Nº 1.707-v.11|3|66

Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a YOLANDA FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.508|66 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Publíquese por cinco días.
San Martín, Pcia. de Buenos Aires, 4 de febrero de 1966. — Néstor J. Urdangaray, secretario.
e.3|3-Nº 1.646 v.9|3|66

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia Subrogante, a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Raúl Horacio Ríos Centeno, se cita y emplaza a BENEDICTA GLADYS DE CARDENAS, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria en la causa 3826|64, que se le sigue por usurpación de propiedad, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.3|3-Nº 1.647 v.9|3|66

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Jorge Luque, se cita y emplaza a HONORINDA JUAREZ DE BRAVO, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal -Secretaría Criminal y Correccional- a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 5515|65 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y procederse a su captura. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.3|3-Nº 1.648 v.9|3|66

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Jorge Luque, se cita y emplaza a MAURO FERNANDO VEGA, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco días, comparezca ante este Tribunal -Secretaría Criminal y Correccional- a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por falsificación instrumento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su captura. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.
e.3|3-Nº 1.649 v.9|3|66

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia Subrogante, a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, se cita y emplaza a BETINA CECILIA RIVERO, Matrícula individual 5.164.743, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria en la causa R-133|65, que se le sigue por Inf. al Art. 25 de la Ley 11.386, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.
e.3|3-Nº 1.650 v.9|3|66

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Jorge Luque, se cita y emplaza a VIRGINIA DAGLIO de LLEREA, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, -Secretaría Criminal y Correccional- a estar a derecho en la causa Nº 5076|65, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.
e.3|3-Nº 1.651 v.9|3|66

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en el EXPEDIENTE Nº 3577, Fº 355, AÑO 1962, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el día 10 de marzo próximo, a las 15.30 horas, el inmueble Av. Belgrano 648/50/66, Capital; mide: 18m52 frente N., costado O. está formado por 3 líneas: la 1ª de la línea del frente con rumbo N-S mide 7m725, la 2ª formando martillo en contra de O. a E. mide 5m93, y la 3ª de N. a S. hasta contrafrente mide 43m78; el costado E. también formado por 3 líneas: la 1ª de la línea del frente con rumbo N-S mide 37m23, la 2ª formando martillo en contra mide 2m42, y la 3ª de N. a S. hasta contrafrente mide 13m55; y el contrafrente también compuesto por 3 líneas: la 1ª de O. a E. mide 5m55, la 2ª de S. a N. mide 0m51, y la 3ª de O. a E. hasta cerrar la figura 4m90; ad corpus. Base $ 12.424.764,25, contado. 25 % seña, 3 % comisión, en efectivo o cheque certificado.
Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 5.400. — e.3|3 Nº 49.920 v.9|3|66

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 10 días, en el juicio "CARLETTI, JOSE NATALIO, s/sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el día 17 de marzo próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Av. Olivera 939, Capital Federal, parte desocupado; mide 8m66 frente E., 23m59 costado N., 20m13 costado S., 9m28 contrafrente S. O. Base $ 450.000, contado. 8 % seña, 3 % comisión.
Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 5.200. — e.3|3 Nº 49.923 v.16|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio "SOSA de MURRU EUGENIA y otra c|DALLARI DOMINGO y otra s|hipotecario" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 17 de marzo próximo, a las 15,30 hs., el local unidad 8, planta baja del edificio Libertad 942|48|50, Capital; sup. prop. total 27,35 ms. cs., porc. 1,194 %. Según cláusula 4ª escritura hipotecaria, los deudores no pueden alquilar total o parcialmente el local de referencia. Base $ 400.000. Contado. 8 % a cuenta de precio. 3 % comisión.
Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Carlos B. Bouzas, secretario.
$ 6.800.— e.4|3 Nº 0062 v.17|3|66

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en autos "CHECCHI de MARONE DELIA ELENA MARIA y otra c|EL SAUZAL S. A. C. I. F. s|Ejecución Hipotecaria", que el Martillero Público Roberto C. Gómez, con oficinas en la Avda. Pte. R. S. Peña Nº 1124, piso 1º, Capital, rematará en sus oficinas, el día martes 15 de marzo a las 15 horas, el departamento designado como Unidad Nº 2 del Piso 2º de la finca calle Avenida Alvear Nº 1960|64, Capital. Sup. propia: 2.9,86 m2., más 13,70 m2. de balcón y 5,19 m2. de baulera. Porcentual: 7,82 o.o. Base: $ 2.000.000 m|n. Al contado. Seña: 8 o|o. Comisión 3 o|o. Todo en efectivo.
— Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Octavio J. Bunge, secretario.
$ 4.000.— e.8|3 Nº 366 v.14|3|66

Nº 7

Juzgado en lo civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 5 días en el juicio: "SASTRE ALVAREZ MANUEL c| ULLOA JOSE CESAR y otra s|hipotecario", que el martillero Antonio C. J. Lauria, rematará en la calle 25 de Mayo 67, piso 1º, el día 11 de marzo a las 17, el departamento número quince del primer piso de la finca Venezuela 2346|48|52|54, superficie total propia: 64,55 m2. Porcentual: 3,34 %. Base $ 183.644. Seña: 8 %. Comisión 3 %. Se entrega desocupado.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1966. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.200.— e.7|3 Nº 0.196 v.11|3|66

Nº 8

El Juzgado de Primera Instancia Civil Nº 8, por la Secretaría 16, comunica por cinco días, en los autos "LORENZ de KAUFHOLD RUTH TERESA y otra c/ SAENZ ANGEL VICTOR, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Francisco del Castillo, rematará, el 11 de marzo de 1966, a las 16 horas, sobre el mismo, el lote 8 de la fracción C., en inmediaciones de la Estación San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, que tiene una superficie de 263,25 m2., ubicado en la esquina que mira al Nord-Oeste y Sud Oeste, formada por las calles Althabe y Garay, respectivamente. Base 50.000 pesos. Al contado. Consta en autos que el lote está desocupado. El comprador constituirá en el acto domicilio legal en esta Capital y entregará en dinero efectivo el 8 % a cuenta de precio y el 3 % de comisión.
Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 4.600. — e.3|3 Nº 49.983 v.9|3|66

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 5 días en el juicio: "FERNANDEZ FRUTOS PRIMITIVO c|FERNANDEZ ANTONIO PANIAGUA s|cobro de pesos", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán el día jueves 10 de marzo, a las 16 hs., en el hall de la calle Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal. Un inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Directorio Nº 3767|69, entre las de Martínez Castro y Mariano Acosta, edificada en el lote Nº 11, manzana "A", mide 8m66 S.E; 8m72 c|frente; 41m59 S. O.; 40m48 N. E. Base pesos 334.405. Al contado. 8 % de seña y a cuenta de precio, 3 % de Comisión en efectivo.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1966. — Raúl R. Frías, secretario
$ 3.800.— e.4|3 Nº 0087 v.10|3|66

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 5 días, en el juicio: "TASCHERIO JOSE OSCAR y otros c|MONZON RAMON s|ejecución hipotecaria", que el martillero José María Lloveras rematará, el 13 de marzo a las 16,30 horas, en la misma, la finca ubicada en Haedo, Partido de Morón, paraje denominado Los Rosales, con frente a la calle Atahualpa número 1254 entre las de Jilguero y El Tordo. Superficie 322,35 m2. Base pesos 400.000 m|n., al contado. Seña 20 %. Comisión 3 %. Informes: Alsina 1260, piso 2º — 37-0753.
Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 3.000.— e.7|3 Nº 0.283 v.11|3|66

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por 5 días en el Exhorto librado por el Juzgado de la Ciudad de Santa Fe en autos "CARDOSO, HECTOR IGNACIO s|Declaratoria de herederos", que el martillero Enrique A. P. Leporati rematará el día 18 de marzo de 1966 a las 16.30, en Sarmiento 459, 2º piso, Of. 16|25, Capital, la mitad indivisa del departamento Nº 15, planta baja, que es parte de la finca Bolaños 168|70 y 172, Capital, que consta de 2 habitaciones, baño, cocina, pieza servicio, patio y terraza. Base: $ 107.500 moneda nacional, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En el estado de ocupación en que se encuentra. — Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 3.600.— e.8|3 Nº 436 v.14|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en el juicio "PERI ARMANDO c| FURLANO LECINIO s| Ejec. Hipotecaria" que el martillero Raúl T. Ezeyza, rematará el 11 de marzo, a las 15 hs. en 25 de Mayo 311, el departamento número seis del piso 2º de la calle Avda. Gral. Iriarte 2839 entre Río Limay y Perdriel. Superficie cubierta propia 59,98 mts. y común 27,16 mts. Total superficie: 87,14 mts. Se hace saber que en autos no existe liquidación sobre expensas comunes y que el adquirente deberá constituir domicilio en esta capital en el acto del remate. Base: $ 387.500 m|n. Contado. Seña 8 % a cuenta de precio. Comisión 3 %. Efectivo.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 3.800.— e.4|3 Nº 0015 v.10|3|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días que en autos "PROVITILIO DOMINGO c|VINACUR RAUL JOSE ejec. hipotecaria", el martillero Raúl Torrado del Valle rematará en el Hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el martes 15 de marzo de 1966, a las 14 horas, la Unidad de Vivienda Nº 6, del piso 1º, de la finca calle Dr. Pedro Ignacio Rivera Nº 5643, entre las de Burela y Ceretti, Capital Federal, con una superficie propia total de 49,31 m2. y un porcentual de 7,17 centésimos. Base $ 401.250 m|n. Venta al contado y al mejor postor. 8 o'o de seña a cuenta de precio. 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 3.800.— e.8|3 Nº 496 v.14|3|66

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por 5 días, en el juicio "ODER ADAN c/PERRETTI JUAN C., s/ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el día 10 de marzo próximo, a las 15.30 hs., el departamento unidad funcional 3, planta baja, de la finca Altolaguirre 1931-33-35, Capital Federal. Sup. tot. func. 73 m2., porcentual 13,76 %. Base $ 451.393,65, contado. 8 % seña, y a cuenta de precio, 3 % comisión.

Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 3.000. — e.3|3 Nº 49.921 v.9|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 10 días, en el juicio "BRUNO VICENTE DAVID, PECIÑA de BRUNO, MARTINA CECILIA, y AGUIRRE de PECIÑA, NEMECIO, sus sucesiones", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el día 10 de marzo próximo, a las 15.30 hs., 4 inmuebles, ubicados en el Pdo. de Vte. Lopez, Prov. Buenos Aires, calle Monteverde 3341, 3349, 3357 y 3375, mide c/uno: 8m66 de frente por 30m80 de fondo. Bases $ 400.000, los que llevan Nros. 3341 y 3349 y $ 300.000 los que llevan Nros. 3357 y 3375. Ventas al contado. 8 % seña y a cuenta de precio, 3 % comisión Los inmuebles están alquilados.

Buenos Aires, febrero 10 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.

$ 7.600. — e.24|2 Nº 49.188 v.9|3|66

Nº 21

JUDICIAL: Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días en autos "DAVILA de SCIACALUGA MARIA ERNESTINA s|Testamentaría", que el martillero Manuel A. Mutio rematará el viernes 18 de marzo próximo a las 16, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, un Departamento horizontal ubicado en el Edificio Av. Santa Fe 3256, Capital, Circ. 19ª, tercer piso interno designado con la letra B Unidad 10, compuesto de hall, living-comedor, dos habitaciones, baño inst., cocina a gas con heladera central, hab. servicio, baño y lavadero. Porcentual 4,27 o'o. Entrega desocupado. Base $ 484.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 3.800.— e.8|3 Nº 456 v.14|3|66

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por 5 días en el juicio "LEWIN, JOSE MOISES y otro c| FERNANDEZ, SANCHEZ ISABEL LIA s|cobro hipotecario", que el martillero Sr. Miguel Angel Zarlenga, con oficinas en la Avda. Córdoba Nº 3883, Capital, T. E. 86-8778, rematará en el "Salón de Ventas" de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el día jueves 17 de marzo del cte. año a las 15,15 hs., el inmueble calle José Cubas Nº 4257 entre Sanabria y Avda. Lincoln, Capital, edificada sobre el Lote 5 A de la manzana 85, que mide 8,50 m. de frente al SE., 9,17 m. en su contrafrente al NNO, 9,02 m. en su costado NE y 12,51 m. en su costado al SO. Base m$n. 331.465. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 4.200.— e.7|3 Nº 0.303 v.11|3|66

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por dos días, en el Expediente Nº 10.798, que el martillero Carlos Alberto Lynch Garay, rematará en Hipólito Yrigoyen Nº 771, Capital, el día 10 de marzo próximo, a las 21 horas, sin base, al contado y al mejor postor, donde se exhiben, los días 8 y 9 de marzo, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, los libros, porcelanas, arañas, muebles y tapices. 20 o|o de seña; 10 o|o de comisión.

Buenos Aires, tres de marzo de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 950.— e.8|3 Nº 408 v.9|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 5 días en el juicio TARDITI de ABELLEYRA, ROSA s| sucesión, que los martilleros Casullo Yacobucci y Cía., rematarán, en 25 de Mayo 311, Capital, el viernes 11 de marzo, a las 15,30, la finca sita en Bernal, Ptdo. de Quilmes, Prov. de Buenos Aires, calle Ayacucho 609, entre las de L. N. Alem y Ameghino. Sup. 863,20 m. c. Base $ 76.933,33. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1966. — Santos Cienfuentes, secretario.

$ 2.800.— e.4|3 Nº 0.019 v.10|3|66

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por 5 días en el juicio "FRASCINO de NACCARATI AMALIA F. y otros c| LEFF SIMON y otros, s| ejecución hipotecaria", que los martille-San Martín 383, Capital, el día 10 de ros A. C. Taquini & Cía., rematarán en marzo próximo, a las 15 30 hs., el inmueble: Pavón 4232, Capital. Mide: 8m66 frente N.O., 43m30 fondo: según cláusula 6ª, escritura hipotecaria, el deudor deberá entregar el inmueble desocupado. Base $ 1.000.000, contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, febrero once de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 3.000.— e.3|3 Nº 49.919 v.9|3|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 37

Juzgado de Paz Nº 37, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PANSO ALBERTO, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematrá en Av. Gaona 2515, Capital, el viernes 25 de marzo de 1963, a las 9 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico, marca Hoover, modelo Mark III, fabricado por Siam, número 710005, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 13.552 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. — Carlos Horacio Gargano. secretario.

$ 1.800.— e.8|3 Nº 482 v.10|3|66

Juzgado de Paz Nº 37, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MARTINEZ RITO, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Capital, el viernes 25 de marzo de 1966, a las 9 horas, el siguiente objeto: Un equipo motobombeador a nafta, marca Siam, modelo 1508, Nº 0579, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 7.050 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Carlos Horacio Gargano, secretario.

$ 1.680.— e.8|3 Nº 485 v.10|3|66

Juzgado de Paz Nº 37, comunica por 3 días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| MOSCHETTI PEDRO MAURICIO, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Avda. Gaona 2515, Capital, el viernes 25 de marzo de 1966, a las 9 horas el siguiente objeto: Un equipo motobombeador eléctrico marca Siam, modelo 1508, Nº 46219, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 3.690 m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1965. — Carlos Horacio Gargano, secretario.

$ 1.680.— e.7|3 Nº 326 v.9|3|66

Juzgado de Paz Nº 37, comunica por 3 días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BORELLI HORACIO RAFAEL, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Capital el viernes 25 de marzo de 1966, a las 9 horas el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 120091, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 4.960 m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1965. — Carlos Horacio Gargano, secretario.

$ 1.680.— e.7|3 Nº 320 v.9|3|66

Juzgado de Paz Nº 37, comunica por 3 días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GRANJA JOSE JOAQUIN, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avda. Gaona 2515, Capital, el viernes 25 de marzo de 1966, a las 9 horas el siguiente objeto: Un motogenerador a nafta marca Siam, modelo 1515, Nº 0340, desarmado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 18.720 m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1965. — Carlos Horacio Gargano, secretario.

$ 1.680.— e.7|3 Nº 330 v.9|3|66

Juzgado de Paz Nº 37, comunica por 3 días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MALDONADO GLORIA AZUCENA, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Capital el viernes 25 de marzo de 1966, a las 9 horas el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo Mark III, Nº 711013, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 8.500 m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1965. — Carlos Horacio Gargano, secretario.

$ 1.680.— e.7|3 Nº 322 v.9|3|66

Juzgado de Paz Nº 37, comunica por 3 días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MOLINA JORGE ISRAEL y otro, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Capital, el viernes 25 de marzo de 1966, a las 9 horas el siguiente objeto: Un equipo motobombeador a nafta marca Siam, modelo 1515, Nº 1771, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 18.480 m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1965. — Carlos Horacio Gargano, secretario.

$ 1.680.— e.7|3 Nº 329 v.9|3|66

Juzgado de Paz Nº 37, comunica por 3 días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FLORES CONCEPCION RAMON, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Capital, el viernes 25 de marzo de 1966, a las 9 horas el siguiente objeto: Un motobombeador eléctrico marca Siam, modelo 1508, Nº 41833, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 8.710 m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1965. — Carlos Horacio Gargano, secretario.

$ 1.680.— e.7|3 Nº 325 v.9|3|66

Juzgado de Paz Nº 37, comunica por 3 días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|HERRERA PEDRO y otro, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avda. Gaona 2515, Capital, el viernes 25 de marzo de 1966, a las 9 horas el siguiente objeto: Un motobombeador eléctrico marca Siam, modelo 1508, número 5349, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 10.710 m|n. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1965. — Carlos Horacio Gargano, secretario.

$ 1.680.— e.7|3 Nº 0.331 v.9|3|66

Juzgado de Paz Nº 37, comunica por 3 días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DIGILIO VICTOR, ejecutivo" que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Avda. Gaona 2515, Capital, el viernes 25 de marzo de 1966, a las 9 horas el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico fabricado por Siam, marca Hoover, modelo Mark III, Nº 714170, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 15.000 m|n. al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1965. — Carlos Horacio Gargano, secretario.

$ 1.680.— e.7|3 Nº 321 v.9|3|66

Juzgado de Paz Nº 37, comunica por 3 días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROMERO DE CIA OLGA MARGARITA y otro, ejecutivo" que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Avda. Gaona 2515' Capital, el viernes 25 de marzo de 1966, a las 9 horas el siguiente objeto: Un equipo motobombeador eléctrico marca Siam, modelo 1508, Nº 3689, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Base $ 10.710 m|n. al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1965. — Carlos Horacio Gargano, secretario.

$ 1.680.— e.7|3 Nº 318 v.9|3|66

Juzgado de Paz Nº 37, comunica por 3 días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|OSIOVICH ISAAC MARCOS, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Avda. Gaona 2515, Capital, el viernes 25 de marzo de 1966, a las 9 horas el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, modelo 30, fabricado por Siam, Nº 280486, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 6.006 m|n. al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1965. — Carlos Horacio Gargano, secretario.

$ 1.680.— e.7|3 Nº 324 v.9|3|66

Juzgado de Paz Nº 37, comunica por 3 días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PANIAGUA JOSE ANGEL, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Avda. Gaona 2515, Capital, el viernes 25 de marzo de 1966, a las 9 horas el siguiente abjeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 202513, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 19.040. m|n. al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1965. — Carlos Horacio Gargano, secretario.

$ 1.680.— e.7|3 Nº 319 v.9|3|66

Juzgado de Paz Nº 37, comunica por 3 días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BRANGERI DE GOLDAR ELVIRA CARMEN y otro, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Avda. Gaona 2515, Capital, el viernes 25 de marzo de 1966, a las 9 horas el siguiente objeto: Un motobombeador eléctrico marca Siam, modelo 1508, Nº 48428, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base pesos 11.880 m|n. al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1965. — Carlos Horacio Gargano, secretario.

$ 1.680.— e.7|3 Nº 0.323 v.9|3|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Comerical Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por el término de cinco (5) días en el juicio "LOPEZ ABAD y otros c|A. STILERMAN e HIJOS, s|ejecución hipotecaria, que el martillero don Miguel Angel Zarlenga rematará en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el día jueves 17 de marzo del cte. año, a las 15 horas, el inmueble calle Morlote Nros. 249|51, entre las de Paz Soldan y Yerúa, de esta Capital. Su terreno mide: 8m66 de frente sobre la calle Morlote al S.O.; 71m84 de fondo en su costado N.O. y 71m73 en su otro costado al S.E. — Superficie: 621,65 m2. Base de venta: $ 1:100.000 m|n., con facilidades. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador podrá tomar una hipoteca hasta la suma de $ 650.000 m|n., a 1 año de plazo, a partir del día en que utilice el crédito con el 15 o|o de interés anual, pagadero éste por trimeseres anticipados. La hipoteca se constituirá en primer término sobre la misma propiedad por ante los escribanos Sres. Basilio y Dr Aníbal Zarlenga. El inmueble se entregará en el estado de ocupación en que se encuentre. Más informes en autos.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 6.400.— e.7|3 Nº 291 v.11|3|66

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber por tres días en autos "AMERICAN STEEL SAFE LTDA. S. R. L. c|OSCAR ADROVER, s|ejecución prenda", que el martillero Alejandro M. Bosch, rematará el día 12 de marzo de 1966, a las 9 horas, en la Avenida de Mayo Nº 1365, piso 6º, Of. 58, los siguientes objetos: 1 (una) recaudadora marca Hermes, contra robo asalto e incendio; modelo RC|B, medidas exteriores: 1 mts. alto; 0,45 mts. ancho y 0,40 mts. fondo, Nº 526 RC|B-5; 1 (una) Caja de seguridad marca Hermes, contra robo e incendio, modelo 41, medidas exteriores; 1,30 mts. alto; 0,60 metros ancho y 0,55 mts. fondo, Nº 535-41-3; 1 (un) tesoro de amurar marca Hermes, modelo TIR|1, medidas exteriores 0,48 mts. ancho; 0,34 mts. alto; 0,25 mts. fondo, Nº 528-TIR1-7; 1 (un)

tesoro de amurar marca Hermes, modelo TA3, medidas exteriores: 0,30 mts. de alto; 0,40 mts. de ancho y 0,25 mts. de fondo, Nº 538 TA3-0. — Base m$n. 65.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento, todo en efectivo.

Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 3.900. e.8|3. — Nº 423 v.10|3|66

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en autos "TODARI JUAN contra DIANA AURORA HOWARD de QUIROGA, s|ejecutivo", que el martillero Federico Domingo Sorribas, rematará el martes 15 de marzo de 1966, a las 10 horas, en calle Balbastro 2018, donde se exhiben, los bienes inventariados en autos consistentes en un cuadro pintado, representa a un monje tocando una flauta, con marco dorado, calado, mide: 1,20 por 0,70, firmado A. Orzini; un cuadro pintado, representa una mujer con una guitarra, con marco dorado repujado, mide: 1 m. por 0,70, con luz, el anterior también; un cuadro pintado, representa un anciano con violonchelo; dos cuadritos pintados representan un anciano vasco; un cuadro pintado, representa un ramo de rosas; un televisor "Zenith"; dos lámparas con base jarrón; una lámpara base porcelana; estatuilla de bronce; una lámpara de mesa con base de porcelana, todo a la vista. — Sin Base. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 3 de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 2.360. e.8|3. — Nº 532 v.10|3|66

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MELUSSI RENE ELVECIO, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Capital, el viernes 25 de marzo de 1966, a las 9 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 33341, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 32.511 moneda nacional. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.800. e.8|3. — Nº 484 v.10|3|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CASTAÑO OTTO GEORGE, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Avda. Gaona 2515, Capital, el viernes 25 de marzo de 1966, a las 9 horas, el siguiente objeto: una heladera a kerosene marca Siam, modelo A-710, número 5933658, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 28.220 m|n. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.800. e.8|3. — Nº 483 v.10|3|66

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 2 días en autos "VARENNES OSCAR c|VINCIGUERRA, MARIO VICTOR s|Ejec.", que el martillero Alfredo Claudio María Bence rematará el día 17 de marzo de 1966, a las 10.30 hs., en Bartolomé Mitre 1552, lugar donde se exhibe, un televisor marca Regencia Nº 3028, Modelo D. F. 15. Sin base, contado, mejor postor. Dinero efectivo. Remate sujeto a aprobación judicial (Art. 520 del C. de Proc.). — Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.230. e.8|3. Nº 462. v.9|3|66

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "DE ANGELIS S. A. c|SURCO NORDESTE S. A. C. I. F., s|ejec. prendaria", que el martillero Alberto Miguel Toschi rematará en Córdoba 1865, Capital, el día 15 de marzo de 1966, a las 16 horas, una máquina balanceadora de ruedas, marca Hunter, serie 234.090 G, número 12078. Se exhibe en el local del remate, con la base de $ 137.686. Contado y mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega, una vez aprobado el remate.

Carlos Viale, secretario.

$ 1.920.— e.7|3 Nº 173 v.9|3|66

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio: "BALLARDIN ANTONIO JUAN c|ARANZANA JOSE, s|ejec. prendaria", que el martillero José María Lloveras, designado a propuesta de parte, rematará el 18 de marzo, a las 17.30 horas, en Alsina 1260, piso 2º, donde se exhibe, un televisor marca "Ariston", de 110º de deflexión, de 21", con gabinete metálico Nº 587. Base $ 52.000.— m|n., al contado. En caso de no haber postores saldrá nuevamente a la venta media hora después con el 50 o|o de aquella base y, si tampoco los hubiere, a la media hora subsiguiente se ofrecerá con el 25 o|o de la base primitiva. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.400.— e.7|3 Nº 279 v.9|3|66

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio: "BALLARDIN ANTONIO JUAN c|MONTENEGRO BLANCA R. de s|ejec. prend.", que el martillero José María Lloveras, designado a propuesta de parte, rematará el 18 de marzo a las 17.30 horas, en Alsina 1260, piso 2º, donde se exhibe, un televisor marca "Ariston", de 110º de deflexión, de 23", con gabinete metálico Nº 493. Base $ 32.000.— m|n., al contado En caso de no haber postores saldrá nuevamente a la venta media hora después con el 50 o|o de aquella base y si tampoco los hubiere, a la media hora subsiguiente se ofrecerá con el 25 o|o de la base primitiva. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario

$ 2.520.— e.7|3 Nº 280 v.9|3|66

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días, en autos "FRIMAX, S. R. L. c/SUAREZ JOSE, s/ejecución prendaria", que el martillero propuesto por la parte actora, Luis Eugenio Lozada, rematará, el día 25 de marzo de 1966, a las 10 hs., en el local de la calle Río Cuarto 1490, Cap., donde se exhibe, el automóvil colectivo, marca Morris, modelo año 1943, motor número 3227101, marca Perkins, chapa número 602-866, de la Provincia de Bs. As., con la base de $ 81.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien se entregará previa aprobación del remate judicialmente.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.040. — e.7|3 Nº 0219 v.9|3|66

Nº 11

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio: "CARIDAD Y CIA. S.A.C.I.F.I. c|COMPAÑIA DE OMNIBUS INDEPENDENCIA S. R. L. (e. f.), s| ejecución prendaria", que el martillero Antonio Ramón Cuttela rematará el día 21 de marzo de 1966, a las 10,15 hs., en la calle Avda. San Juan 2814, Capital, un chassis Bedford modelo J6LZ1, año 1964, Nº T—4679—8, motor diesel de seis cilindros Nº 3D |05132 de 97 c.v., carrozado como colectivo, en el estado en que se encuentra. — La unidad se exhibe en la calle Av. San Martín 7540, San Martín, Pcia. de Buenos Aires. — Venta al contado y sujeta a aprobación judicial. — Base: m$n. 585.200.—. Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 3 de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 2.280. e.8|3. Nº 445. v.10|3|66

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio: "CARIDAD Y CIA. S.A.C.I.F.I. c|COMPAÑIA DE OMNIBUS INDEPENDENCIA S. R. L. y otro s|Ejecución prendaria", que el martillero Antonio Ramón Cuttela rematará, el día 21 de marzo de 1966, a las 10 hs., en la calle Av. San Juan 2814, Capital, un chasis Bedford, modelo J6LZ1, año 1964, número T—4680—2, motor diesel de seis cilindros Nº 3D|05200, de 97 c.v. carrozado como colectivo, en el estado en que se encuentra. — La unidad se exhibe en la calle Av. San Martín 7540, San Martín, Provincia de Buenos Aires. — Venta al contado y sujeta a aprobación judicial. — Base: m$n. 600.600.—. — Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 3 de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 2.400. e.8|3. Nº 448. v.10|3|66

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "FRUEHAUF ARGENTINA, S. A. I. C. c/INTERFRIGO, S. R. L., s/ ejecución prendaria", que el martillero Olegario Tempone rematará, el 19 de marzo de 1966, a las 10 horas, en Rodríguez Peña 589, una unidad semirremolque, marca Fruehauf, de doble eje, preparada con aislación para el transporte de productos perecederos, con 11.60 metros de largo exterior, 2.50 metros ancho exterior, 2.60 metros alto de la caja, construida en chapa de acero, enchapada en aluminio de 1,2 mm. y el frente en chapa D. D. Nº 20, el techo en chapa galvanizada Nº 24, el piso de madera de pino de 30 mm., recubierto en chapa galvanizada lisa Nº 20, con juntas estañadas. Instalación eléctrica 24 volts. Pintura esmalte sintético, dos soportes para ruedas de auxilio, infraestructura S-2 con dos ejes, ruedas tipo artillería, rulemanes importados, frenos a aire y vacío, con nueve llantas 7,5 x 20, con cuatro separadores. Elásticos, soportes y manoplas de fundición y tensores Fruehauf, una puerta lateral. Unidad Nº 6303, en las condiciones que resultan del acta de secuestro agregada a autos, con la base de $ 581.362,50; que se exhibe en Salguero 3147, Capital. Venta al contado. Comisión 10 %. Seña 30 %.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 4.200. — e.7|3 Nº 49.682 v.9|3|66

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/CANO RICARDO NESTOR, ej. prendaria", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará, en Av. Gaona 2515, Capital, el viernes 25 de marzo de 1966, a las 9 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 172337, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 35.000 m|n., al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.680. — e.7|3 Nº 0317 v.9|3|66

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "I. B. M. WORLD TRADE CORPORATION c/WIEDEMANS de JAHN ELFRIEDE, s/ejecución prendaria", que el martillero Olegario Tempone rematará, el 19 de marzo de 1965, a las 10.30 horas, en Rodríguez Peña 589, donde también se exhibe el bien, una máquina eléctrica de escribir, marca IBM., modelo Executive carro 17, tipo Modern, número 2.075.664, en las condiciones que resultan del acta de secuestro agregada en autos, con la base de $ 39.493,50. Venta al contado. Comisión 10 %. Seña 30 por ciento.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 2.040. — e.7|3 Nº 49.657 v.9|3|66

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio: "CIERVO S. A. c|IBARRA de CASTAÑON MARTA y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Nissim M. Alazraqui rematará el 15 de marzo de 1966, a las 15 hs., en Montevideo 548, Capital, donde se exhibe, un televisor marca "Albion", Mod. 5434, Mod. Playa Grill 2 p., en el estado que se encuentra. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación judicial de la subasta. — Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.800. e.8|3. Nº 406. v.10|3|66

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en juicio "AUTOMOTORES RAMOS MEJIA, S. A. C. I. I. A. y F. c/SUAREZ ORTIZ, JOSE ALBERTO, s/ejecución prendaria", que el martillero Angel Gatti rematará, en el local sito en la calle Víctor Hugo Nº 625, de Capital Federal, donde se exhibe, el día 18 de marzo de 1966, a las 9 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Rambler I. K. A., modelo RA-5D, año 1965, motor número 657015064, serie Nº 58461-02581, patente Nº B-172.717, de la Provincia de Buenos Aires, nuevo, tipo automóvil Clissic de Luxe 550, motor marca OHC 230 Tornado Jet, potencia 145 H. P., chasis número 02570, uso particular. Base: pesos 351.504. Seña 30 %. Comisión 10 %. El vehículo se entregará una vez aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.760.— e.7|3 Nº 144 v.9|3|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24 de la Capital Federal, hace saber por tres días que en el juicio Muebles CAMBA S. A. C. e I. contra AUREA SILVA RODRIGUEZ de FAR..S y CARLOS EMILIANO FARIAS, cobro de pesos, el martillero don Carlos Fernández rematará el día 25 de marzo de 1966, a las 14 hs., en Honduras 4546, donde se exhiben: Aparador estilo americano, enchapado en petiriby, 4 puertas 3 cajones y dos puertas volcables con forma de tres cajones de 2.50 mts. x 0.46 ctms. x 0.80 ctms. Una mesa en juego c|tabla de agregar de 1.60 mts. x 0.90 ctms. x 0.77 ctms., 6 sillas base guatambú tapizado plástico negro de 0.49 ctms. x 0.41 ctms. x 0.91 ctms. Cama vienés guatambú, lustre natural, de 1.04 mts. x. 0.88 ctms. x 2.14 mts., elástico de 0.90 x 1.90 mts. x 0.51 ctms. Colchón a resortes de 0.90 ctms. x 1.90 mts. x 0.15 ctms. Una mesita petiriby tapa mármol rosado, córdoba, de 0.40 ctms. x. 0.70 ctms. x 0.31 ctms., dos sillones estilo americano, tapizado pana verde y telgoplast gris de 0.75 ctms. x 0.70 ctms. x 0.92 ctms., todo marca Camba Nº 6.668. — Base $ 54.110.— m|nal, contado. — Comisión 10 o|o. — Se entrega los bienes una vez aprobado el remate Judicialmente. — Art. 520 C. de P.

Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 3.960.— e.7|3 Nº 0.206 v. 9|3|66

Nº 13

JUDICIAL. — Juzg. Nac. Comerc. Nº 13, Secrec. Nº 26, comunica por tres días en autos "MARROCO LUIS PEDRO c|KIGUEL JACOBO s|Ejec.", que el martillero Alfredo Claudio María Bence, rematará el día 17 de marzo de 1966, a las 11 hs., en el local de la calle Bartolomé Mitre 1552, lugar donde se exhibe: Un cargador de batería Omnia, rápido para 6 y 12 wats de potencia, marca Miguel S. Kiegel y Cía. Asimismo, y en ese acto se subastará un equipo de engrase Fipat: 2 equipos para engrase Fipat, y un elevador para coche. Repot. que se exhiben en el local de la calle Zeballos 2006, Castelar, Provincia de Bs. As. Sin base, contado, mejor postor. Dinero efectivo. Remate sujeto a aprobación judicial. Art. 520 del C. de Proc. — Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.520. e.8|3. Nº 461. v.10|3|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días, en el juicio "CRUZADO, ALFREDO F. y otros c|SASSO ANTONIO s| Ejec. Hipot.", que los martilleros M. Pasqual y Cía., rematarán el día jueves 10 de marzo de 1966, a las 16 hs., en su hall de ventas, Sarmiento 735, Capital, la Finca ubicada en esta Capital Federal, calle Santiago del Estero Nº 1454 entre las de Constitución y Pavón, con todo lo adherido, plantado y edificado. Terreno mide: 10m30 al O. por 58m90 de fondo. — Base $ 5.659.609 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo acto del remate. — Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 3.800. e.3|3. Nº 49.891. v. 9|3|66

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "SAENZ JOSE s|quiebra", que el martillero Julio S. Taquini, rematará en San Martín 388, Capital, el día 10 de marzo próximo, a las 15,30 hs., el departamento 2, planta baja del edificio Donado 1684, Capital Federal: desocupado por estar ocupado por el fallido. — Sin base, al contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 2.000. e.3|3. Nº 49.922. v.9|3|66

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por ocho días en el juicio "BAYONA ANTONIO y otros c|SUCESORES DE ORLANDO LEONE (Su quiebra) s|Ejecutivo — Hipotecario", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el viernes 18 de marzo, a las 16 horas, el inmueble sito en esta Capital Federal, calle Córdoba Nº 3688 90|92, entre las de Saguero y Bulnes, cuya superficie de terreno es de 9,80 mts. de frente por 27,10 mts. en su costado al O. Por 27,08 mts. en su otro costado al E. — Se deja constancia que en el citado inmueble funcionó La Casa de las Achuras, por lo que, aparte de la casa habitación, se encuentra instalado en su frente un negocio con los sótanos para cámaras frigoríficas. — Base $ 6.897.200 m|n. Seña y a cuenta de precio 8 o|o y comisión 3 o|o todo en efectivo en el momento de la subasta. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 8.320. e.3|3. Nº 49.883. v.14|3|66

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio: "BERTONE NORBERTO SANTIAGO c| MABEL AGLAE OLIVA de SANSONE s|ejecutivo", que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día .. de marzo de 1966, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, sito en 25 de Mayo 311, Capital, una fracción de campo con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, con una superficie de 150 Hs. 58 As. 26 Cs., ubicada en el Partido de Carmen de Areco, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Ruta Pro-

vincial Pavimentada Nº 51. La fracción tiene un frente sobre la Ruta 51 de: 917,13 mts., midiendo cada uno de sus costados: 1.274,06 mts. y 1.610,17 mts., respectivamente y 1.040,02 mts. en su contrafrente. — Dicha fracción se halla a 16 kmts. de Carmen de Areco por pavimento; a 16 kmts. de Capitán Sarmiento por tierra; y a 30 kmts. de Arrecifes por pavimento. — Se encuentra ubicada en la Circunscripción VIII de la Sección Rural y es integrante de la Parcela 379 todo según plano agregado a los autos y aprobado por la Dirección de Geodesia. — Distante 578,77 mts. hacia el Este-Sud-Este, del cruce de la Ruta Provincial Nº 51, con el camino que va de Capitán Sarmiento a Salto por tierra; hallándose hacia el lado derecho de dicha Ruta 51, siguiendo la dirección de Arrecifes a Carmen de Areco. — Base $ 130.000.— m|n., la hectárea. — Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. — Condiciones de venta: El comprador deberá completar la suma entregada en concepto de seña y hasta un monto de $ 11.300.000.— m|n., mediante depósito judicial a la orden del Juzgado, dentro de los tres días de aprobada judicialmente la subasta, pudiendo tomar inmediata posesión. — Además de dicha suma el comprador deberá abonar en el momento de firmarse la escritura traslativa de dominio a su favor la suma de $ 2.500.000.— m|n, por lo cual el precio de contado alcanzará a $ 13.800.000.— m|n. — Por el saldo se otorgarán facilidades con garantía hipotecaria a dos años de plazo y el 15 o|o de interés anual pagadero por trimestres adelantados; a partir de la posesión o vencimiento del plazo para tomarla. — Títulos perfectos — Escrituras serán otorgadas como condición de venta, por los escribanos Vicente R. C. Gayado y Julico César Busto. — c|s. "$ 13.800.000". Vale.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 7.720.— e. 7|3 Nº 0.142 v. 9|3|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15 Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en el juicio "DI CAPUA VICTOR RODOLFO c|RAUL ALFREDO GARCIA y otros s|Ejec.", que el Martillero Juan Carlos Grecco rematará en Santiago del Estero 250, 7º P., Of. 29, T. E. 38-1998, Capital el día 15 de marzo de 1966, a las 10 horas, el inmueble sito en la calle Vidt Nº 2073|75|77, piso 2º, Dto. 8, entre las de Güemes y Santa Fe, con 9 mts. de frente al Noroeste, por 11 mts. de fondo, teniendo en el contrafrente 9 mts. ciento cincuenta y nueve mm. ad-corpus, lindando: por su frente al N.O. con la calle Vidt, por el S.E. con el lote 14, por el S.O. con casa edificada en el lote 27 y al N.E. con doña Antonia Manzano de Lastra. Base m$n. 262.000.—, al contado y mejor postor. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión al contado. — La entrega se realiza una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 5.400. e.7|3. Nº 255. v.11|3|66

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos MARINELLI LIDO c|HASBANI HECTOR GABRIEL s|Ejec. Prend." que el martillero Luis Beider rematará el día 24 de marzo de 1966, a las 11.30 horas, en Cangallo 1938, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Una máquina de fiambres marca Noc-Tor Nº 1597. — Base $ 32.500.—. Seña 30 o|o. Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.560. e 7|3. Nº 234. v.9|3|66

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"A"

ASOCIACION MUTUALISTA Y DE FOMENTO DON TORCUATO

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados de la Asociación Mutualista y de Fomento "Don Torcuato" para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de marzo de 1966, a las 10 horas, en el local de la Secretaría, calle Tacuarí Nº 163, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y Balance ejercicio 1965; Cuenta de Gastos y Recursos; Informe del Organo de Fiscalización.

2º Elección de cuatro miembros titulares y tres suplentes para integrar la C. Directiva en reemplazo de los que terminan su mandato.

Elección de dos miembros para integrar el Organo de Fiscalización.

3º Designación de dos socios presentes en la Asamblea para firmar el Acta de la misma.

A continuación celebraráse la Asamblea Extraordinaria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la designación de Socios Honorarios a los señores miembros de la primer Comisión Directiva de la Asociación, realizada el 25 de mayo ppdo.: Tito M. Rapallo, Raúl Barralla, Gabriel Montañés, Antonio Fernández, Andrés García, Francisco Korn, Juan Maggiano, Alfredo Numeriani, Torcuato de Alvear, Emidio Bruni y Martín C. Foppiano. Y un homenaje postmorten a los señores Teófilo Arricau; Joaquín Toro Medina, Pedro Scapusio, Jaime Sitjes, Santiago Fazio y Armando J. Echevarría.

2º Considerar el aumento de la cuota societaria a $ 50 a partir de mayo de 1965, conforme al Art. 5º del Estatuto en vigencia.

Don Torcuato, marzo 2 de 1966. — José A. Lamborizio, Presidente. — Carlos O. Serra, Secretario.

$ 540.— e. 8|3 Nº 455 v. 10|3|66

AGROSURESTE

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria

Registro Nº 15.365

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de marzo de 1966, a las 18 horas, en su local social, sito en la Avenida Córdoba Nº 629, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de ganancias y pérdidas por el 4º Ejercicio fenecido el 30 de noviembre de 1965

2º Determinar los honorarios de los Directores y Síndico por el 4º ejercicio fenecido el 30 de noviembre de 1965.

3º Elección de Directores Titulares y Suplentes por un período de dos (2) años de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de nuestros Estatutos.

4º Nombramiento de Síndico Titular y Suplente por un período de 1 (uno) año de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de nuestros Estatutos.

5º Designación de 2 (dos) accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea, deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 20 de nuestros Estatutos. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1966. — El Directorio.

$ 7.600. e.7|3. Nº 49.928. v.11|3|66

ANDINA S. A.

Constructora e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Marzo de 1966 a las 19 horas en la calle Uruguay 654, 4º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1965;

2º — Elección de síndicos, titular y suplente, por un año;

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800.— e.4|3-Nº 0131.v.10|3|66

"B"

BANCO DE SANTANDER

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre Nº 575, Capital Federal, el día 17 de marzo de 1966, a las 16 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 1965; distribución de utilidades.

2º Fijación del número de Directores y elección de los que correspondan conforme con el art. 12 de los Estatutos. Designación de los Síndicos y fijación de su remuneración.

3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán cumplir con los requisitos exigidos en el art. 27 de los Estatutos.

$ 6.200.— e.4|3 Nº 49.944 v.10|3|66

BOTONERA SALTA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de marzo de 1966, a las 11 horas, en Moreno 1200, Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.600.— e. 4|3 Nº 0039 v. 10|3|66.

BARON DE RIO NEGRO S. A. C. I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, el 15 de marzo de 1966, a las 16 horas, en Larrea 1263, 3º "B", para:

1º Venta de chacras en remate, para pago 2ª cuota Convocatoria.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800. e.3|3. — Nº 49.863 v.9|3|66

"C"

COORDINADORA DE EMPRESAS S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 19 de marzo de 1966, a las 11 horas, en Avda. Córdoba 3564, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio y distribución de utilidades del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Aumento del Capital Autorizado.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e. 8|3 Nº 481 v. 14|3|66

C I M E

COMPAÑIA DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de marzo próximo, a las 18 horas, en Belgrano 865, piso 4º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar las causas por las que la Convocatoria se efectúa fuera de los plazos legales.

2º Consideración documentos Art. 347 del C. de C. al 30 de junio de 1965, distribución de utilidades y asignaciones a Directores y Síndico.

3º Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — El Directorio.

$ 4.000.— e. 8|3 Nº 498 v. 14|3|66

C I M E

COMPAÑIA DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de marzo próximo, a las 19 horas, en Belgrano 865, piso 4º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los Artículos 4º; 8º; 13º 15º y 19º de los Estatutos Sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e. 8|3 Nº 500 v. 14|3|66

CASA RUBIO, S. A. I. C. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, en segundo llamado, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de marzo de 1966, a las 10.45 hs., en la calle Castillo 760, Capital, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, al 31 de octubre de 1965;

2º Elección de directores titulares, con mandato por tres años;

3º Elección de síndico titular y suplente, con mandato por un año;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

$ 2.520. — e.8|3 Nº 506 v.10|3|66

COMPAÑIA SUD AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS

Sociedad Anónima

(Legajo Nº 3070)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas en primera convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de marzo de 1966, a las 16 horas, en el local social Avenida Córdoba 323, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, dictamen del Síndico, Distribución de Utilidades y Remuneración a Directores y Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º — Elección de Presidente y Vicepresidente de la Sociedad, fijar el número de Directores y designación de los mismos, todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 20º de los Estatutos.

3º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 6.000. e.3|3. — Nº 49.993 v.9|3|66

C I M E T

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 18 de marzo de 1966, a las 9 horas, en la sede social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 570, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al décimo tercer ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1965.

3º Autorización al Directorio para firmar el convenio de inversión y asistencia técnica con Phelps Dodge Corporation de EE. UU.

4º Aumento del capital social mediante la emisión de acciones de la clase "A", con derecho a cinco votos, y de la clase "C", con derecho a un voto, por un total de m$n. 15.882.400, para entregar a la Phelps Dodge Corporation, en pago de la asistencia técnica e inversiones a efectuar en la empresa, con la renuncia de los accionistas al ejercicio del derecho de preferencia.

5º Determinación del número de directores para el décimo cuarto ejercicio y elección de quienes desempeñarán los cargos.

6º Elección del síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 8.400.— e. 7|3 Nº 343 v. 11|3|66

CLUB SUIZO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los socios con derecho, voz y voto, conforme a lo determinado por los Estatutos Sociales, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 28 de marzo de 1966, a las 19 horas, en el local de la Casa Suiza, calle Rodríguez Peña 254, Capital Federal, en cuya oportunidad se considerará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de cuotas sociales y de ingreso.

2º Fijación de una cuota extraordinaria.

La Comisión Directiva.

$ 408. e.7|3. Nº 162. v.9|3|66

CIMET

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 18 de marzo de 1966, a las 8.30 horas, en la sede social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 570, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Modificación de los estatutos. — El Directorio.

$ 2.800.— e. 7|3 Nº 348 v. 11|3|66

"D"

DONHENRI S. A. F. C.

Inspección General de Justicia

Nº Expediente 9519

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de Marzo de 1966, a las 18 horas, en el local social situado en Corrientes Nº 330, piso 5º, oficina 505, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;

2º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al 7º ejercicio Social cerrado el 31 de Diciembre de 1965;

3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;

4º Elección de Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 4.400.- e.8|3 Nº 383 v.14|3|66

DUFAUR Y CIA. S.A.I.C.

Regl. Nº 5.754

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de marzo de 1966, a las 10.30 horas, en la calle Murillo 749, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e

Informe del Síndico correspondiente al Décimo quinto Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1965.

2º Aprobación de emolumentos pagados a Directores con funciones delegadas.

3º Fijación del número de Directores y elección de los miembros correspondientes. (Art 7º).

4º Elección del Síndico Titular y Síndico suplente.

5º Retribución del Directorio y Síndico Titular.

6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — El Directorio.

Nota: Se recuerda la disposición del Art. 11º sobre depósito de Acciones.

$ 6.400. e.7|3. Nº 101. v.11|3|66

DISTRIBUIDORA MEICY'S S. A. C. I. F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria Nº 1, para el día 19 de Marzo de 1966, a las 12 horas en Lavalle 2641, piso 5º Capital Federal a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio relacionados con el ejercicio social cerrado el 31|12|1965;

2º Emisión de Acciones por valor de m$n. 5.000.000.—;

3º Determinación del número de miembros que constituirán el Directorio y su elección;

4º Elección de Síndicos Titular y Suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.600.— e.4|3-Nº 0096-v.10|3.66

"E"

EXPRESO PILAR
Sociedad Anónima de Transporte Automotriz
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de abril de 1966, a las 20 horas, en la sede de la sociedad, Avenida Forest 502, Capital Federal), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea;

2º Designación síndico "ad-hoc";

3º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al vigésimo ejercicio de la sociedad, cerrado el 30 de junio de 1965;

4º Informe del síndico y destino de la utilidad del ejercicio;

5º Tratamiento del reequipamiento de la Empresa y autorización necesaria para efectuarlo de acuerdo a la legislación vigente (estatutos). Facultades Directorio;

6º Elección de los siguientes miembros del Directorio: Por dos años: Secretario, protesorero y un vocal, por terminación de mandato;

7º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año;

8º Designación de gerente y su remuneración. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1966. — El Directorio.

$ 6.400. — e.8|3 Nº 518 v.14|3|66

EL HOREDAL
S. A. C. I. Agr. e Inm.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de marzo de 1966, a las 10.30 horas, en Bernardo de Irigoyen 128, piso 8º, departamento "A", para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1965;

2º Elección de un director titular y síndico titular y suplente;

3º Determinación de las garantías de directores;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.8|3 Nº 468 v.14|3 66

EL EMPORIO DEL PEINADOR
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 14.771
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 21 de marzo de 1966, a las 19.30 horas, en Pasteur 462, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1) del C. de C., correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965;

2º Remuneración Directorio y síndico (Art. 8º estatutos);

3º Distribución de utilidades;

4º Elección nuevo Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.8|3 Nº 460 v.14|3|66

ERVEN LUCAS BOLS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 5.345
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de marzo de 1966, a las 10 horas, en el local de Sarmiento 669, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de Estatutos.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.- e.8|3 Nº 390 v.14|3|66

ERVEN LUCAS BOLS
Soicedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 5.345
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de marzo de 1966, a las 10.30 horas, en el local de Sarmiento 669. 4º piso, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Dictamen del Síndico y Distribución de Utilidades correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1965.

2º Designar nuevos Directores y Síndicos y fijar honorarios.

3º Aumento de Capital autorizado.

4º Aprobar todo lo actuado por el Directorio en el Ejercicio.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.— e.8|3-Nº 388-v.14|3|66

ERNESTO C. BOERO S. A. I. C. A. G.

Cónvocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de marzo de 1966, a las 12 horas, en Avenida Santa Fe 836, piso 7 "A", para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|11|65.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Modificación Estatuto social (artículos 5º y 6º).

4º Elegir presidente, Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e. 7|3 Nº 289 v. 11|3|66

EDITORIAL SARMIENTO S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de marzo de 1966, en Río Bamba 280, Capital, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de junio de 1965 y destino de las utilidades.

2º Determinación del número de Directores y su elección, y elección de Síndico Titular y Síndico Suplente para el ejercicio 1965|66.

3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.- e.3|3 Nº 49.741 v.9|3|66

EL CONDOR
Empresa de Transportes S. A. Limitada
Registro 12.818
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 14 de marzo a las 18,30 horas, en el local de la calle Avenida Callao 1764, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación documentos artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 30|6|65, y todo lo actuado por el Directorio.

2º Considerar el destino de los beneficios del ejercicio, propuestos por el Directorio.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente, por finalizar el mandato de los actuales.

4º Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los que cesan en sus funciones de acuerdo a Estatuto, el día 17 de junio de 1966, elección de un Director Suplente para cubrir la vacante existente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600.- e.3|3 Nº 49.367 v.9|3|66

EDITORIAL TROQUEL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 de los Estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de marzo de 1966 a las 12,30 horas, en el local social, San José 157|59, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio y retribución del Directorio y Síndico. Ejercicio 30|9|65. Distribución de utilidades.

2º Aumento del Capital Social.

3º Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000.— e. 4|3 Nº 0078 v. 10|3|66.

"F"

FELIX CRIBIOLI S. A. I. C. I. F.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 15 de Marzo de 1966 a las 18 horas, en Federico Lacroze 2270, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio ejercicio 31 de Diceimbre de 1965.

2º Distribución de Utilidades.

3º Remuneración del Directorio. Resolver sobre exceso del 25 % de utilidades ejercicio (Art. 18 Est.).

4º Elección de directores y síndicos.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.3|3. — Nº 49.557 v.9|3|66

"G"

GREVIER
Sociedad Anónima Mandataria, Financiera, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 13 de marzo de 1966, a las 9 horas, en Corrientes 1685, Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º — Reforma del Estatuto Social.

2º — Aumento del Capital Autorizado m$n. 30.000.000.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.3|3. — Nº 49.963 v.9|3|66

"H"

HORIZONTAL SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de marzo de 1966 a las 16 horas, a efectuarse en Avda. de Mayo 1365, piso 3º, esc. 25, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Cód. Comercio ejercicios al 30|9|63 al 30|9|64 y al 30|9|65.

2º Distribución de Utilidades.

3º Designación de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.8|3-Nº 370-v.14|3|66

H U A L C A N
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, en Av. Córdoba 1412, 6º Piso, Capital, para el día 14 de marzo de 1966, a las 12 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de Directores y Síndicos.

2º Aumento del Capital autorizado y designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.4|3 Nº 135 v.10|3|66

HELIPUERTO OBELISCO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 13 de marzo de 1966, a las 9.30 horas, en Corrientes 1685, Capital Federal. para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del Capital Autorizado a m$n. 10.000.000.

2º — Cambio de la Razón Social.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.3|3. — Nº 49.962 v.9|3|66

"I"

INDUSTRIAS RECONQUISTA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 9.727
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de marzo de 1966, a las 10,45 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 258 (9º piso) Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Inventario al 31 de diciembre de 1965 e Informe del Síndico.

2º Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente y fijación de los honorarios para el Síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.7|3 Nº 170 v.11|3|66

I C E S A
Industria de Componentes Electrónicos S.A. I. C. F. y de M.
Expediente Nº 19.254|65
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de marzo de 1966, a las 9.30 horas, en Cerrito 1140, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de todos los actos celebrados por el Directorio de la Sociedad durante el período constitutivo.

2º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1965.

3º Elección de un Director Suplente y ratificación del actual Directorio.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.4|3 Nº 0.118 v.10|3|66

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA
(Sud América)
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los estatutos, se convoca a los señores Delegados a la Vigésima Séptima Asamblea General Ordinaria a efectuarse el 28 de marzo de 1966, a las 19 horas, en la Iglesia "Boca", sita en la calle Irala Nº 849, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de las cuentas de Gastos y Recursos e Inventario al 31 de diciembre de 1965.

2º Designación de dos delegados presentes para firmar el acta de la Asamblea.

$ 800. e.3|3 Nº 49.882 v.9|3|66

"J"

JOSE L. ORLANDO S. A.
Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Marzo de 1966 a las 11 horas, en Avda. R. S. Peña 811, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º del C. de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|65.

2º Consideración retribuciones percibidas por los Directores (Art. 15 de los estatutos).

3º Aumento capital autorizado.

4º Elegir Síndico titular y suplente y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.- e.8|2 Nº 293 v.14|3|66

"M"

MERCADOS ESTRELLA S. A. C. I.
Expediente 16264
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de marzo de 1966, a las 19,30 hs., en Av. del Trabajo 3663, de Buenos Aires, a los efectos de desarrollar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Determinación del número de Directores y designación de los mismos, como así también de Síndicos.

3º Designación de Presidente entre los Directores elegidos.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la reunión. — El Directorio.

$ 5.000 e. 8|3 Nº 515 v. 14|3|66

MERCK QUIMICA ARGENTINA S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de marzo de 1966 a las 11,30 horas, en la sede social de la calle Roseti 1084, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario, memoria e informe del síndico del 8º ejercicio económico, terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de las utilidades.

3º Consideración y aprobación de los honorarios del Directorio y síndico.

4º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos por un año. Determinación de la garantía a otorgarse por los directores. Designación de presidente, vicepresidente y director delegado.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.040.— e. 7|3 Nº 225 v. 11|3|66

MULTICROM S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, segunda convocatoria, para el día 15 de marzo de 1966, a las 18 horas, en Cangallo 564, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 del C. de Comercio, al 31|10|65.

2º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.

3º Elección Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.440.— e. 7|3 Nº 287 v. 9|3|66

MOTORMECANICA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Motormecánica S. A. a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en las condiciones establecidas en los Estatutos Societarios y reglamentaciones vigentes el día 19 de marzo de 1966, a las 15 horas en Avenida General Paz 16618 de esta ciudad, para desarrollar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Otorgamiento de la personería jurídica de la sociedad — Inscripción en el Registro Público de Comercio — Informe del Síndico sobre la situación de la empresa.

2º Medidas a adoptar a fin de encauzar a la sociedad en su nueva situación y actividad futura.

3º Nombrar dos socios para firmar el acta de la asamblea.

4º Designación de nuevas autoridades — Su elección.

Nota: De no reunirse el quórum necesario para sesionar, se preavisa que la segunda convocatoria se realizará para el sábado 2 de abril de 1966 a las 15 horas. — Alberto Carlos Pallarés, síndico titular.

$ 5.600.— e.7|3 Nº 194 v.11|3|66

MAGENTI S. A.
Industrial y Comercial
Nº 13.463

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de marzo de 1966, 9.30 horas, en Metán 4146, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º — Distribución de utilidades y ratificación remuneración Directores.

3º — Elección de Directores, Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.3|3. — Nº 49.961 v.9|3|66

"N"

NELI S. A. I. C. I.
Expte. 18.445

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 18 de marzo de 1966, a las 15 y 30 horas, en Corrientes 3019, piso 12, Of. 123, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Aumentar el capital autorizado.

2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800 e. 8|3 Nº 466 v. 14|3|66

NELI S. A. I. C. I.
Expte. 18.445

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 18 de marzo de 1966, a las 15 horas, en Corrientes 3019, piso 12, Of. 123, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos de los Arts. 347, 361 y 362 del C. de Comercio, del ejercicio al 31 de enero de 1965.

2º Elección de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 8|3 Nº 465 v. 14|3|66

"O"

OSTILIO BOCCI S. A.
Ind., Com., Inm. y Financiera
Registro Nº 9.609

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de marzo de 1966, en Maipú 471, 5º piso, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos en el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio 30|11|65.

2º Distribución de utilidades, honorarios al Directorio y Síndico y gratificaciones al personal.

3º Elección de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: En caso de no reunirse el quórum necesario de acuerdo a los Estatutos, se realizará la Asamblea en Segunda Convocatoria, que se fija para el día 25 de marzo de 1966, a las 18 horas

Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a las Asambleas deberán depositar en la sede social, con tres días de anticipación, sus acciones o certificados de depósitos bancarios. — El Directorio.

$ 5.400.— e. 7|3 Nº 290 v. 11|3|66

OPTICA PLATENSE
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de marzo de 1966, a las once horas, en Viamonte 448, 1er piso, Capital

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año y dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.600.— e. 4|3 Nº 0.130 v. 10|3|66

"P"

PEÑA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Mandataria
Avda. San Martín 5702, Capital

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 19 de marzo de 1966, a las 18 horas, en la calle Avda. San Martín 5702, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de nuevo Directorio.

2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.- e.8|3 Nº 49.161 v.14|3|66

PLASTITEX
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de marzo de 1966, a las 11 horas, en Independencia 1326, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio, del Primer Ejercicio finalizado el 30|6|1965 y la retribución del Directorio y Síndico.

2º Elección de Directores y Síndicos, Titulares y Suplentes, por un año, y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 8|3 Nº 521 v. 14|3|66

PROMOCION RURAL INTEGRAL S. A.
Registro Nº 19.958

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el día 17 de marzo de 1966, a las 18.30 horas, en la sede social Rivadavia 1342, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del Directorio de la Sociedad.

2º Nombramiento del síndico titular y síndico suplente.

3º Consideración de lo actuado por las autoridades provisionales hasta la fecha.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 3.600.— e.7|3 Nº 218 v.11|3|66

P A Y M A S. A.
Financiera e Inmobiliaria
Nº de Registro 17.564

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de marzo próximo a las 19,30 horas en el local social, Florida 631, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio ejercicio 30|11|65.

2º Destino que se dará a las utilidades.

3º Retribución Directorio y Síndico.

4º Elección de Directorio, designándose Presidente, Vice Presidente, un Vocal Titular, dos Vocales suplentes, Síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.

El Directorio.

$ 5.000.— e. 3|3 Nº 49.890 v. 9|3|66.

"R"

ROSETTI HERMANOS
SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera

CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de marzo de 1966, a las 10 horas, en la sede José León Suárez 141, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los artículos 347, inc. 1º) y 361 del Código de Comercio al 30 de Setiembre de 1965;

2º Pagos a Directores delegados;

3º Distribución de utilidades;

4º Aumento de Capital;

5º Designación de Síndicos;

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 26 de Febrero de 1966. — El Directorio.

$ 4.000.- e.8|3 Nº 354 v.14|3|66

ROBERTS, MEYNELL Y CIA S. A.
Comercial, Financiera y de Representaciones
Registro Nº 7.086

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de marzo de 1966, a las 12 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 258, 9º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico al 30 de noviembre de 1965 y distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente.

4º Fijación de los honorarios para el Directorio y Síndico para el ejercicio entrante. — El Directorio.

$ 4.000.— e.7|3 Nº 171 v.11|3|66

ROBICUE S. A.
Forestal, Rural e Industrial
Nº 7503

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de marzo de 1966, a las 18 horas, en la sede social, Callao 468, piso 3º, of. 5, Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 11º ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965.

2º Ratificación de todo lo actuado por el Hº Directorio hasta el 30 de setiembre de 1965.

3º Remuneración del Hº Directorio y Síndico.

4º Destino de los resultados del ejercicio.

5º Fijación del número de Directores, nombramiento de los mismos y designación de Síndico Titular y Síndico Suplente, todos por el término de un año.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta con facultad de aprobarla acto seguido.

El Directorio.

$ 6.200.— e. 3|3 Nº 49.546 v. 9|3|66.

ROSA HNOS. & CIA.
Soc. en Comandita por Acciones

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Marzo de 1966, a las 18 horas, en el local de la calle Belgrano 1145, de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 12º Ejercicio Social cerrado el día 31 Diciembre 1965.

2º Distribución de Utilidades.

3º Construcción local Zárate.

4º Designación de dos (2) Socios Colectivos Administradores Titulares y un (1) Suplente. (Art. 8 del Estatuto Social). — Buenos Aires, Marzo 1966.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas, la disposición del Art. 14 del Estatuto, referente al depósito de Acciones o Certificado Bancario de su depósito, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

$ 3.120.- e.7|3 Nº 136 v.9|3|66

"S"

SOCIEDAD COMERCIAL DE RELOJERIA E INMOBILIARIA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de marzo de 1966, a las 12 horas, en Florida 890, 18º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1965.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Elección de directores y síndicos, y designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1966. — El Directorio.

$ 3.400.— e. 7|3 Nº 345 v. 11|3|66

S. I. G. A.
Sociedad Industrial de Galletitas y Anexos Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de marzo de 1966, a las 9 horas, en República Argentina 2255, Valentín Alsina, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Dejar sin efecto la reducción del capital suscripto y realizado dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria del 31 de enero de 1966.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e. 7|3 Nº 306 v. 11|3|66

S P I N O F E R
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 18 de marzo de 1966, a las 20 horas, en Florida 538, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio terminado el 31 de octubre de 1965.

2º Resultado del ejercicio y destino.

3º Fijar número de directores y su elección.

4º Elección del Síndico Titular y Suplente.

5º Designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e. 4|3 Nº 0.129 v. 10|3|66

SEMINARA
Empresa Constructora Sociedad Anónima Industrial, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Registro Nº 16.571

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Marzo de 1966 a las 11 horas, en el local social, Luis Sáenz Peña 366, 2º p., Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 C. de Comercio, Ejercicio 30 de Junio de 1965.

2º Fijación de remuneraciones y distribución de utilidades.

3º Elegir Síndicos y 2 Accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800.- e.7|3 Nº 49.942 v.11|3|66

"T"

TOSUN, TESONE & CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de marzo de 1966, a las 17,30 horas, en Moreno 1300, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres Directores Generales.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 8|3 Nº 439 v. 14|3|66

T E K T O S
Inmobiliaria y Constructora S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de marzo de 1966, a las 18,30 horas, en Carlos Pellegrini 739, 8º piso, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la sociedad;

2º Designación de liquidadores;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800.— e. 4|3 Nº 0077 v. 10|3|66.

TE DEL VALLE S. A. C. A. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de marzo de 1966, a las 11 horas, en Cerrito 512, 3er. piso, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación y ratificación de la radicación de capital aprobada por Decreto 6790|65.

2º Elevación del capital social autorizado hasta la suma de $ 75.000.000 m|n.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda la disposición estatutaria sobre depósito anticipado de acciones.

$ 4.000.— e. 4|3 Nº 49.239 v. 10|3|66.

T E L S T A R
S. A. C. I. y F.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de marzo del año 1966, a las 11 hs., en el local social de la calle Cangallo Nº 1561, 8º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de un Director Titular.

2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la reunión. — El Directorio.

$ 2.000.— e. 4|3 Nº 0.139 v. 10|3|66

TAGLIA S. A.
C.I.F.I.A.
Nº de Inscripción 11284
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 19 de marzo de 1966, a las 9 horas, en la sede social calle Sarmiento 2174, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades.

2º — Fijación del número de Directores.

3º — Elección de Directores y Síndicos.

4º — Designación de los accionistas para firmar el Acta. — El Directorio

$ 3.400. e.3|3. — Nº 49.989 v.9|3|66

T E S A L I A
Sociedad Anónima C. I. I. F.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de marzo de 1966, a las 9 horas, en Uruguay 520, piso 4º, Of. 8, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Reducción del capital.

3º Fijación del número de Directores y elección de los titulares respectivos.

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 5.000.— e. 3|3 Nº 49.916 v. 9|3|66.

"V"

VIVIENDAS TARZAN S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Financiera
Registro Nº 19.264

Se convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Extraordinaria, para el día 18 de marzo de 1966, a las 9 horas, en el local sito en la calle Perú 263, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Determinar número de Directores.

2º Elección de Directores.

3º Designar dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 8|3 Nº 527 v. 14|3|66

VIZCACHERAS S. A. A. G.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 14 de marzo de 1966, a las 10 horas, en Paseo Colón 221, 3er. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, al 30 de noviembre de 1966.

2º Elegir Directorio y Síndico y fijar honorarios.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.400.— e. 3|3 Nº 49.906 v. 9|3|66.

"Y"

"YAPEYU"
Sociedad Anónima de Seguros
Registro Nº 18.915
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 15 de marzo de 1966, a las 11 horas, en Reconquista Nº 359, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.600.— e. 4|3 Nº 0038 v. 10|3|66.

"Z"

ZENTA S. A.
Agrícola, Comercial e Industrial
Inscripción en la Inspección General de Justicia Nº 9195
Inscripción en el Registro Público de Comercio: 24 de setiembre de 1958, bajo el Nº 2059, folio 214, libro 51, tomo "A" de Estatutos Nacionales
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de Zenta S. A. Agrícola, Comercial e Industrial, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en nuestra sede social, en esta Ciudad de Buenos Aires, calle Reconquista Nº 336, piso 6º, a la hora 11,30 del día 21 de marzo de 1966 para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965

2º Elección de un Director titular para reemplazar al Sr. Carlos Patrón Costas, que renunció, para completar el resto del período del mandato.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

4º Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar en la Sociedad las acciones o certificados de depósitos correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.

$ 6.400.— e.7|3 Nº 188 v.11|3|66

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Joaquín Romero, Martillero Público avisa que el señor Eduardo Joaquín Iglesias vende libre de Pasivo y todo gravamen quiosco sito en AV. LAS HERAS 2261, al señor Jorge S. Lallee. — Reclamos de ley calle Rivadavia 1645, entrepiso "C" Cap., todos allí domiciliados.

$ 1.400 e.7|3 Nº 349 v.11|3|66

Se comunica que "Refrigeración Indumet, Sociedad de Responsabilidad Limitada", por transformación en sociedad anónima bajo el nombre de "Refrigeración Indumet, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Ganadera y Agrícola" transfiere a esta última el fondo de comercio de su establecimiento de fabricación y venta de elementos de refrigeración, calefacción y artículos del hogar, de la AV. ANGEL GALLARDO Nº 983, de esta ciudad. Interpóngase reclamos en Escribanía M. Vengerow, calle Viamonte 1519, piso 1º A, donde las partes constituyen domicilio.

$ 3.000 e. 7|3 Nº 327 v. 11|3|66

Constantino Suárez, martillero público, Avenida de Mayo 822, T.E. 34-4883, avisa: Eduardo Jorge Celia y Luis Alberto Salip, venden a los señores Senen Germán García, Manuel Martínez Martínez, Julio Varela y José Rodríguez, negocio de bar, lunch, despacho d bebidas y venta de helados, sito en la AVENIDA SANTA FE 2881. Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 2.000.— e.8|3 Nº 380 v.14|3|66

Benito Alonso y Carmen Irigoisbehere de Bernal venden a Miguel Mario Cracco y Ernesto Pezzini el negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas de calle AYOLAS Nº 418. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en Almirante Brown 1446.

$ 1.210.— e.8|3 Nº 358 v.14|3|66

Francisco del Castillo, martillero público, avisa por cinco días, que con su intervención el señor Ovidio Manteiga ha vendido al señor Héctor Merodo, el negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, denominado "Bar Ovidio", sito en esta Capital en la AVENIDA DE LOS CONSTITUYENTES Nº 5800. Reclamos de ley 11.867 a mi oficina, Florida número 8, piso 3º E. — T. E. 30-6534.

$ 1.800.— e.8|3 Nº 464 v.14|3|66

Fernández y Cía., martilleros, avisan que los señores Maximino Pereiro, Balbino Martínez y Angela Trencone, venden a los señores Luis Alberto Riancho y Purificación Fortes de Marina, el negocio de Bar, sito en la AV. PATRICIOS 1299, de la Capital Fed. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en n/oficinas, calle Salta 472, de la Capital Federal.

$ 1.800 e.7|3 Nº 222 v.11|3|66

José V. Creus, martillero público. Corrientes 1844, avisa que la Sra. Miravalle de Piaggi vendió el negocio de peluquería de damas de su propiedad sito calle CUENCA 335, a la Srta. Clara Corina Matianda, reclamos de ley. Corrientes 1844, domicilio de las partes.

$ 1.400 e. 3|3 Nº 49.932 v. 9|3 66

Manuel Carreño, Martillero, Avda. Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Andrés Antonio Cattáneo, Flisardo Pombo, Manuel García Vázquez, María Carmen Turnes de Pombo, Miguel Salvio Cecilio Fernández, Tomás Francisco Fernández y Juan Iglesias Bouzas venden a Restaurant La Gran Vía S.R.L (en formación) el negocio de Restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en AVENIDA DE MAYO Nº 646, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 2.600 e. 7|3 Nº 247 v. 11|3|66

Eduardo Rivadulla e Hijos. Andrés A. Rivadulla, martillero público, oficinas Avda. Cabildo 3526, Capital, avisan: Jorge Alonso vende a Bernardo José Paradela su negocio de ferretería y bazar sito AVENIDA SANTA FE 4931. Domicilio de partes y reclamos de Ley nuestros oficinas.

$ 1.400 e. 4|3 Nº 0.127 v. 10|3|66

Clausi, Iglesias y Cía. SACIIF.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que Roberto Carballo, vende a Emilio Nuñez, José María Valle, Alfredo Alonso Gallardo, José Gallardo y Jesús Pérez la parte indivisa que tiene y le corresponde del negocio de "Café, Bar y Lunch" calle AVENIDA RIVADAVIA Nº 2402. Reclamos de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.

$ 2.400 e. 4|3 Nº 0.104 v. 10|3|66

Clausi, Iglesias y Cía. SACIIF.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que: Vicento Fidalgo Vallinas, vende a Pedro Tomás Perborell, Rodolfo Carlos Principe y Sergio Daniel Iglesias "Despacho de Pan y Confitería" AV. LEANDRO N. ALEM Nº 475. Reclamos de ley y domic. ptes. n/oficinas.

$ 1.600 e. 4|3 Nº 0.110 v. 10|3|66

Clausi, Iglesias y Cía. SACIIF.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que: José Ogando, vende a Ramón Marful y José Ramón Marful "Confitería Fábrica de Masas y Elaboración y Venta de Empaedados" AV. DEL TRABAJO Nº 3663|65|67. Reclamos de ley y domicilio ptes. nuestras oficinas.

$ 1.800 e. 4|3 Nº 0.107 v. 10|3|66

Guillermo J. Ovejero y José Sampayo, martilleros públicos, comunican que por su intermedio Clinton S. R. L., ha vendido a Manuel Gómez su negocio de Hotel Clinton, AVDA. PAVON 1541, Capital Federal, libre de pasivo y personal. Oposiciones de Ley, Tucumán 2127, Dpto. "A", Capital Federal. Todos aquí domiciliados.

$ 1.400 e. 4|3 Nº 0.125 v. 10|3|66

A. Dimeo y González S. R. L., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por Angel Dimec, con oficinas en calle Cangallo 2384, de Capital, T. E. 48-7982, avisan que Residencial Caseros S. R. L. vende a Celso Fernández, el Hotel Alojamiento, sito calle AVDA. CASEROS 2150, de Capital Federal. Domicilio ambas partes y reclamos de Ley dentro término legal nuestras oficinas.

$ 2.000 e. 4|3 Nº 0.121 v. 10|3|66

Manuel Marino, martillero público, con oficinas en la calle Cervantes Nº 3300, Capital Federal, avisa que Santiago Domínguez, Manuel Rey, José Carollo, Basilio Roldán y Romeo Juan Domingo Cresto, venden a los señores José Agustín Mesiano, Juan Carlos Giorgio y José Mesiano, el negocio de Restaurant, Despacho de Bebidas, Casa de Lunch, Pizzería venta de Helados y anexos denominado "La Gondola" sito en la AV. F. BEIRO 5236|40, Capital Federal, domicilio de las partes y reclamo de Ley en Cervantes 3300, Capital Federal.

$ 1.800 e. 7|3 Nº 269 v. 11|3|66

Jorge H. Rebecchi, Martillero Público, con oficinas en Bmé. Mitre 441, 5º piso, oficina 50-54. Avisa que el Señor Lino García Vilas vende su negocio de Golosinas envasadas sito en AVDA. DE MAYO 666, local 5, a María Rosa Alcuaz y María Teresa García de Alcuaz, libre de todo gravamen. Rec. de Ley y domicilio partes en nuestras oficinas

$ 1.300.- e.4|3 Nº 63 v.10|3,66

Laborda & Rossi S. R. L., Antonio J. Laborda, Martillero Público, con oficinas en Av. Callao Nº 406, piso 1º, Capital, avisan que el señor Florencio Jacinto Salvador Balmaceda Zemborain vende su negocio de Carnicería denominado "El Chañar", sito en AV. LAS HERAS Nº 2143, Capital, al señor Amadeo Martínez. Reclamos de Ley y domicilio partes, nuestras oficinas.

Nota: Este aviso rectifica el publicado con fecha 3 al 10|6|65.

$ 2.200.- e.4|3 Nº 64 v.10|3|66

Por 5 días se hace saber al Comercio en general que los Sres. José Vicente Pérez, Juan José Mallebrera y Virgilio Rodolfo Mallebrera, venden a Gregorio Hernández y Francisco García, su negocio de "Bar y Restaurant", situado en la AVDA. JUAN BAUTISTA ALBERDI 3996|4000. Para reclamos de ley Dr. Tomás Renato Mauro, abogado, calle Lavalle 1362, piso 4º, dto. 7, domicilio que es también de las partes.

$ 2.200. e.4|3. — Nº 56 v.10|3|66

Portilla y Cía. (Guillermo Portilla, martillero Público), oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Carlos Zacarías Zerega (Rtos. 300.489|001) vende a su condomino Fernando Roberto Mori (Rtos. 303.642|001) su mitad parte negocio Casa de Lunch y Despacho Bebidas Alcohólicas, calle ARTILLEROS 2092|100. Activo y pasivo cargo comprador. Reclamos Ley ntas. oficinas.

$ 2.000 e. 3|3 Nº 50.000 v. 9|3|66

Daniel Mosquera y Cía. (Daniel Mosquera, martillero público), oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4168|4159, avisan: José Barcia y Francisco González venden a Carlos José Alfonso Vila, Horacio Benítez y José Simón Gómez su negocio de hotel alojamiento, calle AVENIDA CABILDO Nº 1634. Domicilio contratantes. Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 2.000 e. 3|3 Nº 0.005 v. 9|3|66

Demare y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas México 1725, C. Federal. T. E. 37-7935, avisan que Rodolfo José Fistolera y Rafael García venden a Ismael Lombardia y Rejina Angela Zarini Sosa de Lombardia su negocio de Hotel Alojamiento sito en AZUL Nº 39, C. Federal. Domicilio de las partes y reclamo de Ley en nuestras oficinas.

$ 1.800 e. 3|3 Nº 49.950 v. 9|3|66

B. Veigas, Calviño y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos (Bautista Veigas, martillero público), oficinas Av. Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que Celso González vende a Miguel Bernardez [illegible] negocio despensa y despacho de bebidas envasadas, AV. CORDOBA Nº 421, domicilio partes. Reclamos Ley nuestras oficinas.

$ 1.800 e. 3|3 Nº 49.964 v. 9|3|66

R. y R. Ruggeri (Raúl E. Ruggeri, martillero público), oficina Bartolomé Mitre 1773, 5º piso, oficina 502. T. E. 40-5588, avisan: Pedro David Garra vende a Anselmo Ferretti negocio de Fiambrería, Rotisería y Casa de Comidas, calle AV. MARTIN GARCIA Nº 409. Reclamos de Ley nuestras oficinas, domicilio de las partes

$ 1.800 e. 3|3 Nº 49.953 v. 9|3|66

Demare y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas México 1725, T. E. 37-7935, avisan: Antonio González vende a José Pérez Vidal y Angel Sánchez su tercera parte negocio café, Bar, AV. MONTES DE OCA [illegible], a Jesús Sánchez, vende con retroactividad al 30 de abril de 1962 su 3ª parte mismo negocio a Jose Pérez Vidal, compradores se hacen cargo activo y pasivo. Domicilio partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 2.200 e. 3|3 Nº 49.951 v. 9|3|66

Carrillo y Cía. balanceadores y Mart Púb. (Eliseo Carrillo comisionista) oficinas en Cangallo 1710, piso 2º, avisan que Adolfo Gavilán Mayo y Lino Cuetara venden a Camilo Salgado Longa; Francisco Míguez y José Fernández su negocio de "Hotel Alojamiento" sito en calle ALSINA 1228, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de partes y reclamos termino de ley nuestras oficinas

$ 2.200 e.28|2 Nº 49.580 v.14|3|66

Clara Bergsztajn de Tenenholc vende a David Iceh Szlarkiewicz su negocio de joyería y relojería "Tobias" de AVDA. LEANDRO N. ALEM 960|62, libre de pasivo. Reclamos ley Estudio Lombardo, abogados, calle Montevideo 527, 1º piso, of. 3, Capital, sus domicilios.

$ 1.200 e. 3|3 Nº 49.991 v. 9|3|66

Carlos Alberto Consolio y Luis Andrés Salinas, venden a Donato Antonio Salvador Sandri y Salvador Sandri su negocio de peinados sito en AGUIRRE 130, Capital. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, mismo negocio.

$ 1.200.— e.3|3-Nº 49.995-v.9|3|66

"B"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1153 y 2238, avisan que ha quedado sin efecto la venta del negocio de pizzería, bar, restaurant, fábrica y venta de helados, sito en esta Capital, calle BRASIL Nº 1200 esquina SALTA, que "Salta S.R.L." efectuada a favor de los señores Alberto Pedro Dune, Vicente Badaloni y Roberto Rodríguez, quienes compraban en comisión. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.800 e. 3|3 Nº 49.986 v. 9|3|66

A. Dimeo y González S.R.L., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por Angel Dimeo, oficinas Cangallo 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que Victorio Martín, Rodolfo Jesús Pilipiak, Tomás Corea y César Horacio Torres venden a Fortunato Mauro y José María Chomnalez, su negocio del ramo de Restaurant, denominado "El Potro", sito calle BOEDO 492, de Capital Federal. Domicilio ambas partes y reclamos de Ley dentro término legal nuestras oficinas.

$ 2.600 e.7|3 Nº 286 v.11|3|66

Atilio J. Laviano, martillero público, Rivadavia 8780, avisa: Pedro Ojeda vende a Blanca Argentina Burgos de González negocio ramo "fiambrería" sito en la calle BOLIVIA Nº 511, Capital Federal. — Reclamos Ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.

$ 1.400.— e.7|3-Nº 211-v.11|3|66

"C"

Héctor Ramón Blanco, martillero público Nacional, comunica que el Sr. León Resnik vende a José Beresi el 40 o|o del negocio de venta de artículos del hogar situado en la calle CANGALLO Nº 2599, de esta Capital Federal, que gira bajo la denominación de M. Slafer y Cía. — Domicilio del vendedor Cangallo Nº 2599 Capital Federal; del comprador Bartolomé Mitre Nº 1005, Moreno, Prov. de Bs. As.; reclamos de ley en nuestras oficinas: Pte.: Luis Sáenz Peña 446, piso 1º de esta Capital Federal.

$ 2.800 e.7|3 Nº 296 v.11|3|66

Ri-Pa-Lo S. A. C. M. y F. (Antonio López), Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1642, piso 1º, Capital, T. E. 37-9805 avisan José Antonio García y Alberto García venden libre deuda y|o gravamen Hotel Alojamiento sito COLPAYO 69 a José Carril. Dom. partes y rec. ley n|oficinas.

$ 1.600 e. 7|3 Nº 270 v. 11|3|66

"CH"

Cortizas Suárez y Cía. S. R. L. representada por el martillero público José Suárez González, oficinas calle Piedras 1078 Capital, Telef. 23-4344 avisan que Julio Ernesto Ponce vende su negocio de Hotel denominado "Villagarcía", sito en esta Capital calle CHILE 1438, a los señores, Fernando Villanueva, José Antonio García y Manuel Uch, libre de todo gravámen. — Reclamos ley domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.8|3 Nº 425 v.14|3|66

"D"

Sinde, Morís y Cía., balanceadores y martilleros públicos, representada por José Benito Rodríguez, con oficinas en la calle Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio, la señorita Susana Pinto vende al señor Gabriel Wainfeld, el negocio de Despensa sito DOCTOR ELEODORO DAMIANOVICH Nº 3350, domicilio vendedora. Reclamos ley y domicilio comprador en n|oficinas.

$ 2.200.— e.8|3 Nº 48.505 v.14|3|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16 al 24|2|66.

"E"

Sánchez, Mourente, Vilar S.A.C.M. (Amadeo Vilar, Martillero Público), oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Alejandro Fernández Menéndez vende a: Eleuterio Ozores, Indalecio Ozores y Jaime Ozores negocio de Bar, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la ESTACION FEDERICO LACROZE DEL SUBTE, LINEA "B" (LADO OESTE) de esta Ciudad. — Domicilio partes mismo negocio. — Reclamaciones de Ley n|oficinas.

$ 2.400 e.7|3 Nº 341 v.11|3|66

"H"

Gerildo Rigiroli, abogado, hace saber al comercio, la banca y la industria que con su intervención la razón social "Brunetti Hermanas" Sociedad Mercantil Colectiva", dedicada al ramo de mercería, con sede en HONDURAS 5602, se disuelve. Oposiciones de ley, su estudio, Corrientes 2565, 10º piso, Oficina 7, domicilio de las partes.

$ 1.800.— e.8|3 Nº 509 v.14|3|66

"J"

Organización Cevallos S.R.L. (Ricard Fernández) martillero público con oficinas en Catamarca 177, 3º, Capital, T. E. 97-6507, avisan: Eladio Núñez y Benjamín Jesús Julio Frieiro, venden libre de deuda a Conrado Martínez su negocio de garaje de alquiler sito en JOSE MARTI 1068 Capital. Domicilio partes y reclamos términos de ley, nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.8|3 Nº 374 v.14|3|66

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, Piso 1º, Capital, avisan: Santiago Rolando González, Ido Antonio Castriota, Numa Luis Tortorelli y Osvaldo Luis Mainetti, venden a Miguel López y Francisco González, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, JERONIMO SALGUERO Nº 13, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 2.000.— e.8|3 Nº 477 v.14|3|66

Inmobiliaria Belgrano. Racchi Igallotti, mart. públ. con ofic. en Tacuarí 237, 8º, Ofic. 87, Cap. avisa que Edgardo N. Mango vende a Juan Di Leva su negocio Taller de Elect. del Auto sito calle JUJUY 839 Cap. Dom. partes y recl. ley, ntas. ofic.

$ 1.200.— e.3|3-Nº 49.884-v.9|3|66

"L"

Pascual A. Fernández, martillero público comunica que el martes 15 de marzo a las 14 horas rematará las existencias del negocio de fiambrería, situado calle LAVALLE Nº 489, propiedad de Samuel Koves domiciliado en el mismo. — Reclamaciones ley 11.867 mis oficinas, Cangallo 1633.

$ 1.600.— e.8|3 Nº 402 v.14|3|66

Jaime Marcos, martillero público con oficinas en la Avda. de Mayo 1411, Capital Federal, avisa que por su intermedio, el Sr. Reynaldo Agustín Rodríguez, vende al Sr. Roberto Osvaldo González, su negocio de despacho de pan, habilitación en trámite, sito en la calle LAVALLE 3961, Capital Federal, domicilio de las partes y reclamos en término de Ley, mis oficinas.

$ 2.200.— e.8|3 Nº 432 v.14|3|66

Fernández y Cía., Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Salta 472, de la Capital Federal, avisan que el señor Antonio Merelas, vende al señor Eduardo Doce, su negocio de Hotel Alojamiento sito en la calle LOYOLA 1545, Capital. — Reclamos de ley y domicilios de las partes en nuestras oficinas.

$ 1.600 e.7|3 Nº 224 v.11|3|66

Ricardo Suppa, martillero público, comunica por cinco días que el Sr. Abrahan Garber y Pedro Juan Cuniberti, han vendido su negocio de Bar y copetín, ubicado en LAVALLE 2708, al señor Rodolfo Rebon, reclamos de Ley, en mis oficinas Rodríguez Peña 428, de Capital Federal. Sus domicilios.

$ 1.400 e. 4|3 Nº 0.140 v. 10|3|66

"M"

Al comercio: Leonardo P. G. Buonsanti (martillero público) oficinas: Dolores 67, Depto. 9, Capital. — Avisa: Marta E. Mola transfiere a Veglia Casari su negocio de peluquería y boutique femenina sito en la calle MARIANO ACOSTA 1205, Capital. — Domicilio de partes y reclamo de ley en Mariano Acosta 1205, Capital, de 9 a 12 horas.

$ 1.800.— e.8|3 Nº 393 v.14|3|66

Martín Alcaraz, corredor y martillero público, Lavalle 1454-45-8343, avisa, Manuel Menéndez, José Rodríguez, Antonio Rodríguez, Belarmino Alonso, Antonio Quitans y Luciano Díaz venden, a Angel Couselo, Manuel Couselo y Victoriano Couselo, negocio de Bar, Casa de Lunch y Minutas, sito en la calle MORENO 802, esquina PIEDRAS 303, Capital Federal. Reclamos Ley, domicilio partes mis oficinas.

$ 2.000.— e.8|3 Nº 434 v.14|3|66

Avisa don Alfredo Ignacio Gamietea, que con efecto retroactivo al 30 de septiembre de 1962, vendió su negocio de restaurante y despacho de bebidas envasadas, sito en la calle MENDEZ DE ANDES Nº 201|205, esquina CAMPICHUELO 602, Capital, al Sr. Agustín Francisco García. — Domicilio partes y reclamos de Ley mismo negocio.

Nota: Este edicto anula el Nº 24.686 publicado del 29|9|62 al 4|10|62.

$ 2.200.— e.7|3-Nº 199-v.11|3|66

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. C. M. (Amadeo Vilar, Martillero Público), oficinas Avda. de Mayo 1365, Piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Juan Ureta, Antonio Landeira Blanco y Beltrán Castro vender a: Luis Armayor y Juan de la Cruz Poli negocio de Café, Bar y Casa de Lunch ubicado en la calle MAIPU Nº 1402 de esta Ciudad. Domicilio partes mismo negocio. Reclamaciones de Ley n|Oficinas.

$ 2.000.— e.7|3 Nº 342 v.11|3|66

Aldao Comercial e Inmobiliaria, Gustavo T. Tepper, Martillero Público, oficinas Avda. Quintana 6, Cap. Avisa: Antonio Oscar Alberti y Roberto Vázquez venden a Alba Elda Ceballos, su negocio de Quiosco Venta de Golosinas, Cigarrillos, etc., sito en la calle MONTEVIDEO 224, Capital, Reclamos de ley y domicilios partes, n|oficinas.

$ 1.800.- e.4|3 Nº 52 v.10|3|66

Barral y Cía, representada por el Martillero-Balanceador Miguel Barral, con oficinas en Viel 482, Capital, avisa que José María Iglesias vende su negocio de Despensa sito en la calle MIRAFLORES 2133, Capital, a Alfredo A. Settecerze, reclamos de ley en nuestras oficinas. Todos allí domiciliados.

$ 1.400.- e.4|3 Nº 47 v.10|3|66

David Moldovan y Julio Grunberg con administración en Virrey Cevallos 363, Cap., venden a "Platero S. A." su establecimiento de fabricación y comercialización de envases de hojalata y productos alimenticios sito en MATIENZO s|nº. San Rafael, Mendoza. De cuyo Activo y Pasivo se hace cargo. Reclamos de Ley y domicilio legal Virrey Cevallos 363, Capital.

$ 1.800.- e.4|3 Nº 60 v.10|3|66

"O"

Se avisa por cinco días que Trifil, Sociedad Anónima Com., Ind., Fin., Inmob. y Agrop. se ha hecho cargo del activo y pasivo de la sociedad Trifil, Soc. de Resp. Ltda, de su negocio de hilados y tejidos, sito en la calle OLAZABAL Nº 2657, Capital. — Reclamos de Ley en Olazábal 2657, Capital, sus domicilios.

$ 1.800.— e.7|3-Nº 104-v.11|3|66

"Q"

Avisa G. F. García, mart. púb. Alsina 3051, Dto. F. queda nula venta negocio Peluquería para Damas, QUITO 3930, Capital, vendedor Mauricio Domingo Losada, compradora, Virginia Balmaceda. Reclamos ley mis oficinas.

$ 1.200.— e.8|3 Nº 446 v.14|3|66

"R"

José Calo, Martillero Público, oficina Entre Ríos 466, Capital, avisa que Aída De Lucia vende su negocio de Materiales para la Construcción sito en RINCON 51, Capital, al señor Santiago Lo Re, libre de gravamen. Domicilio de partes y reclamos de Ley, mis oficinas.

$ 1.400.— e.7|3 Nº 337 v.11|3|66

Cardoso y Cía., Martilleros Públicos Nacionales, Oficinas Avda. Rivadavia 1976, Capital, T. E. 48-1419, avisan al comercio que por intermedio nuestro el señor Alberto Moschini vende su negocio de Restaurant y Bar sito calle REPUBLIQUETAS 1899, libre de toda deuda y gravamen compradores señores Modesto Fernández y Baldomero Gutiérrez. Domicilio partes vendedor mismo negocio compradores y reclamos de Ley 11.867 n|Oficinas,

$ 2.200.— e.7|3 Nº 250 v.11|3|66

"S"

Se hace saber por cinco días que la sociedad "Establecimientos Slowik Sociedad de Responsabilidad Limitada" la que explota un taller metalúrgico y la fabricación de artículos de metal estampado y en general todo lo referente a los ramos mencionados, en la calle SANTIAGO DE CHILE Nº 6469 de esta Ciudad, transfiere su activo y pasivo a la sociedad "Slowik EMM, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", quien tiene el mismo domicilio que la vendedora. Interviene el escribano Alvaro R. Leiguarda, con oficinas en la Avenida de Mayo Nº 791, 3er. piso. Oficinas 11|14, Capital Federal. — Buenos Aires, marzo 1º de 1966.

$ 3.200.— e.8|3 Nº 501 v.14|3|66

Caballero, Genzano y Messina, balanceadores, Carmelo N. Messina, mart. públ. con oficinas en Rivadavia 6195, Cap., avisan: María Julia Elena Kelly vende a Angela Daer de Craim y Gladys Carmen Craim de Gómez, negocio de Fiambrería, quesería y rotisería, sito en SANTIAGO DE LAS CARRERAS 251|53 esquina a CHECOSLOVAQUIA. Domic. y reclam. de ley, en n| oficinas.

$ 2.000.— e.8|3 Nº 524 v.14|3|66

El Dr. Roberto N. Donoso, abogado, hace saber por cinco días que los señores Roberto Shmidt y Horacio E. Pelegrini venden a Juan C. Borque y Juan A. Ramos la librería denominada "Orientación", sita en SALGUERO 1075. Reclamos de ley y dom. de las partes Montevideo 451, 9º p., Ofic. 93.

$ 1.400.— e.7|3 Nº 336 v.11|3|66

Oreste T. Verna & Cía. (Oreste T. Verna, Martillero Público), Bmé. Mitre 2209, Capital Federal, T. E. 47-8716, avisan que Francisco Cottino vende a Francisco Luis Aguayo el negocio de Hotel denominado "Iguazú" sito calle SAN MARTIN Nº 637, Capital Federal, domicilio del vendedor. Domicilio comprador: Bdo. de Irigoyen 362, Capital. Reclamos de Ley, nuestras Oficinas.

$ 1.600.— e.7|3 Nº 285 v.11|3|66

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. C. M. (Amadeo Vilar, Martillero Público), oficinas Avda. de Mayo 1365, Piso 1º, T. E. 37-0571 avisan: Daniel López y Ramiro Vázquez venden a: "Gran Hotel Lis" Sociedad de Responsabilidad Limitada, negocio de Hotel Alojamiento y Albergue por Horas, ubicado en la calle SANTIAGO DEL ESTERO Nº 1571 de esta Ciudad. Domicilio partes mismo negocio. Reclamaciones de Ley n|oficinas.

$ 2.200.— e.7|3 Nº 347 v.11|3|66

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. C. M. (Amadeo Vilar, Martillero Público) oficinas Avda. de Mayo 1365, Piso 1º, T.E. 37-0571 avisan: Alfonso Muñoz Lorenzo, Salvador Muñoz y Estrella Fernández, venden a: José Méndez, Manuel Insuela, Santiago Casalderrey, Roque Risoli y Angel de la Cruz Paniagua, negocio de Hotel Alojamiento ubicado en la calle SAN JOSE Nº 243 de esta Ciudad. Domicilio partes mismo negocio. Reclamaciones de Ley nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.7|3 Nº 346 v.11|3|66

Oreste T. Verna & Cía. (Oreste T. Verna, Martillero Público), avisan que Francisco Parise vende a José Miguel Marasco el negocio de Casa de Pensión denominado "Atisor" sito calle SOLER Nº 3343, Capital Federal, domicilio del vendedor. Domicilio comprador: Rincón Nº 1481, Capital Federal. Reclamos de Ley, nuestras Oficinas, calle Bmé. Mitre Nº 2209, Capital Federal, T. E. 47-8716.

$ 1.600.— e.7|3 Nº 294 v.11|3|66

Aldao Comercial e Inmobiliaria, Gustavo T. Teper, Martillero Público, oficinas Avda. Quintana 6, Cap., avisa. Héctor Guillermo Da Silva Costa y Héctor Guillermo Iglesias venden a Daniel Alberto Miguel, su negocio de Quiosco Venta de Golosinas, Cigarrillos, etc., sito en la calle SUIPACHA 26, Capital, Reclamos de Ley y domicilio partes, n|oficinas.

$ 1.800.- e.4|3 Nº 55 v.10|3|66

Se avisa al comercio que Segurind Sociedad de Responsabilidad Limitada (En Liquidación), con domicilio en SUAREZ 432, dedicada a la fabricación o armado y compra venta de elementos de seguridad y protección industrial, ha transferido como aporte de capital a la Compañía Segurind S. A. Comercial e Industrial, con igual domicilio, los siguientes bienes: Materias Primas, Mercaderías de Reventa, Productos Elaborados, Productos en curso de elaboración, muebles y útiles, rodados, modelos y matrices, maquinarias y motores y herramientas. Reclamos de Ley en la Escribanía Bermann, Corrientes 1312, piso 11, Capital.

$ 1.400.- e.4|3 Nº 65 v.10|3|66

Miguel Arado, Martillero, oficina Tucumán 1438, piso 2, oficina 205, Capital, avisa que Ortudes Ricardo Pereyra, vende agencia automotores Santa Fe, sita SANTA FE 2239, a "Agencia de Automotores Santa Fe S. R. L.". Domicilio partes y reclamos de ley, mi oficina.

$ 1.200.- e.4|3 Nº 73 v.10|3|66

El martillero público Félix A. Risso, oficinas Tucumán 435, D. 9; avisa: La firma Herzfeld, Milne y Cía. Soc. de Resp. Ltda. calle SAN JOSE 485, transfiere su fondo de comercio a Dixter S. A. I. y C. con domicilio en la calle Cabezón 3525, ambos Capital Federal. Reclamos de ley partes, mis oficinas.

$ 1.400.— e.3|3-Nº 49.95-v.9|3|66

D. Martín Algarbe, Martillero Público, Of. Bouchard 468, P. 2º "D", avisa, Juan Rodrígues Soares vende a Nemesio Costas, Hotel Alojamiento, sito en SAN PEDRITO 205, Cap. Domicilio de partes, reclamo de ley, mis oficinas.

$ 1.200.— e.3|3-Nº 49.914-v.9|3|66

Rabadé y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. San Martín 4685, Capital. Avisa que Carmen Francisca Pérez vende a Odulio Ruiz su negocio de despensa y fiambrería sito e la calle SANTA MAGDALENA 387, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.600 e. 3|3 Nº 0.012 v. 9|3|66

"T"

Se hace saber por 5 días que Raquel Kujman de Froman, vende a Alejandro Rilo y Emilia Julia Cancro de Rilo, su negocio "Optica Americana", TALCAHUANO 435, como sus domicilios. Reclamaciones de ley: Corrientes 1386, 4º, 422. Interviene Hugo Bliffeld, abogado.

$ 1.400.— e.8|3 Nº 463 v.14|3|66

Aldao Comercial e Inmobiliaria, Gustavo T. Tepper, Martillero Público, oficinas Avda. Quintana 6, Cap., avisa: Germán Alberto Troc y Manuel Bellido venden a Agustin Manuel Casalla y Alberto Pedro Donadio, su negocio de Cigarrería y Regalos sito calle TALCAHUANO 882, Capital. Reclamos de ley y domicilio partes, n|oficinas.

$ 1.800.- e.4|3 Nº 54 v.10|3|66

Antonio Vázquez, Mart. Público, con oficinas en Av. de Mayo 1430, 5º, Cap., avisa que la venta del negocio de Hotel ubicado en la calle TUCUMAN Nº 2021, Cap., realizada el 8|9|65, por Ponciano José Larreteguy a José Raúl Ramos y Manuel Francisco García Blanco a quedado rescindida.

$ 1.400 e. 3|3 Nº 49.981 v. 9|3|66

"Y"

Avisa: G. F. García, mart. púb. Alsina 3051, Dto. F. que Vicente Mattera y Vicente Bevilacqua venden a María González de Fernández negocio Peluquería para Damas calle VIAMONTE 2750, Capital, Reclamos ley domicilio partes mis oficinas.

$ 1.200.— e.8|3 Nº 447 v.14|3|66

"Z"

Norberto Horacio Martínez, martillero público, con oficinas en Avda. Gral. Mosconi Nº 2528, "A", de Capital, sus domicilios, avisa que el señor Julio Rodriguez, vende al señor Emerindo Blas Zilla, su negocio de carnicería sito en la calle ZABALA Nº 3914 de esta Capital, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley Avda. Gral. Mosconi Nº 2528, "A", Capital. Este aviso anula y rectifica al insertado con fecha 4 de Febrero de 1966 al 10 de Febrero de 1966.

$ 2.200. e.4|3. — Nº 32 v.10|3|66

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

PRALINE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber que el Directorio dispuso el 23|XII|65 la emisión de las series 51 a 250 de acciones ordinarias clase "B" por $ 20.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 960.— e.7|3 Nº 151 v.9|3|66

SOCIEDAD ARGENTINA DE IMPORTACION EUGENIO M. ETCHEGOIN S.A.C. e I.

Se comunica a los señores accionistas que con fecha 24 de febrero de 1966 se ha inscripto en el Registro Público de Comercio el aumento de Capital Autorizado a m$n. 15.000.000, resuelto por la Asamblea de Accionistas del 29 de junio de 1965.

$ 1.080. e.7|3. — Nº 352 v.9|3|66

LABORATORIOS MILLET
S. A. Comercial e Industrial
Montevideo 160 — Capital

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 8 de setiembre de 1965, resolvió aumentar el capital autorizado de $ 70.000.000 a $ 75.000.000 mediante la emisión de la 33ª serie de acciones, representada por 4.500 acciones ordinarias y 500 preferidas. De acuerdo con el Art. 4º de los estatutos los accionistas deberán hacer uso de su derecho de preferencia dentro de los 15 días de vencida la última publicación del presente edicto, pudiendo suscribir e integrar las nuevas acciones en proporción a sus respectivas tenencias. — El Directorio.

$ 2.160.— e.7|3 Nº 148 v.9|3|66

CERAMICA OLIVOS S. A. C. I. F.
Fabricante - Importadores

Se comunica a los señores accionistas:

a) La emisión de 124.800 acciones, clase A y B, a ser suscriptas por los actuales accionistas a razón del 52 o|o de sus tenencias actuales.

b) Entregar acciones liberadas en concepto de emisiones anteriores rescatadas y dividendo 1965, a razón del 14,6666 o|o de sus tenencias actuales.

Suscripción y cobro en Sarmiento 470, 3er. piso, a partir del 10 de marzo de 1966. — El Directorio.

$ 1.680.— e.7|3 Nº 217 v.9|3,66

PADILLA QUIMICA, S A
Ind., Com., Financ. e Inmob.
Expte. Nº 9.672

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28|9|65, aprobó el aumento del capital autorizado a m$n. 15.000.000 y que el Directorio, en sesión celebrada el 23|10|65, resolvió la emisión de cincuenta series de acciones ordinarias al portador, de la clase "A". El valor nominal de cada serie es de m$n. 100.000 por lo que el total emitido asciende a m$n. 5.000.000. Los Sres. accionistas pueden ejercer el derecho de preferencia en proporción a sus tenencias. — El Directorio.

$ 2.040 e.7|3 Nº 205 v.9|3|66

TEXA TEXTIL AMERICANA S.A.I.C.I.E.
Expte. Nº 14662
PAGO DE DIVIDENDOS

Comunícase a los señores Accionistas que el Directorio resolvió poner a disposición el dividendo votado por la Asamblea de Accionistas del 10 de julio de 1965, por $ 11.100.000 m|n., en acciones clase "A", 5 votos. — Bs. As., 28 de febrero de 1966. — El Directorio.

$ 1.440. e.7|3. — Nº 262 v.9|3|66

OSCAR ALFREDO GALVEZ S.A.C.I.F.I.

Hace saber por tres días que ha resuelto la emisión de las series 41 a 50 inclusive, de acciones ordinarias clase A., por un total de $ 10.000.000. — El Directorio.

$ 840. e.7|3. — Nº 249 v.9|3|66

TEXA TEXTIL AMERICANA S.A.I.C.I.E.
Expte. Nº 14.662
EMISION DE ACCIONES

Comunícase a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 41ª a la 50ª inclusive, por Diez millones de pesos m|n., acciones ordinarias, al portador, clase "A", 5 votos, a la par, v|cada acción: $ 100 moneda nacional. — Pago íntegro a la suscripción. — Ejercicio derecho preferencial, Av. R. Sáenz Peña 1110, 6º, Cap., de 16 a 19 horas. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — El Directorio.

$ 1.920. e.7|3. — Nº 263 v.9|3|66

V O S S
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Rivadavia 790 - Capital Federal

Comunícase que el Directorio en la reunión del día 12 de enero de 1966 ha resuelto poner a disposición de los señores Accionistas a partir del día 9 del mismo mes el dividendo del 20 o|o en efectivo a las Acciones Preferidas y el 35 o|o en efectivo a las Acciones Ordinarias A y B, según lo resuelto por la Asamblea Ordinaria del 27 de diciembre de 1965. — Se pagan contra presentación de los certificados provisorios, en Rivadavia 790, Cap. Fed. — El Directorio.

$ 1.680. e.7|3. — Nº 241 v.9|3|66

QUINTANA S.A.C.I.
Nº 15.062

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 29 de enero de 1966, resolvió aumentar el Capital Autorizado hasta la suma de m$n. 60.000.000.

$ 840. e.7|3. — Nº 304 v.9|3|66

E. D. E. A.
Establecimientos de Explotaciones Agropecuarias S.A.C. y F.

Se hace saber a los señores Accionistas que de aceurdo con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 2 de agosto de 1965, el capital autorizado de la sociedad fue elevado de m$n. 30.000.000 a m$n. 60.000.000. — El Directorio.

$ 1.080. e.7|3. — Nº 233 v.9|3|66

LAHITTE S. A.
Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial

Se comunica a los señores Accionistas, por el término de tres días que el Directorio ha resuelto emitir pesos moneda nacional 5.000.000, en acciones ordinarias al portador de la clase B., con derecho a un voto por acción, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 3º de los Estatutos Sociales, correspondiendo m$n. 2.700.000 por utilidades del Ejercicio al 30 de junio de 1965 y m$n. 2.300.000, que deberán suscribir los Sres. Accionistas, quedando el Capital Social elevado a la suma de m$n. 20.000.000. — El Directorio.

$ 1.920. e.7|3. — Nº 237 v.9|3|66

MENDORO S.A.C.I.
PAGO DE DIVIDENDOS

Comunícase a los señores Accionistas que a partir del día 10 de marzo de 1966, se pagará el dividendo correspondiente al año 1965 en nuestras oficinas, Corrientes 1000, 1º piso, Capital, contra cupón Nº 10, cuyo porcentaje es el siguiente: Acciones Preferidas tipo "A", 23 o|o en efectivo. — Acciones Ordinarias, 20 o|o en efectivo. — El Directorio.

$ 1.440. e.7|3. — Nº 248 v.9|3|66

JORGE ALBERTO PUENTES
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria de Transporte
Expte. Nº 16.925

Comunícase Sres. Accionistas Directorio dispuso emisión de $ 1.600.000, acciones ordinarias "A" 5 votos, Series Nº 5 al 20 inclusive. Integración contado, acto suscripción. Derecho preferencia Art. 6 Estatutos. — El Directorio.

$ 1.320 e. 3|3 Nº 000.4 v. 9|3|66

Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Expte. 17.006

Comunícase emisión de acciones Clase "B" por $ 8.000.000 y Clase "A" por $ 4.000.000. — El Directorio.

$ 840.— e.7|3 Nº 147 v.9|3|66

INGENIERO ADOLFO T. TREFAULT
S. A. Constructora, Industrial, Comercial y Agropecuaria
Expediente Nº 12.690

Se comunica a los señores accionistas que con fecha 7 de febrero de 1966, se ha inscripto en el Registro Público de Comercio, el aumento del Capital Autorizado a m$n. 25.000.000, y por resolución del Directorio de fecha 18 de febrero de 1966, se han emitido las series Nros. 41 a 50 de acciones ordinarias al portador clase "A", con derecho a cinco votos cada acción, lo que hace un total de m$n. 5.000.000, que corresponden al pago del dividendo en acciones liberadas, que se ponen a disposición a partir del 7 de marzo de 1966. — El Directorio.

$ 2.400. e.7|3. — Nº 307 v.9|3|66

M. GUREVICH E HIJOS S. A.
Com., Ind. e Inmob.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los Sres. Accionistas que el Directorio resolvió la emisión de las series nueve, diez y once de acciones del capital autorizado de pesos moneda nacional 3.000,000 c|u. — El Directorio.

$ 960. e.7|3. — Nº 252 v.9|3|66

CHEMIA S.A.C.I.F.
Avda. L. N. Alem 639 - Cap. Federal
Ref. Exp. Nº 14.957

Se comunica la emisión de las series Nº 66 a 90, ambas inclusive en acciones ordinarias clase A., con derecho a 5 votos c|u., por $ 2.500.000. — El Directorio.

$ 1.080. e.7|3. — Nº 253 v.9|3|66

JACINTO TEJEDOR E HIJOS, S. A.
Agropecuaria, Inmobiliaria, Industrial y Comercial
(Registro Nº 12.245)

El Directorio comunica por tres días el aumento del capital autorizado a la suma de $ 35.000.000, resuelto por Asambleas del 14|7|61 y 24|8|64 y la emisión de 336.000 aciones ordinarias de $ 100 c|u., con derecho a 5 y 1 voto. El derecho de preferencia se podrá ejercer dentro de los 15 días, a contar de la última publicación de este aviso, en Bmé. Mitre 1265, piso 2º, Esc. 210. — El Directorio.

$ 1.800. — e.8|3 Nº 535 v.10|3|66

LA PREVISORA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Representaciones, Mandatos y Servicios
AUMENTO DE CAPITAL

El directorio de La Previsora Argentina S. A. de Rep. Mand. y Serv. comunica a los fines previstos en los estatutos, que en su reunión del 27 de diciembre de 1965, ha resuelto: Emitir las series B, C y D, de acciones ordinarias al portador un voto por un total de $ 6.000.000 en concepto de aumento de capital.

Forma de pago: 10 o|o al contado y el saldo a: 30, 60 y 90 días. — El Directorio.

$ 1.680.— e.8|3 Nº 478 v.10|3|66

COMERCIO ESPAÑOL Y ARGENTINO
Compañía de Seguros, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio de esta sociedad ha resuelto, de acuerdo a la autorización dada por la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de octubre de 1965, la emisión de las series 13ª a 17ª, por un total de $ 2.812.500 m|n., para aplicarla a la capitalización de parte de la Reserva Nº 2190. Habiendo sido autorizada esta emisión por la Comisión de Valores y Bolsa de Comercio, se pondrá a disposición de los señores accionistas a partir del 7 de marzo de 1966, en proporción a una acción liberada por cada dos que posean. Con esta emisión el capital integrado alcanza a la suma de ocho millones cuatrocientos treinta y siete mil quinientos pesos m|n., dentro del capital autorizado de quince millones de pesos m|n. — El Directorio.

$ 3.000. — e.8|3 Nº 504 v.10|3|66

MANCUSO Y ROSSI S. A. I. C.
Registro Nº 7763
SUSCRIPCION

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto ofrecer la suscripción de v$n. 10.400.000 en acciones Ordinarias Clase A (5 V.) y v$n. 72.000.000 en Acciones Ordinarias Clase B (1 V.) a la par, con derecho a dividendo a partir del 1|4|1966, contra presentación de Cupón Nº 9. Integración total al contado. Derecho preferencial en Acción Bursátil Argentina S. A. Esmeralda 339, Piso 6º, Of. 1, de 12 a 16 horas, dentro del período del 15 al 31 de marzo de 1966. — El Directorio.

$ 2.040.— e.8|3 Nº 472 v.10|3|66

ELABORADORA ARGENTINA DE CEREALES
Sociedad Anónima

El Directorio, por resolución de fecha febrero 23/1966, llama a los señores accionistas a suscribir 58 acciones ordinarias, correspondientes a la 28ª serie, por m$n. 100 cada una. En consecuencia, los señores accionistas, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo sexto del estatuto, tienen quince días para ejercer el derecho de preferencia.

$ 1.440. — e.8|3 Nº 494 v.10|3|66

RUTA 3 AUTOMOTORES
S. A. C. I. F. I. A. y G.
Expte. Nº 18.822

Directorio ha emitido 128.584 acciones con goce de dividendo a partir del 5 de octubre 1964 a ofrecerse en suscripción a los accionistas en proporción del 321,46 % de sus tenencias, mediante pago en efectivo y a la par. Las acciones no suscriptas quedarán a disposición del Directorio.

$ 1.320.— e.8|3-Nº 400-v.10|3|66

V I N I S A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica emisión y se llama a suscripción m$n. 1.500.000, en acciones ordinarias al portador de la clase "B". La suscripción se hará a valor par, pagadero al contado. — El Directorio.

$ 840. — e.8|3 Nº 516 v.10|3|66

CORPIÑOS DARLING S. A. I. y C.
Río de Janeiro 233 - Capital

Se comunica que la Asamblea Extraordinaria del 28|2|66 aprobó:

1º Aumento Capital Autorizado a m$n 5.000.000.

2º Emisión series 11 a 50 acciones ordinarias clase "A" 5 votos. — El Directorio.

$ 960.— e.8|3 Nº 469 v.10|3|66

TERMOFOL
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera

Termofol Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, comunica por tres días a los accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series sexta o vigésima quinta en acciones ordinarias de un voto ambas inclusive, al portador y a la par con integración en el momento de su suscripción; a los efectos del derecho de preferencia establecido en el artículo 5º de sus Estatutos y 4º del Decreto 852|55, se reciben las propuestas por el término de 15 días en la contaduría de esta sociedad.

$ 1.680.— e.8|3 Nº 451 v.10|3|66

ALBELI S. A. I. C. e I.
Nº 17.564

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del 22 de abril de 165 se emitieron 12 series por un valor total de m$n. 12.000.000.— en acciones clase A con derecho a un voto.

La presente publicación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 6º de los Estatutos Sociales a fin de ejercer los señores accionistas el derecho de opción que otorga e9l mencionado artículo. — El Directorio.

$ 1.680.— e.8|3-Nº 373-v.10|3|66

A U G U S T E A
S. A. Comercial de Inversiones y Finanzas
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir la suma de $ 2.000.000.— en acciones ordinarias de 1 voto, las que deberán ser integradas en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.200.— e.8|3-Nº 385-v.10|3|66

CERAMICA STELMAR S. A. I. C.
Inspección Justicia: Nº 17.487

Se avisa a los señores accionistas que se ha procedido a emitir la 2ª serie en acciones ordinarias clase "A" (cinco votos), por un total de seis millones de pesos m|n.

$ 720.— e.8|3-Nº 387-v.10|3|66

COMPAÑIA ITALIANA DE ACEROS S. A. C. I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto la emisión de las series Nros. cuatro a diez de acciones ordinarias clase "B" de su capital autorizado por valor nominal total de pesos siete millones, y ofrecerlas en suscripción a la par, al contado. — El Directorio.

$ 960.— e.8|3-Nº 359 v.10|3|66

S I M P L E X
JOSE A. FERRADAS S. A. C.I.F.I. y A.

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de Abril de 1965, aprobó el aumento del capital autorizado, elevándolo de m$n. 50.000.000.— a m$n 60.000.000. — El Directorio.

$ 960.— e.8|3-Nº 405-v.10|3|66